

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE AMÉRICA I



TESIS DOCTORAL

La emigración española a Venezuela

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

María José Fernández Morales

DIRIGIDA POR

Mariano Cuesta Domingo

Madrid, 2002

ISBN: 978-84-8466-042-2

© María José Fernández Morales, 1992

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
Departamento de Historia de América I

LA EMIGRACION ESPAÑOLA A VENEZUELA DE 1.850 a 1.960

Tesis doctoral que presenta la Licenciada **D^a. MARIA JOSE FERNANDEZ MORALES**
Bajo la dirección del Profesor **Dr. D. MARIANO CUESTA DOMINGO**

INDICE

	Página
INTRODUCCION	5
I) FOCO MIGRATORIO : ESPAÑA	13
1. SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y ACONTECIMIENTOS POLITICOS	13
Notas	24
2. ESTUDIO PARTICULARIZADO POR REGIONES ESPAÑOLAS	26
Notas	34
II) EL PAIS RECEPTOR : VENEZUELA	36
1. CONTEXTO ECONOMICO	36
Notas	61
2. CONTEXTO SOCIAL	64
Notas	84
3. CONTEXTO POLITICO	88
Notas	109
III) HISTORIA DE LA EMIGRACION ESPAÑOLA A VENEZUELA	
1. CAUSAS	112
Notas	127
2. EMIGRACION CLANDESTINA	129
Notas	149
3. VIAJE A VENEZUELA	152
Notas	161

	Página
4. POLITICA DE COLONIZACION	162
Notas	188
5. LEGISLACION SOBRE EMIGRACION/INMIGRACION	
5.1. Legislación española sobre emigración	191
Notas	246
5.2. Legislación venezolana sobre emigración	251
Notas	282
6. LA VIDA EN VENEZUELA. PROCESO DE INTEGRACION	286
Notas	306
7. LA MUJER EMIGRANTE A VENEZUELA	310
Notas	330
8. REFUGIADOS GUERRA CIVIL ESPAÑOLA	333
Notas	348
9. REMESAS DE EMIGRANTES	352
Notas	363
10. REGRESO	368
Notas	387
 Apéndices :	
Estadísticas	390
Entrevistados	413
Bibliografía	428
Documental	459
 CONCLUSIONES	519

INTRODUCCION.

INTRODUCCION .-

Este trabajo de investigación trata sobre la emigración española a Venezuela de 1.850 a 1.960. El elegir estas fechas viene determinado por ser 1.850 la fecha en que son autorizados los canarios a emigrar legalmente. La emigración canaria es la más importante y numerosa a Venezuela, seguida de la gallega, de ahí la trascendencia que tiene toda la Legislación que trate sobre Canarias. Y 1.960 es el fin de la gran década de la emigración a América en general, y a Venezuela en particular, al empezar sobre todo la emigración de los españoles a Europa.

El estudio se ha realizado consultando todo tipo de fuentes documentales en los Archivos y Bibliotecas que se indican a continuación, de ahí lo exhaustivo de la bibliografía al final de cada capítulo, y al final del estudio, al querer dar una visión lo más general posible. Al mismo tiempo este trabajo se apoya en fuentes orales; las recogidas de testimonios nos permiten una aproximación al día a día del emigrante. Es el hombre común quien incorporado a la Historia la valora e interpreta, al ser él el verdadero protagonista y espectador de los acontecimientos. Pero el valor de esta técnica de trabajo es importante también por el carácter de la oralidad de la fuente, percedera en el tiempo, suponiendo su no obtención inmediata y preservación una pérdida para el legado cultural de ambos países. Así, a través de un total de 52 entrevistas, se abarcan áreas donde la documentación escrita es incompleta o inexistente, siendo fuente

alternativa de la misma. De esta forma, en todos los capítulos de esta Tesis Doctoral, se entremezclan las vivencias del grupo de personas emigrantes, lo cual nos da una visión más amplia y completa que si solo el estudio se hubiera hecho con la documentación escrita existente.

Los Archivos, Bibliotecas y Hemerotecas consultados son los siguientes : En ESPAÑA :

ARCHIVOS : En Madrid.-

- Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde se consultaron sus amplios fondos para varios capítulos de esta Tesis Doctoral, siendo fundamental para el tema de la emigración clandestina.

- General de la Administración de Alcalá de Henares, donde figura toda la correspondencia Consular y con Embajadas.

- Histórico Nacional.

- Del Ministerio de Marina, donde se consultaron también fondos sobre emigración clandestina y viaje de emigrantes.

- De la Real Academia de la Historia.

- Del Banco de España, para conseguir información sobre el capítulo de las remesas de emigrantes.

- Del Ministerio de Economía y Hacienda, para conseguir información sobre el capítulo de remesas.

- De Las Cortes, donde se consultaron los Diarios de Sesiones de Cortes, sobre todo con respecto a la historia del Servicio Militar, y como influyó en el tema de la emigración clandestina.

En La Coruña :

- De la Caja Provincial de la Coruña, para el tema de remesas de emigrantes.

En Las Palmas de Gran Canaria :

- Del Museo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria.

En Salamanca :

- Histórico, donde fueron consultados los expedientes personales sobre exiliados españoles a Venezuela.

BIBLIOTECAS : En Madrid :

- Hispánica (del Instituto de Cooperación Iberoamericano) en Madrid.

- Departamento de Historia de América del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Instituto Español de Emigración.

- Instituto Nacional de Estadística.

- Nacional, Sección de Historia de América.

- De la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

- De la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense.

En Santa Cruz de Tenerife :

- Municipal.

HEMEROTECAS : En Madrid :

- Municipal.

- Nacional.

En VENEZUELA .-

ARCHIVOS : En Caracas :

- De la Nación, para varios capítulos de esta Tesis Doctoral.

- Del Ministerio de Agricultura y Cria, para el capítulo de Política de Colonización

- Del Ministerio de Relaciones Interiores.

Al mismo tiempo se visitaron, obteniendo documentación e información para las entrevistas realizadas :

- El Centro Español de Caroni, en Ciudad Guayana.
- El Centro Social "Canarias", en San Carlos, Estado de Cojedes.
- La Unión Canaria de Venezuela, en Macuto, estado de Vargas.
- El Centro Gallego de Maracaibo, en Maracaibo.
- El Centro Hispano, en Mérida.
- La Asociación Canario Venezolana de Guayana, en Puerto Ordaz.
- La Hermandad Gallega de Santo Tomé, en Puerto Ordaz.
- El Hogar Canario Venezolano, en Caracas.
- La Casa Canaria, en Altagracia de Orituco.
- El Centro Gallego de Barcelona.
- El Centro Gallego de Barquisimeto.
- El Club Hispano Venezolano, en Barquisimeto.
- El Hogar Canario Larense, en Barquisimeto.

- La Agrupación aragonesa "El Cachirulo", en Caracas.
- La Asociación Civil de Amigos de Santiago, en Caracas.
- La Asociación de Amigos de Garachico, en Caracas.
- La Casa de España en Caracas.
- El Centro Asturiano de Caracas.
- El Club social Archipiélago Canario de Venezuela, en Caracas.
- La Federación de Centros Españoles en Venezuela, en Caracas.
- La Hermandad Gallega, en Caracas.
- El Centro Español de Ciudad Bolívar.

En el estudio histórico en primer lugar se establece el foco migratorio, es decir, España, y se estudian suficientemente la situación económica, social y política sobre el tema de la emigración. Lo mismo se hace con el país receptor, es decir, Venezuela. Aquí el contexto económico, social y político se analiza con más amplitud, al tener una importancia fundamental en la decisión de emigrar. Después se presenta el tema propio de la historia de la emigración, y se analiza, en primer lugar las causas que la motivan. El por qué un grupo de personas decide emigrar y las consecuencias que se derivan de este fenómeno es planteado en primer lugar. El emigrante busca mejores condiciones de vida, pero ¿cual es el factor que influye a que la partida sea solo efectuada por un grupo determinado de personas? Unido a los factores extrínsecos e intrínsecos que condicionan a un individuo a emigrar se analizan otros posibles factores que actúen sobre éste, con lo que se podría llegar a establecer si existe un prototipo de individuo que es el que emigra;

es decir, ante las mismas circunstancias, que es lo que impulsa a un individuo a emigrar y a otro no.

El siguiente capítulo trata sobre la emigración clandestina, presente en todo el periodo estudiado, pero más numeroso en algunos momentos que en otros. Aquí se van a plasmar relatos a veces apasionantes de como un gran número de personas deciden emigrar a cualquier precio, yéndose en barcos veleros sin apenas provisiones y a merced de la suerte. A veces estos emigrantes aparecían en otro país, y cada relato de todos los barcos que llegaban es una aventura en la que muchas veces se jugaban la vida. Este capítulo es uno de los que han presentado mayor dificultad a la hora de conseguir los fondos documentales, se han rastreado Archivos y Hemerotecas para conseguir las vivencias de los que se fueron de cualquier forma. Es un tema inédito totalmente, y si se mira las Notas a las que hay que remitirse se comprobará la cantidad de Legajos que se tuvieron que consultar para conseguir esta información. En las Hemerotecas se consultaron los periódicos de Venezuela y la sensación que causaba la llegada continua de emigrantes.

El viaje tiene un capítulo concreto y está presente en todo el trabajo de investigación, al ser algo a veces traumático, pero imprescindible para conseguir el fin propuesto.

Para esta Tesis Doctoral ha sido tomada en consideración, como no podía ser de otra manera, la Legislación que sobre el tema de la

emigración se produce, tanto en España como en Venezuela, y así se encuentra ampliamente recogida esta temática con el oportuno énfasis.

Venezuela tiene una amplia Política de Colonización presente en todo momento. El Ministerio de Colonización y Cria de Venezuela, que igual que se dedica a la ganadería, es el encargado de realojar a los grupos emigrantes que van llegando en oleadas sucesivas, dándoles parcelas de tierra para su cultivo y producción. En este capítulo se estudia este esfuerzo, que en la mayoría de los casos no llegó a ser tan efectivo como se pretendió.

Cuando llega el emigrante a Venezuela o se integra en mayor ó menor medida, propósito que consigue por lo general en la siguiente generación, ó regresa. Eso es lo que se estudia en los siguientes capítulos sobre los procesos de la integración, a través de varios niveles de análisis, social, económico, político y cultural. En primer lugar se verá si el emigrante mantiene el sistema de creencias o se adoptan nuevos modelos, en que grado se conserva la religiosidad, y en que manera ha afectado el paso del medio rural, en su caso, al medio urbano. También se tiene en cuenta la importancia de las Ordenes Religiosas en la formación cultural. En este amplio capítulo se analizarán de que forma afecta al lenguaje y al cambio de costumbres el proceso migratorio, y si los Centros Regionales actúan como perpetuadores de una cultura y amortiguan en lo posible el choque cultural, permitiendo el acceso del individuo a la nueva sociedad, o bien lo aíslan de ésta. Otro hecho que se tiene en cuenta es el trasvase de negocios entre familiares, al servir para cerrar al grupo

o bien facilitando la progresiva adaptación del individuo. Hay un apartado especial sobre la mujer emigrante y como es su problemática individual. De existir ascenso económico, se estudia el tipo de inversiones que realizaron, en que sectores de la economía, si se llevaron a cabo en Venezuela o en España, y en que manera ayudaron al desarrollo económico de ambos países. Este último aspecto presenta grandes dificultades por la inexistencia de fuentes documentales que revelen las remesas enviadas por los emigrantes, y por lo laborioso que es la recopilación de lo existente.

Hay un apartado especial para los refugiados políticos a partir de la Guerra Civil Española, y que más que por el número de emigrantes, tiene una importancia trascendental por su dimensión intelectual.

Y por último nos ha parecido pertinente incluir tres Apéndices, y un capítulo correspondiente a los datos estadísticos, donde se incluyen varios gráficos de elaboración propia, que recogen lo existente en todos los fondos documentales.

En el Apéndice Documental se incluye una selección representativa de varios de los capítulos tratados.

En el Apéndice correspondiente a las entrevistas realizadas se hace un somero reflejo de lo aportado por los entrevistados, a la vez que se incluyen unos datos básicos sobre la fecha de llegada y salida, lugar de nacimiento y alguna otra referencia a su situación social y a

poder ser económica. Las entrevistas realizadas han sido lo más completas posibles y en ellas he procurado captar todo lo que el emigrante ha dicho en su diálogo, profundizando en lo posible en todas las experiencias relativas a la temática de la Tesis Doctoral que relatan los protagonistas. Dentro de las entrevistas hay que tener en cuenta cuales son las limitaciones de la memoria humana, y en algunos casos, como es el que se refiere a los refugiados políticos, el tratar de obviar - por el interesado - periodos traumáticos por parte del propio entrevistado; por ello en todo momento las entrevistas son contrastadas, complementadas y apoyadas por los documentos históricos propiamente dichos. Esta Tesis Doctoral es la complementación de fondos documentales, con la aportación de entrevistas orales, para conseguir tener una visión global de un proceso tan complejo e interesante como es el tema de la emigración.

Para poder localizar a los informantes se recurrió a algunas Instituciones que mantienen relaciones más estrechas con la emigración en general, como el Instituto Español de Emigración ó las Oficinas de Empleo (INEM), pero éstos solo me pudieron dar información parcial de aquellos que regresan auxiliados por ellos y no de los que emigraron libremente por cuenta propia. La Orden Capuchina, muy importante en Venezuela, también fué de ayuda para localizar emigrantes. Pero realmente el método más utilizado fué el de preguntar a través de conocidos y amigos, y que éstos nos indicaran a otros. El primer entrevistado solía tener un primo, un cuñado u otro familiar que también era emigrante, y así sucesivamente. En Venezuela es facilísimo encontrar emigrantes españoles, sobre todo canarios, y muchas de las

entrevistas realizadas se hicieron allá, a emigrantes en muchos casos ya totalmente integrados con hijos y nietos venezolanos. Los Centros visitados, y que se relacionan anteriormente, fueron una inestimable ayuda para localizar y conocer a un grandísimo grupo de personas.

Entre las entrevistas realizadas hay, es obvio, algunas más completas que otras, el hecho viene determinado por el mismo entrevistado y sus propios recuerdos más que por el método de trabajo, ya que para realizar las entrevistas se elaboró en primer lugar un cuestionario general que poco a poco ha sido modificando y adaptado a la capacidad de recuerdo de los emigrantes. En algunas ocasiones el cuestionario fue totalmente abandonado y la entrevista adquiría la categoría de simple diálogo, que repasaba toda la vida del emigrante. Han sido entrevistados tanto hombres como mujeres de distintas regiones y lugares de procedencia, situados actualmente en diferentes clases sociales y profesiones, así como de distintas fechas de salida como emigrantes a Venezuela. En muchos casos se desecharon varios entrevistados por ofrecer sus informaciones contenidos reiterativos que únicamente hubieran servido para subrayar los datos ya disponibles. La idea era el conseguir emigrantes, informantes, que fueran lo más representativos posibles de toda la sociedad, incluidos, evidentemente, los que han quedado en la miseria y el olvido, atrapados en bolsas de marginidad.

El amplio viaje realizado a Venezuela en el año 1.990 fue importantísimo para poder tener una visión de conjunto de lo que en sí significó la emigración española a ese país, donde es frecuente

encontrar venezolanos con familiares españoles. Puede afirmarse que España está muy presente entre los venezolanos.

* * *

Por último quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a las Instituciones y personas que han apoyado, permitido, facilitado y animado a la conclusión de este trabajo, muy especialmente a mi Director de Tesis Doctoral, Dr. D. Mariano Cuesta Domingo, por su confianza e inestimable ayuda; a mi hermano José Manuel y a mi amiga Dra. D^a. Luisa Margolies, que tuvieron la paciencia y el interés de hacerme numerosas aclaraciones; y a todos los entrevistados, que sin su participación no hubiera podido ser posible este trabajo de Investigación.

I) FOCO MIGRATORIO : ESPAÑA

1. SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y ACONTECIMIENTOS POLITICOS.

1) FOCO MIGRATORIO : ESPAÑA.

1.- SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y ACONTECIMIENTOS POLITICOS.

Para entender un proceso tan importante como es el de la emigracion, dentro de la estructura economica y social española, me voy a remitir, en primer lugar, al regimen de propiedad de la tierra, y como estaba estructurada en España, dentro del periodo estudiado.

Durante toda la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, España siguió siendo lo que siempre había sido : un país básicamente agrícola. Hasta mediados de la década 1.950/1.960, momento en que empezó una nueva fase de desarrollo industrial, la agricultura era con mucho la componente más importante de la renta nacional. En 1.924, por ejemplo, se estimó que la agricultura y la ganadería habían producido el 42,8% de la renta nacional, mientras que las actividades extractivas e industriales sumadas figuraban con un 34,7%. (1)

La base agrícola de España resulta aun más visible, y a la vez más permanente, si se mide la dependencia con respecto a la agricultura por la proporción de la población activa total ocupada en actividades agrícolas, ganaderas o forestales. (2) En cuatro de los siete censos llevados a cabo entre 1.900 y 1.960, la población activa agrícola no solo superaba en número a la industrial, sino que constituía una mayoría absoluta de la población activa total; en los otros tres censos representaba más de un 40% de la población activa total. Por otra parte, en casi todo el territorio nacional, la

proporcion de personas empleadas en actividades agricolas y ganaderas era mayor que las medias nacionales, puesto que la industria y el comercio se hallaban concentrados en un numero muy reducido de provincias. En 1.900, por ejemplo, la poblacion agricola era mayoritaria en 36 provincias, en 8 de las cuales constituia más del 70% de la poblacion total. Incluso en las 14 provincias en las que ya no eran mayoría, los agricultores seguian siendo importantes numericamente: constituian menos de un tercio de la población total sólo en las cuatro provincias industrializadas : Madrid, Barcelona, Vizcaya y Guipúzcoa. (3)

Debido a la permanencia del predominio agricola en España, la comprension del regimen de propiedad de la tierra es esencial para el estudio de la vida economica, politica y social del pais; y por supuesto para el estudio de la emigracion. La falta de tierras es un factor determinante para la decision de emigrar, esto se ve en numerosas de las entrevistas realizadas, y asi tenemos en la entrevista nº 6 :

" Toda la gente que yo conocia allá en Galicia se dedicaba a las labores de la tierra, o a cuidar de los animales, y como la tierra estaba tan repartida, la mayoría no teniamos posibilidad de ganarnos la vida, de forma que mis tres primos y yo, cuando fuimos jovencitos, y al ver un anuncio allá de las ventajas que tenia Venezuela, nos vinimos todos Sobre mi padre le digo contestando a su pregunta, que también trabajaba la tierra, pero de unos parientes, total

que ganaba una miseria y todos teníamos que ayudar, yo recuerdo de muy pequeño cuidar vacas de un pariente ..."

Hasta hace muy poco, el control de la tierra significaba el control de la fuente principal de riqueza nacional, y determinaba la posición social de la mayoría de la población. Dada su importancia, resulta especialmente lamentable la escasez y baja calidad de las fuentes de información sobre la estructura de la propiedad. El estudio global más reciente, el Censo Agrícola de 1.962, no se ocupa de la propiedad de la tierra en sí, sino del uso de la tierra. El Catastro, iniciado en 1.906 por parte del Ministerio de Hacienda, con fines fiscales, es el más completo a la hora de suministrar datos generales sobre la propiedad de la tierra. De él se desprende el predominio de valores extremos, es decir, las explotaciones de tamaño mediano, situadas entre 10 y 100 hectáreas, que bastarían para mantener, pero no para enriquecer, a una familia campesina, son relativamente escasas en España. Abundan sobre todo en Cataluña, en Alava y Navarra. En el resto del país, las propiedades medianas son realmente insignificantes. (4)

El minifundio es lo más característico en España. La pequeña propiedad constituye la forma característica de organización agrícola en casi todo el país. La importancia del minifundio es enorme en el Centro, donde en 1.930 ocupaba más de la mitad de la tierra. El predominio de la pequeña propiedad es aun mayor en el Norte, donde ocupa más del 60% de la tierra y produce más del 70% del líquido imponible. En algunas de las zonas del Norte, el grado de fragmentación

de la propiedad llega a ser asombroso. En Cantabria y Galicia, existen decenas de millones de parcelas cuya superficie no llega a las diez hectáreas. En Galicia, las parcelas de menos de media hectárea representan casi el 93% de todas las pequeñas propiedades. Por el contrario, aunque las grandes fincas apenas existen en Galicia, los grandes propietarios controlaban el 17% de la tierra incluso allí. (5). De forma que el carácter poco equilibrado del sistema español de propiedad de la tierra se acentúa cuando introducimos el factor humano. Los pequeños propietarios poseen menos de la mitad de la cifra total de pequeñas propiedades. Además los grandes propietarios no dependen exclusivamente de las grandes propiedades, sino que son a la vez dueños de otras propiedades muy fértiles, de mediana o pequeña extensión.

La frontera entre las regiones de latifundio y el resto del país tiene una importancia extraordinaria en la historia social de España, y en la historia de la emigración, porque aunque el factor económico no es el único que determina el movimiento de la población, sí es importantísimo. La escasez de tierras o de medios de subsistencia siempre se ve como primer dato para tomar la decisión de emigrar, y esto se nota en prácticamente todas las entrevistas realizadas hasta ahora, y así en la entrevista nº 30 :

"A mis padres les leyeron la carta de un pariente donde se contaban las ventajas de América, que se coma cuanto se quería, era bárbaro, que la extensión de la tierra era enorme, que todo era grande allá, y en Asturias, que es de

donde era mi familia, habia siempre tanta escasez !... Yo recuerdo trabajar desde niño y siempre, siempre, tener hambre... "

Una gran parte de la poblacion emigrante era campesina, como se ve en los cuadros estadisticos correspondientes. Y de estos campesinos, una gran proporción era asalariada, sobre todo en Andalucia. Aunque la diferencia de salarios rurales y los salarios pagados a los obreros de la industria, no era considerable, sin embargo los salarios recibidos por los obreros industriales y el comercio eran constantes, no pasaba asi con los salarios agrícolas. Los jornaleros acumulaban las suficientes reservas para poder vivir únicamente en años normales. Si un año resultaba malo, el bracero quedaba completamente desamparado y solo podia sobrevivir gracias a las medidas de excepcion adoptadas por las autoridades locales y nacionales. Las obras publicas necesarias, tales como la construccion de un puente o la reparacion de las carreteras, se dejaban normalmente de lado hasta que se producía una calamidad, entonces se llevaban a cabo para equilibrar el nivel de empleo. Si la crisis era muy dura, se utilizaba otro paliativo, el sistema de alojamientos. (6) Por este sistema, los trabajadores eran asignados a propietarios quienes, necesitasen o no sus servicios, debían ponerlos a trabajar y pagarles una pequeña cantidad para que pudieran mantener a sus familias. Ambas medidas eran eficaces durante crisis cortas, pero dejaban de serlo cuando el paro era profundo y prolongado. Por ejemplo, durante la sequia de 1.905/1.906, que dejó sin empleo en Andalucia a 100.000 braceros, el programa de obras publicas, aunque subvencionado tanto

por las autoridades nacionales como por las locales, pronto agotó sus fondos y solo pudo ofrecer a los trabajadores un día de paga de cada tres. (7) Las limitaciones de ambas medidas, incluso como meros paliativos, se fueron haciendo cada vez más claras a medida que crecía el número de jornaleros. A esto contribuía el rápido crecimiento de la población del Sur debido a la elevada tasa de natalidad que parece característica de la mayoría de las sociedades subdesarrolladas. Aunque la tasa de mortalidad era asimismo elevada, no contrarrestaba de ninguna manera la tasa de natalidad. En consecuencia, el aumento relativo de la población del Sur con respecto al resto de la nación, se mantuvo durante toda la segunda mitad del s. XIX, y primera del XX.

(8)

La creciente presión sobre los recursos agrícolas habría podido evitarse, incluso teniendo en cuenta la lentitud del proceso de industrialización, si los jornaleros del Sur hubiesen adoptado la alternativa de emigrar, que durante mucho tiempo había servido de válvula de seguridad de muchas sociedades europeas, y españolas, como es el caso gallego. Pero remitiéndonos a las estadísticas se ve claramente que esto no fue así. En las fechas del estudio, la emigración andaluza no es tan grande como cabría esperar. Quizá porque "la postración general del ser humano engendraba una renuncia pesimista a la esperanza de mejora en cualquier parte del mundo" (9), o porque el bracero del Sur prefería combatir la injusticia de su situación antes de rehuirla, (10) el hecho es que los andaluces y los extremeños jamás emigraron a las regiones americanas en un número importante, algo que no coincide con épocas anteriores, cuando sabemos

que fue fundamental en los siglos anteriores. Los campesinos emigrantes procedían casi exclusivamente de Galicia, Canarias, Levante y Almería, dentro de la región andaluza, y no de las regiones latifundistas. Después del estudio de las estadísticas, y analizadas las entrevistas realizadas hasta ahora, solo tengo dos casos de andaluces emigrantes a Venezuela. El de la entrevista nº 33 preguntado al respecto nos dice :

"Yo emigré a Venezuela sin tener ni idea. Fue por una cuestión política, ya que yo siempre me he considerado anarquista. De mi pueblo, que pertenece a la provincia de Sevilla, no se de nadie más que emigrara aquí, a América. Yo primero estuve en Cataluña, y allí conocí en la pensión a unos gallegos que pensaban ir a Venezuela, y un chico joven como yo me habló de sus ventajas y de que aquí (en Venezuela), todo el mundo era libre de pensar lo que quisiera... de forma que me vine, y luego se lo dije a mis padres y demás familia..."

La emigración a otras regiones de España era algo más normal que la emigración al exterior, aunque la frecuente afirmación de que el principal centro del anarquismo industrial, Barcelona, y el principal centro del anarquismo rural, Andalucía, estaban unidos entre sí por un constante trasvase de población del Sur al Norte, no está probado por las cifras del Censo. Aunque no es en sí propiamente de este Estudio, quiero resaltar que en 1.920, solo el 0,7% de la población de Barcelona era natural de Andalucía occidental y solo el 0,3% de

Extremadura (11). La gran emigración masiva andaluza fue de épocas posteriores. Y así, al no decidirse a escapar a su desesperada situación emigrando, la única alternativa que le quedaba al jornalero del Sur era la de luchar por conseguir mejoras en sus condiciones de trabajo.

No pasa así en Galicia, Canarias y en menor proporción otras regiones propiamente emigrantes, allí, los movimientos migratorios se originan cuando se producen diferencias de tensión demográfica sobre los recursos económicos disponibles. A causa de estas diferencias, el trabajador decide desplazarse desde su ámbito físico hasta un nuevo medio para poder disponer de la única "mercancía" de que dispone, para sacar de ella el mejor precio. Y así, una decisión individualizada, se hace social, al ser integrada por un colectivo que toma decisiones parecidas en el tiempo y en espacio.

Otro aspecto que hay que analizar con respecto al contexto económico de España, es el de las repercusiones propiamente económicas que la emigración ha tenido en España. Aquí, la industrialización empezó tarde y mal. Los excedentes del crecimiento de población rural plantean el difícil problema de colocación y alimentación, y para resolverlo no bastan ni la desamortización de los bienes rústicos, ni el proteccionismo agrario, ni la extensión de regadíos, ni la parcelación de secanos...., porque a lo trabajoso y lento que era este tipo de procedimientos había que sumar que el valor de habitabilidad de España desde el punto de vista agrario es solo la mitad del que

aparenta su extensión superficial, debido a su clima, por falta de lluvia, y a su condición abrupta y quebrada del territorio.

La explotación de la tierra era incapaz de absorber el excedente demográfico de origen agrícola, pero ¿ pudo hacerlo la minería o la industrialización ? La minería, por lo general, es un tipo de actividad industrial que suele absorber un contingente muy pequeño de población activa (por ejemplo, en EE.UU. absorbe solo el 2,7% de cuyo porcentaje las cuatro quintas partes son carbón y petróleo (12)); razón por la cual, a pesar de haber sido explotados los minerales españoles, no han podido crear trabajo no agrario en la proporción que nos convenía para emplear la superpoblación. Quedaba la posibilidad industrial para descongestionar la presión demográfica, pero la falta de iniciativa y de política en el período estudiado, es decir, en la segunda mitad del s. XIX, hasta 1.960, hizo que no se aprovecharan como era posible las disponibilidades energéticas (carbón y energía hidroeléctrica), aparte de la falta de técnica y capitales, con la excepción modesta del brote vasco-catalán. En estas condiciones, la emigración no solo no supuso una pérdida de riqueza potencial humana, puesto que no había donde emplearla, sino que actuó favorablemente en la economía española como válvula de descongestión de nuestra superpoblación y la consiguiente disminución del problema de presión demográfica sobre una economía poco apta para absorber sus excedentes.

Nos queda ahora comprobar si los contingentes humanos que salieron como emigrantes contribuyeron o no a la economía española, es decir, si la emigración fue beneficiosa desde el punto de vista

positivo de incremento de riqueza para España. Esta faceta comprende dos grandes conceptos : las exportaciones comerciales españolas y las remesas de fondos de ahorro de los emigrantes. Sobre el primero no voy a entrar en el tema, al no ser propiamente de este Estudio, y sobre las remesas de emigrantes, tan importantes en este trabajo, hay un capítulo entero dedicado a estudiarlas, al cual me remito. Pero antes me gustaria incluir lo constatado en una entrevista realizada, que prasma bien el sentir bastante generalizado de lo que pensaban los emigrantes. En principio, casi todos tienden a enviar dinero a España, bien porque aqui han quedado familiares, como pueden ser mujer, hijos o padres, ó bien pensando en el retorno, algo que está muy presente en casi todos los entrevistados. Y asi tenemos lo que nos dice el de la entrevista nº. 27 :

" Mi idea era traer a toda mi familia a vivir aqui conmigo (en Valencia - Venezuela). Yo vine solo, pero trabajé duro, primero en la construccion, y luego de electricista, después de un cursillo que pude hacer estudiando por las noches... Cuando reunia algo de dinero pues lo mandaba para allá, con mi mujer y mis cuatro hijos. Y al final pudieron venir todos. Sobre mis padres ya no vivian, y a la pregunta suya si enviaba más dinero para otro tipo de familiares, pues mire, no. Yo el dinero lo mandaba con un conocido que se dedicaba a ello... Y ahorrar para poder volver, pues si lo hice en un principio pero luego me acostumbré a esto, a su clima y esta vida, mis hijos se fueron casando, y ya esta es mi tierra definitiva..."

En el año 1.964 por primera vez en nuestra historia migratoria, el saldo transoceánico por vía marítima fue negativo. (13) La emigración española masiva a ultramar ha concluido. Finaliza un ciclo histórico. España es ahora país de inmigración, de retorno de América. No quiere decir esto que la realidad estadística signifique un suceso definitivo, América del Sur en general, y Venezuela en particular, es tierra donde la aplicación de hombres y mujeres tiene aun campo ancho y posibilidades inéditas. Ahora bien, la coyuntura de desarrollo económico y social, la explosión demográfica y los problemas de comercio externo de los países iberoamericanos vienen hoy a dificultar una tradicional corriente migratoria. En el quinquenio 1.960/64 comienza la emigración a Europa. Hay un emigración habitual, de temporada, un breve plazo para tareas agrícolas como la vendimia. Hay una emigración fronteriza en cifras reducidas. Y finalmente, hay la emigración permanente a Europa, que se refiere a contratos que tienen normalmente un año de duración. Así, el año 1.959, significa un cambio en la emigración, y 1.960, año de confección del Censo, es también el punto de partida de la medición de las migraciones internas como fenómeno que adquiere importancia singular. La época de los grandes movimientos migratorios hacia América, como una cuestión social, ha terminado.

NOTAS : ESPAÑA. SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA .-

(1) IAMAMES, R. Estructura economica de España. Madrid, 1.960. Pag. 525.

(2) CENSO POBLACION EN ESPAÑA: 1.930. Instituto Nacional de Estadística. Madrid.

(3) VARIOS. Estudios hispanicos de desarrollo economico: la agricultura y el crecimiento economico. Ed. Instituto Cultura Hispanica. Madrid, 1.956. Pags. 348/54.

(4) GARCIA BADELL, G. La distribucion de la propiedad agricola en España en las diferentes categorias de fincas. en "Revista de Estudios Agrosociales". nº 30. Enero/marzo 1.960.

(5) MALEFAKIS, E. Reforma agraria y revolucion campesina en la España del s. XX. Ed. Ariel. Barcelona, 1.971. Pag. 50.

(6) JUPIN, R. La cuestion agraria en Andalucía. Madrid, 1.960. Pags. 67/80.

(7) DIAZ DEL MORAL, A. La crisis agraria andaluza. Ed. Ministerio de Trabajo. Pag. 215.

(8) CARR, R. España 1.960/1.915. Ed. Ariel. Barcelona, 1.982.

(9) BERNALDO DE QUIROS, C. La emigracion obrera en España después de la Guerra. Madrid, 1.920. Pag. 21.

(10) MACDONALD, J.S. Agricultural Organization. Migration and Labour Militancy in Rural Italy en "The Economic History Review". Agosto, 1.963. Pags. 61/75. En este articulo el autor expone su tesis según la cual tanto en Italia como en España, las regiones latifundistas tenían tradicionalmente una menor tasa de emigracion al exterior que aquellas en que la tierra estaba más repartida.

(11) MANCHO, S. Emigración y desarrollo español. Ed. Instituto Español de Emigracion. Madrid, 1.978.

(12) PRIETO CASTILLO, D. Comunicación y percepción de las migraciones. Ed. Unesco. Paris, 1.984.

(13) RENGIFO CALDERON, A. Técnica y politica de la emigracion española. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.965. Pags. 7/8.

2. ESTUDIO PARTICULARIZADO POR REGIONES ESPAÑOLAS.

1.2. ESTUDIO PARTICULARIZADO POR REGIONES ESPAÑOLAS .-

Siguiendo un repaso general dentro de las regiones españolas, y una vez vistos los datos estadísticos, nos encontramos que en primer lugar está la gran emigración canaria a Venezuela; a la que hay que sumar la clandestina, a veces, y sobre todo en las últimas épocas solapada como "turismo". Recogida información en Venezuela en diversos Organismo oficiales, se estima actualmente una colonia de más de 200 mil canarios, la mayoría de los cuales viven en la región céntrica (1). Vistas de nuevo las estadísticas nos encontramos que el gran auge de la emigración se da a partir de la II Guerra Mundial. La crítica situación económica de las Islas es patente si la comparamos con la situación de bonanza y auge que se da en Venezuela en estos años, lo cual supone un acicate para la decisión de emigrar. Evidentemente, no es casualidad que el gran peso de este movimiento migratorio se inicie en 1.946, año en el que por primer vez alcanza Venezuela la producción de un millón de barriles diarios de petróleo. (2) Otro factor es la ventaja comparativa que tenían los emigrantes canarios en cuanto a determinadas labores agrícolas (cultivos del plátano, cebolla, patata, tomate, tabaco, etc.), y en su posterior comercialización. Basta recorrer las principales zonas de cultivo de la Cordillera de la Costa o del Occidente venezolano para observar la importancia y el predominio del "isleño". Muchas de las entrevistas realizadas son con canarios, según se ha podido ver, y a veces recorriendo zonas muy alejadas de Caracas, me he encontrado con emigrantes canarios, como el caso de la entrevista nº. 7 :

" Nos dedicamos al cultivo del tomate y de la papa, cosa que ya hacia allá en mi tierra (en Yaiza - Lanzarote). Aquí somos un grupo de canarios que algunos vinimos juntos, como (tres vecinos suyos canarios). Llegamos de jóvenes, y no teníamos ni estudios ni nada, y nos vinimos aquí a la sierra, y nos va bien. Yo estoy casado con una venezolana, y mis cinco hijos también son de aquí. Ya tengo toda mi vida hecha en esta tierra"

Este antiguo vecino de Lanzarote vivía en plena Cordillera de los Andes, cerca del pueblo de los Aleros, donde yo le entrevisté, y donde se relacionaba con un pequeño grupo también de canarios que vivían de la agricultura. Estaban cerca de la frontera con Colombia, en el Estado de Mérida, rodeados de un paisaje precioso, pero en una región bastante pobre, aunque según parecía ellos y sus familias se defendían económicamente bastante bien.

También hay canarios dedicados a comercializar los productos agrícolas, y así es relevante en los principales mercados agrícolas de mayoristas y minoristas de Caracas, de Valencia, de Barquisimeto y de otras ciudades menos pobladas del país. Al mismo tiempo, en el sector servicios hay numerosos canarios dedicados a la comercialización de otros productos, redes de transporte terrestre interurbano de carga, establecimientos de hostelería, etc. Estas son las actividades preferidas por el emigrante canario. Es increíble cuando vas a Venezuela la cantidad de población canaria dedicada a estas actividades. Así, a veces es casi un monopolio de canarios el

transporte de mercancías, como es el caso de la familia Quinta Crespo en Caracas, conocidísima y dedicada al transporte desde hace dos generaciones, pero llamada canaria a nivel coloquial. Las posibilidades de rentabilidad de sus inversiones estaban garantizadas, ya que la creciente demanda que motivaba el alto grado de crecimiento vegetativo de Venezuela y el ascenso de nivel de vida, absorbían todo el potencial productivo de la estructura empresarial.

Los factores institucionales también tuvieron un peso notable. La política de "puertas abiertas" decretada por Venezuela, que se estudia ampliamente en el capítulo correspondiente a la Legislación venezolana, y que se mantuvo hasta 1.958, repercutió en el dinamismo migratorio. A partir de 1.958, aunque se pone fin a aquella medida, es sustituida por la de "agrupamiento familiar" que facilitaba a los familiares (en primer y segundo grado de consanguinidad) de los residentes en Venezuela el poder reunirse con ellos. Son numerosísimos los casos en que en primer lugar llega el hombre y luego llama a la familia, y a veces se trae hasta padres y sobrinos, como es el caso de la entrevista nº. 39 :

" Vine a vivir con mis tíos aquí en Caracas. Llegue hace mucho, en el año 1.959, lo recuerdo bien porque al principio mi tío tuvo problemas para conseguir reunirnos todos. Yo no quería seguir viviendo allá en Las Palmas de Gran Canaria, no tenía ningún porvenir y se que a mis primos y otros familiares les iba bien en esta tierra.... Me dio mucho miedo hacer el viaje yo solo, entonces era muy joven, tenía

16 años, pero mucha ilusión ... Mi madre era viuda, mi padre había sido pescador y murió en la mar y mi madre en todo momento me animó a emigrar, no quería quedarse también sin hijo ... Ella se quedó viviendo con mis tres hermanas y mi tía, también viuda de pescador"

Como se ve en toda esta serie de entrevistas por supuesto los factores psicológicos o ambientales en general, son importantes a la hora de emigrar. La existencia de un área tradicional de emigración canaria a Venezuela, facilitaba la marcha a aquél país. El tener parientes y amigos era fundamental a la hora de emigrar. Tales parientes y amigos jugaban el papel de informadores y daban seguridad a todos los niveles, también en muchas ocasiones económica, incentivando la decisión individual de emigrar. Así mismo, la coincidencia o proximidad de usos y costumbres, del idioma fundamentalmente, las posibilidades sociales y culturales, esto último en menor medida, aunque importante para los descendientes, las muy parecidas condiciones climatológicas, etc., configuraron, en suma, las razones primordiales de tipo psicológico y ambiental del movimiento migratorio entre Canarias y Venezuela. A veces el pensar que los hijos iban a tener posibilidades de estudiar y ascender socialmente era un aliciente fuerte a la hora de emigrar, y así siguiendo con la entrevista nº. 39 nos encontramos :

" Otra de las causas por las que mis tíos y mi madre quería que viniera era por formarme ... Alla yo apenas fui a la escuela, tenía que ayudar en todo momento en las tareas del

campo. Mis tios se fueron a Venezuela sobre todo para dar estudios a sus hijos. Mi tio cuenta que apenas sabia leer cuando llego y ahora sus hijos todos tienen estudios ... "

Los casos en los que pesa el aliciente cultural para que los hijos se formen son muy numerosos. Y asi el de la entrevista nº 34 nos dice :

" Yo solo recuerdo el haber ido a la escuela cinco dias cuando tenia 10 años. Primero recuerdo quedarme con mi abuela y mis hermanos, y al ser un poquito mayores nos llevaban mis padres a trabajar la tierra ... Nunca quise hacer lo mismo con mis hijos, para todo hay que poner un entusiasmo ... "

El otro gran foco de la emigracion a Venezuela, aunque en menor medida que el canario, es el gallego. Sobre la aportación a America en general de emigrantes gallegos tenemos un exhaustivo informe en las Actas de las I^{es}. Jornadas de Presencia de España en America : Aportacion Gallega, celebradas en Fazo de Mariñán, en 1.987. (3) En ellas se hace un repaso general sobre la emigracion gallega, aunque no hay en si ningun estudio particularizado de la emigracion gallega a Venezuela, y si varios sobre la emigracion en general a America, y otras regiones iberoamericanas, como Cuba y Argentina. Espero que esta Tesis sirva para llenar un vacio con respecto a la emigracion a Venezuela de gallegos en particular, y de españoles en general. Muchas de las entrevistas recogidas en este Estudio son de gallegos, ya que

remitiendonos al apartado de Estadísticas nos encontramos que el segundo gran grupo que emigra a Venezuela es el de gallegos.

Dada la fuerte emigración de Galicia desde mediados del siglo pasado y la predominante orientación americana de sus emigrantes, no resulta extraño comprobar la importancia que en este tráfico llegaron a tener sus principales puertos atlánticos. Aunque los gallegos embarcaron hacia América por diversos puertos españoles, lo cierto es que la inmensa mayoría lo hizo por los más cercanos a sus localidades de origen, tanto es así que por los puertos gallegos salió una cantidad siempre superior al 85% de los emigrantes gallegos. (4) Los puertos gallegos se especializaron además entre ellos mismos. Si a mediados del s. XIX cualquier puerto gallego podía ser embarcadero de emigrantes, con la aparición de los grandes buques de vapor, los embarques se concentraron en los mejor dotados, esto es, La Coruña, Villagarcía de Arosa y Vigo. Dentro del periodo que estudiamos y hasta principios del s. XX fue La Coruña el que mayor volumen de pasajeros contabilizó. A partir de entonces será Vigo el puerto principal en este tráfico, mientras que Villagarcía consignará un contingente equivalente al 10% del circulado por Vigo (5).

En menor medida que las dos emigraciones anteriores, es decir, la canaria y la gallega, pero también importante, es la emigración asturiana a Venezuela. Al viajar a aquel país me he encontrado un gran grupo de asturianos emigrantes, y que se reunían aun periódicamente con paisanos suyos, y así transcribo parte de la entrevista de un asturiano, clasificada como n.º. 40 :

" Yo mi mujer queria que fuera asturiana, como toda mi familia y mis amigos. Sabe, nos reunimos por lo menos una vez al mes los de una región asturiana, yo soy de Tineo, pero todos los asturianos son bienvenidos. Aquí en Caracas tenemos alquilado un local y hay partidas de cartas, bailes para los más jovenes, pero sobre todo es un centro de reunión para todos los que añoramos aquella tierra ... Mis hijos ya no son así, ellos nacieron aquí, en Venezuela, y los dos mayores ya se han casado con gente venezolana, pero tengo amigos a los que no les pasa eso. Por ejemplo un chaval de veinte años hizo un viaje hace cinco años expresamente a España haber si conocia mujer ... pues sí, se escribe con una pero no se que pasara. Antes no era así, los asturianos, que éramos numerosos, veníamos aquí, bailábamos y conocíamos mujer ... "

La población de Asturias, que creció a una tasa media anual acumulativa del 0,5% entre 1.857 y 1.877, era en este año de 576.352 habitantes (6), lo que daba 54,6 por km², mientras la media española era de 32,6, y debe recordarse que el 38% de la superficie del Principado esta por encima de los 800 m. y que el 80% tiene pendientes superiores al 20% (7). Esta población asturiana tenía dificultades para ocuparse en el campo y la minería; la industria no tenía capacidad para emplearla. En la segunda mitad del s. XIX, el desarrollo de la industria siderúrgica y el de la minería del carbón hicieron que la población tendiera a concentrarse en los municipios de la zona central de Asturias y eso conllevó una especialización del

campo en la ganadería de la leche, con disminución de la tierra dedicada a cereales, excepto maíz, y aumento de la destinada a pastos. Según avanzaba esa especialización a la ganadería de la leche, descendió la proporción de población dedicada a la actividad agraria. El exceso de población en el campo no podía buscar empleo en la minería o la industria. Donde hubo mayor demanda de mano de obra fue en la minería del carbón. Pero otros, al haber tradición, al tener la información necesaria, al contar con el señuelo de los que retornaban enriquecidos, los que volvían "cargados de oro" (8) emprendían el camino de la emigración a América. Como escribe Nadal "el exceso demográfico ha sido la principal causa del fenómeno" (9). Y muchos de ellos pusieron rumbo a Venezuela.

NOTAS : ESTUDIO PARTICULARIZADO POR REGIONES ESPAÑOLAS .-

(1) ANONIMO. Informe Estadístico. Ministerio Asuntos Exteriores. Caracas, 1.990.

(2) VARIOS. Venezuela. Informe económico. Ed. Banco de Expansión Industrial. EXBANK. Barcelona, 1.976.

(3) VARIOS. Actas 1^{as}. Jornadas de la presencia de España en América: Aportación Gallega. Celebradas en Pazo de Mariñán, en 1.987. Organizadas por el Dpto. de Historia de América. Universidad Complutense de Madrid.

(4) VAZQUEZ GONZALEZ, A. La emigración gallega. Migrantes, transporte y remesas. Dentro del libro "Españoles hacia América. La emigración en masa, 1.880/1.930. Ed. Alianza. Madrid, 1.988. Pág. 84.

(5) LOPEZ TABOADA, M. Economía y población en Galicia. La Coruña, 1.979. Pág. 66.

(6) CANELLA Y SECADES, F. Emigración asturiana. en "Revista de Asturias". Año V. N^o. 21. Noviembre 1.881. Pág. 357.

(7) TERAN, M. y otros Geografía General de España. Ed. Ariel. Barcelona, 1.960. Pág. 17.

(8) OJEDA, G. Campeſinos, emigrantes, indios : Emigración y economía en Asturias, 1.830/1.930. Ed. Ayalga. Oviedo, 1.985.

(9) NADAL, J. La población española (siglos XVI a XX). Ed. Ariel. Barcelona, 1.984. Pag. 182.

II) EL PAIS RECEPTOR : VENEZUELA.

1. CONTEXTO ECONOMICO.

II) EL PAIS RECEPTOR : VENEZUELA.

1.- CONTEXTO ECONOMICO :

A partir del año 1.847 da comienzo en Venezuela el gobierno de los hermanos Monagas, que se traduce a nivel económico en la subida al poder de una oligarquía liberal. El primer Monagas que toma el poder, José Tadeo, concede la amnistía a los liberales convictos de traición y conspiración, lo que mueve a los conservadores a retirarle su apoyo al gobierno (1.848). Un alzamiento popular en enero proporciona a Monagas la excusa para disolver el congreso. Paéz intenta derrocar a Monagas, pero fracasa. Comienza el periodo liberal.

Pero, aunque se dan todas las medidas claves del programa liberal, como es el dictar una serie de leyes que favorecían el libre comercio, y el fundar un banco agrario, a nivel político Monagas no albergaba ninguna intención de dejarles contralorar su gobierno. Su régimen, que duró un decenio más o menos, se convirtió en una empresa familiar en la que José Tadeo se alternaba en la presidencia con su hermano José Gregorio; luego, en un mal experimento, José Tadeo hizo elegir a su yerno para la vicepresidencia en 1.857, preludio de la reforma de la constitución de 1.857 que prorrogó su presidencia dos años más.

Sin embargo, las medidas liberales del gobierno Monagas no produjeron la esperada reanimación de la economía venezolana. No sólo siguieron siendo bajos los precios del café, sino que continuó la severa restricción de los créditos provocada por dicha baja. Las medidas de liberalización seguramente hicieron de Venezuela un país mucho menos atractivo para los mercaderes y banqueros europeos y norteamericanos. Por otra parte, el gobierno liberal de Monagas tenía que afrontar con frecuencia problemas relacionados con el orden civil.

Las constantes alarmas y disturbios rurales eran mas un síntoma que una causa del malestar de Venezuela, pero monopolizaron los recursos y la atención del gobierno durante los años del régimen Monagas. Los ataques de los bandidos y la inestabilidad social generalizada nacían de las malas condiciones económicas de finales del decenio de 1.840 y del decenio de 1.850, unidas a la falta de consenso en el seno de la élite. Los conservadores, que simpatizaban con Paez, no perdían ocasión de crear problemas. Desde las Antillas, los exiliados entre los que se encontraba Paéz, enviaban propaganda. En el campo se producían levantamientos contra tal o cual funcionario del gobierno. Todo esto obligaba al gobierno a echar mano de recursos que hubiera sido preferible destinar a resolver la crisis agrícola del país.

En los años 50 otra fuente de descontento, parcialmente relacionada con las rebeliones, fué la escasez de alimentos. (1) A mediados de los años 50 la carne faltaba con frecuencia. Los desórdenes políticos y la epidemia de cólera también ocasionaron una

baja en la producción, así como dificultades de transporte en el sector agrícola. Los gobiernos provinciales no sólo condenaron estas fallas, sino también la existencia de especuladores que se aprovechaban de la situación para acaparar el menguante mercado y subir los precios todavía más.

Aún cuando el Gobierno Nacional, ya en 1.855, había decretado la libre importación de granos y verduras, no prestó ninguna atención a las peticiones de ayuda más directa e inmediata. Además, los funcionarios provinciales generalmente no querían fijar un límite a los precios, lo cual consideraban ellos que violaba los principios de la libre empresa, y prefirieron más bien comprar los alimentos a precios de costo y luego revenderlos al público a precios razonables. Esta situación se dio en todo el período del Gobierno Monagas, hasta que éste fué derrocado en 1.858.

La oligarquía liberal, como llaman algunos historiadores a los regimenes de Monagas, (2) de modo muy parecido a lo que hicieron los anteriores gobiernos de Paez, procuró mejorar la participación venezolana en la comunidad comercial noratlántica. Pero en este caso las elevadas deudas y los bajos precios del café se combinaron para reducir el entusiasmo de la élite por el modelo de una economía agrícola exportadora, basada en la libre empresa, que ofrecía el Atlántico Norte.

El caso de Venezuela es similar a lo que ocurrió en prácticamente en todos los países iberoamericanos entre los años 1.850 y 1.870, lo

que denomina VELIZ, como "una pausa liberal". (3); durante la cual, sin descartar su estructura e instituciones centralistas, abrazaron las doctrinas económicas libertarias que emanaban del París radical y del Londres liberal.

El espíritu de imitación de lo europeo, sin embargo, no se extendió a los modos de producción, sino que se limitó, única y significativamente, a los modos de consumo. Se copiaba su modo de vestir, su moda arquitectónica y literaria, su música, sus modales y sus ideas sociales, económicas y políticas. Pero el modo de producción europeo no se copió porque no era necesario que se copiara. Tanto los grupos dirigentes como los estratos elevados de la población, tenían acceso directo o indirecto a la riqueza y prosperidad que se hicieron características de este período. La riqueza que necesitaban provenía de la venta de azúcar, caucho, cobre, café, lana, cueros, algodón y otros productos similares en su mayoría destinados a los principales países industriales de Europa, cuyos procesos productivos habían originado demandas al parecer inagotables, como se pensaba en ese momento.

Con los ingresos de estos productos, pagaban la importación de vestidos y muebles ingleses, vino y porcelana franceses, cristalería y tejidos italianos, encajes flamencos, y en general tejidos y productos manufacturados con que albergar y vestir a los ambiciosos habitantes de las urbes. (4)

Si desde el punto de vista financiero, los tiempos hubieran sido difíciles, es muy poco probable que el librecambismo liberal hubiera sido adoptado tan amplia y entusiastamente. Pero en aquella situación, la riqueza que manaba de la venta de productos exportables jugó un papel decisivo para convencer a los gobiernos centrales ó para atenuar su oposición.

Tan sólo la burocracia central tradicional, y algunos pocos líderes políticos nacionalistas, estaban dispuestos a oponerse a esta tendencia. Pero su resistencia tuvo poco efecto contra la marea de prosperidad que acarrió la liberalización de las barreras comerciales y el fomento indiscriminado de la exportación de materias primas.

El mecanismo básico que funcionaba en esta época se puede resumir en lo siguiente : la élite, empujada siempre por el afán de aprovechar los beneficios a corto plazo del mercado noratlántico, accedía a modificar su economía y su organización política para no desperdiciar tales oportunidades, prescindiendo del posible costo a largo plazo para el país en general. Asimismo, cuando las oportunidades desaparecían o cambiaba la élite recurría rápidamente al gobierno para proteger sus intereses hasta que surgiera el siguiente ciclo de oportunidades. Como todo esto tenía lugar en una sociedad cuyas instituciones políticas eran muy inestables y cuyos partidos políticos no tenían una organización significativa ni consistencia doctrinal, el paso de la expansión a la protección solía ser violento, ya que las élites no tenían otro medio de distribuir los costes de las economías y de la protección. Como los ciclos se producían en

momentos y condiciones determinados por acontecimientos completamente ajenos a la voluntad de Venezuela, las transiciones solían ser rápidas.

Los rasgos básicos de la economía basada en el monocultivo para la exportación acentuaba todos estos problemas al eliminar la posibilidad de diversificación económica, táctica que hubiera podido aliviar las repercusiones de los cambios rápidos de los precios de exportación. Pero careciendo de instituciones que pudieran dirigir esta diversificación. ¿ que miembro de la élite sacrificaría sus beneficios en un mercado de exportación en auge para ayudar al país a sobrevivir a largo plazo ? ¿ quién, en pocas palabras, renunciaría a obtener grandes beneficios a corto plazo en aras de posibles ganancias moderadas a largo plazo ?

Esta perspectiva hace mas comprensibles la inestabilidad de los gobiernos y el creciente desasosiego político y civil del periodo 1.848/1.858.

Prácticamente todos los historiadores de Venezuela coinciden en que la economía de monocultivo, centrada en esta época en los principales productos de exportación, es decir, el café y el cacao, fué perjudicial para el desarrollo del país. (5).

Desde el punto de vista económico, Venezuela desde la Independencia había cambiado la sujeción a un solo centro de poder político, esto es España, por la subordinación a muchos de núcleos de

dicisión económica. En consecuencia, la economía fluctuaba de acuerdo con los precios del mercado mundial.

La deuda externa y las reclamaciones extranjeras acosaban constantemente a la Nación. La circunstancia de que los derechos de importación constituyesen la principal y casi exclusiva fuente de ingresos del Estado resultó desastrosa. La agricultura, que era el soporte básico de la economía venezolana, había experimentado solo un cambio estructural insignificante; y así, persistieron los latifundios y los minifundios basados en el trabajo de los esclavos, antes de 1.854 y de los peones después. (6).

Durante el mando de los hermanos Monagas, los hacendados se quejaban de la escasez de mano de obra capacitada y trabajadora, y después de 1.854, fecha en que el Gobierno venezolano abolió la esclavitud, alegaban que la emancipación había agravado el problema.

Continuamente se discutía acerca de la inmigración europea como solución para la escasez de mano de obra en la zona agrícola, fundamental como hemos visto en la economía nacional del momento. Las sublevaciones y la epidemia de cólera de la mitad de los años 50 habían arrebatado a muchos trabajadores de sus labores, aumentando así la urgencia de los hacendados para encontrar una solución; todavía en 1.858 se proclamaba la organización de un programa de inmigración de largo alcance como la panacea para la agricultura, pero la Guerra Civil que se acercaba le quitaría toda importancia a la cuestión.

La idea principal de traer inmigrantes solo se plasmó en los años 1.852 y 1.857, y entre los dos años se contabilizaron 759, entre los que había gran número de españoles. (7) El boom migratorio se realizaría unos años más tarde.

Con respecto al otro gran pilar de la economía, que en estos años era la ganadería, por ser la exportación de cueros un negocio importante, en los años del régimen de los Monagas el problema de la confiscación oficial se convirtió en una de las principales causas de descontento en los Llanos. Según iba empeorando la situación política, la administración encontró cada día más necesario volverse hacia los empréstitos ó préstamos torzosos, y hacia las confiscaciones "in situ" para poder financiar las operaciones contra los rebeldes.

Mientras que gentes de todas las regiones eran obligadas a contribuir con dinero para la patriótica causa de restaurar el orden, sólo aquellos que podían satisfacer las necesidades inmediatas de las tropas (tales como caballos para el transporte y ganado para el aprovisionamiento) sufrían la confiscación. La corrupción, mal endémico del régimen, no estuvo ausente en la ejecución de estas confiscaciones. Personas no autorizadas se llevaban el ganado o bien se lo apropiaban insolentemente, sin dejar constancia de la obligación ó deuda del Gobierno. (8) Las autoridades trataron de corregir algunos de estos abusos estableciendo procesos legales estrictos, pero resultaba difícil hacer cumplir las disposiciones a nivel local, y además la paquidérmica lentitud de los tribunales hacía que la justicia solo fuera ilusoria.

No hay pruebas de que jamás los ganaderos recuperasen nada de lo que habían reclamado. (9) A medida que las partidas de los rebeldes y bandidos proliferaban durante los dos últimos años del régimen de los Monagas, la vulnerabilidad de los Llanos se convirtió en una fuente muy seria de descontento. La situación, sin embargo, era un mero preludio a la devastación que tendría lugar después de 1.858. Los ganaderos, ricos y pobres, irustados por el abuso y la indiferencia del Gobierno central, perdieron toda confianza en la habilidad de Caracas para resolverles sus problemas, y cuando estalló la guerra en 1.859, muchos de ellos se hallarían en el campo federalista.

La ganadería tuvo una gran importancia desde comienzos de 1.850, hasta la Guerra de 1.859, por la creciente demanda de cueros y los precios relativamente altos que por ellos se pagaban. Como este aumento no se correspondía a otro similar en el consumo doméstico de carne, y ésta no se podía exportar en esta época, era obvio que los habitantes de los Llanos mataban grandes cantidades de ganado sólo para sacarles el cuero.

Aun cuando mucho de este despelleje era obra de los cuatreros, los hacendados "legítimos" también se dedicaban a ello. En realidad, era tan grande el incentivo de la venta de cueros, que cuando se introdujo una Ley que prohibiría la matanza destructiva de vacas, los ganaderos se opusieron a ella. (10).

La matanza de ganado para sacarle el cuero, y transportarlo a Ciudad Bolívar, era mucho más que un mero recurso; se convirtió en una

verdadera oportunidad dorada para que los ganaderos recuperaran las pérdidas sufridas a causa de las recientes calamidades.

En 1.858, debido a la crisis mundial, cesó el auge del comercio de cueros y los precios bajaron vertiginosamente.

En este mismo año, es decir, en 1.858, comienzan en Venezuela las guerras federales, con prolongadas campañas, grandes pérdidas de vidas y destrucción de propiedades. Se paralizó la poca emigración que había, porque ¿quien iba a querer ir a un país en guerra? y como debido a la debilidad de los Monagas, era fácil empezar una guerra y difícil de terminar de una forma satisfactoria, éstas duraron hasta 1.864, que comenzó con el general Falcon el experimento federal. según la historiografía tradicional, (11) aunque es difícil distinguir entre los años anteriores y posteriores a la citada fecha. Fué un largo período de inestabilidad que duró todo el final del s. XIX, donde lo que distingue a los regímenes presidenciales es que los sucesivos caudillos nacionales tuvieran éxito en la represión de los levantamientos sucesivos y al mismo tiempo trajeran un poco de paz y progreso a la mayor parte del país.

El más importante de estos caudillos fué Antonio Guzmán Blanco, al que le gustaba que le llamaran "El ilustre americano", que dominó la política venezolana durante casi dos décadas, de 1.870 a 1.888. A nivel económico trató de revitalizar la economía, fomentando la exportación, y a nivel político abogaba por la instauración del orden

público. El período de Guzmán Blanco fué el único que ofreció en estos años algo de estabilidad política y prosperidad económica.

La política económica de Guzmán Blanco como hemos visto se basaba en la exportación, era la Venezuela agro-exportadora (12). Hasta el comienzo de las primeras décadas del s. XX, la producción y exportación venezolana se componía de algodón, café, cacao, cueros de res, tabaco, maderas de tinte, quina, etc. que se enviaban a los mercados de Europa y EE.UU. Dependiendo de la mayor o menor demanda que existiera en esos mercados, subía o bajaba la producción, venía o se iba la prosperidad.

Dentro de esta estructura económica solo se destacó como algo nuevo, el desarrollo de las colonias agrícolas, pobladas con inmigrantes europeos, y que estudio en el apartado correspondiente a la política de colonización; y el desarrollo de la actividad minera : oro, cobre, asialto, etc.

Pero las exportaciones tradicionales quedan desplazadas de forma brutal por los cada vez mayores volúmenes que se extraen de petróleo. Es la transformación de la Venezuela agro-exportadora en la Venezuela minero-exportadora o simplemente Venezuela petrolera.

Como la economía dependía fundamentalmente de los precios de los productos de exportación, se producen sucesivas crisis económicas, siendo la más profunda la de 1.873. En este año la superproducción mundial determinó la mayor caída de los precios venezolanos. En 1.882

hay una invasión de langosta (13), que riega Venezuela de desolación y muerte. Siguen otras crisis en 1.890, 1.900 y 1.921. Los años de 1.895 a 1.910 forman un lapso continuo de cotizaciones bajas del café, el cacao y el cuero, trilogía importantísima en el cuadro de exportaciones. La recuperación lenta que se nota desde 1.910 llega al máximo hacia 1.925, cuando exportaciones y precios consiguen los niveles más altos, a consecuencia de la primera posguerra mundial. Ya por entonces el petróleo deja sentir sus efectos; la producción agrícola queda atrás, y a nivel social empieza el éxodo campesino a las grandes ciudades.

La expansión de la agricultura y los excedentes generados por esta actividad refuerzan a algunos sectores económicos e inhiben a otros. Y así, mientras el crecimiento agropecuario fortalece y refuerza a las actividades de construcción, de comercio, transporte, finanzas y a las de producción artesanal, el desarrollo de las exportaciones, permite que muchas de las necesidades de la sociedad venezolana se satisfagan, no con la producción interna, sino con productos de importación. Eso ocurre en particular con productos industrializados, ya sea para el consumo ó bien herramientas, enseres y máquinas simples. Es pues, el crecimiento de la demanda mundial de productos agrícolas originada en los países capitalistas industrializados, lo que constituye el motor de desarrollo económico y social de Venezuela hasta el comienzo de los años 20 de este siglo. Según esté la demanda, determinadas regiones venezolanas pueden progresar y desarrollarse. No se trata desde luego de un fenómeno sostenido en el tiempo. Las crisis cíclicas del capitalismo, como

hemos visto, golpean, con tremenda fuerza, a la sociedad venezolana. Agudas caídas en la actividad industrial de los países hegemónicos se traducen en bruscas bajas de precios para los productos que ellos importan, en restricciones de la demanda internacional y en la ruina de los productores venezolanos. Superada la crisis, se pone nuevamente en funcionamiento los mecanismos expansivos, hasta tanto otra crisis vuelve a poner en jaque a los productores y al conjunto de la sociedad.

Las repercusiones de las crisis son de tal envergadura, que se ha llegado a plantear la tesis de que gran parte de los cambios políticos que sucedieron en Venezuela en el último tercio del siglo pasado se explican justamente por esas repercusiones. (14).

Pero la situación cambia a partir de los años 30. Las exportaciones agrícolas, por diversas causas, tuvieron una franca tendencia al estancamiento a partir de estos años. La existencia en el país de enormes yacimientos de petróleo y el hecho de que el desarrollo de las fuerzas productivas de los países industriales lo convirtiera progresivamente en la más importante fuente de energía, resultó verdaderamente providencial. Es a partir de los cuantiosos excedentes generados por el petróleo que la burguesía venezolana acometerá el proceso de la industrialización sustitutiva (15), que no es otra cosa que la penetración generalizada de las formas capitalistas de producción en esa y en otras ramas de la economía interna.

La crisis que asoló al sistema capitalista mundial desde 1.929, ha sido la más grave y profunda que haya experimentado jamás el sistema. La ruina, la carestía, el hambre y a menudo la muerte se enseñorearon en vastas regiones del planeta. Centenares de millones de trabajadores repartidos en decenas de países no encontraban trabajo, y afrontaban las situaciones más extremas de la miseria. La crisis se prolongo durante largos años, comenzando en 1.928 y 1.929, haciéndose cada vez más dura y aguda hasta tocar fondo en 1.933. Venezuela no constituyó una excepción en este proceso. La crisis golpeó implacablemente a la economía y a la sociedad venezolana. Puso fin a toda una etapa histórica, la denominada etapa agrario-exportadora, y obligó a las clases dominantes, a la adopción de medidas que condujeron de forma casi inexorable aunque no siempre prevista, a la Venezuela actual. A raíz de la situación que se crea, la dependencia de la economía al petróleo se hace indispensable.

Y unido al petróleo nos encontramos a Juan Vicente Gómez, que gobernó el país de un modo hábil, competente y despiadado desde 1.908 hasta 1.935, año de su muerte, sin llegar a verse nunca seriamente amenazado.

Juan Vicente Gómez metió a Venezuela en el mundo moderno, y no porque tuviera vista y cualidades de estadista ni porque lo deseara, sino porque la paz que él trajo a Venezuela, permitió el desarrollo de la industria del petróleo después de la primera guerra mundial y porque el boom de esta industria desató sobre el país una serie de

fuerzas modernizadoras que a duras penas podía contener el aparato eficiente y despiadado de la dictadura.

Como hemos visto, cuando Gomez asume el poder, el país se caracterizaba por ser eminentemente agrario, con un economía fundamentada en las riquezas que provienen principalmente de la producción y explotación del café y cacao. Pero existen acontecimientos en el plano nacional e internacional que harán cambiar esa situación y contribuirán a afianzar el régimen político existente. En el plano nacional, las gestiones realizadas por Gómez ante las potencias extranjeras y las ventajosas condiciones que se permitieron en las concesiones petroleras, hacen que los gobiernos de las grandes potencias vean con simpatía las inversiones en Venezuela. A ello se añade que en el plano internacional, la caída en México de Porfirio Díaz, en 1.911, trae como consecuencia que las compañías petroleras que tenían concesiones en aquel país, se sientan inseguras ante la situación social y política mejicana y busquen lugares más seguros para sus negocios. (16).

Aunque el petróleo ya era conocido por los aborígenes, que lo utilizaban para calafatear piraguas, con fines medicinales, fabricación de antorchas y para cazar animales, su explotación industrial no se inició hasta las últimas décadas del s. XIX, al calor de la significación económica adquirida progresivamente por este hidrocarburo.

La primera solicitud para explotar petróleo es de 1.863, a un aventurero norteamericano (17), que fué denegada. En 1.866 fue otorgada una concesión a Manuel Olavarria, un español, para explotar petróleo en los estados de Monagas y Sucre, por un período de 25 años; al mismo tiempo fué otorgada otra concesión en el Estado de Trujillo por un plazo de 20 años. Ninguna de estas concesiones dió resultados positivos y caducaron sin resultados positivos.

La primera explotación eficiente y con resultados comerciales comenzó en realidad con la fundación de la Compañía Minera petrolera del Tachira, que en 1.878 obtuvo una concesión para explotar este hidrocarburo durante 50 años, en una raja de terreno localizada entre las fronteras de Colombia y Venezuela. (17).

Aunque la era comercial del petróleo no empieza hasta que en el año 1.914 un pozo del campo Mene Grande, en la costa oriental del lago Maracaibo, la Caribbean Petroleum Company, subsidiaria de la Royal Dutch Shell, empezara a extraer una producción diaria de 250 barriles. (18).

En 1.917 se instala la primera refinería de petróleo. El 14/12/1.922 tiene lugar el reventón del pozo Barroso-2 en el Campo de la Rosa, iluyendo sin control y por nueve días, la enorme cantidad de los primeros 100.000 barriles diarios (18), señalando este hecho la fecha del enorme auge de explotación, perforación, producción, refinación y exportación que desde entonces tiene lugar en este país.

En 1.928 Venezuela ocupa el primer lugar del mundo como exportadora de petróleo y el segundo como productora, hasta 1.931 que es desplazada por la URSS., para volver a reconquistar su posición en 1.945 y mantenerla hasta 1.960, en que de nuevo es superada por la URSS.

La expansión del petróleo señaló el comienzo de una transformación radical de la sociedad, la organización política y la economía de Venezuela. Los cambios que se produjeron reharían la nación. Fue el momento álgido a nivel económico. Por lo menos de cara al exterior. Un lugar deseado para emigrar, un país que se veía rico y próspero. Las generaciones del período de 1.920 a 1.950, aproximadamente, presenciaron una compresión del tiempo histórico y una aceleración de causa y efecto que asombran al observador. De la dependencia agrícola, aislada, rural y primitiva de los mercados noratlánticos, Venezuela pasó a ser una sociedad minera, extractora, urbanizada, avanzada, compleja, en vías de industrialización y estrechamente vinculada al flujo y reflujo de la política y las economías del Atlántico Norte.

Sin embargo que la economía del país a partir de estas fechas comenzara a depender de un solo hilo, del hilo petrolero, declinando la exportaciones clásicas, tradicionales, es decir, el café y el cacao, ven algunos historiadores (19) la causa del ascenso del gasto público, empezando el endeudamiento progresivo del país. Betancourt ve en su libro un paralelismo con el apabullante alarde que hizo Irán de

gastos improductivos en las fiestas de Persépolis, donde el despilfarro de aquellas fechas no tenía límites. (19).

Siguiendo con Betancourt (20), nos explica que la riqueza que por aquellos años inundaba la economía no se empleó coherentemente, descuidando la agricultura, la ganadería, la sanidad y la cultura, y descuidando los demás aspectos de la economía. Con respecto a la sanidad no existía un Ministerio de Sanidad, y el que funcionaba en su lugar era el Ministerio de Agricultura y Cría, es decir, que se aplicaba igual tratamiento a un becerro que a las fiebres palúdicas, importantísima en aquellas fechas por afectar a un alto porcentaje de la población.

Precisamente en mis entrevistas me he encontrado con varios casos de muerte por esta enfermedad. La persona de la entrevista nº. 36 nos dice :

" Nos fuimos a trabajar la tierra, que como ya he contado siempre fué algo deseado por nosotros, pero se nos murió un hijo de paludismo. Entonces la vida era muy difícil, no sabe lo que era eso. Mi mujer y yo nos quedamos desolados, y decidimos que no volveríamos a vivir en el campo, de forma que nos fuimos a vivir a Caracas ... "

La muerte por paludismo debía de ser bastante frecuente, según las regiones. Hay que tener en cuenta que todavía había en Venezuela

grandes regiones pantanosas, que propensaban esta terrible enfermedad, y así nos encontramos que el hombre de la entrevista n.º 11 nos dice :

" Siempre tuve muy mala suerte, mi mujer y mi hijo mayor murieron de paludismo cuando mejor vivíamos. Nos habían dado una parcela para cultivar, dentro de un programa que tenía el Gobierno, y mire Vd. por donde mi mujer y mi hijo se mueren al año escaso de estar allí Y no solo ellos, unos venezolanos que habían llegado unos años antes también perdieron a un sobrino y dos hijos. Todos los de los alrededores nos fuimos, solo quedaron cinco familias en una extensión de terreno grandísima, pero oiga, no queríamos morir como nuestros familiares, "

La crítica de que con esta gran afluencia de dólares no se emplearan en la importación de equipos, instrumentos y materiales de producción que unidos a la formulación de una política industrial permitiera al país la posibilidad de alcanzar un desarrollo independiente, es constante, y así nos encontramos que para el historiador Belmonte Guzmán, el Estado y los sectores dominantes promovieron una cuantiosa e irracional importación de bienes de consumo en gran parte suntuarios, mediante la cual los ingresos percibidos por el país retornaban al exterior en pago de esas importaciones. (21). Es decir, lo que podría haber servido para crear una nación rica y fuerte, sirvió por el contrario para que los bienes que se sacaban retornaran de nuevo al lugar de origen.

Las consecuencias de la explotación petrolera se pueden expresar de la siguiente manera : hubo un aumento de los ingresos fiscales percibidos por el estado venezolano como producto de las divisas petroleras, lo cual le permitió una mayor capacidad de empleo. Al mismo tiempo comenzó una disminución de la participación porcentual de los productos agrarios en la composición del Producto Territorial Bruto (P.T.B.), empezó un alza en la importación de bienes de consumo, y un inicio de la integración de un mercado interno. Todo esto originó un éxodo masivo de la población rural a los campos petroleros y a las ciudades, sobre todo a la ciudad de Caracas. Estas consecuencias y otras derivadas de ellas incidirán de forma decisiva en el proceso de industrialización y sustitución de importaciones realizadas en Venezuela.

Un capítulo bastante inédito en la Historia de Venezuela, lo constituye las pugnas secretas entre el imperialismo norteamericano y el anglo-holandés por el dominio sobre Venezuela y por el control de su petróleo. Es una historia de sobornos y corrupción, de adulación al dictador Gómez y a sus lugartenientes, de espionaje y contraespionaje y de corrupción de innumerables funcionarios públicos.

El historiador Brito nos dice que el imperialismo norteamericano, para ganar el tiempo perdido a su competidor anglo-holandés, apelaba a todos los medios y ya en 1.919 las empresas de E.E.UU. habían adquirido 75 concesiones compradas a prestanombres y funcionarios corruptos. (22). La lista de los concesionarios primitivos demuestra claramente

que Gomez otorgaba las concesiones a sus favoritos y que el solicitante que resultó más favorecido fué su yerno Julio F. Mendez.

La mayoría de las concesiones de este período fueron compradas por la Maracaibo Oil Exploration Company, empresa norteamericana. Las empresas petroleras averiguaron pronto quién podía y quien no podía conseguir concesiones; los afortunados intermediarios se convirtieron, en realidad, en agentes de las compañías. Un representante de una de éstas se ponía en contacto con uno de los favoritos de Gomez y le informaba acerca de la concesión deseada, el venezolano la obtenía y la vendía a la compañía norteamericana. Frecuentemente el beneficiario poseía muchas concesiones sin preocuparse de registrarlas, ya que ello significaba el pago de impuestos. En vez de esto primero encontraba un comprador, después registraban la concesión y la transferían inmediatamente a aquel, que entonces se hacía cargo de todos los impuestos. La ley se convirtió en una farsa, pero en aquellos años de la dictadura de Gomez poco importaba, el dinero entraba en el país a raudales, y parecía que aquello no se acabaría nunca.

Las empresas norteamericanas fueron las más favorecidas con este tráfico de influencias y la venta de concesiones en el período de Gómez, porque los monopolios anglo-holandeses tenían suficiente tierra para explorar y explotar, debido a las concesiones obtenidas en 1907/1.912.

Con este tráfico, los favoritos de la dictadura petrolera, familias de la oligarquía caraqueña y algunos terratenientes se

enriquecieron de la noche a la mañana. Pero muchos hacendados y ganaderos se arruinaron para siempre, porque sus fincas estaban en zonas no explotables y se vieron obligados a vender a precios irrisorios o a esperar que su concesión caducara al final del periodo exploratorio.

El 17 de diciembre de 1.935 muere Juan Vicente Gomez, y a nivel político comienzan unos regímenes militares que duran hasta el año 1.958, que comienzan los regímenes democráticos-popularistas. Por lo tanto, el fin del trabajo aproximadamente coincide con la entrada de la democracia en Venezuela. A nivel económico, la orientación, determinada por la existencia de la riqueza del petróleo, no varió con la muerte de Gomez y la sucesión por diversas Juntas Militares.

Debido a la facilidad de la bonanza del petróleo, a la falta de requisitos para obtener la riqueza, el país se encontró totalmente impreparado para aprovechar las posibles ventajas a largo plazo. Con la filosofía de la inversión a corto plazo heredada de las condiciones inestables del s. XIX y obsesionados por la necesidad de vivir tan bien como fuera posible y ser lo más modernos que se pudiera ser, los venezolanos de todas las capas de la sociedad se apresuraron a mejorar los rasgos superficiales de su vida. ¿ Quien podía esperar que se comportasen de otro modo ? Aunque vistos en retrospectiva los masivos gastos en obras públicas y estilo de vida tal vez parezcan un sintoma de miopía y irivolidad, en aquellos momentos pocos sabían cuánto iba a durar el boom o cuándo se presentarían mejores oportunidades de prosperidad nacional. Así, los ricos construían casas extravagantes,

vivían con elegancia y viajaban por todo el mundo. Los pobres de las zonas rurales se trasladaban a las ciudades, sobre todo a Caracas, donde la vida les parecía mejor, las oportunidades de subsistir eran más prometedoras y había más posibilidades de que sus hijos progresaran social y económicamente.

La importancia del petróleo es tan fundamental, que según un Informe del Banco Central de Venezuela sobre la Balanza de Pagos en la década 1.940/1.949 (23), se observan saldos favorables para todo el período, destacándose el obtenido en el año 1.948. El aporte líquido de los sectores petroleros y mineros, con actividades orientadas hacia los mercados extranjeros, cubrió con creces las necesidades de financiamiento resultante de las operaciones externas deficitarias que efectuaron los demás sectores económicos nacionales. Es decir, la situación favorable de la balanza de pagos ha dependido de los resultados permanentemente activos, de las cuentas exteriores del sector petrolero.

Es tan absoluto el valor del petróleo para este período que remitiéndonos de nuevo al anterior Informe, nos encontramos que aproximadamente el 93% del valor total de las ventas externas corresponden al petróleo, y solo el 5% a la exportación de mineral de hierro, y el remanente a la de café, cacao y otros productos. (23)

Los ingresos del Gobierno con el petróleo superaron todos los niveles imaginables a finales del s. XIX y principios del XX; esto incidió a todos los niveles, entre ellos las migraciones del campo a

la ciudad, y aunque este es un proceso que se produce también en otras áreas, en Venezuela, al ser tan brusco el cambio de una economía agrícola a una industrial basada en el petróleo, aceleró mucho este proceso. Por otra parte, la rapidez del crecimiento reforzó la presión sobre el gobierno nacional para que proporcionase más servicios, obras públicas y actividades para los residentes en las grandes ciudades, y sobre todo en la capital.

En este capítulo también sería importante calibrar cuantitativamente, la aportación económica de la inmigración a Venezuela en el sector petrolero, pero por desgracia, con las estadísticas de que se dispone en la actualidad, tal evaluación es difícilísima. La mayor parte de la inmigración es espontánea, no organizada. Así los organismos gubernamentales o intergubernamentales no han podido conservar un registro estadístico completo de los sectores de la economía en que los inmigrantes han encontrado trabajo. De todas formas en el apartado correspondiente a los datos estadísticos hay algo de información.

En 1.956 la CEPAL realizó una encuesta por muestreo a un grupo de 524 inmigrantes, en la región de Portuguesa, que reveló que el 41,6% de los inmigrantes eran obreros de los procesos productivos del petróleo; otro 29,5% eran agricultores y el 9,2% trabajaban en actividades comerciales o de distribución; el resto hasta el 100% no aparece reilegado, además que tampoco se hace un desglose por nacionalidades, aunque hay que suponer que entre ellos gran número serían españoles. Si se informa que estos inmigrantes daban empleo a

un total de 1.051 obreros temporeros o permanentes de los que el 73% eran de nacionalidad venezolana. (24).

Todos los relatos de los emigrantes de aquella época dorada, es decir del boom petrolero, coinciden en la idea de magnificencia, de riqueza económica, de pensar que en todo momento iba a seguir así, era la nación nueva que continuamente prosperaba, donde no había ninguna nube que oscureciera el porvenir. En España el resurgir económico llegó mas tarde, en estos años la rica es Venezuela, con su boom económico, con la entrada continua de divisas. El emigrante que llega poco ó nada le importa la política, no sabe ni quiere saber si Gómez y sus sucesores son dictadores o no, su motivo es económico ó social; la emigración política llegará mas tarde y en mucha menor proporción. El emigrante lo unico que tiene presente es el poder prosperar. (25).

NOTAS : VENEZUELA. CONTEXTO ECONOMICO .-

- (1) VARIOS. Politica y economia de Venezuela. 1.810/1.976. Ed. Fundacion John Boulton. Caracas, 1.976. Pag. 106.
- (2) BALLESTEROS, E. Historia de Venezuela. Madrid, 1.979. Pag. 40 y stes.
- (3) VELIZ, C. La tradicion centralista de America Latina. Ed. Ariel. Barcelona, 1.984. Pag. 177.
- (4) CARREÑO, E. Vida anecdotica de los venezolanos. Ed. Ministerio de Educacion. Caracas, 1.952.
- (5) VENEGAS FILARDO, P. Siete ensayos sobre economia de Venezuela. Ed. Monte Avila. Caracas, 1.970.
- (6) COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VENEZUELA Diagnostico de la economia venezolana. Caracas, 1.964.
- (7) VARIOS. Politica ... Op. cit. Pag. 115.
- (8) FIELDHOUSE, D. Los imperios coloniales desde el s. XVIII. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1.984.

- (9) GONZALEZ DE SOTO, C. Noticia historica de la Republica de Venezuela. Barcelona, 1.873.
- (10) VARIOS. Politica ... Op. cit. Pag. 110.
- (11) LOMBARDI, J. Venezuela: la busqueda del orden. El sueño del progreso. Ed. Critica. Barcelona, 1.985. Pag. 202.
- (12) BRAVO DIAZ, E. y FRANCES HI GONZALEZ, N. Problemas de la historia de Venezuela contemporanea. Ed. Vadell Hnos. Caracas, 1.982. Pag. 213.
- (13) SALCEDO BASTARDO, J.L. Historia fundamental de Venezuela. Ed. Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1.979. Pag. 478.
- (14) VELOZ, R. Economia y finanzas de Venezuela de 1.930 a 1.944. Ed. Impresores Unidos. Caracas.
- (15) ARANDA, S. La economia venezolana. Ed. Siglo XXI. Bogota, 1.977. Pag. 40.
- (16) MIJARES, A. La evolucion politica de Venezuela. Ed. Venezuela Independiente. Caracas, 1.962. Pag. 43.
- (17) BRILLO FIGUEROA, F. Historia economica y social de Venezuela. Ed. Instituto Cubano del libro. La Habana, 1.972. Pag. 17.

(18) FRANCO GARCIA, J.M. Venezuela : presente y futuro. Ed. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1.975. Pag. 27.

(19) BETANCOURT, R. El petróleo de Venezuela. Ed. Fondo Cultura Economica. Mexico, 1.976. Pag. 123.

(20) BETANCOURT, R. El petróleo de Venezuela Op. cit. Pag. 18.

(21) BELMONTE GUZMAN, A. Ensayo sobre historia política de Venezuela. (1.1977/1.968) Ed. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1.981. Pag. 33.

(22) BRITO, F. Venezuela siglo XX. Ed. Casa de las Americas. La Habana, 1.967. Pag. 35.

(23) VARIOS La economía venezolana en los últimos treinta años. Ed. Banco Central de Venezuela. Caracas, 1.971. Pag. 49.

(24) CEPAL. La inmigración y el desarrollo económico en América Latina. Panama, 1.959. Pag. 11.

(25) USLAR-PIETRI, A. Del hacer y deshacer de Venezuela. Ed. Ateneo de Caracas. Caracas, 1.962.

II) EL PAIS RECEPTOR : VENEZUELA.

2. CONTEXTO SOCIAL.

2.- CONTEXTO SOCIAL :

La historia social de Venezuela la podemos dividir en dos períodos claramente diferenciados, por un lado el de la sociedad comercial-burocrática, que quiere reconstruir su economía y reorientar su sociedad con el fin de poder participar en el comercio con EE.UU. y Europa , y que doy comienzo con el inicio del trabajo, es decir, en 1.850, y acabo el período con la muerte de Gómez, en 1.935. Y el segundo, los regímenes tecnócratas, donde al introducirse en la sociedad una nueva generación de exiliados de Gómez, con ideas nuevas para reconstruir el futuro de Venezuela sobre la inversión, la producción, la industrialización, el bienestar social y los derechos del individuo; se cambia la concepción de ver a Venezuela como una hacienda rural, tema popular en tiempos de Gómez, abogando por una nueva nación, copia de las sociedades del Atlántico Norte.

Como hemos visto en el capítulo anterior, y de la que éste es continuación, pero dentro del prisma social, al tener Venezuela una economía dependiente al comercio de las sociedades europeas y norteamericanas, y dado que el principal objetivo era participar en este comercio, las élites venezolanas tenían que funcionar simultáneamente en dos medios. De cara al exterior tenían que mostrarse avanzadas, cultas, refinadas y técnicamente competentes en lo que se refiere a las sutilezas del comercio y las finanzas. De cara al interior, eran toscas, explotadoras, en muchos casos despiadadas y

sobre todo violentas para administrar una economía y una sociedad potencialmente prósperas, pero subdesarrolladas. Estos dos mundos se juntaban en Caracas, donde las élites y sobre todo la burocracia aportaban los conocimientos prácticos, que permitían a los europeos aprovechar la riqueza agrícola de Venezuela, primero; y más tarde a los norteamericanos el petróleo, y a las élites venezolanas beneficiarse de este comercio, que de alguna manera repercutía en toda la sociedad en general.

Durante el mandato de los hermanos Monagas, que se ve interrumpido a partir de 1.858 por el inicio de las Guerras Federales, los hacendados siguieron quejándose de la escasez de mano de obra capacitada y trabajadora, y después de 1.854 alegaban que la emancipación de los esclavos, que como se ve en el capítulo correspondiente a la Legislación venezolana, es la fecha en la que consiguen la emancipación, había agravado el problema. Continuamente se discutía acerca de la inmigración europea en general, y española en particular, como solución para la escasez de mano de obra en la zona agrícola. Sin embargo, al igual que en los años anteriores, como tales proyectos dependían del Gobierno y del capital disponible para el financiamiento, eran extremadamente vulnerables. Como se verá en capítulos siguientes, y sobre todo el de Política de Colonización, en Venezuela la inmigración en estos años estaba a cargo del Gobierno, quien se encargaba de distribuir la tierra dejando poco espacio para la iniciativa personal.

Las sublevaciones y la epidemia de cólera de la mitad de los años 50 no era un buen aliciente para inmigrar. La gran emigración a Venezuela empieza con Gómez, a partir de 1.909, y con el inicio de la explotación del petróleo a gran escala. Las grandes masas de población que en estos años huían de Europa, no tenían como destino Venezuela. Las crisis agrarias que afectaron a Europa desde aproximadamente 1.837 y que tuvieron como resultado el gran éxodo americano, apenas si se preocuparon de un país como Venezuela, había otros países con mejores alicientes que éste. Con respecto a Europa, la primera crisis que se produce es la agraria. La agricultura pasaba por un difícil período desde 1.837 (1). En 1.844/45 el invierno fué muy riguroso, cayeron demasiadas lluvias e hizo un frío extremado. El exceso de humedad y la baja temperatura determinaron una crisis de producción agraria en la mayoría de los países europeos. La lluvia había detenido la germinación, retrasando la recolección, favoreciendo el pudrimiento de la patata. El año 1.846/47 también fué deplorable para la agricultura, debido a las malas cosechas por una inmensa sequía (2). Por supuesto que ésto viene derivado de la poca industrialización del campo en aquellos momentos, pero el caso es que estos desastres determinan una carestía agrícola, aumentando los precios de los cereales del 100 al 150%, y de los artículos de primera necesidad. Como consecuencia de la crisis agraria se produce la financiera, al tener que comprar los Gobiernos el trigo con oro, a países no europeos. Una tercera crisis se produce como resultado de las anteriores, se trata de la crisis industrial y comercial. Sánchez Albornoz (3) ve encadenada la crisis económica : agrícola, financiera, industrial y comercial, siendo el camino a la revolución europea de 1.848. No todos los estudiosos del

48 europeo están de acuerdo en aceptar la teoría de que la crisis económica fuera causa fundamental de la revolución política (4). De todas formas, lo que es innegable, es que fué básica en los procesos migratorios hacia América. Pero se elegía otros países que no eran Venezuela, inmersa desde 1.859 en una continua Guerra Civil, y anteriormente poco seductora, por diversas causas, para emigrar.

Siguiendo con los problemas en época de los Monagas, a la mayoría de los hacendados no se les había dado compensación alguna por sus esclavos liberados y los empréstitos y las reclamaciones por suministros expropiados para usos militares permanecían también insatisfechos. Debido a la crisis mundial de 1.857, el sector agrario y ganadero, base de la economía venezolana de estos años, sufrió una baja del 20 al 50% de los principales precios de exportación, es decir, del café, cacao y azúcar; y vieron los ganaderos como bajaba el precio de los cueros a un 30% del anterior (5). Y así, a medida que las casas de comercio tuvieron que reducir sus créditos, la situación económica se convirtió en realmente precaria. Para finales de 1.857 la confianza en el Gobierno de los Monagas había llegado a su más bajo nivel.

A mediados de 1.858 los pequeños terratenientes y los colonos huían de sus hogares, y junto con jornaleros fugitivos, hacían causa común con los insurgentes. Mientras que conservadores y liberales se disputaban el poder en Caracas, y federalistas y centristas debatían la nueva Constitución en Valencia, partidas armadas pululaban por el campo desamparado exigiendo el fin de la "oligarquía blanca" y la

redistribución de las propiedades y de los bienes entre los pobres. Ahora, ampliamente identificados con los anhelos iniciales de las masas rurales, estos dispares grupos rebeldes esperaban unirse bajo el estandarse Federalista.

Para muchos historiadores, la integración de Venezuela en el mundo comercial atlántico no se produce hasta la "revolución" de marzo de 1.858, que es el inicio de las guerras federales, cuando una rebelión estalla contra el abuso de poder de los Monagas (6). De todas formas, comenzara el tráfico comercial en 1.848, cuando tomó el poder la oligarquía liberal, representada por los hermanos Monegas, ó en 1.859, al inicio de las Guerras Federales, una gran parte de la población las vió como una salida al estancamiento económico y político que había en Venezuela por esos años. Bien pronto comprendió la población y los políticos que habían apoyado la coalición, que detrás del programa de "perdón y olvido" (7) que se propagó, se escondían los mismos intereses que desde siempre habían controlado la economía nacional.

Las guerras federales, que duraron aproximadamente diez años (de 1.859 a 1.869), en un primer momento se vieron como una verdadera revolución que liquidaría de raíz el régimen latifundista y eliminaría todas las formas de opresión económico-social. La idea del momento era de la lucha de pobres contra ricos (8), y esa es la razón para que el pueblo venezolano se lanzara a la lucha con tal pasión. Intuitivamente luchaban, sin tener todavía clara conciencia de ese objetivo, por formas de organización social donde los menos no explotaran a los más.

Un elemento de naturaleza diferente, pero que tuvo una gran importancia en ese momento, y que contribuía a hacer más enconado el odio y vehemencia de la lucha era la discriminación y la segregación de la población de color. El odio de la población de color, de los pardos, contra los mantuanos de "sangre azul", como se les denominaba, que con el prejuicio racial pretendían perpetuar la explotación económica, imprimió al movimiento federal un carácter de gran contenido social (9).

Las guerras federales suponen la insurrección plebeyo-campesina de más profundo contenido social de cuantas tuvo Venezuela. La sociedad que había hasta ese momento, y que a pesar de todo se mantuvo, presentaba dos rasgos típicos fundamentales : en los campos un régimen de producción semi-feudal y de relaciones sociales también semi-feudales, y en los centros urbanos, el predominio del capital comercial, cuya acumulación se había iniciado en la sociedad colonial. La estructura de latifundio poco había cambiado si exceptuamos la manumisión y emancipación legal de los esclavos.

Cuando comenzaron las guerras federales en 1.859, el temor a una invasión extranjera se añadió a todas las calamidades económicas y sociales. Reaccionando ante supuestos daños causados a sus compatriotas, los representantes de los EE.UU., Gran Bretaña y España, firmaron una carta conjunta protestando por los excesos cometidos contra sus conciudadanos y aseverando que no permitirían que quedaran impunes tales ultrajes (10). Pedían las Delegaciones extranjeras que Venezuela corrigiera esa situación. Para apoyar estas peticiones, un

barco de guerra holandés se desplazó a Puerto Cabello, el Encargado de Negocios Británico estaba en contacto con Barbados para mandar dos buques, y el representante de los EE.UU. pedía continuamente mayor vigilancia con sus conciudadanos. Los primeros perjudicados fueron los españoles, por la matanza de 72 canarios y la destrucción de sus propiedades (11). En agosto de 1.860 España exigió reparación por la muerte de sus súbditos y el valor de sus propiedades, mediante la indemnización de medio millón de pesos y el castigo de los culpables. El Gobierno de Caracas se negó a pagar y de nuevo invocó la Ley de 1.854, por la que se rechazaba toda responsabilidad por daños que no hubiesen sido causados por el Gobierno. Después de bloquear el puerto de la Guaira con dos barcos de guerra sin recibir satisfacción, España rompió relaciones con Venezuela el 11 de septiembre de 1.860, aunque no se consiguió nada con esta aptitud. Por supuesto esta situación no presentaba precisamente un aliciente para inmigrar.

En el campo las plagas, la desnutrición, el analfabetismo, las deficientes condiciones de trabajo y la miseria siguieron como siempre. En el campo en muchos casos los trabajadores subsistían como peones, excluidos del ámbito de la economía monetaria, pues percibían sus jornales en fichas que sólo tenían curso en la tienda ó pulpería de la misma hacienda. La idea principal de conseguir una reforma agraria nunca se llevó a efecto, y esto influyó poderosamente en la gran migración rural hacia la ciudad, y aunque este fenómeno es común a todos los países, Venezuela es uno de los países de América que acusa mayor irregularidad en la distribución de su población. Al lado de zonas densamente pobladas, nos hallamos con extensiones

considerables donde apenas aparece el hombre civilizado, como ocurre en dilatadas y casi desconocidas regiones de la Guayana (12).

Un estudio que se hace sobre la emigración española en general, y refiriéndome a la de Venezuela en particular, a cargo del Consejo Superior de Emigración de Madrid (13), de los años 1.911 a 1.915 explica que para estos años las profesiones liberales no tienen salida para el emigrante en Venezuela, pues aunque hay un tratado que las reconoce validez, no podía contrarrestar la concurrencia de profesionales venezolanos. La industria de esos años estaba representada por compañías extranjeras (ninguna española), las cuales, traían a sus técnicos de sus respectivas naciones, y la mayoría de sus empleados. La banca y el alto comercio ó son venezolanos totalmente, ó vinculados a casas alemanas. Aunque con pocas excepciones, la mayoría de la colonia española se dedicaba por entonces al pequeño comercio ó a la agricultura. Sigue diciendo el informe (13) que Venezuela podría ser, pero no era, un país apto para la emigración española en esos años (1.911/15). Presenta a Venezuela insana en muchas regiones, donde abundaba la fiebre amarilla, endémica en casi todo el litoral, y en las cuencas de los ríos y lagos, mientras que en los Llanos el beriberi y el paludismo ocasionaban muchas víctimas.

De los que fueron en aquellos años muy pocos habían hecho fortuna. Y como se ve por los datos estadísticos, la mayoría procedían de las Islas Canarias, eran trabajadores agrícolas, varones y solteros.

De todas formas la situación en España por aquellas fechas para los trabajadores no debía de ser precisamente muy placentera, y así a continuación plasmo un artículo muy representativo que aparece en la revista "Mundo Gráfico" de Madrid, de fecha 28 de enero de 1.903 (14) :

" A la conciencia proletaria que está naciendo en los obreros uniéndose, protegiéndose, se van uniendo poco a poco otros gremios asalariados hasta entonces considerados distintos por estar un escalón más alto. Son los dependientes de comercio que se empeñan en que les den fiesta los domingos y otros días festivos. En vano recuerdan los dueños de las tiendas que ya les concedieron medio día para su distracción en esas fechas, y que alguien tiene que estar en los establecimientos cuando los madrileños quieran comprar en su día libre. Los dependientes no cejan en sus propósitos y las autoridades tienen que intervenir para limar asperezas y llegar a un acuerdo. En apoyo de estas reivindicaciones, y desde el punto de vista higiénico-profiláctico, da una conferencia Francos Rodriguez, director del Heraldo de Madrid, donde dice : Todos estamos a vuestro lado, y nadie se negará a combatir la tuberculosis que mina las clases trabajadoras. Los que pasan el año encerrados en una tienda nefítica y oscura, son seres a los que se debe reconocer el derecho a la salud, el derecho a la alegría y el derecho a la familia". A continuación aparece una foto con el siguiente título : Los trabajadores del ramo de la sombrerería gestionando el cierre de los establecimientos de la Pl. Mayor de Madrid.

En España siguiendo la Legislación se establece que por Real Orden de 1.900, no podría exceder de once horas la jornada laboral diaria (15).

En Venezuela, con la cantidad de problemas sociales que por entonces tenía, sin embargo, en 1.895 se metió en una crisis política que sirvió en realidad, como señala el historiador Connell-Smith (16) para aumentar la hegemonía de los EE.UU. sobre América. Esta crisis brotó de una añeja disputa entre la Gran Bretaña y Venezuela sobre los límites de la Guayana Inglesa. Durante años el Gobierno de Venezuela había tratado de obtener el apoyo de los EE.UU. para su causa, llegando a invocar a veces la doctrina Monroe. Solo tuvo éxito cuando se valió de los servicios, como agente especial de un tal William Lindsay Scruggs, ex-agente estadounidense en Venezuela y Colombia, que había sido despedido por mala conducta. Scruggs llegó a tratar la cuestión con el entonces Presidente de los EE.UU. Cleverand, que estaba persuadido de que la causa venezolana era buena política interna. El año anterior había participado precisamente en una intervención limitada en Nicaragua que había provocado preocupación y críticas públicas hacia el Presidente por no adoptar una línea firme.

Cleverand y su recién nombrado Secretario de Estado, Richard Olney, resolvieron que en la disputa anglo-venezolana estaban en juego intereses estadounidenses, de ahí el Despacho a Inglaterra, el 20 de julio de 1.895 en el que se indicaba que Inglaterra debía someter la disputa a arbitraje. En términos estudiadamente corteses, pero rotundos, Gran Bretaña rechaza este arbitraje. A lo que contesta el

Presidente de los EE.UU. que "Los EE.UU. estan moralmente obligados a oponerse con todos los medios a su alcance como si se tratara de una agresion deliberada a sus derechos e intereses, a que la Gran Bretaña se apropiara de tierras o del ejercicio de la jurisdicción gubernamental sobre cualquier territorio que después de una investigacion los EE.UU. hubieran determinado por derecho pertenecían a Venezuela" (17)

El ultimatum de Cleverand cayó como una bomba en Inglaterra, donde era impensable una guerra con EE.UU. Tal como lo habían supuesto los consejeros del Presidente, Inglaterra estaba muy ocupada en el Africa del Sur y otros problemas para enzarzarse con los EE.UU. por la Guayana, de forma que aceptó el arbitraje, con lo que se avanzó un buen trecho hacia la aceptación de la Doctrina Monroe, tal como la interpretaba por ese entonces Washington, y que se puede resumir en el famoso "América para los Americanos". Aunque el resultado final no fué nada tranquilizador para los latinoamericanos. Con respecto al arbitraje para Venezuela fué descorazonador el resultado, que en lo general favoreció a Gran Bretaña; salió humillada por la forma en que se llevó el caso; la conducción estuvo a cargo de los EE.UU., y solo se le tomó parecer al final de las negociaciones y para llenar las apariencias.

Con estos antecedentes fué como Inglaterra unió sus fuerzas con las de Alemania para bloquear los puertos de Venezuela en diciembre de 1.902 (18), para obligar al Gobierno venezolano a satisfacer diversas reclamaciones financieras que se habían presentado en nombre de sus

conciudadanos, y continuaban pendientes, y a cuyo asunto me he referido anteriormente. España no hizo nada por el estilo, aunque como se ha visto en las sublevaciones murieron 72 canarios. Los Gobiernos de Inglaterra y Alemania tomaron la precaución de informar a los EE.UU. de su intención de bloquear los puertos venezolanos. El Gobierno de Washington dió su venia a las medidas de coerción proyectadas contra Venezuela. Sin embargo cuando el bloqueo se hizo efectivo, la opinión pública estadounidense se inquietó por lo que se tomó como una amenaza a la Doctrina Monroe, de tal manera que el Gobierno reconsideró su posición. El bloqueo terminó en febrero de 1.903, cuando Venezuela convino en aceptar un arbitraje de comisiones mixtas.

El desarrollo económico derivado de la riqueza del petroleo introdujo cambios fundamentales en la estructura social venezolana a partir de los años 1.909/10, que se desarrolló paralelo con la instauración en el poder del General Juan Vicente Gómez. Mucha de la población rural pasó a engrosar la mano de obra asalariada, y las explotaciones petroleras fueron sobre todo el gran móvil de esta transformación. El proletariado que se crea a partir de entonces está totalmente difenciado de las categorías tradicionales que existían en el país desde 1.854, año de la liberalización de la mano de obra esclava; a partir de entonces aparece ligado a las formas más avanzadas de la producción industrial. Paralelamente a este fenómeno se desarrolló otro igualmente significativo y es la formación de otra capa social, integrada por individuos enriquecidos con la venta de tierras. Esta capa social tenía un carácter heterogeneo, porque

incluía desde elementos descendientes de las viejas familias coloniales hasta aventureros. El capital acumulado de este modo en muchos casos no favoreció el desarrollo industrial sino que aumentó el volumen específico del capital usuario en actividades parasitarias y no productivas. Algunas de estas fortunas se trasladaron a España, como es el caso del indiano de la entrevista nº 5 :

" Yo saqué dinero de vender tierras en Venezuela, quería hacerme rico, como le dije anteriormente para regresar a mi tierra ... y lo conseguí. Di dinero para que se fundaran las escuelas de la Arquera, cerca de Llanes, en Asturias, donde yo nací, porque oiga, yo siempre he amado mi sitio, y me hice una casa que tiene que visitar, le puse palmeras y todo, pero se murieron ... Ahora soy viejo y poco importa. Toda mi familia vive aquí, en España, y soy el único que añoro aquello, por eso me gustó recibirla y poder hablar ... pero cuando me encontraba allá añoraba muchísimo esto ... "

(Entrevista realizada en Madrid, en casa de un hijo de este indiano).

El desarrollo de la economía petrolera arruinó a muchos de los antiguos hacendados y ganaderos y también el caudillismo rural. Los ingresos provenientes del petróleo aumentaron la capacidad financiera del Estado venezolano, y en consecuencia del último caudillo rural en el poder, Juan Vicente Gómez, quien estuvo en condiciones materiales de edificar un aparato militar y de contar con fuerzas capaces de ahogar todos los intentos de los antiguos caudillos liberales ó

conservadores, bien incorporándolos a su séquito mediante el halago y la participación en las funciones públicas, bien anulándolos de cualquier forma. Como resultado de estos hechos desaparecieron los denominados Partidos Históricos y comenzó la "Paz Social" (19), anhelada por los inversionistas extranjeros, pero también, es indudable, con una gran base social que la necesitaba, y que apoyaba el Gobierno del General, entre ellos se encontraban un buen número de emigrantes españoles, como el de la entrevista nº 8 :

" Mire yo tengo un gran respecto por el General Gómez, y sobre todo mi padre, que ya murió. Cuando llegamos aquí enseguida encontró trabajo, lo mismo que muchos conocidos nuestros ... Bien es verdad que alguna gente decía que aquello era paternalista y no se cuantas cosas más, pero a nosotros, a todos, nos dió trabajo y eso es lo más importante ... Además había mucha tranquilidad. Cuando se murió todavía yo lo recuerdo, y eso que ya hace más de cincuenta años. Muchos de nosotros, lo sentimos realmente ... "

O la entrevista nº 45, otro ejemplo de la base social que apoyaba la política de Gómez :

" El que estuviera el General Gómez en el poder fué una gran ventaja para todos, no había problemas de trabajo, ni huelgas, ni disturbios ... Antes según me habían contado era un desorden, y después también. En aquellos años se palpaba

la riqueza ... Si, por supuesto que había algunos disturbios, pero yo creo que era de gente que no quería trabajar. Yo en todos los años que estuvo Gómez en el poder, que es cuando llegamos nosotros emigrantes, vi cada vez más prosperidad, no como ahora, oiga, que parecemos un país del Tercer Mundo ... "

Por supuesto que en este tema no todos los emigrantes coinciden, y así la opinión de la entrevista nº 9 es totalmente diferente :

" Yo trabajaba en un fábrica de cervezas cuando Gómez, aunque solo tenía 16 años, y a pesar de la cantidad de divisas que debían que entrar, digo yo, por la venta del petróleo, nada, ni se veían. La mayoría de la población vivíamos de cualquier forma, y muchos venezolanos en la mayor miseria, los beneficios se lo llevaban los favoritos del régimen ... Además cada vez venía más gente del campo a Caracas para trabajar, y se tenían que instalar en ranchitos que no tenían ni agua corriente ... Y encima no podías ni protestar. Yo trabajaba 10 horas diarias y lo que ganaba era para ayudar a mi familia ... Menos mal que regresé a España, porque según tengo entendido por conocidos que siguen allá la situación está igual o peor ... La jubilación que cobro, no me dá ni para vivir ... Pues vivo de lo que me pasan los hijos que están trabajando, aquí en Madrid, porque regresamos todos ¿ sabe ? ... "

Como se ve, aunque hay opiniones en contra y una fuerte oposición, es indudable que el régimen de Gomez tenía un gran apoyo social.

Con respecto a la educación para el año escolar 1.925/26 se decreta la creación de las "Escuelas Graduadas", las cuales tendrían el privilegio a partir de entonces de tener tres maestros (20). Hasta ese momento, solo existían en el país las escuelas "Unitarias" en las cuales todos los niveles del alumnado eran atendidos por un solo maestro. Para la misma fecha existían en el país 210 escuelas de un maestro y se crearon 30 de tres maestros (21). Esto en lo referente a la escuela primaria, en cuanto a la secundaria, que comprendía cuatro cursos, no se produjo ningún cambio. Para la educación superior existía la Universidad de Caracas, que en muchas ocasiones, en tiempos de Gómez, estaba cerrada por motivos políticos, alternándose con la de Mérida para su funcionamiento. En esta época desaparece también de la escena pública cualquier tipo de controversia científica ó literaria (22). Eso sí, se crea la Academia Militar de Venezuela.

En general, aunque Gómez y su política hacían propaganda de dar un avance a la educación, ésta ni mucho menos cubría mínimamente todas las capas de la población, sobre todo en el mundo rural. Económicamente considerado, todo individuo que llega a la edad adulta, ha tenido un "coste de formación" (23), que ha sido soportado por la colectividad en que ha vivido, la mayor parte por la familia, y el resto por la sociedad y el Estado, de ahí la responsabilidad de un Estado con respecto a la educación. Aunque es indudable que se dá un

gran paso en tiempos del General Gómez, sobre todo con respecto a la enseñanza primaria, se hubieran tenido que poner muchos más medios para absorber el gran crecimiento vegetativo que sufre Venezuela desde aproximadamente 1.920, a lo que hay que añadir el incremento de la población por los movimientos migratorios, ya que remitiéndonos de nuevo a los datos estadísticos comprobamos la cantidad de españoles que a partir de esos años iban llegando continuamente. La población venezolana presenta, en la segunda mitad del s. XIX un ritmo de crecimiento muy lento (24), semejante al seguido por la población mundial de esa época (25), pero a partir de 1.920 aproximadamente comienza un gran aumento del crecimiento vegetativo, sobre todo por la disminución de la mortalidad infantil, lo cual coincide con el incremento de la inmigración, produciéndose de esta forma en todos estos años un saldo positivo.

A la muerte del General Gómez, en 1.935, tomaron el poder la llamada "Generación de 1.928", de la que salió la mayoría de los líderes de la transformación de Venezuela en los decenios siguientes, los cuales importaron todo un sistema de vida, que se hizo notar en la política, los hábitos de consumo, en la arquitectura, y en general en todas las organizaciones económicas y sociales, dando a la élite, la clase media y la mayoría de los demás habitantes del país, donde se incluye a las sucesivas oleadas de emigrantes, un nivel de bienestar material superior al de casi todo el resto de América Latina. Además, importando todos los elementos de esta sociedad nueva, los venezolanos lograron transformar por completo su mundo en el plazo de una generación. Este es un periodo de riqueza, donde predomina un agresivo

enfoque consumista. Muchos de los emigrantes llegados en estas fechas quedan deslumbrados de los diversos tipos de mercancía que había a la venta, el derroche a menudo del dinero en artículos inútiles. El fantasma de la deuda externa posterior y de la crisis económica no se imaginaba. El principal proveedor son los EE.UU., aunque hay artículos significativos procedentes de fuentes europeas y japonesas, ya se trate de automóviles, maquinaria industrial, o prendas de vestir. El impacto que la riqueza venezolana hacía a los emigrantes de esos años queda bien reflejado en varias de las entrevistas realizadas, como la nº 14 :

" Al llegar en 1.954 quedé maravillado, en realidad teníamos mucha ilusión, ya que nos marchamos de España en un barco velero sin papeles ni nada, pero aquello nos deslumbró ... Yo nací en Canarias, y nunca había salido de mi isla, que es la del Hierro, y bueno, aquello fué maravilloso. Las calles llenas de luces, de comercios, que ciudad la de Caracas. La idea era ir a trabajar la tierra, pero por supuesto pensé en quedarme a vivir en Caracas para siempre ... y aquí sigo, aunque mire, ya no es lo mismo que cuando llegamos ... "

O la entrevista nº 17 :

" Llegamos en 1.955 y al pisar tierra ya se veía la riqueza y no como en Canarias, que es donde yo nací, aunque creo que han cambiado mucho desde que yo me fuí ... Había trabajo, y aunque al llegar tuvimos que estar confinados un tiempo, al

salir pude trabajar duro pero con gran alegría de conseguir cosas. En aquellos tiempos había de todo y el bolívar tenía un prestigio. De todas formas aún ahora estoy mejor que la gente que emigró a Colombia, como mi cuñado, o algún otro país. Venezuela sigue siendo rico, nada más hay que ver sus riquezas minerales, pero mal administrado ... "

La abundancia de riqueza de estos años también surtió otro efecto interesante en los venezolanos, donde se puede incluir a los emigrantes integrados. Ya fuera bajo el régimen de Marcos Pérez Jiménez o de Romulo Betancourt, se creía que había oportunidades sin límite, que se acercaba el momento de la prosperidad y los logros. En consecuencia, los líderes y la élite tecnológica que los seguía se impacientaban muchísimo al enfrentarse a las complejidades propias de la transformación social y económica que habían iniciado. Esta sensación de urgencia, esta poca disposición a planificar para obtener resultados en la siguiente generación es, por supuesto, otro indicio de su disociación respecto del pasado del país. Como la Venezuela arcaica basada en la agricultura, significaba poco para la Venezuela basada en el petróleo, estas personas, desde los taxistas hasta los banqueros, actuaban como si no hubiera un mañana. Igual que los venezolanos, los emigrantes querían enseguida formar parte de la nueva Nación (26). Venezuela tenía dinero para comprar lo que juzgara esencial para que el país estuviera a la altura de las naciones más desarrolladas en el plazo mas corto posible. La impaciencia no es rara ni mucho menos, la mayoría de los activistas de los países menos desarrollados quieren el progreso para hoy, no para el mañana.

La sociedad venezolana cambió al igual que los emigrantes que pasaron a formar parte de ella. En el año 1.960, fin de este Estudio, la crisis de la deuda latinoamericana era impensable para un país como Venezuela; el que el crecimiento económico quedara estancado, las importaciones superaran las exportaciones y la Deuda fuera cada vez mayor, no estaba por supuesto en la mente de los miles de emigrantes que fueron a Venezuela a conseguir un porvenir. En las entrevistas realizadas a veces es patético constatar la ilusión de los que se fueron con la realidad actual, y comprobar el gran número de solicitudes de repatriación hacia la Nación que les vió partir.

NOTAS : VENEZUELA. CONIEXTO SOCIAL .-

(1) CABEZA SANCHEZ ALBORNOZ, S. Los sucesos de 1.848 en España. Ed. Fundacion Universitaria Española. Madrid, 1.981.

(2) ISBERT, J. El fenomeno humano de la emigracion. Ed. Instituto Español de Emigracion. Madrid, 1.960.

(3) SANCHEZ ALBORNOZ, N. Los sucesos de 1.848. Biblioteca del Instituto de Cooperacion Iberoamericano. Madrid. Pag. 39.

(4) DROZ, J. De la Restauration a la Revolution 1.815/1.848. Paris, 1.970. Pag. 267.

(5) VARIOS. Politica y economia de Venezuela. 1.810/1.976. Ed. Fundacion John Boulton. Caracas, 1.976. Pag. 115.

(6) HILL, G. La inmigración y colonización en Venezuela. Ed. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1.945.

(7) CARRILLO BATALLA, T. Analisis cuantitativo y cualitativo de la economia de la poblacion venezolana. Ed. Cuatricentenario. Caracas, 1.967.

(8) BRICEÑO IRAGORRY, M. Papeles de Urdaneta el Joven. Caracas, 1.946. Pag. 5.

(9) IRAZABAL, C. Hacia la Democracia. Mexico, 1.939. Pag. 138.

(10) GARCIA-IREVIJANO FOS, J.A. Problemática de la Emigración Española. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.963.

(11) VARIOS. Política y economía de Venezuela. 1.810/1.976. Op. citada. Pag. 155.

(12) VARIOS. Atlas de Venezuela. Ed. Dirección de Cartografía Nacional de Venezuela. Caracas, 1.971.

(13) VARIOS. La emigración española transoceánica. 1.911/1.915. Ed. Consejo Superior de Emigración. Madrid, 1.916. Pag. 224.

(14) Semanal MUNDO GRAFICO. Madrid, 28 enero 1.903. Hemeroteca Municipal de Madrid.

(15) VARIOS. Emigración y Constitución. Ed. Diputación Provincial de La Coruña. La Coruña, 1.983.

(16) CONNELL-SMITH, G. Los EE.UU. y la América Latina. Ed. Fondo Cultura Económica. México, 1.977. Pag. 122.

- (17) GRENVILLE, J. y YOUNG, G. E. Politics, Strategy, and American Diplomacy Studies in Foreign Policy. 1.873/1.917. New Haven y Londres, Yale University Press, 1.966. Pag. 158.
- (18) CONNELL-SMITH, G. Los EE.UU. y la America Latina. Op. citada. Pag. 140.
- (19) PICON SALAS, M. Venezuela independiente. 1.810/1.960. Ed. Fundación John Boulton. Caracas, 1.976.
- (20) MACHADO DE ACEDO, C. La politica de Venezuela. Caracas, 1.980. Pag. 10.
- (21) VIVANCO Y VILLEGAS. Venezuela al dia. Caracas, s/f. Pag. 566.
- (22) BARNOLA, P. Altorrelieve de la literatura venezolana. Caracas, 1.970.
- (23) DIAZ REIG, F. Ventajas e inconvenientes de la emigración. Ed. Instituto Español de Emigracion. Madrid, 1.960. Pag. 45.
- (24) BRITO FIGUEROA, F. Venezuela siglo XX. Ed. Casa de las Américas. La Habana, 1.967. Pag. 265.
- (25) REINHARD, M. y ARMENGAUD, A. Historia de la poblacion mundial. Ed. Ariel. Paris, 1.961.

(26) GRINBERG Y REBECA, L. Psicoanálisis de la emigración y del exilio. Alianza editorial. Madrid, 1.984.

II) EL PAIS RECEPTOR : VENEZUELA.

3. CONTEXTO POLITICO.

3. EL PAIS RECEPTOR : VENEZUELA .- CONTEXTO POLITICO.

Aunque ya en los dos capitulos anteriores, es decir, en el contexto económico y social de Venezuela, se ha tocado ampliamente el contexto politico, tan importante para enmarcar el proceso de la inmigración, en este momento voy a dar los últimos toques a lo que significa, dentro del contexto politico, la llegada sucesiva de oleadas de inmigrantes dispuestas a quedarse a cualquier precio. Este capitulo se complementa con el de la Legislación de Venezuela en el periodo estudiado, es decir, de 1.850 a 1.960, además de las entrevistas que en aquel apartado y las que se plasman a continuación, incluyo.

Los libros de consulta han sido los siguientes, el de Moron Montero (1), las Notas historico - económicas (2), la historia que sobre las Milicias Venezolanas trata el historiador Suarez (3), la Historia General de Venezuela de Mudarra (4), y sobre todo el libro de Venezuela de Lombardi : La búsqueda del Orden, el sueño del progreso (5). El estudio se inicia con la entrada en el poder de la Oligarquía Liberal, que incluye los años 1.848/59, con el Gobierno de José Tadeo Monagas, éste, ante el asalto que se llevó contra el Congreso en 1.848 instauró una Autocracia férrea, que continuó su hermano, José Gregorio Monagas. Lo más destacado del mandato de los hermanos Monagas fué sin duda la abolición de la esclavitud en 1.854. Con respecto a la inmigración, las constantes alarmas y disturbios rurales que sufrió esta época, eran un continuo freno a la idea de emigrar. Estos

disturbios monopolizaron los recursos y la atención del gobierno durante los años del régimen de Monagas. Los ataques de los bandidos y la inestabilidad social generalizada nacían de las malas condiciones económicas de finales del decenio de 1.840 y del decenio de 1.850 unidas a la falta de consenso en el seno de la élite. Los conservadores no perdían ninguna oportunidad de crear problemas. Desde las Antillas los exiliados enviaban propaganda y ayuda. En el campo se producían levantamientos contra tal o cual funcionario del Gobierno. Todo esto obligaba al Gobierno a echar mano de recursos que hubiera sido preferible destinar a resolver las sucesivas crisis agrícolas. La economía no estaba ni mucho menos modernizada, los rasgos básicos de la economía basada en el monocultivo para la exportación acentuaban los problemas, al eliminar la posibilidad de diversificación económica.

Por supuesto de esta época, cuando estaban en el poder los hermanos Monagas, no tengo ninguna entrevista, pero sí los comentarios de una persona muy preparada, médico en la ciudad de Caracas, e hijo de un emigrante canario, que enmarco dentro de la entrevista nº 42, y dice así, preguntado al respecto :

" Mis padres llegaron a este país después de las Guerras de Independencia, cuando estaban en el poder los Monagas. Venían como campesinos, aunque traían unos pequeños ahorros, y se dedicaron primero a plantar café, en unas tierras que les donó el Gobierno. Pero yo siempre recuerdo que lo pasamos muy mal. Las continuas guerras que había suponían

grandes pérdidas económicas y de vidas. En principio los federales luchaban contra los centristas, pero aquello era todo un desorden. Los unos se mataban a los otros y a la menor oportunidad quemaban las cosechas ... El campo se dedicaba al monocultivo para la exportación, y así un campesino se podía quedar en la miseria más indigente ... Al final mis padres con mis hermanos y una tía nos vinimos a vivir aquí a Caracas ... Fué un período de gran inestabilidad política y social"

El 20 de febrero de 1.859 estalla en Coro una insurrección militar, la denominada Insurrección Federal, guerra que durante 5 años ensangrentará al país y destruirá su economía. Esta guerra termina con el Pacto de Coche, en 1.863. Aunque esto no significa nada, ya que las Guerras Civiles y el Caudillismo continúan hasta 1.908. Esto se nota en el proceso migratorio, ya que vistos los datos estadísticos, poca es la emigración que se decide a ir a vivir a un país en guerra continua. No pasa así cuando se instaura en el poder el General Juan Vicente Gómez, que gobierna de 1.909 hasta 1.935, es decir, un período fundamental dentro de los movimientos migratorios.

Cuando se inició el Gobierno dictatorial de Gómez, en la cúpula dentro de la estructura de clases en la sociedad venezolana, se encontraban los grandes propietarios de la tierra, comerciantes mayores, prestamistas, rentistas urbanos y alta burocracia (6). Estos grupos formaban el "Bloque de Poder", controlaban el Poder Político y

el Poder Económico. Con el desarrollo de la industria petrolera, la antigua Burguesía Comercial Importadora se convertirá en Burguesía Financiera y comenzará a tener una mayor beligerancia de tipo político y económico (?).

Durante el gobierno de Gómez la economía del país adquiere un nuevo cariz, se presenta muy dinámica, en comparación con los periodos anteriores, ello se debía esencialmente al inicio de la explotación petrolera. A pesar de sus características desagradables y de la brutal represión del disenso, el desacuerdo y el debate, Juan Vicente Gómez metió a Venezuela en el mundo moderno. No lo hizo porque tuviera vista y cualidades de estadista ni porque lo deseara, sino porque la paz que él trajo permitió el desarrollo de la industria del petróleo después de la I Guerra Mundial y porque el boom de esta industria desató sobre el país una serie de fuerzas modernizadoras que a duras penas podía contener el aparato eficiente y despiadado de la Dictadura. También surgen los sindicatos y comienzan a aparecer núcleos políticos que van a ser la base de los Partidos Políticos Modernos. Aún cuando el Gobierno de Gómez fué un gobierno de terror, teniendo varias sublevaciones de significado, ninguna logró desarrollarse, ya que el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y los cambios operados en las estructuras de control gubernamental hacia casi imposible el triunfo para el tipo de movimiento que surgía. Aparte de que es indudable que contaba con una gran base social, que apoyaba el ingreso de capitales de grandes empresas norteamericanas, inglesas, holandesas, alemanas y francesas principalmente. El régimen de Gómez, uno de los más largos y estables de la historia venezolana,

introdujo el país en el mundo tecnológicamente avanzado del s. XX. Muchas de las entrevistas realizadas a emigrantes de estos años nos hablan de este periodo político. Y así en la entrevista nº 18 nos dice :

" Yo emigré a Venezuela cuando estaba Gómez en el poder. Entonces era muy joven, pero lo que yo quería era trabajar y aunque sabía que había mucha oposición, porque hasta vi como mataban a un hombre a palos en las calles de Caracas, si había muchas más posibilidades que en España Ya el dueño de la posada donde me hospedé me comentó sobre las huelgas y jaleos que me iba a encontrar, pero si es verdad que nunca me faltó trabajo y el nivel de vida yo creo que era mucho mejor que el de mi pueblo ... "

Con Gómez empieza la explotación petrolera en el país y se inicia la modernización, eso sí, a un precio social muy alto. Los movimientos y sublevaciones en contra del Gobierno de Gómez se suceden en todos los años que estuvo en el poder. Gómez y su ejército consiguieron borrar el caudillismo regional de la historia venezolana, el ejército pasó a ser el baluarte de su autoridad. Este sistema cerrado, a pesar de su brutalidad y de su primitivo comportamiento político, dio a Venezuela su primer periodo prolongado de orden y progreso desde los días de José Antonio Páez, no porque Gómez llegara a ser un genio del desarrollo económico, sino porque el mundo noratlántico necesitaba el petróleo venezolano.

La existencia en el país de enormes yacimientos de petróleo y el hecho de que el desarrollo de las fuerzas productivas de los países industrializados lo convirtiera progresivamente en la más importante fuente de energía, resultó verdaderamente providencial para Venezuela. Es a partir de los cuantiosos excedentes generados por el petróleo que la burguesía venezolana acometera el proceso de industrialización. La expansión del petróleo señaló el comienzo de una transformación radical de la sociedad, la organización política y la economía de Venezuela, comenzarían una serie de cambios que en dos generaciones reharían la nación. Entre 1.920 y 1.960 se produjeron en Venezuela más cambios estructurales rápidos que entre 1.720 y 1.920. Las generaciones y los emigrantes que llegaron al país en el periodo de 1.920 a 1.960 presenciaron una comprensión del tiempo histórico y una aceleración de causa y efecto que asombran al ser observadas. De la dependencia agrícola, aislada, rural y primitiva, dedicada a un monocultivo exportador, Venezuela pasó a ser una sociedad minera, extractora, urbanizada, avanzada, compleja, en vías de industrialización, con grandes posibilidades económicas y sociales, y estrechamente vinculada al flujo y reflujo de la política y las economías del Atlántico Norte. Paso a ser punto de mira para el emigrante, que veían sus grandes posibilidades, la gran riqueza que tenía en esos momentos, el boom económico.

La crisis que asoló al sistema capitalista mundial en 1.929, también se dejó sentir en Venezuela, pero a otro nivel, afectando de diversas maneras a la economía y sociedad venezolana. De alguna manera puso fin a toda una etapa denominada como agrario-exportadora, donde

la gran fuente de riqueza era la exportación del algodón, café, el cacao, los cueros de res, el tabaco y las maderas sobre todo, que se enviaban a los mercados de EE.UU., Alemania, Inglaterra y Francia. Desde entonces se obligó a las clases dominantes a la adopción de medidas que condujeron, en forma casi inexorable, aunque no siempre previstas, a la Venezuela de hoy. Se acentuaron los contornos del país como una economía de enclave, haciéndose más profunda la dependencia de la economía venezolana del petróleo. Las exportaciones tradicionales de carácter agrícola fueron desplazadas totalmente por los cada vez mayores volúmenes del petróleo. Así empezó el principio del fin de la agricultura de exportación, la cual no volverá a recuperarse como en la época de la primera posguerra (1.918/28). Dentro de esta estructura económica sólo se destacó como algo nuevo el desarrollo de las colonias agrícolas, pobladas con inmigrantes, muchos de ellos españoles en general, y canarios en particular, como se ve en el capítulo correspondiente a Política de Colonización.

Gómez, a pesar de las numerosas sublevaciones, se mantiene en el poder hasta su muerte, el 17 de diciembre de 1.935. Entonces comenzaron a regresar al país los exiliados, portando modelos internacionalistas de desarrollo económico y político y sus esfuerzos por instaurar estas normas prácticamente no encontraron oposición por parte de lo que cabría denominar las auténticas tradiciones políticas venezolanas. En realidad Gómez, al dedicar veintisiete años a reprimir el debate político, el desarrollo de los partidos y el análisis crítico de los asuntos del país, al exiliar o encarcelar a los principales líderes, hizo posible que el país, en 1.936, creara su

sistema político partiendo de cero. Sin duda, no desaparecieron las fuerzas armadas, único legado importante del aparato político de Gómez, pero el ejército no tenía ni la experiencia ni la pericia necesarias para formar un gobierno o dirigir una nación.

En principio, a la muerte de Gómez asume el poder su Ministro de Guerra y Marina, el General Eleazar López Contreras. Comienzan los regímenes militares posteriores a Gómez, que duran hasta 1.958. Volvieron los exiliados, de Europa, los EE.UU. y México principalmente, donde habían tenido abundantes oportunidades de observar el comportamiento de gobiernos responsables, orientados al desarrollo, y ver lo que suponía la industrialización. Aparte de la gran contribución de la inmigración, ya que solo en 1.955, el Gobierno incorporó sesenta mil personas (8). Esta nueva gente no suscribía la anticuada creencia de que Venezuela era una hacienda rural, tema popular en los tiempos de Gómez (9). En vez de ello veían un país que se estaba transformando en una importante potencia internacional, por lo que venían dispuestos a aplicarle una serie de modelos prefabricados, inspirados en los valores que habían observado (10). Debido a que Gómez, como he indicado anteriormente, había eliminado la mayoría de las tradiciones políticas del país, exceptuando la militar, los nuevos planes pudieron transferirse virtualmente intactos a la Venezuela posterior a él. Los nuevos líderes, algunos hijos de emigrantes españoles, como Romulo Betancourt Bello, hijo de emigrantes canarios (11), líder más destacado del Partido Acción Democrática, fundado en 1.941; crearon sus propias organizaciones, sus propios sindicatos de trabajadores, sus propios partidos políticos, sin apenas

prestar atención al pasado político de Venezuela. La relativa libertad de acción de López Contreras brindó la oportunidad de llevar a cabo la organización a gran escala de partidos políticos.

Muchos de los emigrantes españoles que llegaron a Venezuela en estos años, es decir, después de 1.935, se incorporaron a la clase obrera, aunque en su lugar de origen se hubieran dedicado a la agricultura o a la ganadería. La clase obrera venezolana surgirá fundamentalmente de los campos petroleros, ya que las industrias y fábricas tenían una precaria existencia cuya capacidad de empleo no estimulaba la aparición de un proletariado industrial. Este es el caso de la entrevista nº 23 :

" Venezuela es el país del petróleo, todo es riqueza con él, ni se imagina. Ahora ya no es lo mismo, claro, pero cuando yo llegué, ¡ que maravilla ! el dinero corría a raudales ... Yo venía a trabajar la tierra, pero me fui a Maracaibo ... "

En la entrevista histórica nº 46 nos dice :

" Yo quería salir de esto ... buscar otra cosa mejor, y allá en el pueblo aunque podía trabajar, era solo en el campo, y en el de otras personas, pues mi familia no tenía tierras ... Cuando llegue a Caracas me gusto mucho. En mi pueblo solo había cinco calles, y aquí todo luces, era maravilloso. Y me quede ... yo no quería ir de nuevo al campo, quería quedarme en esta ciudad que en aquel entonces me pareció,

bueno, y me sigue pareciendo preciosa Me daba igual en lo que trabajara. Primero fui zapatero y conocí a muchos gallegos como yo, me metí en el "Gremio de Zapateros" que se llamaba ... ; Era tan joven ! Todo me parecía bien ... Tenía mucha ilusión y no solo quería mejorar yo, sino todo lo que me rodeaba ... Luego me fui a Maracaibo a trabajar en lo del petróleo ... "

El "Gremio de Zapateros", es una de las primeras organizaciones sindicales de la Clase Obrera, cuyos primeros antecedentes son a partir del año 1.931, la "Asociación de Linotipistas de Venezuela", y el "Gremio de Tranviarios de Caracas" (12). De igual forma el "Gremio de Zapateros" y la "Sociedad de Mutuo Auxilio", constituyen un poco más tarde los primeros esfuerzos organizativos de los obreros venezolanos. Pero los sindicatos adquirieron realmente importancia cuando son promovidos por los trabajadores petroleros, ya que estos conforman en ese momento los principales núcleos obreros del país. Desde el año 1.935 comienza el trabajo de organización celular en la región de Zulia que concluye con la fundación de la "Union Sindical Petrolera", el 10 de octubre de 1.936 (13). Antes había sido creada la Asociación SOEP, el 27 de febrero de 1.936. Como podemos observar el año 36 es de gran significación para los obreros venezolanos, y en consecuencia para muchos de los inmigrantes recién incorporados a la nación. Esta importancia no solo es desde el punto de vista organizativo, sino también en el orden de la participación política. El como influyen los nuevos inmigrantes en las luchas obreras es un

capítulo poco estudiado hasta ahora, pero presente en alguna de las entrevistas realizadas, y así, en la nº 47 tenemos :

" Que recuerde yo siempre he sido anarquista. Nunca me gustó tener jefes, ni que me mandara nadie ... Primero trabajé como peon de la construcción en Barcelona, pero después de una serie de problemas, unos compañeros y yo decidimos emigrar ... Nos contaron que en Venezuela había siempre trabajo y se proyectaba una Huelga General. Así que emigramos, yo por lo menos con la idea de volver ... Allí participé en la Huelga que hubo en el año 1.937. Fue la primera vez que yo había tomado parte en algo semejante Luego me case y cambió todo. Me volví a España y con ayuda de familiares y amigos y algo ahorrado puse este bar ... "

Efectivamente en junio de 1.936 se produjo una movilización general y en diciembre se declaró una huelga general que duraría hasta febrero de 1.937, al negarse las compañías petroleras a discutir los pliegos de peticiones obreras: aumento salarial, clasificación del personal, reconocimiento a los organismos sindicales, vivienda y asistencia sanitaria; estas reivindicaciones fueron combinadas con denuncias anti-imperialistas que daban a la huelga un gran contenido político (14). El primer Congreso de Trabajadores se reúne en Caracas coincidiendo con la huelga general, aprobando mociones de solidaridad con los trabajadores y exigencia de libertad para los dirigentes obreros detenidos. Igualmente se aprobó la creación del Ministerio de Trabajo, Reglamentación de la Ley del Trabajo, implantación de las

Leyes Sociales, participacion de los trabajadores en las empresas, semana de trabajo de 44 horas, etc. La realizacion de este Congreso coloca por primera vez a los obreros de distintas regiones del pais en la posibilidad de discutir los problemas comunes y asumirse como clase enfrentada a los sectores capitalistas.

Algunos de los inmigrantes de esta época tenían tradición en la lucha obrera y ya en España habían participado en mayor ó en menor medida en este tipo de conflictos, y así tenemos el relato de la entrevista nº 26, muy amplia e interesante, que nos dice lo siguiente :

" Cuando yo era pequeño vivía al lado de la fábrica, y me acuerdo el ir con mi madre y mis hermanos a comprar los alimentos, la ropa, todo lo que necesitáramos a una especie de barracones. Allí luego a mi padre se lo descontaban de lo que ganaba ... Mi madre también trabajaba y a nosotros nos tenia que cuidar mi hermana de no se, creo que tenia diez años más ó menos. Pero eso no era lo peor. Lo peor era que a mi padre, le pagaban lo que ganaba en la taberna ... Muchos de sus compañeros se emborrachaban cuando cobraban y no llevaban nada a sus casas. Mi padre no era así, pero sin embargo, como trabajaba en la Compañía de Minas de Río Tinto y a veces habia emanaciones de minerales sulfurados, enfermó ... Al morir y hacerme yo cargo de la familia, con 14 años, y la unica posibilidad que tenia era la de seguir igual, decidi emigrar, y convenci a mi madre, y aqui nos vinimos

... El porque yo sabia de Venezuela fué por un amigo de mi padre, anarquista, al que le debo todo lo que soy (es ingeniero industrial en Caracas), él me animo a estudiar y hacerme un porvenir, eso si, trabajando duro, pero esta Nacion fué milagrosa para mi ... "

El movimiento obrero no logró sus objetivos con la huelga petrolera debido al apoyo dado por el Gobierno de López Contreras a las compañías petroleras mediante un Decreto del Ejecutivo que ordenaba el cese de la huelga sin tomar en cuenta las exigencias de los obreros, sin embargo, sus resultados políticos tuvieron gran importancia en cuanto que fué la primera huelga de trascendencia del país, se logró una unidad y solidaridad de los obreros de casi todas las industrias, además que coincidieron con sectores estudiantiles e intelectuales, el Gobierno de López Contreras cada vez se vió menos como representante de los sectores dominantes, y comenzo la formación de un gran sentimiento anti-imperialista, que sirvió para más tarde reivindicar el petroleo como netamente venezolano, nacionalizando las compañías del país. Desde el año 1.936 en adelante la clase obrera continuó su ascenso organizativo que llegará al máximo en los años 45 y 46 (15).

Dentro de los regimenes militares posteriores a Gómez, que comenté anteriormente, se produjeron muy pocas variaciones en la estructura del poder, algunas libertades y elecciones indirectas concedidas al principio desaparecerán después, la condición de dictadura oligárquica en alianza con la burguesia intermediaria

comercial y los sectores petroleros seguirán siendo la base donde descansa la estructura política. Siguiendo la misma línea, López Contreras entrega en 1.941 el poder al General Isaias Medina Angarita. La consolidación del mercado interno iniciada en el gobierno de Gómez terminara por afirmarse en el periodo de Medina. El Estado recibirá una mayor cantidad de divisas de la industria del petróleo gracias a la Ley de Hidrocarburos promulgada en 1.943, que aumentaba los ingresos obtenidos por el Estado venezolano.

El periodo de Gobierno de Medina Angarita coincide con la II Guerra Mundial. Esto permite que los EE.UU., país importador de los mayores bienes de consumo, no pueda proveer con regularidad la demanda externa de esos bienes, al igual que ocurre con la mayoría de los países proveedores. Esta circunstancia repercute positivamente en la instalación de algunas industrias venezolanas que permitan el autoabastecimiento interno del país. A la vez que comienza un proceso de urbanización acentuado por la capacidad de empleo generado en el sector terciario de la economía venezolana. No es de extrañar que por lo tanto este periodo sea de una gran inmigración.

El 18 de octubre de 1.945 se desencadena el Golpe Cívico-Militar, constituido por jóvenes oficiales, con el apoyo de una fuerza política civil, A.D., y parece ser que apoyado por los norteamericanos en respuesta a la política petrolera de Medina Angarita. Cuando es derrocado éste se instaura en el gobierno una Junta Cívico-Militar, encabezada por Rómulo Betancourt. La idea era transformar Venezuela en un ejemplo de democracia reformista (16). En

un frenesí de actividad, la Junta nominada por la A.D. procedió a reordenar la vida política y económica de Venezuela. Aunque pocos dudaban del fuerte apoyo popular de la A.D., la inexperiencia indujo a los líderes del partido a sobreestimar su fuerza práctica y a subestimar la capacidad de otros grupos para oponerse a su sistema. Cuando se comenzó a poner en práctica las leyes recién aprobadas, mejorando la situación de los campesinos con una reforma agraria, la de los trabajadores por medio del movimiento obrero organizado y la economía nacional por medio del aumento de la participación en los beneficios del petróleo, disminuyó el apoyo con que contaba entre los demás partidos políticos, las fuerzas armadas y la élite. Y aunque el resultado final fue la toma del poder el 24 de noviembre de 1.948 por los militares, se iniciaba un proceso político en que las nuevas generaciones comenzaban a transitar hacia el camino del Liberalismo Burgués, camino que tuvo muchos tropiezos, pero que al fin se instaura de manera sostenida a partir del 23 de enero de 1.958.

El decenio de 1.948 a 1.958 representa una reversión a formas políticas anteriores, pero ya no era la misma época que cuando Gomez tomó el poder. En 1.950 Venezuela ya había adquirido una plaza en el mundo comercial industrial. La industria del petróleo gastaba grandes sumas de dinero público y privado en artículos de compleja tecnología y servicios, lo cual había creado en gran parte de Venezuela una élite cada vez más avanzada y numerosa. Ya fueran trabajadores del petróleo, o abogados al servicio de empresas internacionales, ó técnicos en electrónica, por poner un ejemplo, este tipo de gobierno no correspondía a sus deseos. El carácter irracional e imprevisible del

régimen militar de Pérez Jiménez desagradó a las elites venezolanas del trabajo, las finanzas, la iglesia, el ejército y por supuesto la política. La falta de interés por la competencia técnica enemistó a los militares con el régimen. A la larga, el gobierno de Pérez Jiménez caería por no haber sabido comprender las necesidades de las nuevas generaciones. El Dictador Pérez Jiménez tuvo que meter su dinero en las maletas y coger un avión para Miami.

En enero de 1.959 Romulo Betancourt se hizo cargo del Gobierno e inició el periodo de política de partidos y democrático, que continúa vigente.

Como último párrafo dentro de la estructura social y política de Venezuela, he de considerar la importancia que tiene cada vez más, hasta el fin del estudio, en 1.960, las llamadas "clases medias" (17). Estas crecerán poco a poco, a partir de los años 40 aproximadamente, impulsadas por el aumento de los ingresos del Estado venezolano, en la medida que Venezuela entra al mundo de la explotación petrolera, permitiendo sus cuantiosas sumas de divisas una gran capacidad de empleo a través de la burocracia estatal, y la creación de nuevos empleos comerciales y administrativos, que estimularán el desarrollo de los sectores medios (18). Mas tarde, desde los años 50, el proceso de urbanización y el inicio de la industrialización terminarán de convalidar a las clases medias como uno de los sectores sociales más numerosos del país, cuya importancia no se puede desdeñar desde el punto de vista de su participación política. Hay que tener presente que el auge de las clases medias en Venezuela se produjo con

anterioridad que en España, de ahí el aliciente que suponía el emigrar (19). Muchos de los que iban sobre todo a partir de los años 40 era con la idea de asentarse un porvenir, y en concreto ser incluidos dentro de esta clase media, más formada y mejor remunerada que la clase campesina española en aquellos momentos, de donde provenían una buena parte de ellos. Son numerosas las entrevistas en este sentido, y así en la nº 13 nos dice :

" En el pueblo solo había posibilidad de trabajar en la tierra, y yo quería prosperar, por lo menos mis hijos, aunque cuando emigré era muy joven, y entre eso y el no hacer el Servicio Militar pues me decidí a partir ... Luego llamaría a mi madre para que se viniera conmigo ... Elegí Venezuela porque iba mucha gente en aquella época, había mucha emigración para allá, allá se vivía bien según tenía entendido ... "

Aunque muchos de ellos no consiguieron su propósito de prosperar, ya que algunos pasaron a incluir la gran lista de marginados sociales, y ahora, recogida información en el Instituto Español de Emigración, hay numerosas peticiones de repatriación, por encontrarse muchos de los que se fueron, en condiciones paupérrimas, con la tendencia de aumentar este grupo cada vez más. Uno de los que regresaron gracias a la ayuda de los programas de repatriación es el entrevista nº 15 :

" Cuando llegué me fui a trabajar al campo, pero lo difícil que era vivir allí ... había enfermedades y toda clase de

insectos. Al principio conseguí trabajar en una granja, me case, y cuando nació nuestro primer hijo nos fuimos a la ciudad, a Caracas, pero vivíamos miserablemente, yo trabajaba en lo que podía ... Nuestra casa se componía solo de una habitación ... Además la situación iba mal pero empeoró cuando murió Gómez ... Pensé en regresar ... "

El atraso y las difíciles condiciones de vida en el campo (20), provocaron un constante exodo de sus pobladores hacia las grandes ciudades buscando mejorar su situación económica y social. Esto les pasa no solo a la población venezolana, sino a muchos de los emigrantes españoles que se fueron a trabajar en la agricultura ó en la ganadería. Pero al llegar a las ciudades, solo conseguían ubicarse en miserables viviendas alrededor de los centros poblados urbanos, sin que consiguieran incorporarse al proceso productivo. Pero este tema se tocará más ampliamente en el capítulo correspondiente al Regreso.

No se si ha llegado a vislumbrar la importancia que en Venezuela tuvo el petróleo a todos los niveles, tanto social, como política y por supuesto, económicamente. Aunque muchos gobiernos latinoamericanos han tenido presupuestos mayores que el Venezolano, el boom del petróleo es un fenómeno sin igual en América Latina. No solo el gobierno disponía de sumas desmesuradas de dinero para gastar, sino que también los empresarios privados experimentaban una bonanza parecida. Con los beneficios del petróleo se pagaba a las compañías constructoras, para que trabajasen para la propia industria o para el gobierno y estas compañías pagaban relativamente bien a sus

trabajadores, en comparación con los salarios reales de la agricultura (21). Donde mayor efecto surtió el dinero fue en las ciudades, sobre todo en Caracas, porque las elites que administraban los beneficios del petróleo, optaron por seguir la tradicional pauta venezolana de construcciones urbanas públicas y privadas. Sin embargo, al continuar el boom, las nuevas generaciones de venezolanos se dieron cuenta de que el petróleo podía usarse para algo más que mejorar la vida de los caraqueños, que la bonanza permitía hacer inversiones a largo plazo en la infraestructura, que el petróleo, resumiendo, era la gran riqueza de Venezuela. Esto se dejaba sentir por supuesto también con la emigración (22). La prosperidad era algo que se ansiaba, y que está presente en todas las entrevistas, y así en la nº 3 :

" Mire, yo solo sabía que el trabajador venezolano tenía mayores posibilidades y vivía mejor que el gallego ... Yo era mecánico, o sea, que no fui por falta de trabajo, es más, para serle franco yo ganaba un buen sueldo ... pero yo estaba enojado y quería una mayor posición para mí y mi nueva familia ... Además el hombre que estuvo en el pueblo no se imagina como puso el país ... y el petróleo, eso es riqueza mire ... "

Aunque la riqueza del petróleo por sí sola no habría bastado para democratizar la sociedad venezolana, este proceso no habría sido posible conseguirlo tan rápidamente sin el petróleo. Por otra parte, el petróleo proporcionó algo más que dinero. Como hemos visto antes, su extracción obligó al Gobierno venezolano a cumplir una serie de

requisitos que no existían en la economía agrícola y exportadora. Uno de ellos fue un rápido aumento de la demanda de servicios técnicos, sociales y gubernamentales. Otro fue un rápido incremento de los fondos disponibles para comprar tales servicios. La industria del petróleo requería un nivel de servicios superior al que exigía el cultivo del café. No podía permitirse que las ineficiencias de una economía agrícola perjudicasen la industria del petróleo, donde la competencia tecnológica era el criterio supremo del éxito. Aunque no estaba al alcance de las compañías petroleras transformar Venezuela de la noche a la mañana, lo cierto es que las exigencias que plantearon a la burocracia y la riqueza que aportaron a cambio de ellas cambiaron la faz de Venezuela en un tiempo relativamente corto. Y esto por supuesto influyó en la inmigración. Venezuela era un país rico, con posibilidades y dispuesto a aceptar trabajadores. Y así es interesante como en la primera página del periódico "El Universal" se hace este anuncio : "VENEZUELA OFRECE A LA EMIGRACION EXTRAORDINARIAS POSIBILIDADES" (23). Es el periodo del boom petrolero y la riqueza y prosperidad florecen por doquier.

A finales de los años 50, es decir, cuando se acaba el estudio, comienza en Venezuela el proceso democrático. Aún es un país rico y no hay fantasma de deuda externa ni nada que enturbie las posibilidades de crecimiento. Venezuela, en estos años, a diferencia de otros países latinoamericanos, podía permitirse las equivocaciones y errores de juicio de los técnicos y podía resistir los reveses temporales y los fallos ocasionales de un ambicioso programa de desarrollo. Es más

adelante cuando comienza la crisis a todos los niveles. Pero eso ya no es motivo de estudio en esta tesis.

Por ultimo quiero añadir que la totalidad de la doctrina politica, de la estrategia organizadora y de las normas democráticas de la generación de 1.928 procede del extranjero. Las fuentes de la ideología y la doctrina politica no son Bolívar o Sucre, sino la Revolución Francesa, la Revolución rusa, Marx, Lenin, De Gaulle ó Jefferson. Los modelos de comportamiento, organización y disciplina politicos proceden de Europa o EE.UU. Los lideres politicos y militares actuan de acuerdo con este consenso político. No tuvieron que crear instituciones ni ideologías; les bastó con instaurar versiones levemente modificadas de los procesos politicos copiados. Igual que se hizo con las centrales hidroeléctricas y las siderurgias, "Venezuela importó su sistema politico" (24).

NOTAS CONTEXTO POLITICO : VENEZUELA :

- (1) MORON MONTERO, G. Breve historia de Venezuela. Ed. Espasa Calpe. Madrid, 1.979.
- (2) LUZARDO, R. Notas historico-económicas. Ed. Sucre. Caracas, 1.963.
- (3) SUAREZ, S. Las milicias : instituciones militares hispanoamericanas. Ed. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1.984.
- (4) MUDARRA, M. Historia General de Venezuela. Ed. Biosfera. Caracas, 1.983.
- (5) LOMBARDI, J. Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso. Ed. Critica. Barcelona, 1.985.
- (6) DE LA PLAZA, S. La formación de las Clases Sociales en Venezuela. Caracas, 1.970. Pags. 1/26.
- (7) LANZ, R. Concepto-Categoría Clase Social. Caracas, 1.972. Pag. 7.
- (8) SEGUI GONZALEZ, L. La inmigración y su contribución al desarrollo Monte Avila Editores, C.A. Caracas, 1.969. Pag. 54.

- (9) URZUA, R. El desarrollo y la población en América Latina. Ed. Siglo XXI. México, 1.979.
- (10) DEBUYST, F. La población en América Latina. Demografía y evolución del empleo. Ed. Oficina Internacional de Investigaciones Sociales. Madrid, 1.961. Pag. 96.
- (11) FERNANDEZ, D. La emigración canaria en la Historia de Venezuela. Ponencia nº 3 del Presidente del Instituto Venezolano de Cultura Canaria, presentada en el I Congreso Mundial de Emigración Canaria, celebrado en Tenerife. Pag. 8.
- (12) SILVA MICHELENA, J.A. Clases sociales. Caracas, s.f. Pag. 12.
- (13) PRIETO SOTO, J. Luchas obreras por nuestro petróleo. Ed. Fedepetrol, 1.970. Pag. 37.
- (14) MARRERO, L. Viajemos por América. Ed. Cultural venezolana. Caracas, 1.981.
- (15) QUIJANO, A. Redefinición de la Dependencia y Marginación en América Latina. Ed. CENDES. Caracas, 1.971. Pag. 3.
- (16) BETANCOURT, R. Venezuela. Política y Petróleo. Ed. Senderos. Bogotá, 1.969. Cap. XV. Pag. 551.

- (17) CALELLO, H. Subdesarrollo y Estructura de Clases. Dentro de la Revista "Ruedo Ibérico". Paris, Diciembre 1.968/mayo 1.969. N°s. 22/24 Pag. 126.
- (18) CEPAL La superacion de la pobreza : una tarea urgente y posible. Ed. Consejo Economico y Social. Santiago de Chile, 1.984.
- (19) MENESES AFONSO, J. Emigraciones canarias de todos los tiempos : familia de emigrantes. Ed. El autor. Las Palmas de Gran Canaria, 1.982. Pag. 8.
- (20) GALBRAITH, J.K. La naturaleza de la pobreza de masas. Ed. Plaza y Janes. Barcelona, 1.982.
- (21) ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. Poblacion en movimiento. Ed. Unesco. Paris, 1.982.
- (22) AVELEDO, R. Hacer historia. Ed. Presidencia de la Republica. Caracas, 1.982. Pag. 21.
- (23) Periodico "El Universal". Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores. Legajo R-2318. Exp. 61.
- (24) STABB, M. En busca de una identidad. Ed. Monte Avila. Caracas, 1.969. Pag. 82.

III) HISTORIA DE LA EMIGRACION ESPAÑOLA A VENEZUELA

CAUSAS DE LA EMIGRACION

III) HISTORIA DE LA EMIGRACION ESPANOLA A VENEZUELA .-

1. CAUSAS DE LA EMIGRACION.

Una de las causas mas importantes que se dan para la emigracion, cuando se leen las entrevistas, es que el factor economico es determinante como causa de emigracion, sin embargo, en España, se comprueba que las provincias que dan en el periodo estudiado mas personas emigrantes no son las de mas bajo nivel de vida, ni las que presentan caracteres de infradesarrollo mas acusados. Se trata mas bien de provincias periféricas que tienen una mayor tradicion, mejores oportunidades de información, vinculos contraídos con personas ya arraigadas en otros paises y menos trabas para el desplazamiento para los puertos de embarque. También puede jugar un importante papel el hecho de que el emigrante potencial necesita disponer de un fondo minimo que cubra total o parcialmente el riesgo implicado en la emigracion.

Si las posibilidades de empleo son mayores en el pais de origen, las clases trabajadoras renuncian a sus mejoras fuera del pais, en vista de realidades mas inmediatas en el pais propio. Sin embargo, no se da de ningún modo el caso contrario, es decir, no toda persona que estuviera apurada economicamente necesariamente emigra. Se tienen que dar además de este primer factor, es decir, una necesidad economica, otra serie de condicionantes que son sociales.

Dentro de los factores economicos, que en realidad son esenciales en la emigración, podemos distinguir los siguientes, que determinan la emigración : el primero de ellos es la diferencia entre los respectivos niveles de vida del pais de emigración y el de inmigración. Asi el bajo nivel de vida en relación con los paises de inmigración, es un estimulo suficiente para colocar a una determinada masa de población en situacion de emigrantes potenciales.

Otro de los factores que podemos distinguir es la distribución de los niveles de vida dentro del pais de emigración.

El siguiente factor tiene que ver con las previsiones de futuro en el pais de emigracion y el pais de inmigracion. Esto está ligado a la relación entre el poder de adquisicion de la moneda de los dos paises. Si el emigrante tiene la intención de regresar a su patria (y esto es bastante general, segun las entrevistas realizadas), procurará que el pais de destino tenga una situación monetaria solida y que, por lo menos, crea que puede mantenerse fija la relación entre el poder adquisitivo de ambas monedas.

También como causas se citan la escasez de tierras en el pais de emigración, la superpoblación de ciertas regiones agricolas y la excesiva fragmentación del suelo en manos de grandes propietarios. Esto nos lleva a la siguiente conclusión, y es que se toma como la solución individual por salir de un estancamiento donde hay desajustes entre los factores productivos y la imposibilidad de eliminarlos, a nivel nacional.

Y así nos encontramos que el entrevistado nº. 23 nos dice :

" Yo me tuve que ir de Astorga porque no tenía tierras que cultivar, siempre me había dedicado a todo lo que es la tierra, bueno, ya sabe eso de plantar y cosechar y no sabía hacer nada nuevo, desde chico, de forma que el que hubiera tierra en Venezuela en abundancia era algo estupendo para mí, el paraíso, y esa creo que fue la razón de mi marcha y la de los míos ... "

También el nº. 35 nos dice :

" Mi padre tenía una pequeña tierra en Galicia, que ya era poco para él y sus hijos, cuando nosotros éramos pequeños, pero mucho menos cuando fuimos mayores, imposible parcelarla más, de forma que tuvimos que emigrar, yo primero lo hice a la ciudad, pero aquello no era lo mío, y cuando me enteré que había en Venezuela unos planes que incluían dar tierra a la gente nos fuimos para allá ... "

Con respecto al estudio que hace Martínez Cachero, L. de la emigración asturiana, nos encontramos que da como causa principal de la emigración esto mismo, y así dice : "La casa asturiana es una explotación económica pequeña integrada no solo en la casa propiamente dicha, sino también por las tierras de labor y las bestias para el trabajo y cuando por mor de la fecundidad del matrimonio titular de la

misma, la familia va incrementandose con el nacimiento de nuevos hijos, ante la posibilidad ó más exactamente, ante el temor a la desmembración de esa unidad económica de explotación, se produce un movimiento de los hijos al exterior para conseguir nuevas fuentes de recursos..." (1)

Y así en Asturias, como en algunas regiones de España, el afán de conservar la casa familiar, el culto a la misma que implica la supervivencia del apellido, de los antepasados y de los afanes comunes, juntamente con la imposibilidad material de encontrar en la propia región conyunturas de un trabajo remunerado y rentable, determinaba, que los hijos, a excepción de aquél que debía quedar en la casa, y conservarla, se marcharan a otras regiones del país ó emigraran a ultramar en busca de más halagüeñas realidades.

En la entrevista nº. 15 nos encontramos un caso parecido :

" Yo me tuve que ir de mi casa, donde había nacido, porque era costumbre que sólo quedara el mayor en el caserío, me atraía ir a América, y que por qué elegi Venezuela esa ya es otra cuestión "

Como causas a la emigración esta que acabamos de ver es totalmente de índole social y hace referencia directa a la forma de estar estructurada la economía agraria en algunas regiones españolas. Y así, en estos lugares, el latifundio no existió en el período estudiado, sino que más bien nos encontramos ante un fenómeno

contrario, ante la excesiva atomización del campo, lo que unido a la dispersión y distanciamiento de las parcelas cultivadas, implica la no existencia de grandes campesinos ni de grandes explotaciones agrarias pues en muchísimos casos y hay sobremanera, el cultivo de las pequeñas parcelas en que están divididas las tierras, viene a constituir una fuente suplementaria de ingresos familiares procedentes casi siempre de la actividad desplegada en el sector secundario de la economía, en el sector industrial.

En la decisión de las gentes por emigrar también hay que tener en cuenta lo que incluye la ilusión y la imaginación. La vuelta del emigrante que ha hecho fortuna aunque la misma no sea cuantiosa, hace que la juventud de su pueblo sienta como una viva llamada y se decida a seguir ilusionadamente el camino recorrido por aquél en la esperanza de mejorar de suerte, sin tener en cuenta las razones objetivas y contabilizar también a los que no volvieron.

Tenemos varios ejemplos en las entrevistas, y así en la entrevista nº 5, tenemos :

" Llego cuando yo era joven, un vecino del pueblo que llegaba de las Américas, no se exactamente de que país y se hizo la casa más bonita del pueblo, hasta palmeras mando plantar, y eso que en Asturias nunca las habíamos visto. Bueno fue todo un acontecimiento y yo lo recordare siempre, y eso que casi era un crío ... "

En la entrevista n.º. 1 tenemos :

" Se celebraba en el pueblo, decia mi padre, el que alguien llegara de America, porque siempre traia dinero. Los que se iban a America, que en Canarias es como decir que los que emigraban a Venezuela, siempre en el recuerdo popular, volvian ricos y eso era un aliciente a las condiciones del duro trabajo diario ... "

El deseo de hacer rapidamente una fortuna, de volver triunfador y ser admirado en el circulo de su pueblo y de sus vecinos, ese orgullo que siente todo luchador ante la victoria conseguida, unido, en muchas ocasiones, al estimulo surgido de los propios padres, constituan una de las motivaciones de mas fuerza.

Tambien en estudio que hace IRIART, M. de la emigración vasca, hace constar el mayorazgo como una razon importante, y asi dice : " El primogenito hereda los bienes paternos y los demás hijos, que tienen tan solo una participacion, van en busca de fortuna a otras tierras, dejando intacta la casa solariega, por eso emigra el vasco " (2)

Siguiendo su estudio nos dice que en la segunda mitad del siglo pasado empezo el gran periodo de emigracion vasca , comenzandose por

las zonas costeras, estando en principio el núcleo de los pobladores agrícolas virtualmente intacto, y comenzando su exodo más tarde.

La emigración vasca, aunque no es una de las más importantes a Venezuela, sí tuvo un gran peso cuando se toquen los programas de colonización que efectuó el Gobierno venezolano.

Por lo general, el emigrante de este periodo de tiempo está poco cualificado. Se podría decir que el emigrante nato es el que escapa de su pueblo sin más conocimientos culturales que el abecedario y las cuatro reglas, cuando las sabe. Pero, como contrapartida, su voluntad de triunfo, su capacidad de trabajo, y su anhelo de prosperidad son de magnitudes tan grandes que las propias adversidades de su aventura más que abatirlo lo estimulan. Pero tales predomios vienen condicionados por la ambición que es encauzada por él en el terreno de lo económico, como primera providencia en virtud de la cual le será dado a posteriori cuantas ambiciones subsidiarias laten en sus adentros, acaso más nutritivas para él que la propia satisfacción emanada del dinero, ya sean estas ambiciones de orden familiar, sociológico, político, contemplativo incluso.

Porque este prototipo de emigrante, ambiciona desde niño liberalizar a la familia de la pobreza, arbitrar el porvenir de sus familiares, y puede fundar instituciones que lo perpetuen, intervenir a su manera en las cosas de la política, (en principio abomina las revoluciones ajenas. Le basta y le sobra con su propia revolución, aquella que él lleva dentro de sí).

De forma que piensa que para lograr la libertad de acción en consonancia con nuestras ambiciones y posibilidades, es menester dotarse primero de una fuerza motriz imprescindible, dueña y rectora del mundo, que piensa le va abrir las puertas de todo. Esta fuerza no es otra que la que da el dinero.

Esto se ve clarísimo en casi todas las entrevistas efectuadas hasta ahora. El móvil que aparentemente rige la emigración es exclusivamente económico, aunque en realidad esta idea esconde otras sociales, de las que no se hace mención, pero que se encuentran en todos los casos.

Es decir, que si no existe un móvil social, no hay emigración, el móvil económico no mueve al individuo a emigrar, ha de haber otro factor determinante que es el que condiciona al individuo a tomar la decisión, aunque aparentemente la respuesta sea que emigró por motivos económicos.

Desde siempre se ha intentado teorizar el proceso de las migraciones y su razón, por la cual una persona decidía cambiar de lugar. Han sido muy diversas las interpretaciones que se han dado acerca de las causas de las migraciones humanas. Algunos teóricos han querido ver hasta en el movimiento de la Tierra una causa natural que lleva a movimientos de población. (3) No incluiré en esta Tesis este tipo de interpretación.

Inicialmente, las teorías demográficas ocuparon el lugar central del escenario. La Demografía planteaba que dichos movimientos poblacionales se realizaban entre dos áreas geográficas que coniguraban, juntas, una situación de equilibrio. O sea, que se emigraba desde un área superpoblada hacia otra área de población escasa, y que las compensaciones que el movimiento migratorio y sus efectos sobre la natalidad y la mortalidad ejercían en ambas áreas, guiaban a estas a una futura situación de equilibrio que finalmente amortiguaba tales movimientos de población. Una extensa discusión sobre estas teorías puede verse en el libro de Conrado Gini (4). Sin descartar que los elementos demográficos pudieran tener una cierta importancia interpretativa de los fenómenos migratorios, sin embargo pienso no determinan el fenómeno migratorio, como si es el caso de las causas sociales y económicas, fundamentales en la emigración; y por supuesto políticas, pero éstas ya más enmarcadas en una emigración forzada.

La aportación realizada por Paul C. Langley (5), basada claramente en otra teoría más general como la del Capital Humano (6), considera a la emigración como una inversión. De esta manera, como cualquier otra inversión, está sujeta a riesgos de incertidumbre y, en consecuencia, la decisión de emigrar se toma si los rendimientos netos esperados de esa inversión son positivos. En concreto, bajo la perspectiva de Langley, los factores que definen principalmente la opción de emigrar son dos : por un lado, las diferencias de renta que se esperan obtener y, por otro lado, las mejores oportunidades de

empleo. Ambos factores son considerados, entre sí, complementarios en lugar de sustitutivos. La propensión a emigrar se vería facilitada, según el mismo autor, por la existencia de parientes y amigos en los lugares de destino. Dichos parientes y amigos jugarían un doble papel de incentivo : primero, se convierten en un canal de distribución de información sobre las condiciones y las oportunidades de empleo; segundo, cubren otro no menos importante campo económico, como es el de convertirse en una especie de seguridad social para el recién llegado que, desde el primer momento, tiene asegurado así el alojamiento y la manutención en sus comienzos. En definitiva, la existencia de parientes y amigos, bien por la vía de la información o por la de seguro social o por ambas, supone un efecto secundario importante en la decisión del emigrante porque reduce su tasa de riesgo e incrementa el incentivo de emigrar. Una amplia discusión sobre las bases de esta teoría puede encontrarse en Mark Blaug (6).

Pienso que esta teoría económica se basa excesivamente en el comportamiento del individuo como ente aislado, para la explicación de las causas de los movimientos migratorios. Desde luego que las motivaciones económicas individuales suponen un fuerte acicate. De hecho, eso es lo que demuestran las encuestas realizadas en esta Tesis Doctoral, sobre las causas de su decisión, ya que en todas las realizadas, exactamente cincuenta, preguntados sobre la causa de su emigración, en ellas como primer factor se determina : CAUSA MAS COMUN señalada como factor determinante : .- 1ª Mejorar condiciones de vida. 2ª Para ayudar a la familia. 3ª Para mejorar sus salarios. 4ª Conseguir tierras. 5ª Para ahorrar. 6ª Para preparar mejor a sus

hijos. 7ª Para adquirir vivienda. 8ª Por ser obreros eventuales. 9ª Para convertirse en trabajadores independientes. 10ª Para pagar deudas. Todas estas repuestas son las más mencionadas, en el orden expuesto, sobre las causas de su emigración, y, como puede observarse, todas son indicativas de la búsqueda de mejores condiciones económicas por parte de los individuos, para ellos y para sus familiares. Sin embargo, esas mismas motivaciones económicas se verían aminoradas e, incluso, eliminadas si no fuera por otros factores que incentiven y faciliten los desplazamientos. Por ejemplo, factores institucionales como la promoción de la emigración, por parte de un área geográfica, para encauzar los excedentes de mercado de trabajo y obtener beneficios de las remesas de dinero que envíen sus emigrados; o, por otro lado, políticas de captación de inmigrantes, por parte de otras áreas geográficas, para explotar sus propios recursos o para cubrir los segmentos ocupacionales que son demandados por su propia fuerza de trabajo.

Aún así, los condicionantes económicos ortodoxos no recogerían el total de las motivaciones. Podríamos preguntarnos ¿ por qué se efectúa el retorno de una gran parte de los emigrados, si las rentas diferenciales, las posibilidades de empleo y la promoción de la emigración continúan actuando como factores contrarios al retorno ?, o también ¿ por qué muchos individuos ni tan siquiera emprenden el camino de la emigración, a pesar de que se encuentran bajo las mismas condiciones económicas, y aun en algunos casos, peores que las que lo llevaron a cabo ? Esto nos lleva a varias respuestas en las encuestas, y así en la nº 41 tenemos la siguiente contestación :

" El por qué me fui emigrante a Venezuela cuando apenas era un chaval fue para no dedicarme a la pesca como todos los hombres de mi familia ... Yo queria cambiar y prosperar y que mis hijos tampoco fueran pescadores ... Habia muchos vecinos que ganaban menos que yo, porque mi padre tenia una barca, de forma que no sé por que ellos no se fueron ya que eran más pobres, lo que si se es que yo queria prosperar y ellos quizás no ... No se. La cosa es que habia hasta familias pobrisimas, que apenas en aquellos tiempos tenian para comer, pero no pensaron en emigrar, yo si "

Segun Thurow (7), economista dedicado en los temas de emigración, los resultados monetarios estarian condicionados por un complejo grupo de costes y beneficios psicologicos. Siguiendo esta idea, los movimientos poblacionales son, predominantemente, el producto de una serie de circunstancias economicas y laborales, pero no cabe duda de que inciden en ellas otros factores institucionales, y sobre todo psicologicos y ambientales que podemos determinar como sociales, que definen su dirección y durabilidad. Sin animo de exhaustividad ni jerarquización, se pueden resumir en diez los factores que pueden explicar, en conjunto, las causas de las migraciones, una vez estudiadas las respuestas en las entrevistas realizadas :

A) Factores estrictamente economicos : Refiriéndome a aquellas circunstancias más facilmente monetarizables como 1.- Situaciones economicas de crisis y de escasez de oportunidades. 2.- Situaciones

economicas de auge y abundancia de oportunidades que incentiva y atraen al emigrante. 3.- Ventajas comparativas del emigrante con respecto a sus competidores en el lugar de destino, que le asegura la obtención de mejores salarios y mejores condiciones. 4.- Posibilidad de inversiones rentables y de crecion de sus propios medios de vida.

B) Factores institucionales : Refiriendome a aquellos que significan decisiones canalizadas estatalmente para influir sobre las migraciones, tales como 1.- Promocion de la emigración, bien por sobrepoblacion, por existir excedentes de fuerza laboral, por necesidades de divisas, etc. 2.- Politicas de captacion de emigrantes, bien por infrapoblación, por necesidades de fuerza de trabajo, por explotación de recursos naturales abundantes, etc.

C) Factores psicologicos o ambientales, que enmarco dentro de los factores sociales, determinantes para realizar una emigración, y que configuran la adaptabilidad del emigrante en el lugar del destino, tales como 1.- Existencia de parientes y amigos en los lugares a los que se dirige la emigracion. 2.- Coincidencia o proximidad de los usos y costumbres de ambas área (muy especialmente del idioma, y tambien en muchos casos de la religion). 3.- Posibilidades culturales y sociales del lugar del destino, tanto para el emigrante como para sus descendientes. 4.- Condiciones medioambientales favorales, donde incluriamos un amplio espectro que iria desde la estabilidad social del lugar hasta la benevolencia climatológica o de habitabilidad del mismo.

Ahora refiriendome a los datos concretos de la emigración española a Venezuela, las provincias canarias figuran en las estadísticas oficiales como las más numerosas a la hora de enviar emigrantes a Venezuela. Remitiendome al capítulo estadístico, todas las estadísticas reflejadas coinciden que dicho flujo migratorio se inicia en los años de la posguerra civil española y tiene su momento más álgido en la década de los cincuenta. Así, por un lado, entre 1.946 y 1.958 emigran cerca de 70 mil canarios, según fuentes oficiales (8), es decir, sin contar la emigración clandestina, muy abundante, según se ve en el capítulo correspondiente. Este es el gran periodo de la emigración canaria a Venezuela. Remitiéndonos a las causas anteriores, en donde se explican los factores que determinan a un individuo a emigrar, nos encontramos que en muchos casos coincide con la tesis anterior, es decir, ¿ por que la primera emigración a Venezuela es canaria y no de otras regiones españolas ? Pues principalmente por factores sociales o medioambientales. Allí hay una corriente continua de emigrantes canarios, el idioma y las costumbres a veces se confunden entre un venezolano y un canario, la religión es la misma, y hasta mucha vegetación coincide, aparte del clima, más benévolo en Venezuela, pero con gran semejanza a muchos lugares canarios.

Por supuesto que la segunda región española emigrante en Venezuela es gallega, pero es que gallegos hay en toda América Latina. También hay de otras regiones españolas, en algunos casos muy numerosos, como la emigración asturiana, pero la gran emigración española a Venezuela es sobre todo canaria, y en ella tiene una gran

importancia los factores sociales, por supuesto sumados a los economicos y en algunas epocas a los politicos. Por supuesto que si se le pregunta a un canario que a que region de America Latina emigraría no duda en considerar en primer lugar a Venezuela, y luego, en algunos otros casos las demas, pero para el canario America Latina significa Venezuela.

NOTAS CAUSAS EMIGRACION .-

- (1) MARTINEZ CACHERO, L. Historia economica de la emigracion asturiana
Ed. Instituto Estudios Asturianos. Oviedo, 1.959. Pag. 11.
- (2) IRIART, M. Corsarios y colonizadores vascos. Ed. Vasca Ekin.
Buenos Aires, 1.945. Pag. 121.
- (3) DOLLOT, L. Las migraciones humanas. Ed. Oikos-Tau. Madrid, 1.971.
Pags. 7/8.
- (4) GINI, C. Esquemas teoricos y problemas concretos de la poblacion.
Ed. Aguilar. Madrid, 1.963.
- (5) LANGLEY, C. "The Spatial Allocation of Migrants in England and
Wales : 1.961/1.966". En la revista Scottish Journal of Political
Economy. Nº. 21. Noviembre 1.974.
- (6) BLAUG, M. Economia de la educaci3n. Ed. Tecnos. Madrid, 1.972.
- (7) THUROW, L. Generating Inequality. Mechanisms of Distribution in
the U.S. Economy. Ed. Basis Books, Inc. Publishers. New York, 1.975.
Pag. 224.

(8) Datos de la Direccion General de Empleo del Ministerio de Trabajo.
Citados en CIES : Estructura social de Canarias. Ed. Caja Insular de
Ahorros de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1.980. Pag. 368.

2. EMIGRACION CLANDESTINA.

2.- EMIGRACION CLANDESTINA .-

Como hemos visto en los capitulos anteriores, Venezuela era un lugar atractivo para los emigrantes, sobre todo a partir del final de la II Guerra Mundial, su escasa poblacion, 4.527.000 habitantes, (Censo de 1.945), recibia una renta anual de mas de 500 millones de dolares, producto de las regalias estatales sobre la explotacion de su petroleo. Ambos factores, economico y demografico, contribuian a formar una potente region de gran capacidad receptora.

No obstante es preciso hacer constar que el potente aluvion de dolares produjo, sin embargo, una situacion paradójica en lo economico, al desaparecer casi por completo la economia nacional. Asi en estos años se exportan productos agricolas y ganaderos y la exigencia de mano de obra y los elevados jornales que generaban, desquiciaron la economia nacional. Este era un asunto que influye positivamente sobre los eventuales emigrantes, un gran contingente deseaba cruzar el Atlantico, y su numero se vio incrementado por la situacion economica originada en España a partir de 1.939.

No es sorprendente pues que de forma legal o ilegalmente, se buscara una salida personal a la crisis colectiva.

Para emigrar legamente habia que tener la documentacion en regla. Y uno de los requisitos imprescindibles era la Autorizacion o Visado de las autoridades Españolas. Este se conseguia presentando, o bien

una Carta de Llamada de un familiar, que se extendia a veces a hermanos politicos y primos hermanos. Este es el caso de la entrevista nº. 22 :

"Llego al pueblo (Astorga), que en aquellas fechas tenia muy poca poblacion, una carta de un primo, en la que contaba su llegada a aquellas tierras (Venezuela), y como habia conseguido poner una tienda después de estar trabajando vendiendo ropa de casa en casa. Esto se comento y yo le conteste, aunque cuando vivia en el pueblo no tenia mucha relacion con el. De forma que a la vuelta de correo, me mando una carta de Llamada ..."

En ella se ve como consigue que le reclame un primo con el cual apenas tiene relacion en su pueblo. Este es un caso curioso, pero los casos en los que la reclamada es la mujer o los hijos es mucho mas frecuente, como en la entrevista nº 27 :

" Cuando ahorre lo bastante vino la mujer y los chicos ... La vida era muy dura y tarde más de lo que queria, continuamente los añoraba y eso me hacia trabajar mas ..."

O bien por un Contrato de Trabajo, donde a veces los emigrantes en su desesperacion acudian a Agencias sin escrupulos que les hacian pagar elevados ingresos por contratos a veces ficticios, proporcionados por sus enlaces en Venezuela.

En una carta del Encargado de Negocios de España en Caracas, (1) se solicita se amplien las medidas para emigrar legalmente, asegurando que hay abundante trabajo, especialmente ampliado a los emigrantes canarios, para poner fin a la emigración clandestina.

Canarias tuvo una gran importancia en la emigración venezolana, además que por su posición estratégica era un lugar idóneo para salir de forma ilegal del país. Aunque por Real Orden de 16 de septiembre de 1.853, se reconocía a los canarios la facultad de emigrar libremente, a las Repúblicas americanas independientes. Ello no significa, sin embargo, la total desaparición de la emigración clandestina de las Islas Canarias, aparte de que es un lugar utilizado por individuos de otras regiones españolas, como recoge un telegrama que, en agosto de 1.893, dirige el Gobernador de Cádiz al Ministro de Ultramar, llamándole la atención sobre el considerable número de pasajeros que salen para las Antillas y América del Sur, embarcando "... con pasaje para Canarias, tal vez con objeto de hallar más facilidad en la expedición de pasaportes para continuar su viaje a Ultramar, que en la Secretaría de este Gobierno, en donde se observa rigurosamente cuanto proviene el reglamento de embarques, viéndose muchas veces en el caso de tener que negarlos" (2).

El Gobernador Civil de Cádiz añade que recientemente acaba de salir el vapor "Miguel Pinillos", con destino a Cuba, pero que antes dejara 21 pasajeros en su escala en Canarias, ruega, por tanto, al Sr. Ministro, que de la orden de telegrafiar al Gobernador de Canarias con objeto de que se percate si los veinte y un pasajeros aludidos se

quedan realmente en dichas islas o adquieren pasaportes para otros lugares.

Uno de los motivos fundamentales para la emigración clandestina, era el Servicio Militar obligatorio. Hasta principios del siglo XVIII, los ejércitos españoles habían estado constituidos por voluntarios retribuidos. El medio de reclutamiento para el ejército regular era el "banderín de enganche", sistema éste por el que los oficiales del ejército llevaban a cabo la contrata de voluntarios en las plazas públicas de pueblos y ciudades.

A principios del XVIII, se introduce en España la leva forzosa. Al principio, para llevar a cabo el reclutamiento forzoso se autorizaba a las autoridades municipales para secuestrar a "vagabundos, maleantes y hombres de moralidad dudosa". Estos "reclutas" eran primero encerrados en calabozos, y después, eran enviados a servir en el ejército.

Una Real Cédula de Carlos III, (3) en 1.770 generaliza el sorteo de quintas para todos los hombres hábiles de unas determinadas edades, si bien creando al mismo tiempo numerosas excepciones para clérigos, nobles y servidores del Estado. El Monarca decreta también que los elegidos por sorteo no sean metidos en el calabozo, ni encadenados (eso sí, los castigos eran durísimos para quienes intentaran escapar).

En 1.845 se introduce el Servicio Militar Obligatorio en Cataluña.

La I Republica abolió el Servicio Militar Obligatorio en España, instaurando el voluntariado retribuido como unico sistema de reclutamiento de soldados, por Ley de 17 de febrero de 1.873. La abolición duraria técnicamente algo más de tres años, hasta que los conservadores de la Monarquia restaurada repusieron la ley de reclutamiento forzoso, ampliándola al País Vasco, que hasta ahora habia conseguido librarse. De forma, que es en el año de 1.873, cuando se hace obligatorio el Servicio Militar para toda España.

Este, hasta 1.936 se podia pagar en valor de trabajo, es decir, yendo a filas, o en valor monetario (pagandole al Estado un "rescate", parcial o total segun las épocas, en vez de ir a filas).

La obligatoriedad de ir a filas, a veces conto con una gran oposicion, como fué el caso de marzo de 1.869, cuando después de la revolucion de 1.868, el Gobierno prevé una nueva quinta. El pueblo responde con una gran recogida de firmas, probablemente la primera de tal magnitud en la historia de España. En el Archivo de las Cortes, he encontrado, en legajos, pliegos conteniendo unas 250.000 firmas oponiéndose al Servicio Militar Obligatorio. En algunos casos firman todos los habitantes de una poblacion, como es el caso de los habitantes de Sort, en Lerida. (4).

De forma que una de las causas principales de la emigracion clandestina era el no hacer el Servicio Militar.

Más información sobre esta circunstancia, nos la da una Real Orden Circular, expedida el 7 de mayo de 1.895, por el Ministerio de Gobernación, (y cuyo origen surge a raíz de una consulta efectuada por el representante diplomático de España en Caracas, sobre la forma en que deberán cumplir sus deberes militares los españoles residentes en la República Venezolana), a la vez que nos permite conocer las medidas que el Gobierno adopta. El representante español citado comunica al Gobierno de Madrid que existen en Venezuela gran cantidad de profugos y desertores que carecen de medios para poder desplazarse a las Islas Canarias, y a la Península, a efectuar su Servicio Militar, de forma que pide al Gobierno le facilite los fondos precisos para costearles el viaje y que le comunique en que forma ha de hacer el llamamiento de los que correspondan ir a filas.

El Ministerio de la Gobernación contesta a la consulta, dando instrucciones al Diplomático de como ha de hacerse para llamarles a filas, al tiempo que dice que a través del Ministerio de Estado, se procura el dinero necesario para la repatriación de estos emigrantes, una vez que se verifique que carecen de recursos para efectuar el viaje. (5).

Como se desprende del caso anterior, es difícil reclamar a un emigrante que ha ido a Venezuela, una vez que ha salido de España.

Un canario nos dice en la entrevista nº 28 que esa fué la razón de que su padre hubiera emigrado a Venezuela :

" Mi padre ilego a estas tierras sobre el año 1.895 en un barco pesquero. De ninguna forma queria ir a quintas, como se decia antes. Asi que dejo alli a toda la familia, y hasta a una novia que tenia, y se vino para aca.... De todas formas, recordaba tanto a las Canarias, que se caso con mi madre por poderes, y cuando se casaron ni se conocian ni nada. Y luego, cuando iba a nacer yo, la mandó con mi abuela para que naciera en el mismo pueblo que él. Ahora yo tengo la nacionalidad venezolana, España es solo la tierra de mis antepasados "

Era tan abundante el numero de profugos en algunos lugares, que el "Boletin Oficial de la Provincia de Canarias", incluye listas de jovenes en edad militar que se encuentran en America. (6).

A veces los propios familiares trataban de ocultar el punto de residencia de sus hijos, nietos o sobrinos, para evitar su posible captura, como es el caso que también se relata en la entrevista nº. 28:

" Mi abuela, para evitar que cogieran a mi padre, dijo que su hijo no sabia donde se encontraba, que ni siquiera sabia a que pais americano habia ido. Y este era un caso corriente, porque a veces hasta cuando preguntaban las Autoridades donde se encontraba el hijo, el nieto o cualquier familiar siempre decian que no sabian, hasta una

vecina del pueblo de mi abuela, que era de los Llanos de Aridane, en La Palma, dijo que su hijo habia muerto. Y otra, segun me conto, que el sobrino se habia ahogado en los mares de Cuba "

Donde mas documentacion existe sobre esta clase de emigracion, es en el Archivo Central de la Administracion de Alcala de Henares, y en el del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid.

De forma que nos encontramos que, en la segunda mitad del s. XIX el motivo principal de la emigracion clandestina es el librarse de ir al Servicio Militar. En los barcos que partian de los puertos canarios para Venezuela, iban normalmente 15, 20 o 30 o a veces hasta mas emigrantes jovenes con papeles falsos, o bien sin ningun tipo de documentacion. Y ellos mismos nos cuentan como conseguian escapar de la vigilancia policial, al mismo tiempo que nos hablan del trato y la alimentacion que recibian en la larga y dura travesia.

Nos cuenta el emigrante n.º 17, entonces un muchacho de la isla de Hierro, en las Islas Canarias :

" Me embarqué sin que me vieran, porque no me podia pagar el viaje. Me escondi en la bodega, donde habia otros muchachos como yo, y cuando salimos a la mar, trabajamos a bordo para conseguir las sobras de la cámara, porque teniamos hambre, cuando llegue saltamos con los pasajeros, y nos contaron tambien vi que los

marineros del barco "La Fama", en el que fui, se pusieron una chaqueta y un sombrero, y saltaron a tierra, y di mi nombre como si fuera un pasajero, esto fue lo que paso y se que se hacia en mas barcos"

El bergantin Fomento salio de Santa Cruz de Tenerife el 19 de noviembre de 1.890 y existe otro relato de otro emigrante clandestino, Jose Ramon Fontes que dice que fue el propio consignatario del barco, D. Ramon Romero, el que le admitio en el barco a cambio de una pequeña cantidad de dinero. (7).

Aunque la emigracion clandestina es un proceso que dura todo el periodo estudiado, se pueden hacer dos distinciones claramente diferenciadas, hasta principios de siglo, la causa mas importante de este proceso, era el librarse del Servicio Militar, por lo que emigraban sobre todo jovenes. Desde aproximadamente primeros de siglo esta situacion cambia con respecto a la emigracion clandestina, y a veces ya son familias enteras las que emigran con todo lo que pueden llevar a bordo. Antes de la Primera Guerra Mundial, la emigracion era espontanea, es decir, se regulaba sola y exclusivamente por las fuerzas del mercado. Despues surgen tendencias bien definidas : EE.UU. lanza su politica restrictiva, abandonando su tradicional "open door", iniciando en 1.921 su sistema de cuotas inmigratorias, éste es un proceso que tambien inluye a Venezuela, por lo que muchas familias prefieren exponerse a coger un barco y hacerse a la mar, evitando de esta iorma una emigracion que en la segunda mitad del s. XIX se consideraria legal. tambien en el periodo inmediatamente posterior a

la Guerra Civil española se produce una afluencia de refugiados políticos que le llegan a través de la República Dominicana, pero este tema no es propiamente de emigración clandestina, sino de refugiados políticos, y se tratara en el apartado correspondiente.

Cada vez que se hace mas difícil la emigración legalizada, aumenta la emigración clandestina. Utilizando los veleros de pesca que se encuentran faltos de labor en las Islas Canarias y pagando una pequeña cantidad al dueño de la embarcación, que amortizaban con creces el valor de la embarcación, los que pretendían emigrar se hacían a la mar.

Como esta situación se hacía cada vez mas irrecuente, en una carta del Encargado de Negocios de España en Caracas, cuya copia figura en el Ministerio de Asuntos Exteriores, del 16-11-49, se solicita se amplie las medidas para emigrar legalmente, asegurando que hay abundante trabajo en Venezuela, especialmente ampliado a los emigrantes canarios, para poner coto a la emigración clandestina. (6).

Los emigrantes que querían embarcar sin documentación, por lo general se hacían a la mar durante la noche en un lugar convenido de la costa donde embarcaban, incluso en algunos casos con violencia. Como es el caso del velero "Antonio Carballo", que zarpo de Santa Cruz de Tenerife el 30 de noviembre de 1.948, después de haber sido robado al dueño de la embarcación, y cuando estaban a la altura del territorio de Río de Oro, en aguas francesas y cerca de las costas de Dakar, el patron del barco se lanzo al mar y embarco en el pesquero

"Montemayor", mientras el resto de la tripulación y los pasajeros clandestinos continuaron viaje a Dakar, donde arribaron el 19 de diciembre de 1.949, y permanecieron hasta el 22, en que continuaron el viaje a Venezuela. (9).

El caso del velero "Antonio Carballo" no era tan distinto de los que continuamente llegaban a Venezuela, el "Universal" del 11 de enero de 1.949, nos dice que con el "Antonio Carballo", ya son treinta los veleros llegados con mas de 1.000 inmigrantes indocumentados (10). Los integrantes de este barco, fueron conducidos al penal de la Guasima, junto con los ocupantes del velero "Mari Pepa", llegado unos dias antes.

Debia de ser tan negro el futuro, que uno de los integrantes de estos barcos, Guillermo Velarde trato de suicidarse momentos antes de la partida, infligiendose una herida en el cuello, la cual fue curada en el Hospital de San Juan de Dios, en Caracas, y mandandole de nuevo a la embarcacion (10).

A veces un barco no conseguia llegar a su destino, como es el caso del yate frances "Coroman", donde a traves de la reclamacion que hace el dueño del barco, Marcel Bequet, segun carta del 4 de abril de 1.951 dirigida al Ministerio de Asuntos Exteriores (11), nos enteramos de que su barco fue robado y pide la localizacion de su embarcacion. Segun la documentacion que con la misma referencia existe en el Ministerio de Asuntos Exteriores, el capitán del yate, Fernando Browne, que la llevaba en arrendamiento para la pesca experimental

entre Málaga y Gibraltar, se dedicaba al trafico clandestino de emigrantes. Y dicha embarcacion, en uno de sus viajes, naufrago a la altura del puerto de San Luis, en Africa occidental francesa, llevando quince espanoles que querian llegar a Venezuela, dos de los cuales se reintegraron a Tanger. El barco naufrago a unos 100 kms. de dicho puerto, y al no tener autorizacion para entrar en esta colonia francesa, fueron enviados por las autoridades francesas a Port-Etienne, en Mauritania, a fin de que regresaran a Canarias, de donde habia salido el barco por ultima vez.

De forma que estos emigrantes, en lugar de llegar a su destino, aparecieron en un lugar de Africa, lo cual por supuesto no era su intencion. Aunque hay que suponer que esta misma embarcacion ya habia hecho esta misma travesia, pero sin llegar a naufragar. ¿ Cuantas veces más habria llevado emigrantes clandestinos con el mismo itinerario que pensaba realizar, y cuyo destino final era Venezuela ? Seguramente que en varias ocasiones, y solo sabemos de este viaje por el percance que tuvo.

De todas formas este no es el unico barco que equivoca su rumbo. El Embajador de España en Rio de Janeiro (Brasil), escribe con fecha 7 de febrero de 1.951 que se repatria al subdito español Juan Manuel Prieto Garcia con esa misma fecha y pagando la mitad del pasaje esa Embajada y la otra mitad a traves de la Compañia Booth. Este emigrante formaba parte de la tripulacion del barco clandestino "San Roque", salido de Santa Cruz de Tenerife con destino a Venezuela, y que de forma casual fue a parar a esas costas brasilenas (12).

Desde luego el numero de barcos que debio de salir de Canarias por estas fechas debia de ser grandisimo. Segun informe que consta en el Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 25 de febrero de 1.949 (13), dice que con el "Antonio Carballo", son treinta, que se relacionan a continuacion :

"Antonio Ignacio". "Andrés Cruz". "Arroyo". "Carlota".
"Defensa". "Express". "Fitita". "Magdalena". "Marco Polo".
"Miguelin". "San Francisco". "San Miguel". "Esvea". "Sebastian Cabote".
"Iriton". "Andres Vatt". "Arlequin". "24 de mayo".
"Katombo". "Emilio". "Estrella Polar". "Luisa" "Jose Morales" "Mari Pepa".
"Mosui" "Paula". "Ruth". "Santa Cruz". "Iannis", y
"Antonio Carballo".

Estos barcos constan como salidos de Canarias y llegados a Venezuela con emigrantes clandestinos, algunos con un gran numero, como el "Carlota", que partio de una playa proxima de Santa Cruz de Tenerife, con mas de 200 pasajeros (13).

De la aventura de esta vieja goleta nos dice el libro de Rodriguez Martin, (14), que estudia la emigracion clandestina, que la organizacion corrio a cargo de perseguidos politicos que compraron el barco en unas doscientas cincuenta mil pesetas, cuando su precio normal, dado el mal estado de la goleta, no iba mas allá de las ciento cincuenta mil pesetas. Sigue diciendo el autor que los emigrantes de este barco avituallaron el barco y fijaron el precio del pasaje en lo

que cada uno de los emigrantes pudiera aportar. Algunos viajaron completamente gratis.

En abril de 1.949 llega a Caracas "La Providencia", procedente de Canarias, con 61 emigrantes clandestinos, llevando como patron a Geronimo Padron y encontrandose entre los pasajeros ocho mujeres y tres niños. Dice la informacion que algunos de los emigrantes eran artistas y uno de ellos llamado Jose Ignacio Ojeda, autor de numerosas obras teatrales, segun su propia version. El relato de la travesia de esta balandra viene reseñado en "El Universal" (15). Dice uno de los ocupantes de la nave que navegaron muchos dias a merced de la brisa y que a la altura de Cabo Verde una enorme ballena casi les hace naufragar. Sigue el relato diciendo que golpeo la nave por un costado, haciendo virar en redondo, con el peligro de que se volteara. De este golpe dice el periodista que habia quedado en el costado de babor una abertura que hizo peligrar la vida de todos. Como se quedaron sin viveres se vieron precisados a hacer escala en la Guayana Francesa, dedicandose a hacer exhibiciones teatrales, ya que un buen grupo de ellos estaba compuesto por artistas. Asi pudieron hacerse con algun dinero para adquirir comestibles hasta continuar rumbo a la Guaira, donde llegaron al cabo de unos dias.

Por lo general, la mayoria de los integrantes de estos navios eran hombres jovenes, como los emigrantes del "Nublo", llegado a La Guaira en julio de 1.950. Todos los pasajeros tenian menos de veinte años, e interrogados por "La Esfera" (16), dicen que habian llegado a Venezuela porque habian tenido noticias allá en Canarias de que la

vida en Venezuela era mucho más fácil que en su tierra de origen. Deseaban trabajar, no importaba que fuera duro. Dice el periodista que le sorprendió la firmeza con que se expresaban para que por cualquier medio se les dejara permanecer en el país.

Aunque a veces llegaban también en los barcos algunas mujeres y niños, como es el caso del "Maruca", que llegó con 36 hombres, seis mujeres y ocho niños. De las mujeres y los niños se hacía cargo El Consejo Venezolano del Niño. A los hombres se les internaba en los distintos penales del estado de Carabobo, como es el caso del "Maruca", o más probablemente en el penal de la Guasima, hasta saber que se hacía con ellos (17).

Según iban haciéndose más frecuentes las entradas de barcos con inmigrantes indocumentados, la situación se iba haciendo cada vez más penosa, y así el diario de Caracas "El Nacional" (18), nos relata como los integrantes del "Delfina Noya", llevaban 26 días a bordo, sin autorización para desembarcar, en calidad de detenidos, a la orden de la Seguridad Nacional. La situación de los pasajeros, todos ellos canarios, era crítica. Muchas personas enfermaron, siendo necesario el traslado de varios de ellos al Hospital de la Guaira. La mayoría de los integrantes de este velero no tenían ni para comer, por lo que pedían a la autoridades que decidieran pronto sobre su suerte.

Estos emigrantes, si conseguían sobrevivir, después de la cuarentena, eran acoplados a los lugares que determinaba el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización, que era el encargado de estos

asuntos, desde la muerte del General Gomez, en diciembre de 1.935. En el capitulo correspondiente a la Politica de Colonizacion se estudia a fondo este tema.

En principio toda clase de inmigracion era deseada, y asi lo confirma los datos que sobre colonizacion existen. Estos datos se refieren en la mayoria de los casos a proyectos no llevados a la practica, o fracasados en su primeros comienzos.

A partir de 1.935 hubo varios proyectos tendentes a atraer inmigrantes europeos, principalmente españoles, entregandoles tierras y otras clases de ayudas gubernamentales.

El proposito a esta actuacion parece ser que era llegar a que la poblacion estuviera integrada por el 50% de venezolanos y otro tanto de extranjeros, a poder ser canarios, pero sobre todo blancos, ya que hay un proyecto poco solapado de blanquear la poblacion. Como es la prohibicion absoluta de emigrar negros.

De forma que una vez pasada la cuarentena, los emigrantes, aunque llegados de forma ilegal, mal que bien se les conseguia una documentacion, e iban a integrar una de las colonias que con altibajos, año tras año, creaba el Ministerio de Agricultura y Cria de Venezuela.

Lo importante es tener en cuenta que hasta aproximadamente el año 1.950, la inmigracion se considera como un factor positivo para

integrar a la tierra en una economía de mercado, y como factor desencadenante de un mercado interno; persistiendo la visión de un país superdotado de recursos naturales, que solo espera el concurso humano para su explotación.

A veces, en esta espera de destino, alguno de los integrantes no podía aguantar y se rugaba; como es el caso que relata "El Universal", (19), donde un canario de Fuerteventura, ocupante del velero "Nublo", se lanzó al mar, al encontrarse el barco en la dársena del puerto de La Guaira.

El caso particular de cada barco era un aventura, como la goleta "Santa Hermina", que procedente de Santa Cruz de Tenerife, con 270 inmigrantes españoles indocumentados, ancló en un poblado cerca de Higuerote, en el estado de Miranda, donde desembarcaron los viajeros, dedicándose a embriagarse y a asaltar el poblado, viéndose precisado el Jefe de Policía a enviar un destacamento de la Guardia Nacional para reprimir los desmanes de aquellos y reembarcarlos para su conducción a La Guaira, en calidad de detenidos (20).

Aunque el fin gubernamental era que estos inmigrantes y todos los demás fueran integrados en la agricultura, a través de los proyectos de colonización que se estudian en el apartado correspondiente, hay que decir que la mayoría de ellos preferían quedarse en la ciudad de Caracas, habiéndose camino en el oficio que sabían o probando suerte en uno nuevo, como lo prueba el resultado de la mayoría de las entrevistas realizado hasta ahora.

Ademas al llegar a su destino la mayoria de los emigrantes eran jovenes, que querian olvidar los sacrificios que supone trabajar una tierra, y preferian probar fortuna en algo que diera resultados mas inmediatos.

En las entrevistas n^{os}. 12 y 14 se reflejan estos hechos. Y asi el entonces joven de la entrevista n^o. 12 nos dice :

" Yo llegue a Venezuela en el barco "La Providencia", que salio de Las Palmas en la primavera del año de 1.950. Tenia entonces 26 años y fui a aquellas tierras con gran ilusion. En Canarias trabajaba la tierra que habia sido de mis padres, pero al morir mi padre y casarse de nuevo mi madre mis relaciones no eran buenas y decidi emigrar.... Desde luego al llegar no queria dedicarme a trabajar de nuevo la tierra, de forma que despues de un periodo que pasamos en la isla de la Orchila, y darnos los papeles, yo me quedé en Caracas a ganarme la vida trabajando de todo un poco, pero sobre todo de vendedor ambulante, y me fue relativamente bien. Ahora ya ve Vd. tengo esta tienda, que heredarán mis dos hijos.... "

El de la entrevista n^o. 14 relata :

" Yo llegue antes que Teresa, mi mujer, que llego mas tarde en otro barco, porque nos casamos por poderes.... Yo no queria que cuando llegara mi mujer tuvieramos que

trabajar la tierra, que ya sabíamos lo que era eso por duro y poco agradecido. De forma que al llegar empecé trabajando de limpiabotas. Luego entré en una empresa de electricidad, bueno, que arreglaba cosas eléctricas, porque a mí eso siempre me ha gustado y así hemos vivido hasta ahora Cuando veníamos en el barco ninguno quería seguir trabajando en la tierra, porque sabíamos lo que era eso. Todos veníamos con gran ilusión de prosperar ... "

A veces algunos de estos emigrantes prefieren no seguir el viaje, como es el caso que se relata en el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 16-11-50 (21) . En él se dice que al llegar a Dakar el velero "Federico" algunos emigrantes prefirieron dejar la embarcación y regresar a Las Palmas. De forma que las Autoridades francesas les enviaron a Port - Etienne, para seguir viaje a Las Palmas, via La Aguera.

Aunque este es el caso concreto de un barco que llega muy lejos de su destino. A veces es cuando queda poco, cuando prefieren no proseguir, como es el caso que relata la entrevista nº. 17 :

" Se equivocó de rumbo el capitán, y no se lo que pasó, pero en vez de desembarcar en Venezuela, llegamos al Brasil, y fué una sorpresa, pero dos chicos con los que había hablado durante toda la travesía dijeron que allí se quedaban, que igual les daba estar en un lugar u otro, que

lo que querian era trabajar, de forma que no se como lo consiguieron, pero cuando proseguimos el viaje, no estaban a bordo"

Un relato documental muy interesante es la experiencia autobiografica que relata el libro "Telemaco. Asi se hicieron a la mar" (22). En el se explica, en primera persona, con todo lujo de detalles, una emigracion clandestina.

NOTAS : EMIGRACION CLANDESTINA .-

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS :

AC : Archivo de las Cortes.

AGAAH : Archivo General de la Administracion de Alcalá de Henares
(Madrid).

AHN : Archivo Histórico Nacional.

AMAE : Archivo Ministerio Asuntos Exteriores.

BMT : Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

HM : Hemeroteca Municipal. Madrid.

HN : Hemeroteca Nacional. Madrid.

MC : Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria.

(1) AMAE. Carta del Encargado de Negocios de España en Caracas al
Ministerio Español de Asuntos Exteriores. Caracas, 1.949.

(2) AHN. Libro de Registro de Cuba (Fomento). Pasajeros que salen de
Cádiz para Canarias con objeto de encontrar facilidades para adquirir
pasaporte para América. Letra P. Exp. nº 142. Leg. 175. Madrid, 1.891.

(3) AHN. Reales Cédulas de Carlos III. Madrid, 1.770.

(4) AC. Legajos sobre el Servicio Militar Obligatorio. Madrid,
1.868/69.

(5) BMT. Boletín Oficial de la Provincia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1.895. Pag. 1.

(6) BMT. Boletín Oficial de la Provincia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. De 1.892 a 1.900.

(7) AGAAH. Sobre la emigración de canarios a Venezuela faltos de documentos y delitos cometidos por los capitanes de los barcos españoles : FAMA, MATANZAS Y FOMENTO. Exp. nº 24.

(8) AMAE. Carta del encargado de Negocios de España en Caracas al Ministerio de Asuntos Exteriores del 16/11/49. R/2318. Exp. 61.

(9) AMAE. Documentación sobre el "Antonio Carballo". R-2318. Exp. 65.

(10) HM. "El Universal". Caracas, 11-1-49.

(11) AMAE. Carta dirigida al Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 4 de abril de 1.951 por el dueño del barco "Coroman". R-5671. Exp. 6.

(12) AMAE. Carta del Embajador de España en Rio de Janeiro (Brasil), al Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 7 de abril de 1.951. R-5671. Exp. 6.

(13) AMAE. Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 25 de febrero de 1.949 sobre los barcos salidos de Canarias clandestinamente R-2313. Exp. 65.

(14) RODRIGUEZ MARIIN, N. La emigracion clandestina de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a Venezuela en los años 40 y 50. La aventura de los barcos fantasmas. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1.988. Pag. 101.

(15) HN. Diario "El Universal". Caracas, 7 abril 1.949.

(16) HN. Diario "La Estera". Caracas, 27 julio 1.950.

(17) AMAE. Informe sobre el caso "Maruca". R-2313. Exp. 65.

(18) HN. Diario "El Nacional". Caracas, 27 julio 1.950.

(19) HN. Diario "El Universal". Caracas, 28 julio 1.950.

(20) AMAE. Informe sobre el caso "Santa Hermina". R-2313. Exp. 65.

(21) AMAE. Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre emigracion de fecha 16 de noviembre de 1.950. R-5671. Exp. 5.

(22) MC.- MARRERO Y CASTRO, J. Telemaco. Así se hicieron a la mar. Ed. El autor. Santa Cruz de Tenerife, 1.982.

3. VIAJE HACIA VENEZUELA

3.- VIAJE HACIA VENEZUELA .

Aunque en la época estudiada estaba prohibida oficialmente la recluta de emigrantes y propaganda para fomentar la emigración, en este caso como en otros muchos aspectos de la protección jurídico/administrativa del emigrante, era tradicional su liberancia práctica con lo que agentes, "ganchos", o tratantes de emigrantes, que de todas estas formas eran llamados, proliferaban en las áreas de emigración, especialmente en Galicia y Asturias, dos grandes focos de la emigración hacia Venezuela.

Esto es confirmado en una buena serie de entrevistas realizadas, y así nos encontramos que en la entrevista nº 3 :

"A mi pueblo de Galicia fue un hombre que nos estuvo hablando de lo bueno que era emigrar, de las ventajas que tenía, de que en las Americas muchísima gente se había hecho rica, que todo eran ventajas y maravillas, que él lo arreglaría todo por casi nada, documentos, papeles y demás asuntos de lo que nada sabíamos. Yo entonces era muy joven, y además sabía de un tío lejano mio que había ido para allá, de forma que me puse en manos de este "arreglador" de todo y empecé a hablar a mi madre"

También el de la entrevista nº 19 nos dice :

"Mi padre, que llevaba en Venezuela un año y pico, habló con el que le habia ayudado a organizar el viaje, que era un hombre que habia ido a mi pueblo, cerca de Becerreá, en Galicia, y le dijo que ya que mi hermana habia enfermado, y era para ella para quien habia pagado el viaje, que pasara a mi nombre, y asi embarqué yo. Todo lo arregló esta persona, los papeles, la autorización y demás asuntos de los que yo en aquél entonces no entendia nada".

Estos agentes de emigración, cuya moralidad no era siempre la misma, facilitaban el contacto entre los viajeros y las Casas Consignatarias de barcos, haciendo la reserva de plazas para las fechas de salida de los trasatlánticos. Orientaban además a los emigrantes en los trámites a seguir sobre la documentación que habian de conseguir a través del Juzgado Municipal, Ayuntamiento, Consulado de Venezuela, Sanidad, Inspección de Emigración, y Autoridades militares para cumplimentar todos los requisitos que se exigian para autorizar la salida de España.

Otros emigrantes se valían por si mismos para estas operaciones, ya que no era obligatoria la utilización de estos intermediarios. A veces era el propietario del Hotel o Fonda del lugar de embarque el que hacia la gestion de reserva de plazas. Y así nos encontramos que en la entrevista nº. 18 :

"Yo habia salido de mi pueblo con la clara idea de emigrar, lo que no tenia claro es a que país de América, pero pense

que en el puerto me encontraria con gentes que me podrian ayudar y orientar sobre esto. Y efectivamente, el dueño de la posada, que era una persona que en su juventud estuvo en Mérida, en Venezuela, me ayudó muchísimo, y me habló por primera vez en mi vida de la que seria mi nueva patria, de los pastos, de las montañas, de todo, y me arregló hasta el viaje a la nueva tierra, Venezuela...."

Y el de la entrevista nº. 37 :

"El viaje y todos los papeles necesarios me los arregló el tabernero, bueno, más bien era un poco de todo, también era el dueño de un pequeño hostel, allí, en Galicia. Primero le conocí yo, y le hablé de mi situación, y luego arregló también el pasaje de mi mujer y de mis hijos. Claro que nos cobró una comisión, y no pequeña, pero era lógico, y más con lo que supone para mí esos asuntos....".

Normalmente los emigrantes utilizaban servicios de "Tercera Clase" en los barcos, pero a partir de 1.919/20, se introduce en los barcos una "Tercera clase especial", a la que se denominaba "Turista", y que se diferenciaba de la "Tercera Ordinaria", en que esta última iba instalada en las cubiertas bajas, en grandes espacios con camastros o literas para numeros muy elevados de personas. La nueva "Tercera Turista", disponia de camarotes de dos, cuatro, seis u ocho literas para alojar a las personas con el fin de que viajasen mas independientemente.

Lo más frecuente es que los pasajeros fueran solos, dado que el gran grueso eran hombres jóvenes, según hemos visto en los capítulos anteriores, pero a veces también viajaban familias, ó mujeres solas ó con sus hijos, que se iban a reunir con sus maridos en Venezuela. El que viajaran mujeres solas emancipadas era muy raro, ya que si estaban casadas habian de tener el permiso de sus maridos, ó si estaban solteras ser mayores de 25 años, aunque algunos casos ~~han~~ que se estudian mas detalladamente en el capitulo correspondiente a la mujer emigrante.

En el periodo estudiado conseguir billetes en los barcos trasatlánticos no era especialmente difícil, dado el gran número de compañías navieras dedicadas, casi en exclusiva, al transporte de emigrantes. No obstante, el emigrante tenia que acudir al agente de embarque o a las "oficinas de información y despacho de pasajes", que muchas empresas navieras tenian instaladas en áreas de emigración. El precio del pasaje no era caro. En concreto, hacia 1.910 el precio de los pasajes de tercera a América desde puertos españoles oscilaba entre las 175 a 240 pesetas, y existian compañías que transportaban emigrantes a América por 150 y aún por 125 pesetas. (1) Aunque como dice Bernal, A. en el capítulo de "La emigración andaluza". (2) habia que disponer de ciertos recursos, ya que hace constar que en vapores franceses e italianos el pasaje desde Málaga o Cádiz, costaba de 600 a 800 pesetas, que suponía los ingresos totales de un bracero durante doscientos ochenta y seis dias, es decir, algo más de lo que pudiese ganar en año y medio de trabajo, computado en 180 jornadas al año. Este cálculo es puramente teórico, pues en realidad, un padre de

familia jornalero carecia, tomada en cuenta los niveles salariales y los dias de trabajo que echaba al año, de cualquier capacidad de ahorro.

Que para emigrar a América hacia falta disponer de ciertos recursos se describe muy bien en la novela de F. Barrios cuando, preguntado el futuro emigrante desde un pueblecito de la campiña jerezana, si disponia de dinero para el viaje a América contesta : "Si señó, ayer vendi la aranzá de tierra de los "Corderillos" y la burrilla que era lo único que me quedaba". (3).

Los puertos españoles por los que afluía el mayor contingente eran Vigo y La Coruña, en primer lugar, y después Gijón, Villagarcía de Arosa, Barcelona, Almería y en Canarias, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, dos puertos fundamentales en la emigración venezolana, por el gran contingente de población canaria que fué hacia ese país.

No faltaron tampoco agencias clandestinas de embarque, especialmente en Galicia y Canarias, que ayudaban a los emigrantes con problemas administrativos, por ejemplo en edad militar, pero esto ya se ha estudiado en el capítulo correspondiente a la emigración clandestina.

Realizado el embarque y la instalación a bordo, el emigrante se enfrentaba con una dura prueba, que era el viaje propiamente dicho, en las extremadas condiciones que se realizaba por estos años. Esta travesía del Atlántico, que los emigrantes españoles llamaban "cruzar

el charco", en una mezcla de ironía, era una difícil primera etapa, que en no pocas ocasiones podía conducir a la enfermedad y acaso en algunos pocos casos incluso a la muerte.

A pesar de la gran Legislación que sobre el caso existe al efecto sobre las condiciones del transporte marítimo de emigrantes y su regulación, que vienen reflejadas en el capítulo correspondiente a Legislación, en la práctica la realidad es muy diferente, y de nuevo en éste, como en tantos aspectos, la protección legislativa del emigrante quedaba convertida en papel mojado, ante el afán de lucro y el desinterés de las compañías navieras.

En todas las entrevistas realizadas hasta ahora en las que se menciona el viaje, se habla como de un periodo transitorio, necesario para conseguir un fin, pero no placentero en sí mismo, ni siquiera agradable. Aunque a partir de aproximadamente los años 20 el avance en las condiciones sanitarias era cada vez mayor, ya que en cierto sentido contribuía también a conseguir más clientela, sin embargo, a veces era posible coger enfermedades, pasando a ser una experiencia nefasta para quien la tenía que sufrir. Hay numerosos casos de estos viajes, entre los que destacamos las siguientes entrevistas :

En la entrevista nº 1 nos dice el interesado :

"Salí de Santa Cruz de Tenerife en 1.930, en un barco español. Ibamos mucha gente emigrante, en tercera clase, en la bodega. Allí había de todo, piojos, cucarachas, las

condiciones eran terribles, pero yo queria irme de la miseria, de la pobreza de mi pueblo, queria prosperar, y que me importaba pasarlo más por una temporada pequeña si iba a ser rico...."

En la nº. 38 :

"Fui en un barco frances, que eran mejor que los españoles, se llamaba "Marsella". Yo me lo pasé muy bien porque iba con españoles que conocia, aunque en la propaganda decia que habia de tener duchas y más cosas, nada de nada, pero no importaba, entonces éramos jóvenes y con una gran ilusión. A mí no me importaba gran cosa eso. Yo lo que queria era llegar a Venezuela".

El pasajero de la entrevista nº. 48 es más pesimista :

"Fui en un pasaje de tercera clase y me instalaron en una litera que llamaban de quita y pon, sin ningún confort. Tenia que ir a buscar la comida a la cocina, comiendome la luego sobre cubierta, embarrullados unos con otros, y acomodandome lo menos mal que pudiese, entre multitud de personas y de estorbos en algunos casos. Los lavabos para dicho pasaje no existian en la realidad y los retretes que se nos destinaban eran indecorosos e incómodos, por no decir impropios para el uso de personas. Fue una experiencia horrible, pero necesaria, que le iba a hacer".

El de la entrevista nº. 32 se acerca al anterior :

"Sali de La Coruña. Debíamos ir como novecientas personas. Tenia primera. Mis conocidos y yo íbamos en la clase donde iban todos los emigrantes, en un camarote de cuatro, sin agua dulce para ducharse. La comida era buena, pero el camarote era pésimo, y tan sucio"

Cuando se habla del viaje son multitud los relatos pesimistas. Era una etapa necesaria, que se consideraba como tal, pero desagradable en general.

Con respecto a las estadísticas, me remito al capítulo correspondiente, aunque en este caso estudiaré la nacionalidad de los buques de entrada y que transportaron pasajeros a América. En la estadística que publica el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, de Pasajeros por Mar, de los años 1.912/13. (4) La bandera dominante en los buques con pasajeros es la española, la cual representa el 51,02%, cifra media anual de la totalidad de los buques entrados. Luego siguen en preponderancia, la bandera inglesa, con el 23,38%; la alemana, con el 10,05%; la francesa, con el 5,55%; la italiana, con el 4,93%, y la austriaca, con el 3,45%, sumando en junio todas estas banderas, el 47,36%, importando, por consiguiente, todas las demás reunidas la cifra del 1,59% del total.

El orden de prelación que se exponen para los promedios anuales, se altera ligeramente en el año 1.912, pasando la bandera italiana a ocupar el puesto inmediato a la alemana. (4)

(1) VARIOS. Migraciones Latinas y Formación de la Nación Latinoamericana. Ed. Universidad Simón Bolívar. Caracas, 1.980. Pag. 19.

(2) SANCHEZ ALBORNOZ, N. Españoles hacia América. La emigración en masa. 1.880/1.930. Ed. Alianza. Madrid, 1.988. Pag. 160. Compilación de varios trabajos.

(3) BARRIOS VALLEJO, F. Fuera del redil. (Boceto de novela andaluza. Capitulo I. Buenos Aires, 1.911.

(4) VARIOS. Estadística de Pasajeros por mar. Años 1.912/13. Ed. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1.912. Pag. 51.

4. POLITICA DE COLONIZACION.

4.- POLITICA DE COLONIZACION.

En este capítulo voy a tratar sobre la política de colonización que desarrolló Venezuela a lo largo del período estudiado.

En Venezuela desde los primeros tiempos, se consideraba que el territorio tenía una potencialidad productiva que el poblamiento de sus regiones permitiría aprovechar en forma muy beneficiosa para el país. Esta idea era compartida por la mayoría de la población y está también presente en opiniones tan estimadas como son las de los viajeros Humboldt, Bompland, De Pons y otros.

Así es lógico pensar que durante todo el s. XIX y principios del XX, la inmigración se considerase como una especie de panacea que permitiría solucionar todos o casi todos los problemas nacionales, implicando tal concepto el de un proceso de colonización general o total de país.

El Gobierno en principio hacía de co-participante en esta ardua tarea, pero pronto tomó la iniciativa con una política concreta. Para sistematizar esta política y poderla estudiar debidamente, la he dividido en cuatro etapas, que expongo a continuación.

POLITICA INMIGRATORIA .-

1ª Etapa : 1.850 a 1.935 .- Que abarca desde el inicio del estudio, en 1.850, hasta la muerte del General Gómez, en diciembre de 1.935.

Los datos sobre esta primera etapa son escasos y, en su mayoría, se refieren a proyectos no llevados a la práctica o fracasados en sus primeros comienzos.

En los primeros proyectos realizados por el Gobierno la forma era traer inmigrantes europeos, principalmente canarios, entregándoseles tierras tanto a los inmigrantes como a los empresarios que hicieran de patrones. Pero al ser el Gobierno solo patrocinante, actuando por medio de ayuda a particulares, los cuales eran los verdaderos empresarios, dificulta la obtención de datos sobre esos ensayos.

La idea principal parece ser que era que la población estuviera integrada por el 50% de venezolanos y otro tanto de extranjeros, a poder ser canarios, pero sobre todo blancos, ya que hay un proyecto poco solapado de blanquear la población. Como es la prohibición absoluta de emigración negra. (1).

Para este periodo he utilizado el estudio que efectuó la CEFA "Estudio sobre inmigrantes en Venezuela". (2). Y el libro de FERNANDEZ Y FERNANDEZ, R. "Reforma agraria en Venezuela".(3).

La información más antigua de esta emigración dirigida la menciona Fernandez y Fernandez donde relata un contrato entre el Gobierno y dos particulares en 1.854 para introducir 3.000 o más canarios, agricultores de profesión, pero no he podido encontrar la fuente usada ni más información.

Refiere luego un contrato en 1.855 entre particulares y el Gobierno venezolano, para introducir inmigrantes asiáticos; el Gobierno venezolano pagaría 100 francos por cada chino, pero el proyecto no se realizó. Supongo que en parte influiría la política apuntada más arriba de "blanquear la población".

La Colonia Iovar, importante porque aun existe, se debe a un proyecto del Ejecutivo Nacional, de 1.840, por el que se dictaban las medidas necesarias que permitirían conocer los recursos con que contaba el país para el establecimiento de inmigrantes que se traerían de Europa. (4)

La Colonia se estableció en 1.843, en las cabeceras del río Iuy y en tierras pertenecientes a D. Manuel Felipe Iovar.

El que el núcleo de la Colonia lo formaran inmigrantes alemanes traídos especialmente de las zonas de Hassen y la Selva Negra, ha hecho que no me ocupe más de esta Colonia.

Sin embargo es importante reseñar que en la reglamentación sobre el reparto de tierras, se estableció que los lotes sólo se entregarían con el requisito imprescindible de haber contraído matrimonio.

La tierra fue dada en propiedad a los colonos mediante una escritura de donación, otorgada en marzo de 1.852. Y un punto importante es que en las escrituras se establece que los colonos en ningún caso podrían fraccionar el lote de terreno que se les había cedido.

Pese a los innumerables tropiezos, la Colonia pudo sobrevivir e incluso desarrollarse, constituyendo hoy una población dentro del país.

En 1.942, al encontrarse varias parcelas abandonadas, fueron adjudicadas a pobladores venezolanos, y a varios emigrantes canarios; esto originó varios alegatos de oposición. Aunque en respuesta el Gobierno decretó el 25-2-1.942, un Mandato por el cual la Colonia pasaba a ser Municipio. (4).

De este período la Colonia más importante desde el punto de vista de la emigración española, es la Colonia Independencia que procedía de la Colonia Guzmán Blanco.

Hacia el año 1.874 se fundó la Colonia Bolívar, en el estado de Miranda, pero dado que sus principales integrantes fueron franceses, y una gran parte de estos colonos se asentaron en una nueva colonia

fundada en el año 1.875 en la zona de Guatopo y Altogracia de Orituco, llamada Guzmán Blanco y después Independencia, no me he preocupado más de esta antigua Colonia.

En la Colonia Independencia, al año de su fundación, en 1.876, nos encontramos con 30 inmigrantes canarios, entre sus 129 primeros integrantes. En 1.877 contaba con 1.703 habitantes, aunque no he podido desglosar esta cifra por nacionalidades. (5)

Esta Colonia se dedicaba al cultivo del café y la caña de azúcar, contabilizándose en 1.881 1.055.000 matas de café y 93 tablones de caña.

Viendo el progreso de la Colonia, en 1.878 se hizo un ensayo con polacos y españoles, radicándose estos últimos en el sitio que se denominó la Hoya del Río Grande. Pero este ensayo no dio resultado alguno, ya que al poco tiempo los nuevos integrantes abandonaron la Colonia y fueron a trabajar de jornaleros en las poblaciones vecinas.

Con la depreciación del café, en 1.884 nos encontramos la Colonia en franca decadencia. Esto se unió a una mala administración.

A pesar de todo la Colonia funcionó como tal hasta el año 1.904, en el que el General Castro eliminó las Colonias Nacionales.

La "Independencia" se incorporó al Estado Guárico, como Inspectoría de Policía del distrito de Monagas. Esto supuso el fin de

la Colonia como tal, registrándose para 1.912 solo 31 extranjeros y más ó menos 100 descendientes. Los demás se consideraban venezolanos.

El Censo de 1.950 trae un caserío de nombre "La Colonia", en el Municipio Altagracia de Orituco, Distrito de Monagas, Estado Guárico, que seguramente sea lo que queda de esta Colonia. Había censadas 78 viviendas y 495 habitantes. (6)

2ª Etapa : 1.936/1.938 .- Esta segunda etapa comienza a la muerte del General Gomez en diciembre de 1.935, lo que desencadena una gran agitación política y social, y se piensa que la solución a los problemas de desempleo, y los numerosos campesinos emigrados, sería la creación de nuevas colonias agrícolas. Hasta 1.938, cuando se crea el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización.

El Ministerio de Obras Públicas venezolano, fundó en 1.936 tres colonias : Bejarano (15 de marzo), Yagrumal (1 de junio) y El Totumo. No he conseguido datos precisos acerca de la ubicación de estas colonias. (7)

La Colonia Yagrumal se inició con 50 colonos procedentes en su mayoría del sector de construcciones y vecinos de Caracas, el 15 de octubre llegaron 122 nuevos colonos, entre ellos varias familias emigrantes españolas, aunque no se concreta su número; y se habían adjudicado 66 parcelas de tres a cinco hectáreas. En el año 1.937 se

suprimieron los subsidios por parte del Estado, ya que "debían estar en condiciones de bastarse a si mismos". Se mantuvo el servicio médico y la supervisión técnica. La escuela que había en la Colonia, pasó a depender del Ministerio de Educación Nacional.

En las Memorias del Ministerio de Agricultura y Cria posteriores a 1.937 no se vuelve a mencionar esta Colonia, ni se ha encontrado ninguna referencia a ella.

La Colonia Bejarano comenzó con 225 colonos. También se tienen referencias de que proseguían trabajando el año 1.937, después de haberseles eliminado los subsidios, solicitando créditos al Banco Agrícola y Pecuario. La escuela paso al Ministerio de Educación Nacional, el Servicio Sanitario al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. (8)

También Bejarano desaparece de las Memorias y demás documentos y publicaciones, pero con respecto a esta Colonia he tenido más suerte, porque en el año 1.946 se la menciona, al serle concedido un crédito al Ministerio de Agricultura y Cria, destinado a cubrir indemnizaciones para más de 130 colonos que tenían haciendas desde 1.936, en el inmueble de propiedad nacional denominado Bejarano.

De la Colonia El Totumo no he conseguido ninguna referencia.

Para la época, la rama de agricultura dependía del Departamento de Agricultura, de Salubridad y Agricultura, hasta el 25 de febrero de

1.936 cuando fué creado por la Ley dictada al efecto el Ministerio de Agricultura y Cria. El nuevo Ministerio se ocupo del problema migratorio existente y busco salidas similares a las del Ministerio de Obras Públicas, procediendo el 15 de abril a la creación de dos colonias agricolas : Mendoza en la zona de Ocumare del Tuy, Estado de Miranda y Guigüe, en el estado de Carabobo. Esta fue la unica de las colonias nacidas en los planes de emergencia del año 36, que logró sobrevivir como tal. Fué establecida en el rundo agropecuario "Mendoza", un latifundio con mas de 20.000 hectareas, de las cuales unas 2.000 tenian posibilidades de riego. Ocupaba casi todo el triángulo formado por las poblaciones Ocumare del Tuy, Cúa y Charavalle, extendiéndose hasta la Fila Maestra, lindero de los estados de Miranda y Guárico.

Se comenzo con 409 colonos. En el año 1.936 se habla de gran auge de la Colonia, contabilizandose 960 colonos y 450 casas. De éstos se dice que "hay gran numero de españoles" (9)

En el año 1.937 llegaron nuevos colonos, entre ellos 30 familias canarias y seis personas solas. ¿ Serian éstos algunos de los emigrantes clandestinos que continuamente venian a Venezuela, y que estudio en el capitulo correspondiente ? Hay que imaginarse cual seria la ilusion de poder escapar de la Guerra Española y encontrarse con tierras que cultivar. Aunque mas tarde se cambiara de oficio y profesion.

En 1.938 la única colonia en funcionamiento y bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura y Cria era "Mendoza". Se dan cifras sobre la cosecha de arroz, patatas, tabaco, mani, batatas y maiz.

Supongo que el que se tenga una informacion tan completa de esta Colonia, se debe a que estaba formada casi totalmente por emigrantes, con gran abundancia de españoles y menos italianos.

La Memoria del Ministerio de Agricultura y Cria. "Memoria y Cuenta del Ejercicio del año 1.936". Al referirse a la colonia de Güigè dice que desaparecio meses despues por causa de agitaciones politicas y desorganización.

La administracion de las colonias del Ministerio de Agricultura y Cria dependia de la Direccion de Economia Agricola, por lo cual, y con miras organizativas, se creo dentro de dicha direccion, el Departamento de Inmigración y Colonización, el 4 de octubre de 1.936.

Buscando la centralización de funciones, se efectuó el día 15 de dicho mes el traspaso de las colonias del Ministerio de Obras Públicas al recién fundado departamento.

Doy esta información para que se vea la idea de querer centralizar la nueva oleada de emigración que iba llegando, aunque pocos eran, según las entrevistas realizadas, los que deseaban seguir dedicándose a la agricultura, aunque este fuera su oficio en el país de origen, es decir, España. En principio muchas veces se dejaban

llevar a las nuevas colonias, y lo más normal es que al cabo de unos años emprendieran una nueva vida en la ciudad de Caracas.

A finales del año 1.937, se informa en las Memorias del Ministerio de Agricultura y Cria, que llegaron para integrarse como colonos 23 familias canarias y quince personas solas, más familias gallegas y siete vascos, para un total de 206 personas, procedentes de Cuba. Todos ellos fueron instalados en la Colonia Tovar, de la que ya he hablado. A este grupo se sumó ocho familias venezolanas.

En este periodo se piensa en la creación de una "Colonia modelo", para lo cual se adquirieron 2.800 hectáreas en el Valle de Chirgua, en el estado de Carabobo. Al poco tiempo se iniciaron los trabajos de acondicionamiento, y al mismo tiempo se formó una Comisión con la idea de viajar a Europa para gestionar la traída de familias suizas y danesas. Sólo vinieron finalmente de la última nacionalidad.

El 30 de mayo de 1.938 llegó la primera familia danesa, y unos días más tarde un lote con 35 familias (198 personas), y el último grupo, de 13 familias (78 personas), arribó el 10 de julio. También se enviaron a esta Colonia siete familias de la isla de Margarita que habían sido "entrenadas" en una Escuela Práctica de Agricultura, que se formó al efecto.

La referencia a esta Colonia la hago constar por lo interesante del experimento, ya que se hace de una forma totalmente programada y aunque la idea es el progreso y se supone que el bienestar, no se

tiene por supuesto en cuenta cuales podían ser los sentimientos de esta gente y hasta que punto el sentirse como parte de un experimento hizo fracasar esta idea.

Sobre el fracaso de esta Colonia, sumamente costosa, ya que se construyeron casas y se expulsaron a varios campesinos venezolanos del lugar, para al final devolver a los daneses a sus países de origen, sólo he encontrado la versión de las autoridades venezolanas, por la que los daneses resultaron muy exigentes.

Este costoso proyecto es muy importante para el futuro de la emigración española, ya que se tuvo bien en cuenta y a partir de entonces en los informes se defiende la emigración de la Península Ibérica y Canarias, como hace constar Tellería. (10)

Aparte de que en la información que se encuentra en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, aparece la documentación de dos fallecimientos de españoles en el pueblo de Chirgua. (11) Lo que hace suponer que esta Colonia también estuvo integrada por algunos españoles.

En la carta del 6 de agosto de 1.935 se informa del fallecimiento del ciudadano español Jaime Almeliach, natural de Santa María de Cadaqués (Gerona), de 81 años, con 40 de residencia en Venezuela, viudo, de profesión comerciante, que deja algunas propiedades, entre ellas una casa de comercio, y tres hijos mayores de edad. (11)

En la carta del 5 de agosto de 1.935 se relata el fallecimiento en Puerto Cabello, en el estado de Carabobo, del ciudadano español Cruz Alvarez, natural de Santa Cruz de Tenerife. Y como dato interesante nos informa que no dejó bienes, pero sí tres hermanos residentes en la Colonia de Chirgua. (11)

Esta no fué la única "Colonia modelo", aunque sí la primera que se tomó como tal.

Con estas Colonias se ve como se considera la inmigración como un factor positivo para integrar a la tierra en una economía de mercado, y como desencadenante de un mercado interno; persistiendo la visión de un país superdotado de recursos naturales, que sólo espera el concurso humano para su explotación.

De forma que, a partir de 1.937, se actualiza la importancia y necesidad de agrupar las labores de inmigración y colonización, por lo que se crea el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización, el 15 de septiembre de 1.938. (12)

Con la creación de este Instituto y los nuevos planes que tiene, doy comienzo a una nueva Etapa, que menciono a continuación.

3ª Etapa : 1.938/1.945 .- El nuevo Instituto creado, muy importante para la Política de Colonización de Venezuela, se ocuparía

a partir de entonces de los problemas y planes relativos a todo lo que se refiriese a la inmigración y colonización, como su nombre indica. Con este hecho doy comienzo a una nueva Etapa. Que se cierra en 1.945, cuando cae el Gobierno, el 18 de octubre, cambiando la política y los planes de actividades.

En la primera Memoria del Instituto del año 1.939, se hace referencia a la política a seguir, que es la de "fortalecer la población venezolana y movilizar la riqueza del país por medio de una corriente inmigratoria sana y útil, al mismo tiempo que estable". (13)

Después de la lectura de esta Memoria, se ve que persiste aún la idea de un país con grandes recursos naturales, abierto a la inmigración, a la que se sigue viendo como una riqueza para el desarrollo del país.

El primer ensayo de este Instituto es la creación de una nueva Colonia, fué en Guanare, en noviembre de 1.939. Los primeros colonos, 55 inmigrantes portugueses, llegaron el 18 de diciembre de ese mismo año. Más tarde llegaron 12 familias españolas.

En 1.940 se fundan dos nuevas Colonias: Guayabita y Rubio. En ellas se dice que en el momento de creación había en Guayabita, 7 españoles, y en Rubio, 40.

Los datos en general son bastantes escasos, sólo hay dos Memorias del Instituto, las de 1.939 y 1.940, y las del Ministerio de

Agricultura y Cria no traen mayor información; además parece que nunca se llevaron estadísticas de siembra, cosecha, rendimientos, etc. Sólo una contabilidad que también es bastante deficiente. (8).

En 1.940 se tuvieron que cancelar las cuentas que habia dejado la Colonia Chirgua, quedando en ella 6 venezolanos y 62 extranjeros, de los que solo dos eran daneses. No se hace desglose de la nacionalidad de los demás. Aunque como hemos visto más arriba entre, ellos debía de haber numerosos españoles.

En 1.941 se funda la Colonia de Tama, en Táchira, fronteriza con Colombia, pero en los Informes solo se hace referencia a su creación, no mencionándose posteriormente.

Todas estas Colonias funcionaron con altibajos y año a año la Memorias mencionaban que se trabajaba en su reorganización. Esto significaba nuevos reajustes de parcelas y aún nuevas parcelaciones, principalmente en Mendoza y Chirgua, así como algunas ampliaciones. Chirgua llega a 86 parcelas en el año 1.942, para bajar luego a 63, donde se estabiliza. Mendoza, después de contar con 980 colonos en 1.937, pasa a 115 en 1.939, 151 en 1.940 y 98 en 1.941. (13)

En este período, que se corresponde con la II Guerra Mundial, se crean las "Colonias petroleras", cuyo origen es diferente al de las Colonias anteriores y las informaciones sobre ellas son aún más escasas.

La creación de estas Colonias es idea del Gobierno Federal y de las Compañías petroleras Shell y Mene Grande Oil Company. Y la idea era el crear Colonias agrícolas para los obreros petroleros que fueran retirados de las Compañías, con motivo de la II Guerra Mundial. Se supone que este motivo sería político.

Al final de la Etapa, el Instituto administraba siete Colonias, sin contabilizar las Colonias petroleras, habiendo puesto en cultivo 2.730 hectáreas y asentado a 310 colonos, en su mayoría inmigrantes. Es una pena que no se desglose en ningún informe la nacionalidad de éstos. Aunque se indica que buena parte de ellos eran españoles.

Económicamente, según los Informes consultados, eran más bien una carga para el Gobierno, ya que las deudas de los colonos sumaban en 1.945 Bs. 868.561,97, contra Bs. 546.358,44 a que alcanzaban los bienes de aquéllos. (14)

El capítulo de cuentas canceladas presentaba la cifra de 978.776,97, suma insignificante ante las inversiones, más aún al considerar que en ese total van incluidos Bs. 400.000 que se gastaron en Chigua en concepto de la fracasada inmigración danesa, quedando así la suma anterior reducida a 578.776,17 bolívares. En dicha Memoria se cree que este hecho se debe a la mala administración en las Colonias.

Parece ser que la idea del Gobierno, con esta inmigración dirigida, era distinta de los propios particulares, a veces. Es decir, el Gobierno quería que se incrementara la inmigración, pero que trabajaran en el campo, que se encontraba abandonado, idea que no coincidía con la de los propios emigrantes, que en muchas ocasiones iban a trabajar a la ciudad, agravando más el problema del éxodo de la población a las capitales.

Se pretendía colonizar el interior del país, con nuevas familias que incrementaran la riqueza y la prosperidad. Pero las gentes que llegaban, aunque a veces tuvieran la idea de trabajar en el campo, el señuelo de la ciudad seducía a los más jóvenes, siendo una época distinta a la de la primera de este estudio. Las ciudades eran más ricas y atractivas.

Además, como aspecto sociológico, también podemos apuntar como inconveniente a una economía agrícola equilibrada, la mentalidad tradicionalmente urbana de los españoles e italianos, base principal de la inmigración de este momento. Los encantos de la vida rural nunca han atraído al español culto, en la forma en que atraen al inglés o al norteamericano. (15)

De forma que se hacía la inversión por parte del Gobierno, se preparaban los lugares mínimamente para que los colonos se quedaran, pero las dificultades de aclimatización, las enfermedades endémicas, como las fiebres, tuberculosis, disenteria y tétanos, y por último la

dificultad de comunicaciones con los mercados, hacían en la mayor parte de los casos un fracaso estas ideas tan bien planeadas sobre el papel.

Con respecto a esto, dice VOGT, W. (16) : " Mientras un obrero urbano inexperto gana un jornal de 10 bolívares, cuando un peón también sin experiencia del campo gana 2 bolívares por día (todo esto dentro de una economía condicionada a los ingresos de 10 bolívares diarios), no hay esperanza de retener en los campos a los hombres".

Lo dicho puede aplicarse tanto a los inmigrantes europeos, como a los mismos venezolanos. Aunque se hacía lo posible por adecuar el campo, los colonos en la mayoría de los casos debían de llevar una existencia de gran estrechez económica. Y aunque esto también pasaba en las ciudades, pues no siempre era fácil encontrar trabajo, sin embargo, en éstas parecía que había más posibilidades.

Además ha de tenerse en cuenta en todo momento que hay tres grandes zonas económicas en el país: la agrícola del litoral, que es la más poblada y mejor cultivada; la de los llanos, afectada por calor, lluvias e inundaciones, y la región de Paríme, montañosa y, en parte, salvaje, pero más poblada que la anterior. (17)

Por supuesto, las mejores tierras estaban ya ocupadas, y aunque las otras también, a veces se daba una pequeña indemnización a los pocos campesinos del lugar para que se pudieran poner en práctica los planes de colonización del Instituto.

La idea era colonizar las tierras bajas y planas. Pero éstas no tenían unas condiciones saludables de vida. Es donde había más enfermedades. Había más densidad de población en las laderas escarpadas de la sierra, pero al haber cambiado la forma de productividad de la tierra, y no dejar ésta en barbecho, como en tiempos anteriores, se encontraba expuesta al proceso devastador de la erosión. En este momento estudiado, iba en incremento el proceso.

A pesar de todo, el Instituto hizo una gran labor en sus años de existencia. En año 1.940, es decir, a los dos años de su creación, repartió 2.686 venezolanos en el campo, y facilitó la entrada de 2.157 emigrantes dirigidos, gestionando la inmigración de 1.808 familias. (18).

4ª Etapa : 1.945/1.960 .- Con el cambio de Gobierno sucedido el 18 de octubre de 1.945, se intentó dar un nuevo rumbo a la política de inmigración, impulsando la colonización, repartiendo más tierras, dando más facilidades a la inmigración, además que se proponía corregir errores pasados. De forma que así doy comienzo a una nueva Etapa, que acaba con el fin del trabajo, en 1.960.

Hasta 1.945 se había seguido el criterio de preparar las Colonias para llevar luego a los colonos, encontrándose éstos todo ya hecho. A partir de entonces, se piensa que no es necesario que todo esté

organizado para traer inmigrantes, sino traerlos de todos modos. "Hay que crear el problema para después resolverlo". (19).

El Instituto Técnico de Inmigración y Colonización amplió sus actividades mediante la creación de nuevas Colonias, fomento de cooperativas campesinas y comunidades agrarias (en colaboración con la Corporación Venezolana de Fomento), otorgamiento de créditos a esos núcleos, fraccionamientos, estudio de zonas, proyectos colonizadores, incremento de la inmigración, etc.

Con respecto a esto último, es decir, al incremento de la inmigración, nos encontramos con una ausencia de datos casi absoluta, siendo imposible intentar siquiera una evaluación sobre la eficiencia de esta idea.

En las Memorias de 1.946 y 1.947 del Instituto, se adolece de un grave defecto, y es el de darle más importancia a los proyectos que a las realizaciones. El único dato concreto referente a las Colonias, en la Memoria de 1.946, es de la superficie sembrada en Chigua: 187 hectáreas de papas en 1.946, contra 165,25 en 1.945; 407 de maíz, contra 105 en 1.945, y 15 de arroz, contra 9 en 1.945.

Señala la Memoria de 1.946 que se amplió la superficie de cultivo de varias de las antiguas Colonias: Chigua, con la adquisición de la finca La Emilia, en el mismo valle; Guanare, por deforestación de nuevas tierras, aumentando 1.000 hectáreas la superficie de cultivo. Además hubo una reorganización administrativa en todas las Colonias.

En la Memoria de 1.947 se presentan proyectos para una serie de Colonias, señalándose hectáreas, parcelas, riego, cultivos, etc., pero no se indica lo que había sido realizado ni lo que aún estaba por hacer, de lo que se supone que ninguno pasaba de la etapa de proyecto.

Se habla también de un plan quincenal de colonización, dándose algunos detalles, incluyendo varios proyectos, algunos de los cuales tienen gran interés, como el de la "zona sur de Turén", de 10.000 hectáreas, donde los propios colonos realizaban los trabajos previos de acondicionamiento.

Se detallan numerosos proyectos de colonización privada, pero fué imposible averiguar en qué proporción llegaron a realizarse, y con qué resultado. Consistían principalmente en la colonización con inmigrantes en fincas privadas, a base de convenios con propietarios, y también a veces con agricultores venezolanos, pero en proporción menor.

El Instituto se mantiene después del cambio de Gobierno del 24 de noviembre de 1.948, sólo unos meses, hasta que un decreto ejecutivo dictado el 28 de junio de 1.949, por la Junta Militar de Gobierno, lo liquida, pasando posteriormente algunas, no todas, de sus pertenencias al nuevo organismo denominado Instituto Agrario Nacional. Este se creó por las Leyes de 1.945 y 1.948, en sus artículos 40 y 41, respectivamente. Sin embargo, ninguna de las dos Leyes tuvo aplicación ya que los gobiernos de esas épocas fueron ambos derrotados aproximadamente un mes después de la promulgación de dichas Leyes.

Por fin el Estatuto Agrario fue promulgado en junio de 1.949. En el decreto de promulgación se considera como aspiración el mejoramiento gradual de las condiciones de vida en el campo, mediante el desarrollo de un plan de acción que sirviera para estructurar la economía agraria del país.

El Estatuto regula el derecho de todo individuo o grupo de población apto para las faenas agrícolas pero carente de tierras o poseedor de éstas en extensiones pequeñas, a que se le dote de tierras económicamente explotables.

Y lo más importante a mi trabajo es que este Estatuto concedía igualdad de derechos a los extranjeros que a los venezolanos. Además contemplaba limitaciones, regulaciones y restricciones en cuanto a la propiedad de la tierra, al uso, disfrute y repartición de las aguas.

Como había que poner en práctica estos propósitos, para este fin se crea el Instituto Agrario Nacional, adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, con un estatuto jurídico propio.

Para organizarlo se trajo al país a un experto norteamericano, quién hizo los estudios pertinentes y presentó un sistema organizativo conocido con el nombre de "Plan Anderson", por el apellido del autor.

Este plan determinaba los diferentes departamentos y dependencias que debían ser creados y las secciones en que los mismos serían divididos. Es decir, se intentó modernizar la estructura.

Aunque este sistema de organización recomendado por el plan Anderson no llegó a ser exactamente establecido desde el punto de vista estructural, ni tampoco en relación a las funciones encomendadas a los funcionarios, sin embargo lo apunto porque es curiosa la idea de encargar a un norteamericano la organización del Instituto recién creado. Pero no es el propósito de este trabajo, analizar la estructura de este nuevo Instituto.

Con respecto a las Colonias, en diciembre de 1.957 el Instituto Agrario Nacional contaba con 16 Colonias organizadas y dos en desarrollo.

De las 16 Colonias, dos estaban situadas en la parte oriental de Venezuela, y de las 14 restantes, seis estaban en el centro del país, cerca de los grandes centros de consumo.

Como novedades agrícolas se puede apuntar que hay una cierta tendencia a la diversificación de las explotaciones, tales como la introducción de árboles frutales, cultivos de hortalizas y cría de animales en una escala comercial.

Seis de las 16 Colonias existentes en este periodo, excedían de las 1.000 hectáreas, y de ellas la Colonia Turén, que era la más extensa, tenía más de 10.000 hectáreas.

El tamaño de las parcelas situadas en las Colonias del Instituto Agrario Nacional, variaban considerablemente. En líneas generales se

puede decir, que las parcelas establecidas antes del año 1.950, ó sea, bajo la jurisdicción del Instituto Técnico de Inmigración y Colonización, no excedieron de las 15 hectáreas, con la excepción de Guanare y El Cenizo.

A partir de 1.950 se nota un incremento gradual de las superficies, pero al mismo tiempo se comienzan a establecer las micro-parcelaciones, ó sea, parcelas con superficies no mayores de 10 hectáreas, agrupadas en conjuntos mayores, dedicadas a cultivos extensivos y adjudicadas casi exclusivamente a agricultores de nacionalidad venezolana.

Es decir, a partir de 1.950, las parcelas incluidas en los proyectos de colonización, se pueden agrupar en dos grandes grupos : las dedicadas a cultivos intensivos, donde rara vez las parcelas sobrepasan las 15 hectáreas y se encuentran situadas cerca de los mayores centros de consumo, poseen riego, y suelos de buena calidad, con una gran fertilidad. Estas parcelas se encontraban en las siguientes Colonias : Mendoza, Guayabita, Bárbula, El Tocuyo, Chirgua y las Manos. Y las dedicadas a cultivos extensivos, donde se cosechaba dos veces al año y estaban principalmente integradas por colonos venezolanos.

Esta situación se mantiene hasta el fin del estudio, en 1.960.

Con respecto a la situación de las Colonias en comparación con el sector agrícola venezolano, nos encontramos que según la Encuesta Agropecuaria Nacional del año 1.956 (20), para dicho año existían 2.924.128 hectáreas de superficie clasificada como "sembrada", donde no se incluyen pastos, superficies de descanso, ni áreas cubiertas de bosques. Para el mismo año la superficie adjudicada en las Colonias del Instituto Agrario Nacional, es de 32.000 hectáreas. Se emplea el término de superficie adjudicada porque casi toda la superficie que se entregó estaba cultivada.

Aceptando esta premisa, resulta que para el año 1.956 únicamente el 1,09% de la superficie sembrada pertenecía a las Colonias.

De estos datos se puede ver que el número y la superficie de las unidades de explotación de las Colonias, es mínimo en comparación con los totales nacionales. Sin embargo, es fundamental para mi trabajo, porque en estas Colonias se integran la casi totalidad de emigrantes que se dedican al sector primario, es decir, a la agricultura y la ganadería.

Con respecto a la producción por cultivos, en este período las Colonias integradas en los planes del Instituto Agrario Nacional, se han especializado en la producción de unos pocos cultivos.

En el año 1.954, las Colonias produjeron el 4% de la producción nacional de maíz (13.524 T.M.). En el año 1.957 nos encontramos que

produjeron 36.405 T.M., lo que represento el 10,7% de la producción nacional.

El arroz es otro de los productos de las Colonias. Entre los años 1.954 y 1.957 produjo el 27% de la producción nacional, con la excepcion de 1.956, que bajó al 17,21%.

La participacion mas pronunciada al total nacional lo da el ajonjolí. En 1.954 produjeron las Colonias el 45,9% de la cosecha nacional. Y en los años siguientes, es decir, 1.955 y 1.956, aumento la participacion al 57,2% y 58%, respectivamente.

En las patatas la participacion al total nacional fue en 1.954 el 25%. En 1.955 aumenta al 27% del total nacional, y luego disminuye en los dos años sucesivos, bajando al 7,9% en 1.957.

En los demás cultivos el porcentaje es relativamente pequeño, y por eso no se comentan mas detalladamente.

El último informe del Instituto Agrícola Nacional (21), menciona que aunque la participacion de las Colonias al sector agrícola es sumamente pequeña, ya sea en terminos de producción o en terminos de superficie, sin embargo hace referencia a que ha absorbido un porcentaje considerable del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Cría, invirtiendo el Estado grandes sumas en estos proyectos.

Aunque se justifica como una buena inversion por la afluencia de nuevos integrantes a la comunidad venezolana. La idea sigue siendo la de rescatar a la selva predios, granjas, cultivos e incluso nuevas poblaciones donde los emigrantes pasarian a ser venezolanos en la siguiente generacion, o en la misma si se nacionalizaban.

NOTAS : POLITICA DE COLONIZACION .-

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS :

AMAYC : Archivo Ministerio Agricultura y Cria. Caracas (Venezuela).

AMAE : Archivo Ministerio Asuntos Exteriores. Madrid (España).

AMRI : Archivo Ministerio Relaciones Interiores. Caracas (Venezuela).

(1) VARIOS. Politica y economia de Venezuela. 1.810/1.976. Caracas, 1.976. Pag. 161.

(2) C.E.F.A. Estudio sobre inmigrantes en Venezuela. Caracas, 1.949.

(3) FERNANDEZ Y FERNANDEZ, R. Reforma agraria en Venezuela. Caracas, 1.948.

(4) JAHN, A. Documentos para la Historia de la Colonia Iovar. Caracas, 1.935.

(5) ELIZAGA, J. C. Tasas de migracion rural urbana por edad, aspectos metodologicos y resultados para Colombia y Venezuela. Ed. CELADE. Santiago de Chile.

- (6) MARGOLIES, L. The Venezuelan Peasant in Country and City. Caracas, 1.979.
- (7) AMAYC. Memoria y Cuenta del Ejercicio del año 1.936. Caracas, 1.937. Pags. 8 a 10.
- (8) DAVID SOTO, O. La reforma agraria en la agricultura venezolana. Madrid, 1.978.
- (9) AMAYC. Memoria y Cuenta del Ejercicio del año 1.936. Caracas, 1.937. Pag. 8.
- (10) TELLERIA, L. La experiencia migratoria venezolana. Ed. Jornal. Madrid, 1.961. Pag. 101.
- (11) AMAE. Cartas del Consulado de España en Caracas al Ministerio de Estado de Madrid. Del 5 y 6 de agosto de 1.935. R-1503. Exp. 116.
- (12) VARIOS. La economía venezolana en los últimos treinta años. Ed. Banco Central de Venezuela. Caracas, 1.971.
- (13) AMAYC. Memoria y Cuenta de los Ejercicios de los años 1.939 y 1.940. Caracas, 1.941. Pags. 6 y stes.
- (14) AMAYC. Memoria y Cuenta correspondiente al lapso del 22/10/45 a 31/12/46. Caracas, 1.948.

(15) CHORRO CALABUIG, V. Emigrante, ese heroe sin medallas. Ed. El Paisaje. Madrid, 1.982.

(16) VOGT, V. La poblacion de Venezuela y sus recursos naturales. Ed. Ministerio de Agricultura y Cria. Caracas, 1.949. Pag. 36.

(17) FRIEDMANN, J. Regional development policy. A case study of Venezuela. Cambridge, 1.966.

(18) GONZALEZ ROTHVOSS Y GIL, M. La emigracion española a Iberoamerica Ed. C.S.I.C. Madrid, 1.949. Pag. 25.

(19) FERNANDEZ Y FERNANDEZ, R. Reforma agraria en Venezuela. Op. cit. Pag. 71.

(20) AMRI. Encuesta Agropecuaria Nacional. Caracas, 1.956.

(21) AMAYC. Informes del Instituto Agrícola Nacional. Caracas, 1.958.

5. LEGISLACION SOBRE EMIGRACION / INMIGRACION :

5. 1. LEGISLACION ESPAÑOLA SOBRE EMIGRACION.

5.- LEGISLACION SOBRE EMIGRACION/INMIGRACION :

5.1. LEGISLACION ESPAÑOLA SOBRE EMIGRACION .-

La Legislación española, para regular los movimientos migratorios y para fijar las condiciones y reglas a que los emigrantes deben atenerse, la forman una serie de disposiciones gubernativas de las cuales menciono a continuación los datos más relevantes, con la particularidad de que algunas de estas disposiciones todavía se encuentra en vigor. (1).

Es importante este apartado porque nos sirve para encuadar al emigrante en cuanto a las posibilidades legales que tenía para poder emigrar, y como en algunos periodos, al ser ésta tan rígida, tuvo que utilizar la emigración clandestina como única vía de salida a la emigración.

La primera Real Orden que nos encontramos desde el inicio del trabajo, es la de 16 de septiembre de 1.853. Esta Real Orden es fundamental, ya que por ella "cesa la prohibición que en virtud de Reales órdenes vigentes, está pesando sobre los habitantes de las Islas Canarias, para emigrar a las repúblicas de América del Sur." (2) Es decir, a partir de esta disposición cesa la prohibición de emigrar a los naturales de las islas Canarias. Esto con respecto al caso de Venezuela es fundamental, pues ya hemos visto que el mayor número de emigrantes se dá con los naturales de estas islas.

Es importante considerar que a partir de entonces ya existen diplomáticos españoles, y que las relaciones con las nuevas repúblicas ya se han normalizado aparentemente. Los apartados importantes a esta primera Real Orden son los siguientes :

En el primero se permite únicamente la emigración para las colonias españolas y para los Estados de la América del Sur y de Méjico, donde existan representantes ó delegados del Gobierno de Su Majestad Católica, que puedan prestar a los emigrados la protección necesaria. (3).

Además a partir de entonces se establece las condiciones mínimas necesarias para expedir el correspondiente pasaporte, y éstas son : que aparte de que el viaje se haga libre y espontáneamente, que tengan el permiso de sus padres, tutores ó maridos (esto es importante con respecto al caso de la mujer emigrante, ya que sino tenía el permiso del marido no podía emigrar legalmente, es decir, se la considera a todos los efectos como una menor de edad). Con respecto a los varones de diez y ocho a veintitres años cumplidos que quieran pasar a los países extranjeros, deberían entregar un depósito como garantía de su responsabilidad personal para el servicio militar, de 6.000 reales, ú otorgar escritura de fianza suficiente. El no prestar el servicio militar es un factor importante origen de buena parte de la emigración clandestina de estas fechas, que estudio ampliamente en el apartado correspondiente. Por eso con respecto a la Legislación les es tan importante poner todo tipo de trabas a que salgan estos jóvenes. A

pesar de ello muchos optan por emigrar a cualquier precio, y a veces logran el apoyo de sus familiares y amigos.

A partir de esta Real Orden de 1.853, el Subgobernador del distrito "puede considerar que algunas personas no tengan el suficiente dinero para obtener toda la documentación, a éstos se les consideraría pobres" (4), y el pasaporte y las licencias se les darían gratis.

Otra idea que se refleja en esta Real Orden de 1.853 es la de que ha de estudiarse las necesidades de la población y circunstancias de la localidad en que se produce la emigración, y luego hacer una Autorización especial, dando el visto bueno a esa emigración. Por supuesto, esto no se lleva a cabo en casi ningún momento. No deja de ser una idea que se plasma, y luego no se lleva a la práctica.

Después se hacen las recomendaciones pertinentes para que la emigración se haga lo mejor posible, y así se dice que el número de pasajeros se transportará en proporción de la capacidad y toneladas del buque en cuestión, según las ordenanzas e instrucciones del Ministerio de Marina. Que en los contratos con los pasajeros se deberá expresar la cantidad y la calidad de los alimentos y del agua que los emigrados hayan de recibir a bordo durante el viaje. Esto por supuesto es como teoría, ya que los viajes debían de ser bastante horribles, con gran número de enfermedades de los integrantes de la embarcación. Esto se refleja en las entrevistas efectuadas, donde siempre que se refieren al viaje lo relacionan con un cúmulo de experiencias penosas.

Eran muchos los que enfermaban y a veces hasta morían, sobre todo los más ancianos y los niños. Y así como prueba tenemos lo que consta en la entrevista nº. 12 :

" El viaje fué realmente horrible. Dos niños murieron en la travesía. No sabe Vd. lo que era eso. La comida era malísima y menos mal que mi madre me había puesto bien de reservas de embutidos de mi tierra, que está en la provincia de León, que sino no se que hubiera sido. Yo cogí una pequeña enfermedad, se me hincharon los ojos, y creo que mi única idea en aquél entonces era llegar vivo a Venezuela, y no solo mía, sino de todos con los que hablaba."

Asímismo el de la entrevista nº. 25 nos cuenta :

" Todo lo que deseábamos era llegar. Yo creía que estaba todo previsto en el buque, es decir, que se habían ocupado de nosotros y de la alimentación, pero bueno, que vá, allí el que no tenía dinero ni comía, porque los marineros lo que podían lo vendían. Agua sí que había, menos mal. Aunque hubo varias personas que se pusieron enfermas. Yo creo que una de las razones por las que no pensaba en volver cuando estaba más deprimido, fué el pensar en hacer de nuevo otro viaje en esas condiciones tan espantosas ..."

Estas dos entrevistas son de los años veinte, pero si entonces los viajes eran así, hay que imaginarse que anteriormente debían de ser igual ó aún más penosos. De todas formas es importante reseñar las leyes que se promulgan en esta fecha, como idea de hacer una normativa unitaria que sirva para todos los viajes. Asimismo en dicha Real Orden de 1.853, se hace constar sobre la libertad de los pasajeros al llegar a su destino, para dedicarse a la ocupación ó trabajo que más les convenga. Es curioso que esto se estipule en el papel, ya que seguramente significa que no se llevaba a cabo. Los abusos con los emigrantes debían de ser numerosos, ya que en la cláusula decimocuarta se estipula que los dueños ó armadores de las embarcaciones expedicionarias debían depositar 320 reales en metálico por cada uno de los pasajeros que contratasen, ó una fianza en fincas por lo menos del doble de ese valor. Esto serviría para responder a los excesos y abusos que pudieran cometer los dueños y capitanes de los buques conductores, aparte de que sería una garantía de que eran conducidos al punto de destino y no a otros (5).

La Real Orden de 7 de septiembre de 1.856 también se refiere al tema de la emigración. Y así en ella se dice que los gobernadores, por sí mismos y bajo su responsabilidad visiten todo buque expedicionario en los puntos de su residencia, y que donde no la tuvieren, encomendaran esta misión a personal de su confianza. Para que esto se cumpliera, había de mandarse certificación al Ministerio de Gobernación de esta visita. Toda esta Real Orden se enfoca a regular la manera con que han de tener lugar las expediciones de emigrantes.

Reglamentando todos los puntos que hubieran quedado poco claros en la Real Orden anterior de 1.853 (5).

La Real Orden de 1.857 es muy interesante porque en ella se explican la ventajas que a su parecer ofrece la emigración de colonos a las Antillas, en detrimento de las Repúblicas Hispano-Americanas.

La siguiente Real Orden que trata sobre el tema de emigración, es la del 12 de enero de 1.865. En ella se hace referencia al mal trato que recibían los colonos españoles en varias repúblicas americanas, así como el estado deplorable a que solían reducirles las deudas y obligaciones que contraían aún antes de embarcarse, por el precio del pasaje. Indicaba esta Real Orden que la Administración debía vigilar en lo posible que no se produjeran abusos por parte de los especuladores contratistas de esta clase de expediciones.

En estas fechas, la persona que quería emigrar debía de hacer un contrato para pagar su pasaje, que en muchos casos le ataba a trabajar muchos años en el lugar de emigración. Para intentar evitar abusos se reglamenta en el apartado cuarto (6), que se prohiba a los emigrantes pagar con la totalidad de su salario el importe de los fletes y gastos de viaje, permitiéndoles únicamente a partir de entonces, pagar esta deuda solamente con la tercera parte del salario que vayan a percibir. De forma que había gente que se hipotecaba por años hasta que pudieran pagar su deuda.

Por estas Reales Ordenes se desprende que debían de ser pocos los que tuvieran el importe del viaje, ya que parece ser que todos iban a crédito y con la idea puesta en que allí podrían hacer frente a todos los problemas económicos.

En la Real Orden de 1.873 se suprime el depósito de los 320 reales por pasajero, que debían de hacer los dueños o armadores de los buques que transportaban emigrantes.

Como esta especie de fianza era como garantía del buen trato que habían de recibir los emigrantes durante su travesía, a partir de este momento se estipula que toda expedición de emigrados ha de ser autorizada por el gobernador del lugar respectivo, haciendo constar en el informe que debía de enviarse al Ministerio de Gobernación, el número de individuos de que constaba la expedición. Asimismo, se había de estipular los contratos que se hacían con los pasajeros, así como el precio del transporte. Si esto fallaba, se podía iniciar un expediente gubernativo donde se imponía a los dueños ó armadores una multa por la falta cometida (?). Aunque esto consta como muy claro en las Reglamentaciones, parece raro que muchas de las quejas prosperaran, según los ficheros revisados al respecto, donde no he encontrado una sola queja en estos años que fuera motivo como para que algún dueño o armador contratara nuevas expediciones. O bien éstas no se llevaban a cabo, ó en ningún caso se realizó la amenaza de no autorizar a ningún armador un nuevo viaje.

La Real Orden del 21 de agosto de 1.874, pretende sistematizar los requisitos necesarios que a partir de entonces han de regir para poder emigrar legalmente, estos serían los siguientes (8) :

Habría que llevar una cédula de vecindad. Un certificado en regla del Alcalde respectivo en que conste no haber impedimento legal alguno para ausentarse y no hallarse encausados. Y por último permiso legalizado de sus padres, tutores ó maridos, según la edad, estado y sexo. Este apartado es muy importante con respecto a las mujeres, ya que establece unas claras diferencias, que serán tratadas más a fondo en el apartado correspondiente a la mujer emigrante.

El Real Decreto de 18 de julio de 1.881, es el siguiente que trata sobre los movimientos migratorios. En él primero se hace referencia a las víctimas "de las hordas salvajes mahometanas" (9), en Africa. Y así después pone en aviso a los posibles emigrantes, "que ponen la inteligencia, el esfuerzo y los brazos, para caer muchas veces en manos de agentes de empresas particulares que halagan el espíritu tradicionalmente aventurero de nuestro pueblo, y lo abandonan en pos de la aventura, el hogar en que viven y la tierra que les vio nacer" (9); como si fuera un hecho totalmente aleatorio, provocado por la aventura, y sin mencionar para nada el motivo fundamental que les ha obligado a tomar la decisión de emigrar, siempre traumática. Como en esta Real Orden lo más importante parece ser que es evitar la emigración, se propone crear una Comisión encargada de formular los proyectos legislativos que considere necesario para que disminuyan las causas que la motivan. Y así por Real Decreto, firmado en el Real

Sitio de San Ildefonso con la misma fecha del Real Decreto, es decir, 18 de julio de 1.881, se crea una Comisión especial, bajo la presidencia del Ministerio de Fomento, y con sede en Madrid, para estudiar los medios de contener, en lo posible, la emigración (9).

Como la burocracia aumenta y no hay soluciones efectivas, que realmente eviten la salida sistemática de población de España, como sería el caso de crear trabajo, modernizando la industria por ejemplo, a la vez que el campo, el cual en muchas regiones se encuentra totalmente anclado en el pasado; pues lo único que se consigue es aumentar la emigración clandestina, como se ve en el capítulo correspondiente.

Una de las vías de escape dentro de la mentalidad popular de esta época, es irse a "Las Américas" y volver rico, y aunque esto solo sea verdad en contadas ocasiones, no deja de ser un fuerte aliciente, cuando no hay posibilidades económicas en el país de origen.

Y conectando con lo anteriormente apuntado, nos encontramos que la siguiente Real Orden de 28 de febrero de 1.882, que toca un tema de emigración, se dedica casi toda ella a procurar que no emigren los súbditos españoles por los puertos portugueses.

El Real Decreto de 1.882 presenta en primer lugar el resultado de los estudios que se han efectuado hasta el momento, con respecto al tema migratorio.

Se informa de que la falta de trabajo en unas provincias, y en otras en "exceso" (10) perjudica los intereses nacionales, y como solución concluye que "encontrándose los brazos útiles donde fueren más precisos, ocurre por nuestro mal que estos brazos van a buscar a tierras lejanas ó a suelo extranjero, lo que sin tanto riesgo podrían obtener en la abandonada patria ... " (10).

Es decir, en este informe se adelantan en el tiempo, pues la emigración de brazos dentro de la Península fué a partir de los años 1.950 en adelante, cuando la industria nacional empezaba a ser mínimamente competitiva. En los años a que se refiere el informe, es decir, en 1.882, era totalmente impensable, lo primero porque eso de que había trabajo en "exceso", peca más bien de optimista, el número de parados aún en las provincias más industrializadas era totalmente abrumador, sin paragón con las cifras actuales. Las gentes iban a hacer "Las Américas", porque aunque fuera imaginariamente había cierto porvenir, cosa totalmente improbable en la economía nacional.

Además, el nivel de vida de un país como Venezuela, con en ese momento grandes posibilidades de futuro, era aliciente suficiente como para llenar todas las imaginaciones, que bien es verdad, muchas veces no coincidían con la realidad.

Como resultas del Informe, se crea por Real Decreto de 6 de mayo de 1.882, una Sección que se encargaría de todo lo relacionado con las cuestiones de emigración e inmigración. A la vez que para estudiar estas emigraciones e inmigraciones y poder en su caso precaver y

remediar sus efectos, se crea en la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, correspondiente al Ministerio de Fomento, un nuevo negociado.

En la Real Orden de 26 de agosto de 1.882, en su artículo 5º., se decide pedir a los Cónsules en el extranjero, los datos que se estimen convenientes sobre inmigración y emigración. Para el caso concreto de Venezuela, he encontrado el informe que se remite desde allí por los Servicios Consulares, y es uno de los Censos más completos y exhaustivos que existen. En el capítulo correspondiente a los Cuadros Estadísticos lo reflejo. Asimismo, en dicha Real Orden también se dispone que el Ministerio de Marina facilite a partir de entonces a ese Ministerio de Fomento, sobre la entrada y salida de pasajeros por mar, según resulte de los datos que figuran en las Capitanerías de puerto. Estas estadísticas, que se contabilizan año a año, y donde figura el lugar de destino de los emigrantes, así como una serie de datos bastante completa, es fundamental para contabilizar el número que salió de los puertos españoles. Los originales de estas estadísticas actualmente se encuentran en el Instituto Español de Emigración, y las he revisado con respecto a los datos que necesito para efectuar esta Tesis Doctoral. Se efectúan desde el año 1.882, hasta 1.930, sin interrupción, y son de lo más completo en cuestión de estadística (11).

La siguiente Real Orden que trata sobre el tema de la emigración, es de fecha 13 de agosto de 1.883. En ella se sigue haciendo hincapié en la importancia de hacer un buen recuento de pasajeros de los buques

que salen de los puertos españoles, y para ello se propone a los Directores especiales de Sanidad, que hagan esta operación por uno de los dependientes antes de despachar los papeles de salida.

A pesar de tantas órdenes y burocracia que como hemos visto se va formando, no es muy efectiva, ya que según Real Orden de 10 de noviembre de 1.883, se intenta "reglamentar la emigración española a las Repúblicas americanas y al Imperio del Brasil" (12). "Ya que a pesar de las diligencias que se efectúan, muchas expediciones se llevan a efecto en condiciones tales, que únicamente responden al interés de una odiosa especulación, quedando por completo desamparados los que se dejan sorprender con exageradas promesas" (12). Además que les preocupan los que se van sustrayéndose a la justicia, además de los muchos que no efectúan el servicio de quintas. De forma que la idea debía de ser de tener un buen control, pero la realidad les debía de superar en todos los sentidos.

En esta Real Orden de 1.883 en los contratos con los pasajeros, se hace hincapié, una vez más, que la cantidad y calidad de los alimentos y del agua que los emigrados hayan de recibir a bordo durante el viaje, sea la suficiente. Esto no parece que quede nunca lo bastante claro, pues en ya sucesivas Reales Ordenes, se hace constar lo mismo, lo cual implica que no se cumplía expresamente. En los mismos contratos a partir de ahora, se debería estipular y consignar, el precio del transporte y las garantías que los emigrantes den para su pago, como el plazo dentro del cual hayan de satisfacerse, estableciéndose que éste no pudiera ser menor de dos años, pero

quedando a su arbitrio acortarlo. Se entiende que este precio había de estar de acuerdo con las estancias. Es decir, si el importe del pasaje se hacía a crédito, que esto no supusiera más del trabajo de dos años. Esta es una forma de intentar conseguir los seguramente múltiples abusos que había al respecto. Asimismo se consigna que no se obligue a los emigrantes a pagar con la totalidad de su salario, si iban con contrato de trabajo, el pago de los fletes y gastos de viaje, permitiéndoles únicamente hacerlo con la tercera parte de áquel. Queda claro que se podrá poner multa a los armadores y contratistas que no cumplan estos requisitos. Reservándose la facultad, como último recurso, de dar aviso al Ministerio de Marina y a las Autoridades correspondientes, sobre las anomalías que se pudieran producir en el incumplimiento de estas órdenes, según consta en la referida Real Orden. (13). Sobre este tema nos dice la entrevista nº 11 :

"Ya desde el principio parecía que todo se iba a malograr ... En el viaje tuvimos muchas discusiones y enfrentamientos por la comida y la bebida. El agua que bebíamos pretendían que la teníamos que pagar, ya ve Vd., con el poco dinero que llevábamos, y tuvimos más que palabras, pero al final lo conseguimos y el agua se nos dio gratis. No tuvimos la misma suerte con la comida, que seguía siendo igual de mala, ¡sino hubiera sido por los chorizos y demás alimentos que llevábamos nosotros! ... Pero bueno, a que recordar aquello ... También había momentos buenos, como las canciones que se cantaban en la proa antes de dormir ... "

Con fecha 10 de noviembre de 1.883 se establece que todo español que quiera emigrar o dirigirse temporalmente a las Repúblicas americanas o al Imperio del Brasil, solicite, al menos veinticuatro horas antes de su embarque, del Gobernador de la provincia donde haya de tener efecto, la correspondiente autorización acompañando a la instancia con los documentos siguientes :

- Su cédula personal con las señas generales y particulares escritos de igual letra que aquella, y el sello de la oficina respectiva.
- Los varones y las mujeres solteras que no hayan cumplido 25 años, una autorización de sus padres ó tutores, otorgada ante Notario público, o ante el Alcalde del pueblo de su vecindad.
- Los varones hasta la edad de 15 años, partida de bautismo, legalizada si procedieran de otra provincia a la del embarque, o visada simplemente por la Alcaldia correspondiente si son de la misma en que proceden efectuar el embarque.
- Los de 15 a 35 años, certificado de hallarse libres de toda responsabilidad de quintas o de haber asegurado que están a las resultas consignando el deposito de 2.000 ptas. en metálico.
- Los de 35 años en adelante y las mujeres solteras que pasen de 25, su cédula personal con las señas y sello en la forma indicada anteriormente.
- Los individuos pertenecientes a la reserva activa, a la segunda reserva o a la clase de reclutas disponibles, presentaran, además de los expresados documentos, una licencia del Capitán general del

distrito respectivo, que les autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden expedida por el Ministerio de la Guerra de 23 de octubre de 1.883.

- La mujeres casadas, permiso de sus maridos, visado por la Alcaldía del pueblo de su vecindad.

- Certificado de no estar procesados ni sufriendo condena, expedido por la misma Alcaldía y visado por el Gobernador de la provincia respectiva.

Después de todos estos requisitos legales necesarios para efectuar la emigración, no es de extrañar que fueran tan frecuentes las emigraciones clandestinas, sobre todo de jóvenes, dado todos los requisitos que eran necesarios para efectuarla legalmente. Una de las causas principales de la fuga de jóvenes era la de librarse del Servicio Militar. También hay que hacer notar la diferenciación entre sexos a nivel Legislativo, este apartado se tratará con más detalle en el capítulo de la mujer emigrante. Si una mujer casada quería emigrar no lo podía hacer sino era con la autorización marital, caso no necesario para el varón, que podía hacerlo sin autorización expresa de su esposa. Así, en las entrevistas efectuadas hasta ahora, las pocas veces que se habla de una mujer emigrante que fué a Venezuela con sus hijos, eran viudas en todos los casos. Con respecto a los que por fin emigraban con todos los requisitos necesarios, no es de extrañar que buscaran un agente que les facilitara los trámites, hay que tener en cuenta que la mayoría de los emigrantes procedían de la agricultura,

con un nivel cultural bajo, y en muchos casos sin haber salido apenas de su lugar de nacimiento.

Una de las formas de efectuar la emigración clandestina, sino no era desde Canarias, que esta se realizaba directamente en un barco, era realizarla a través de Portugal. Por eso en esta Real Orden se pide que las Autoridades cuidaran de que se observen rigurosamente las prescripciones de estas Ordenes. Para evitar la emigración clandestina se reglamenta que no se pueda contratar el embarque ni partir ninguna expedición de emigrados sin la correspondiente autorización especial, expedida por el Gobernador de la provincia correspondiente, en la que se exprese el número de individuos de que ha de constar. También se prevé, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Sanidad, que los armadores doten de Médico Cirujano y de botiquín reconocido por el Director de Sanidad del puerto a todo buque que conduzca a bordo más de 60 pasajeros. De todas formas era difícil suprimir totalmente la emigración clandestina, por muchas Ordenes que hubiera al respecto, como se ve en el apartado que estudia esta clase de emigración.

La siguiente Real Orden que toca temas de emigración, es la que se da con fecha 19 de enero de 1.887. En principio en esta Orden se hace incapie en el creciente desarrollo que tiene la emigración a las Repúblicas americanas y al Imperio de Brasil, lo cual se corresponde con los cuadros estadísticos del apartado dedicado a las estadísticas. Efectivamente, es a partir de estos años cuando cobra realmente ímpetu la emigración, empieza el gran período de movimiento de población hacia América.

De nuevo se indica que la fiel y rigurosa aplicación de las Reales Ordenes, bastaría para impedir los abusos propios de las expediciones clandestinas, organizadas por agentes ó empresas que sorprenden la credulidad y explotan la miseria de los que se dejan alucinar por ilusorios ofrecimientos, fiando a la suerte, más que al trabajo, el remedio de sus infortunios.

Al año siguiente, es decir, el 8 de mayo de 1.888 se dicta una nueva Real Orden, que toca de nuevo el tema de la emigración. En esta Real Orden se toma como necesario el crear una Junta en cada una de las provincias del litoral, y en las de Baleares y Canarias, que, informando de las peticiones de embarque, después de examinada la documentación correspondiente, estudie cada una de las peticiones de salida. (14)

Otra vez en esta Real Orden se aumenta la burocracia, en el afán de procurar que el futuro emigrante esté lo más asistido posible, pero a veces, esto no sirve más que para aumentar la serie de papeleos que la gente humilde debe de conseguir para emigrar; y así se reglamenta :

1.- Todo español que pretenda emigrar o dirigirse temporalmente a cualquier punto de América, Africa u Oceania, que no forme parte del territorio de España (con esto se hace excepción de las colonias que aun se conservaban, como Cuba), deberá, obtener el oportuno permiso del gobernador de la provincia en que haya de embarcarse.

2.- Si se hacia desde un puerto de Portugal, se debía obtener la autorización del Gobernador de la provincia de donde hubiera nacido, así como del Consul de España en aquel punto, según acuerdo de ambos países.

3.- Si el embarque se hacia en otra nación, el Consul de España habría de comprobar que el emigrante lleva el correspondiente certificado del Gobernador de su provincia, que acredite se halla libre de toda responsabilidad criminal ó de quintas.

4.- La Junta que se creará estará compuesta de las siguientes personas
El Presidente : el Gobernador de la provincia. Un Delegado del Gobierno Militar, El Fiscal de la Audiencia criminal, El Comisario Regio de Agricultura más antiguo, Un Diputado provincial, designado por el Presidente de la Diputación, y por último, como Secretario : El Jefe de la Sección de Fomento.

5.- El permiso de embarque se solicitará quince días antes, por lo menos, de efectuarlo, acompañando a la instancia los siguientes documentos :

- Cédula personal, con las señas particulares, y el sello de la oficina respectiva.
- Los varones y las mujeres solteras que no haya cumplido veinticinco años, un autorización de sus padres o tutores.
- Los varones, hasta la edad de quince años, partida de bautismo.

- Los de quince a cuarenta, certificado de hallarse libres de toda responsabilidad de quintas, ó de haberse asegurado que están a las resultas, consignando el depósito de 1.500 ptas. en metálico.
- Los de cuarenta años en adelante, y las mujeres solteras que pasen de veinticinco, su cédula personal, con las señas y sello.
- Los individuos pertenecientes a la reserva activa, a la segunda reserva ó a la clase de reclutas disponibles, presentarán, además de los expresados documentos, una licencia del Ministerio de la Guerra que les autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península. Con respecto a este apartado, no es de extrañar que la causa fundamental de emigración clandestina, en el primer período de emigración, sea el librarse de ir a quintas. O se hacía el Servicio Militar obligatorio, ó era prácticante imposible emigrar legalmente.
- Las mujeres casadas, permisos de sus maridos. Esta es una cláusula que no deja nunca de estar presente, y que se comentará más ampliamente en el apartado correspondiente a la mujer emigrante.
- Los varones y las mujeres de cualquier edad, certificación de no estar procesados ni suiriendo condena, expedida por el Juez de instrucción del distrito judicial correspondiente.

No es de extrañar que con todos estos requisitos, la gente humilde que quería emigrar, necesitara un "arreglador" ú agente, que solucionara todos los requisitos legales, y así nos encontramos que en varias entrevistas efectuadas se habla de este intermediario como el que consigue todo, a cambio de un dinero. En la entrevista nº. 2 tenemos :

"Todo nos lo arregló, a mis dos primos que emigramos a Venezuela y a mí, un desconocido que vino a mi pueblo de Galicia y nos habló de las ventajas de emigrar. Tanto mis primos como yo no teníamos ni idea, y nos vino muy bien los arreglos de este señor, aunque eso sí nos cobró una cantidad, que se sumó a lo que ya nos costaba en sí emigrar ...".

Asimismo el de la entrevista nº. 44, nos dice :

"Aquello era un lío de papeles. Nosotros íbamos toda la familia, y bueno, entre unos papeles y otros no había quien se enterase, de forma que a través del dueño de la fonda, en Vigo, encontramos a un hombre que tenía una gran experiencia, y nos lo arregló todo, pero carísimo, como se aprovechaban en todos los sitios de la gente pobre".

Sobre este tema, ya se comenta más detalladamente en el apartado correspondiente al viaje. El conseguir el propósito de embarcar era una gran aventura, en gentes a veces que no tenía más práctica de viaje que la de ir al pueblo vecino. Parece todavía increíble que personas que apenas habían salido de su aldea, se embarcaran a veces en un viaje que les llevaba al otro extremo del mundo. Gran debía de ser su ilusión y sus ganas de cambiar, y las condiciones de vida que en el pueblo llevaban, para embarcarse en una aventura sin retorno, en la mayoría de los casos.

Siguiendo con la Real Orden de 1.888, se indica que el Gobernador debia de comprobar por todos los medios posibles la identidad de las personas y la autencidad de los documentos que se presenten, y luego deberá pasarlos a la Junta, que deberá informar de la resolución tomada en el plazo de diez dias. Todos los documentos habian de estar visados por el Alcalde del pueblo de que proceda el emigrante, ó legalizados por Notario, según que hayan de surtir sus efectos en la misma o en otra provincia.

También se reglamenta que no se permitirá embarcar en ningún buque mayor número de individuos que los que pueda transportar en proporción de su capacidad y toneladas, después de la carga de viveres, según lo que sobre el particular disponen las Ordenanzas e instrucciones de Marina. En los contratos se determinaría la cantidad y calidad de los alimentos y del agua que los pasajeros hayan de recibir a bordo durante el viaje, comprobando la autoridad correspondiente, antes de la salida de los buques, de que los acopios de los buques son suficientes para cumplir esta condición. En los mismos contratos se consignará el precio del transporte, en relación con las estancias, el plazo del pago, y las garantías de pago que, si se piden, ha de dar el emigrante. Como se puede imaginar, el que viniera legislado este asunto nos remite a la serie de abusos que debía que haber en buena parte de la emigración, y que se recoge ampliamente en las entrevistas realizadas. En muchos casos, aunque se intenta que haya los menos abusos posibles, existen contratistas sin escrúpulos, que abusan de gente humilde y sin preparación. Y así tenemos que el apartado 20 de la misma Real Orden estipula : "Que se

procurará que los emigrantes no obliguen la totalidad de su salario para el pago de fletes y gastos de traslación". (15). Como el caso debía de ser a veces corriente, se sigue diciendo : "En el caso de faltar a los emigrantes el buen trato estipulado, la Autoridad gubernativa, haciendo uso de la facultad que le confiere la Ley, y previa formación del oportuno expediente, impondrá a los armadores de los buques la multa que corresponde proporcionada a la falta. Asimismo no se autorizará para contrataras nuevas expediciones a los armadores y contratistas que por dos veces hayan faltado a lo que dispone al regla anterior, y al efecto se dará el oportuno aviso a las autoridades correspondientes y al Ministerio de Marina". En la documentación estudiada hasta ahora existen numerosos casos de denuncias efectuadas por funcionarios, pero que en muchos casos se archivan sin la multa correspondiente, o se imponen multas simbólicas que no evitan que se sigan repitiendo los mismos abusos, porque es mejor pagar una pequeña multa y seguir igual, que dar una calidad menos rentable económicamente para el que organiza la expedición. De todas formas, poco a poco, la calidad de los transportes mejora sensiblemente, al igual que la forma de vida en general, y cuando se estudian los medios de transportes se ve una progresiva mejora que influye positivamente en el viaje de los emigrantes.

También a veces son los propios emigrantes los que no se preocupan de las condiciones del viaje propiamente dicho, en numerosas entrevistas se ve el viaje como algo provisional que hay que efectuar, pero que no tiene mayor importancia en si mismo. Lo importante era llegar, y el que fuera más o menos comodo era algo añadido, no

fundamental en sí mismo. Era un medio para conseguir un fin, que era el conseguir llegar a las nuevas tierras, que uno llegara sano era lo único importante, ya se sabía que el viaje iba a ser penoso, pero algo asimilado en la mayoría de los casos. Y así en la entrevista nº. 5 tenemos :

"Fuimos en Tercera clase, pero donde dormíamos no había ni ventilación. Yo la mayoría de las veces procuraba estar en cubierta, que aunque hacía frío, por lo menos se respiraba bien, pero a mí aquello no me importaba, todos éramos jóvenes y lo importante era llegar y hacernos ricos ...".

El de la entrevista nº. 31 :

"El barco era francés, y salimos de Pontevedra, me acuerdo muy bien, porque fué mi madre fué a despedirnos a mi hermano y a mí. Ella nunca había salido de la aldea, y allí se quedaba sola porque era viuda, cuando conseguimos dinero la ofrecimos venir, pero ya era demasiado tarde. Sobre el viaje que le voy a contar, horrible, yo estuve todo el tiempo enfermo, de unas fiebres o algo así, había un médico-cirujano con un pequeño boquitín, pero el hombre no daba abasto, con tanta gente con fiebre, yo no sé lo que tenía porque pasé todo el viaje mal, y apenas pude subir al aire libre. En el camarote estamos cuatro, pero yo era el único enfermo, menos mal que estaba conmigo mi hermano que me daba

ánimos y me decía continuamente que el viaje no importaba, que lo importante era llegar ...".

En la entrevista nº. 20 se dice :

"Yo me fui de niño, tenía siete años, mis padres emigraron y yo me fui con ellos, y aún recuerdo, aunque era tan pequeño, el viaje, todo era mar y desolación. Además estábamos muy incómodos, donde dormíamos lo compartíamos con otra familia de Asturias, al igual que todos yo lo que quería era llegar cuanto antes".

Como última disposición a la Real Cédula de 1.888 se dispone que en todos los Gobiernos de las provincias en que haya Juntas de emigración, que se abra un "Registro de emigrantes, en el que se hará constar el nombre, ambos apellidos, edad, naturaleza, profesión de cada uno, el punto adonde se dirijan, el objeto y móviles del viaje y cuantas obsevaciones sugiera la condición social y estado de cada persona. Que pena que estos registros no se efectuaran concienzudamente, porque seria de una gran ayuda para este y otros trabajos de investigación. Lo unico que se tiene son las estadísticas de Salida de Buques, y otras, pero en ningún caso tan completas como recomienda esta Real Orden. Estas estadísticas se estudian en el apartado correspondiente a los Datos Estadísticos. (16)

Desde 1.888, y hasta el 21 de diciembre de 1.907, que se publica la primera Ley de Emigración, se siguen dictando una serie de disposiciones legislativas, cuyos apartados más importantes sobre emigración se pueden resumir de la siguiente forma :

El 21 de octubre de 1.889 se dicta una Real Orden sobre auxilios a la emigración a Cuba. Aparte de que se sigue haciendo hincapié en los apartados anteriores. Con fecha 25 de abril de 1.890 aparece una Circular del Ministerio de Gobernación, sobre las estadísticas que se deben de hacer del movimiento de pasajeros por mar. El 11 de julio de 1.891, se dicta una Real Orden del Ministerio de Estado, abriendo una información sobre emigración españolas a países extranjeros. El 9 de agosto de 1.895 aparece una Real Orden disponiendo que los Consules remitan a los Ayuntamientos relaciones de los mozos españoles residentes en su demarcación que deberían ser alistados. El 12 de agosto de 1.896 se nuevo hay una preocupación por los mozos, ya que se dicta una Real Orden sobre remisión de pases a los excedentes de cupo. De nuevo con fecha 23 de diciembre se insiste sobre la ejecución de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército. El que se insista tanto sobre este tema, hace suponer el gran número de desertores que debía de haber, y que debían de tomar la emigración como única salida para librarse del Servicio Militar obligatorio.

Para librarse de los requisitos legales muchos emigrantes optaban por la vía de embarcar en Portugal y viceversa, para evitar esta situación se dicta una Real Orden el 14 de enero de 1.897 del

Ministerio de la Gobernacion, sobre la emigración de españoles por los puertos de Portugal, y de portugueses por los de España.

Desde 1.853, hasta que se publicó la Ley de Emigración de 21 de diciembre de 1.907, el numero de disposiciones legislativas sobre emigración se elevó a 520 (17), lo que revela de manera clara la atención dispensada a la problemática que planteaba la salida de la población española camino de los territorios de Ultramar.

Por aquellos años la vida en general debia ser muy dura, y es interesante recoger, para la Historia de la Vida Privada, la Legislación que sobre Accidentes de Trabajo se promulgó el 2 de febrero de 1.990, y que en sus aspectos más importantes reglamenta lo siguiente : "Accidente es toda lesión que sufra un operario con ocasión o por consecuencia de su trabajo, que ejecute por cuenta ajena". (18) Los obreros tenían derecho a una indemnización, que se establece según las disposiciones siguientes : 1ª Si el accidente hubiese producido una incapacidad temporal, el patrono abonará a la víctima una indemnización igual a la mitad de su jornal diario desde el día en que tuvo lugar el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo. 2ª Si el accidente hubiera producido una incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, el patrono deberá abonar a la víctima una indemnización igual al salario de dos años; pero sólo sería la correspondiente a dieciocho meses de salario cuando la incapacidad se refiera a la profesión habitual y no impida al obrero dedicarse a otro género de trabajo. Aquí se ve como en todo momento es el patrono el que habia de hacerse cargo de los gastos que

un accidente laboral producía, y como el Estado no se hacía cargo en ningún momento de estos asuntos, solo para la reglamentación de los mismos. Asimismo sigue la Reglamentación : 3ª Si el accidente hubiese producido una incapacidad parcial, aunque permanente para la profesión o clase de trabajo a que se hallaba dedicada la víctima, el patrono quedaria obligado a destinar al obrero con igual remuneración a otro trabajo compatible con su estado, o a satisfacer una indemnización equivalente aun año de salario, a elección del patrono. Asimismo el patrono se halla igualmente obligado a facilitar la asistencia médica y farmacéutica al obrero hasta que se halle en condiciones de volver a trabajar, o por dictamen facultativo se le declare comprendido en los casos de incapacidad laboral total.

Si el accidente laboral produjese la muerte del obrero, el patrono quedaba obligado a sufragar los gastos de sepelio, no excediendo éstos de cien pesetas, y además a indemnizar a la viuda, descendientes legítimos menores de dieciseis años y ascendientes con una suma igual al salario medio diario de dos años que disfrutaba la víctima, cuando ésta deje viuda e hijos o nietos huérfanos que se hallasen a su cuidado, con una suma igual a dieciocho meses de salario si solo dejase hijos o nietos. Es curioso que se estipule sobre los nietos, pero si debía ser una caso a veces frecuente, ya que también a veces en algunas entrevistas es el abuelo el que se hacía cargo a todos los niveles de los nietos. Sigue diciendo la Reglamentación que se indemnizará con un año de salario a la viuda sin hijos ni otros descendientes del difunto. Habria que pensar la situación de estas mujeres, al pasar el año de muerte del esposo, en la mayoría de los

casos habia de ser la familia la que se hiciera cargo de ésta, si tenia la suerte de contar con su ayuda. Este caso en concreto se estudiará más detenidamente en el apartado de la Mujer Emigrante, ya que existen algunas entrevistas sobre viudas que emigran, como el caso de la entrevista nº. 10 :

"Me quedé viuda bastante joven, y no queria depender de mi familia, aparte de que ya eran pobres de natural y hubiera sido un gran cargo para mis dos hermanos, con el gran número de hijos que cada uno de ellos tenia, por lo que se me ocurrió ponerme en contacto con un primo mio que había emigrado a Venezuela, allá por los años 20, y bueno, me animo, y como no tenia hijos, me despedí de todos y me lancé a la aventura Yo sabia algo de costura, y pensé que seria una buena forma de empezar a ganarme la vida...."

Si el obrero muerto en accidente laboral no dejaba viuda ni descendientes, se remuneraria con diez meses de salario, a los padres o abuelos de la victima, pero solo en el caso de que fueran sexagenarios y careciesen de recursos, si éstos fueran dos ó más estos ascendientes. En el caso de quedar uno sólo, la indemnización seria la equivalente a siete meses del jornal que percibia la victima. Como se puede suponer, debía de ser otro miembro de la familia el que se hiciera cargo de estos abuelos, ya que en muchos casos poco daba este dinero, y así nos encontramos con el caso de algunos ancianos que cruzaban el Atlántico por este motivo, cuando su ilusión hubiera sido

el quedarse en su tierra de origen, como se ve en la entrevista nº. 49

:

"Me traje a mi padre a Caracas. El vivía antes con mi hermano y su mujer, pero tuvo muy mala suerte, se cayó de un andamio cuando trabajaba en una obra, y ¿ como iba a vivir el viejo si no tenía más familia ? ... La mujer de mi hermano se quedó con su familia, pero yo me traje a mi padre, aunque él al principio se resistía, hasta que le escribí varias cartas y se animó. También le podía haber mandado dinero, pero ¿ quién le iba a cuidar sino yo ?..."

Si la mujer era la trabajadora las indemnizaciones eran de menor cuantía, además solo se beneficiarían de éstas los descendientes de la víctima cuando se demostrara que se hallaban abandonadas por el padre o abuelo viudo, o procedieran de matrimonio anterior de la víctima. El que muriera uno de los padres, y que el otro se casara de nuevo, a veces también era uno de los motivos de la emigración. Y así tenemos como en la entrevista nº. 16, nos dice :

"Se quedó mi madre viuda, porque mi padre murió en la mina, y bueno, es natural, se casó, pero yo no me llevaba bien con mi padrastro, además tuve nuevos hermanos, y decidí irme con un amigo a las nuevas tierras ¿ que por qué fue Venezuela ?, bueno, daba igual uno que otro, mi amigo tenía allí un conocido".

El 21 de diciembre de 1.907, el rey Alfonso XIII sancionó, siendo Ministro de la Gobernación D. Juan de la Cierva y Peñaríel, la primera ley española que de manera total reguló la dinámica de los movimientos migratorios de la población española. La anatomía de esta Ley, que fué reglamentada en 30 de abril de 1.908, es como sigue : un total de sesenta y un artículos, a los que acompañan las disposiciones generales y las disposiciones transitorias. Esta Ley es fundamental ya que por primera vez se reglamenta "la libertad de todo español para emigrar" (19).

La Ley de 21 de diciembre de 1.907, al delinear el régimen jurídico de la emigración, comienza señalando la competencia exclusiva en la materia de Ministerio de la Gobernación, a poder del cual deberán pasar, según establece el artículo 7, "los documentos y datos sobre el particular que existan en las demás dependencias del Estado" (19), creándose dentro de este departamento un Consejo Superior de Emigración y un Negociado de Emigración, cuya estructura y composición queda indicado minuciosamente en el propio texto legal.

El Consejo Superior de Emigración y las Juntas de Emigración ubicadas en los puertos de embarque, eran, en consecuencia, los pilares básicos sobre los cuales se organizaba todo el régimen jurídico y operativo establecido en la normativa analizada.

La Legislación que sobre el mundo del trabajo existía en España por aquellos años era muy dura, al igual que en general en todos los países europeos. Hay que considerarla enmarcada en una época concreta

y dentro de los parámetros de un mundo determinado. A continuación se describen una serie de artículos de la Ley dada en Bilbao el 25 de agosto de 1.913, que tiene una gran importancia para el tema de la emigración, ya que en buena parte de las entrevistas realizadas se hace referencia concreta a varias situaciones relacionadas directamente con el tema concreto del mundo laboral.

Segun el artículo 1º. de esta Ley de agosto de 1.913, la jornada laboral máxima ordinaria de los obreros de ambos sexos en la industria no podía exceder de sesenta horas semanales, respecto a los domingos y fiestas llamadas de precepto, o sea, de tres mil horas de trabajo al año. Las jornadas inferiores de sesenta horas semanales, establecidas con anterioridad por reglamentos, convenios o por costumbres locales, no podrá aumentarse sobre el máximo de horas establecido en el presente Decreto. Ese mismo horario estaba establecido para las mujeres y los niños, que trabajaban en gran número en la industria textil, como es el caso de la entrevista nº. 21 que lo relata así :

"Yo soy de un pueblo de Gerona, y vine a Venezuela de pequeñín. Mi padre nos trajo a todos porque allí trabajaban todos en la industria textil, con unas jornadas terribles, y ese fué el motivo de que nos vinieramos para acá. Primero mi padre, que luego nos llamo. Viviamos con mi tia, y ella con mis padres se iban a trabajar a la fábrica y nosotros nos quedábamos con mi abuela, pero mi hermano ya decian que podía ir a trabajar, y solo tenía 13 años, de forma que mi padre se canso y penso en probar fortuna en este país"

Un año antes, según Ley de Trabajo del 11 de julio de 1.912, se había prohibido el trabajo industrial nocturno a las mujeres.

La Gaceta de Madrid (20) publica un Real Decreto el 5 de abril de 1.919, cuya parte dispositiva estipula que la Jornada de trabajo en tahonas, hornos y fábricas de pan y derivados habría de ser de ocho de la noche a cinco de la mañana. Asimismo sigue diciendo el Decreto que se podrán poner multas ante su incumplimiento, lo que dá a entender que podía haber posibilidades de que éste se incumpliera.

Por fin a partir del 1 de octubre de 1.919 se estipula por Real Decreto la jornada máxima legal de ocho horas al día o cuarenta y ocho semanales en todos los trabajos. Se había conseguido una gran reivindicación numerosamente pedida. En 1.914 había habido 264 huelgas y en 1.918, 620. El número de delitos sociales cometidos en España en 1.919, fué de 757, Barcelona en primera lugar con 394, seguida de Bilbao, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Madrid. (21)

Con respecto a la emigración, el 20 de diciembre de 1.924 se publicó el texto refundido de la nueva Ley española de Emigración, de estructura muy similar a la hasta entonces vigente, lo que no fué obstáculo para que entre ambas existieran acusadas diferencias. La normativa nueva en su artículo primero, copia literal del artículo que iniciaba la Ley de 1.907, proclamando "la libertad de todo español para emigrar", pero cuando señala, en el artículo siguiente, quiénes merecen el calificativo legal de emigrantes, se advierte una ampliación o extensión del status que había estado vigente hasta

entonces. En Primer lugar, el nuevo texto no solo se refiere a la emigración individual, sino que, de modo expreso, alude a la emigración del grupo familiar; en segundo término, establece cierta matización sobre el debatido problema de la causa del movimiento poblacional de salida al hablar de "por causa de trabajo", es decir, se amplía el término; y por último, acierta a diferenciar dos tipos de emigración hoy aceptados y reconocidos de manera unánime, tanto doctrinal como legislativamente: el de la emigración permanente o definitiva y el de la emigración temporal. (22)

El régimen de la emigración española estructurado por la Ley de 1.924, presenta, sin perjuicio de la libertad de emigrar, cuatro prohibiciones : 1ª los menores de edad o los declarados incapaces, sin la compañía o autorización escrito del padre, de la madre o del tutor, o, en su caso, sin permiso del Patronato Nacional de Protección de Menores o del organismo competente. 2ª La mujer, cuando a ello se oponga alguna disposición legal reguladora de su capacidad civil o protectora de su sexo. Este apartado ya se comentará más detalladamente en el capítulo correspondiente a la mujer emigrante. 3ª Los reclutas en Caja y los individuos en primera situación del servicio militar activo, salvo disposición en contrario de la correspondiente autoridad. Sobre el Servicio Militar obligatorio se hace un pequeño análisis en el apartado correspondiente a la emigración clandestina, al ser este uno de los motivos fundamentales de este tipo de emigración, en un periodo concreto; y 4ª y última : los sujetos a procedimiento o condena penal.

La competencia general en la materia migratoria aparece expresamente atribuida al Ministerio de Trabajo, a quien se le atribuye toda la competencia general, ya que no es hasta el 17 de julio de 1.956 cuando se crea el Instituto Español de Emigración, que es el que a partir de entonces ejerce todas las funciones sobre el tema de la emigración, con plena capacidad jurídica y autonomía y patrimonio propio para el cumplimiento de su misión específica, según dice el artículo primero de sus Estatutos. (23)

A partir de la Constitución de 1.931 se introduce por primera vez en la Historia del Derecho Español, la doble nacionalidad, tan importante para el tema de la emigración. El párrafo 2º del artículo 24, disponía que "a base de una reciprocidad internacional efectiva y mediante los requisitos y trámites que fijara la Ley, se concederá ciudadanía a los naturales de Portugal, y demás países hispánicos de América, comprendiendo el Brasil, cuando así lo soliciten y residan en territorio español, sin que pierdan ni modifiquen su ciudadanía de origen". (24) Además se completaba en el último párrafo, donde decía que los españoles podían naturalizarse en los países citados, sin perder su nacionalidad de origen, siempre que las Leyes de los países no lo prohiban "aún cuando no reconozcan el derecho de reciprocidad", es decir, aún cuando los naturales de los mismos no pudieran, de acuerdo con su Derecho interno, adquirir la nacionalidad española, conservando su nacionalidad originaria.

Pero como no se llegó a promulgar la Ley, el sistema esbozado en la Constitución de 1.931, no llegó a aplicarse jamás en su totalidad.

Pero el valor se halla en que es el precedente a la idea inspiradora del sistema de doble nacionalidad como instrumento de consolidación y aproximación de la comunidad histórica iberoamericana. Estas ideas van a ser recogidas en la Ley de reforma del Código Civil de 15 de julio de 1.954, a través de los dos últimos párrafos del artículo 22 : la posibilidad de establecer convencionalmente sistemas de doble nacionalidad con distintos países. Muy esquemáticamente responde a las siguientes notas : a) En cuanto al ámbito geográfico en el artículo 22, si lo comparamos con la Constitución de 1.931, la desaparición de Brasil (aunque también es un país iberoamericano), y la exclusión implícita de Portugal, y la incorporación al conjunto de Filipinas. b) Se opta por los regímenes pactados bilateralmente, así se hace del tratado bilateral la fuente del régimen jurídico que determinará en cada caso el ámbito de aplicación, las condiciones de adquisición de la segunda nacionalidad, y las consecuencias de la ostentación simultánea de las nacionalidades de los dos Estados partes. c) El convenio bilateral sirve para la conservación de la nacionalidad española tras adquirir otra extranjera, como al contrario, es decir, para la adquisición de la española sin pérdida de la originaria. d) Aunque no se deduce del tenor del artículo 22, todos los regímenes pactados concluidos hasta la fecha, llevan a una profunda modificación de la nacionalidad originaria.

El Decreto de 9 de mayo de 1.936, del Ministerio de Trabajo, introduce mejoras en las condiciones en que se realiza el transporte de emigrantes, aumentando el personal de servicio español que ha de atenderles a bordo de los buques extranjeros, cuyo número era elevado

en el transporte de estos. A partir de este Decreto se dispone, según el artículo 1º, que los buques extranjeros autorizados para el tráfico migratorio, cuando transporten menos de 200 emigrantes españoles, varones o hembras, deberán embarcar un camarero español por cada quince o tracción. (25)

La siguiente Orden que toca el tema de Emigración, es la de 18 de junio de 1.938, que organiza el Servicio Nacional de Emigración. A partir de entonces se crean dos nuevas Subdirecciones, la de "Emigración", y la de "Inmigración"; con respecto a la primera se hará cargo de todo lo relacionado con la tutela de los españoles que se expatrien por causas de trabajo, y estará dividida en dos oficinas : la de "Exterior", que se ocupará de la tutela legal y jurídica de los emigrantes españoles, y sus deberes y derechos en el extranjero, fomento del espíritu nacional en los emigrantes, su organización y defensa, su repatriación cuando proceda, y las relaciones con agencias diplomáticas y consulares. Y la de "Interior", que cuidaría de la inspección dentro del territorio español, y en los puertos y fronteras de todo lo referente a emigración, relaciones con las compañías navieras y consignatarios, despachos de pasaportes, condiciones de seguridad y sanidad de los barcos, regímenes de embarque, y personal de servicio sanitario en navegación. (26)

La Subdirección de "Inmigración" estará organizada en dos oficinas : la de "Trabajo de Extranjeros", que entenderá sobre el trabajo en España de los no nacionales, y resolverá la tramitación y resolución de los permisos, inmigración y trabajo. Y la de

"Inspeccion", que estudiara y propondra las medidas necesarias para evitar la competencia ilicita a la mano de obra española.

Es decir, en esta Orden de 18 de junio de 1.938, como se dijo antes, se tratara de organizar todo el funcionamiento del Servicio Nacional de Emigracion.

El Decreto de 13 de julio de 1.940 del Ministerio de Trabajo toca la inversion de fondos del "Tesoro del Emigrante" en repoblaciones forestales. (27) La Ley de 20 de diciembre de 1.924 autorizaba el disponer de los fondos que se titulan "Tesoro del Emigrante", para fines de colonizacion y repoblación interior, previo informe favorable de la Junta Central de Emigracion, tratando con ello, indudablemente, de evitar el desplazamiento de trabajadores a paises extranjeros. Mas al no ser posible la constitucion de aquel organismo, se pretende lo mismo actualmente.

En este Decreto de 13-7-1.940 se dice que siendo la repoblación forestal tan necesaria en muchas provincias, aparte de crear una gran fuente de riqueza, con posibilidades de permanencia del trabajador, en el cultivo y explotacion de los montes, induce a la obra colonizadora, proporcionando un gran empleo de mano de obra. Para ello se autoriza al Ministerio de Trabajo para disponer de los fondos existentes en el "tesoro del emigrante", hasta la suma de cuatro millones de pesetas, empleandolos, de conformidad con el Ministerio de Agricultura, en obras de repoblación forestal. El Ministerio de Trabajo, como representacion del "Tesoro del Emigrante", concertará con la propiedad

de los terrenos las bases para la repoblacion forestal que se proyecte, de modo que se garanticen los fondos invertidos. El Estado, en todo caso, podria en todo momento sustituir al "Tesoro del Emigrante", en los derechos que este adquiriera sobre los montes repoblados. Este Decreto, con el llamado "Tesoro del Emigrante", pretende paliar la escasez de mano de obra, con la repoblación forestal.

El Decreto de 13 de julio de 1.940 del Ministerio de Trabajo aprueba el Reglamento de la Inspeccion del Trabajo. (22) Vigilará el movimiento emigratorio e inmigratorio español en el interior, en los puertos, en viaje y en el extranjero. El que existan tantos Decretos y Reglamentaciones sobre el estricto cumplimiento de la emigración, induce a pensar que siempre se quedaba corta la vigilancia, lo cual coincide con el sentir de los emigrantes, que se recoge en las entrevistas realizadas. Así en este Decreto de nuevo la funcion inspectora del trabajo tendra en cuenta el cumplimiento de las Leyes de colocacion y mano de obra. Se reglamenta perseguir la recluta y propaganda de la emigración, se inspeccionará las Oficinas de Informacion y de pasajes de emigrantes, se estudiará e informará sobre las causas y efectos de la emigración y repercusión de ésta en las distintas regiones, se solicitará la intervenciónde las autoridades gubernamentales y de sus agentes cuando proceda formular las oportunas denuncias, se mantendrá relación con las Oficinas de Colocación, exigiendo, por su parte, el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia sobre inscripcion de trabajadores, cartilla profesional, etc. Es decir, de nuevo se intentará controlar que el emigrante goce

de la debida proteccion, lo cual induce a pensar, añadido a las entrevistas de los propios interesados, que nunca se llegaban a cumplir por completo las distintas disposiciones que sucesivamente se iban dictando. Y así el artículo 3º de esta Ley especifica que en los puertos, así como en los servicios especiales realizados en navegacion o en los países de inmigracion, velaran los Inspectores por la aplicacion de los Reglamentos vigentes en la materia, imponiendo las sanciones que procedan a su incumplimiento. Para conseguir este proposito, colaborarán a) Los organismos sindicales. b) Los agentes diplomaticos y consulares españoles en el extranjero, en lo que respecta a los servicios del regimen de Emigración e Inspección en los buques que no viaje el Inspector, y las autoridades de Marina de los puertos de salida, en lo referente a reconocimiento de buques, maquinas y calderas. c) Los médicos embarcados en los buques de emigracion; y e) Las autoridades municipales, en los casos en que se determine por los Inspectores Provinciales.

El siguiente Decreto que trata sobre temas de emigración, es el de 1 de agosto de 1.941, y se refiere a la Repatriación, Bonos, Acción Social y el Consejo Central de Emigración. En este Decreto se hace referencia a que el Estado se debía de preocupar de regular las corrientes de emigracion, arbitrando formulas para la reintegración a "la Patria de aquellos de sus hijos que, lejos de ella, ansian su colaboracion personal en la hora dificil y feliz de su engrandecimiento" (29). Es decir, que se pretende la oportuna repatriacion, y para conseguirlo se estipulan los siguientes artículos sobre el tema de la Repatriacion de los españoles emigrados :

Artículo 19.- Las compañías de navegación dedicadas al transporte de pasajeros entre España y América satisfarán en forma de bonos de repatriación el 10% de los pasajes en tercera clase o equiparada a ella expedidos a españoles o a extranjeros en los viajes de ida. Estos bonos, serán entregados a las Inspecciones provinciales de Trabajo en los puertos de salida por los consignatarios de las compañías navieras, juntamente con una lista por duplicado de los pasajeros.

Artículo 29.- El Ministerio de Trabajo, oídos el Consejo Central de Emigración, la Dirección General de Comunicaciones, fijará por Orden ministerial, cada seis meses, el precio que puedan tener los pasajes de tercera clase en los buques que transporten viajeros a ultramar desde puerto españoles.

Artículo 39.- El Servicio de Migración del Ministerio de Trabajo enviará al Ministerio de Asuntos Exteriores la distribución de los bonos de repatriación y este los hará llegar a los Consulados españoles en el extranjero a quienes se confie la repatriación, según las necesidades de cada uno de ellos.

Artículo 49.- Dichos vales, que tendrían un plazo de validez de dos años, se concederían a emigrados españoles que justifiquen la necesidad de ser repatriados en esta forma, y se utilizarán para su retorno a España en buques de la misma compañía que los hubiere expedido.

Artículo 59.- El pasaje de retorno de los emigrados españoles, que sean repatriados podría ser abonado, en su totalidad o en parte, con bonos correspondientes, a juicio del Organismo que los conceda, y según la situación económica personal de cada interesado. El resto del precio de un pasaje de retorno, cuando éste no sea cubierto por bonos

en su totalidad, debería ser abonado en divisas. El valor representado en bonos, más el contravalor de las divisas al cambio oficial de la víspera del día en que se solicite el billete, no podría ser superior al precio del pasaje de ida en moneda nacional.

Artículo 6º.- La repatriación bonificada solo podría tener lugar en la clase tercera o, en su defecto, en las equiparadas a ella de que disponga cada buque.

Artículo 7º.- No obstante lo dispuesto en el artículo 4º, cuando la Dirección General de Trabajo, previo informe del Consejo Central de Emigración, lo estime oportuno, cada compañía vendría obligada a aceptar el pago de los pasajes de repatriados con los bonos expedidos por otra cualquiera. Para ello sería preciso que existiera en el país del que vayan a repatriarse un número de emigrados en espera de retorno notoriamente superior al de bonos disponibles. Las compañías afectadas eventualmente por esta repatriación excepcional, no serían obligadas, en ningún caso, a transportar un número de individuos superior al 50% de las plazas disponibles en las clases a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 8º.- Antes de autorizar la repatriación excepcional a que alude el artículo precedente, la Dirección General de Trabajo, con audiencia de las compañías interesadas y previo informe del Consejo Central de Emigración y de la Dirección General de Comunicaciones Marítimas, establecería entre ellas un sistema de compensación que impidiera una posible desigualdad económica para la compañía naviera obligada a aceptar de otros bonos de repatriación.

Artículo 9º.- En la concesión de bonos a emigrados, los Organismos autorizados para ello observarían las siguientes reglas: 1) Que la

obligacion de repatriar se reparta lo mas equitativamente posible entre todos los navieros a quienes afecte. 2) Que se distribuya uniformemente el numero de repatriados en los varios viajes de regreso que tengan lugar durante el año. 3) Que sean preferidos los individuos comprendidos en algunas de las condiciones siguientes, por el mismo orden que se enumeran : a) obligados a regresar a España para cumplir sus deberes militares, b) Naufragos, c) Indigenas, y de entre éstos aquellos cuyas familias sean más numerosas, cuando regresan a ellas, d) menores de edad.

Artículo 109.- Los emigrados españoles que hubieran disfrutado de repatriación bonificada no podrian abandonar de nuevo el territorio nacional para dirigirse a ultramar sin el previo reintegro al Estado del valor representado por los bonos que se le concedieron para el pago total o parcial del pasaje de retorno. Las autoridades gubernativas no concederian los pasaportes necesarios sin que los solicitantes acreditaran, mediante certificación de las Inspecciones provinciales de Trabajo, haber efectuado el reintegro que se menciona en el párrafo anterior.

Este Decreto del 1-8-41, tan importante para el tema de la emigración, sigue estipulando que para atender a la acción social del Estado en el exterior los pasajeros extranjeros de buques que salgan para América de puertos españoles tendrian la obligación de abonar, juntamente con el precio del billete, de cualquier clase que sea, el 2% de su importe en divisas extranjeras. Los fondos así obtenidos serian puestos a disposicion del Instituto Español de Moneda Extranjera por los consignatarios de las compañías navieras. Estos

rondos así obtenidos se destinarían a la repatriación de españoles necesitados, a los seguros y socorros a su favor de emigrados y repatriados, a la tutela en el extranjero de los emigrados y por último a la subvención de sanatorios, hospitales, asociaciones o mutualidades benéficas, sociedades patrióticas, entidades de enseñanza, organismos y servicios sociales y otras entidades análogas que existan en países donde existieran núcleos de emigrados españoles, a fin de que la finalidad sea la preocupación de la Patria por sus hijos ausentes. (29)

Con respecto a este Decreto del 1 de agosto de 1.941 que como se ve trata sobre la ayuda que reciben los que quieren repatriarse, en las entrevistas realizadas sobre este tema se nota que en algunos casos sí se pone en práctica y reciben la ayuda que necesitan, y así en la entrevista nº 43 tenemos :

"Yo emigré a Venezuela muy ilusionado, pero allí no me fue bien, además añoraba terriblemente mi tierra y a mis padres que había dejado en el pueblo, y como quería regresar y no tenía ni para el viaje, porque yo no tenía estudios, en Galicia trabajaba la tierra, si iba un día al colegio, dos no iba y así apenas aprendí a leer; de forma que como no tenía preparación pensé que para trabajar igual que en mi patria, pues regresaba, y pedí una ayuda y así vivo ahora en este pueblo (gallego)".

El Decreto anterior del 1 de agosto de 1.941 es tan importante que se dicta con fecha 6 de noviembre de 1.942 una Orden de Ministerio de Trabajo, para ampliar los posibles conceptos que hubieran quedado no suficientemente aclarados. Y así, para puntualizar la forma en que el Estado debe cumplir la misión encomendada sobre repatriación se decreta que según el Artículo 1º de esta Orden se entenderá como español emigrado todo aquel que haya marchado a Ultramar o traspuesto las fronteras nacionales para residir y trabajar en cualquier país extranjero. (30) Además sigue diciendo la Orden que la acción social del Estado podría extenderse a cuantos españoles emigrados lo necesiten, así como a sus descendientes, siempre que conserven la nacionalidad española, tanto si residen en el continente americano como en otro cualquiera, siguiéndose en la prestación de la ayuda, protección y subvenciones correspondientes el orden de preferencia establecido en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 1 de agosto de 1.941, sobre repatriación de españoles emigrados y acción social del Estado en el extranjero.

El Decreto del 6 de abril de 1.943 del Ministerio del Ejército es el siguiente que trata sobre el tema de la emigración y el Servicio Militar. Por el se aprueba el Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de 8 de agosto de 1.940, que modificó las normas vigentes en la materia.

En este Decreto de 6-4-43 se establece que no podrán emigrar :
(31) Los reclutas en Caja, los soldados en situación de servicio en

filas, aun cuando se encontraran separados de ellas, los incluidos en alistamiento anual, aun cuando no hayan ingresado en Caja, los separados temporalmente del contingente por inutilidad física, y los que hayan obtenido prorroga de incorporacion a filas por ser sosten de familia, mientras no hayan confirmado estas clasificaciones en las dos revisiones reglamentarias. Sigue diciendo el Decreto que para poder emigrar los jovenes antes de ser incluidos en alistamiento, habrian de constituir previamente un depósito, cuya cuantia seria tanto mayor cuanto más se aproximara la edad del emigrante a la correspondiente al año de su alistamiento. Este Decreto, con los anteriores sobre el tema dan una idea de lo que suponía la emigración clandestina, porque aunque el tema del servicio militar ya no es el fundamental para emigrar clandestinamente, ¿ que mejor que coger un barco y emigrar si no se tiene intención de regresar ?, y aun si se tiene, idea muy generalizada en casi todos los que se van. Cuando se regresara ya se arreglaria todo. Sobre este tema en concreto hay más referencia en el capítulo correspondiente a la Emigracion Clandestina. De todas formas, en la entrevista nº 24 tenemos :

"Yo tenía que cuidar de mi madre viuda, porque no tenía más hermanos, de esa forma no tenía que ir al Servicio Militar, pero al pueblo fué un agente o como se llamara hablando de las ventajas de irse a hacer las Americas y pense en emigrar y luego mandar a por mi madre, de forma que me fui con varios jóvenes del pueblo sin decir nada, solo a mi madre y algunos vecinos ... y desde entonces vivo aqui (en Mérida - Venezuela)".

El deposito se podia devolver en los siguientes casos (15) :

- 1.- Por muerte del interesado, ocurrida antes de la fecha en que se incorpore a filas al reemplazo de su alistamiento, o al que se una por haber sido clasificado soldado util para todo servicio y haber cesado en las prorrogas de incorporacion a filas que se le hubieran concedido.
- 2.- Por haber sido clasificado, definitivamente, separado temporalmente del contingente por inutilidad fisica o con prorroga de primera clase o apto exclusivamente para servicios auxiliares despues de haber sufrido las dos revisiones reglamentarias.
- 3.- Por haber regresado a España antes que le corresponda ser destinado a Cuerpo, y
- 4.- Por haber efectuado por su cuenta el viaje de regreso al verificarse la concentracion para destino a Cuerpo.

Segun el Articulo 381, recogido en el Decreto de 6 de abril de 1.943, la facultad de emigrar de los individuos comprendidos entre los quince y los cuarenta y cinco años de edad, podria ser suspendida por Decreto acordado en Consejo de Ministros, segun previene el articulo 4º de la Ley de Emigración, texto reuindido de 1.924. Y para regular esto, segun el Articulo 386 los Consules de España en el extranjero en los puertos de desembarco remitirian a los Consules de los puntos de destino relacion de los emigrantes desembarcados que fijan su residencia en la demarcacion consular. Aunque esto se pretende que quede totalmente estipulado, en la mayoria de los casos no se refleja en los documentos estadisticos que existen en concreto, y esto se ve en el capitulo correspondiente a Estadística, a veces porque los propios interesados no acuden al Consulado, y otras por propia desidia de los funcionarios correspondientes. Por unas cosas u otras, el

resultado es que en la mayoría de los casos estos datos no aparecen o están sumamente incompletos.

El Decreto del 11 de enero de 1.946 del Ministerio de Trabajo trata sobre el reintegro de Bonos de repatriación no utilizados. (16) En el se especifica que ya que el Decreto del 1 de agosto de 1.941 modificó el sistema establecido por la Legislación vigente en materia de emigración, para facilitar la repatriación de españoles, pero según el presente Decreto no modificó el espíritu de las disposiciones contenidas en esa Legislación, al no indicar que el importe de los Bonos dejados de utilizar habría de ser abonado en metálico por las Compañías navieras. Este importe se ingresaría en el fondo denominado "tesoro del Emigrante", para utilizarlo de nuevo en la repatriación de españoles emigrados. (32)

La Orden de 29 de marzo de 1.946 del Ministerio de Trabajo restablece preceptos del texto refundido de la Ley y Reglamento del 20 de diciembre de 1.924 de emigración, y así se estipula, que terminada la contienda mundial, según se escribe sobre el mismo (33), y en espera de la reanudación del tráfico de las líneas de navegación con Ultramar, se recuerda el estricto cumplimiento de las vigentes Leyes sobre la materia, y que se resumen en las Normas siguientes, y que tienen una gran importancia para el tema de la emigración:

1) Patentes y fianzas de navieros y consignatarios.- Todas las Compañías españolas y extranjeras de Navegación que se dediquen al transporte de personas comprendidas en el concepto legal del artículo

29 de la Ley de Emigracion, es decir, las personas que viajan en tercera clase o asimiladas y traspasen las fronteras nacionales, deberan solicitar autorizacion de la Direccion General de Trabajo, depositando en su caso las oportunas fianzas y proveyendose las Compañias extranjeras y consignatarias de las patentes correspondientes.

II) Reconocimiento de buques.- Los Inspectores de Trabajo encargados de los Servicios de Emigracion quedaran obligados a iniciar y exigir con periodicidad los reconocimientos de buques a que se refiere la Ley de Reglamento de Emigracion y que deben realizar formando parte de las Comisiones integradas por la Autoridad de Marina y medios correspondientes. De la misma forma, inquiriran en cada viaje si hubo modificaciones de instalaciones en que realizan las travesias los pasajeros de tercera clase.

III) Itinerarios.- Los navieros o sus representantes pondrian en conocimiento de la Seccion de Emigración, dentro de los cinco ultimos dias de cada mes, los itinerarios previstos para el mes siguiente para cada uno de los buques que realicen tráfico con puertos extranjeros. Por su parte, los consignatarios en cada puerto estarian obligados a dar a conocer al Inspector encargado de los Servicios de Emigracion, en cuanto tengan noticia de ello y siempre con veinticuatro horas de antelacion, el arribo o salida de buques de o para el extranjero, con indicacion de la hora probable de llegada y desembarque o embarque. Esto es fundamental para establecer las Estadísticas, como se ve en el capitulo correspondiente.

IV) Regimen de embarque.- Todos los pasajeros que por via maritima se dirijan al extranjero, cualquiera que sea la clase en que se embarque, estarian obligados a presentar en las inspecciones de los puertos para su visado, a los efectos del articulo 29 de la Ley de Emigracion y de lo dispuesto en los Decretos de 30 de septiembre de 1.933 y 30 de octubre de 1.934, la documentacion que acredite su condicion de emigrante, o bien su calidad de extranjero. A continuacion se dan una serie de instrucciones, a fin de ocasionar las menores molestias a los pasajeros, segun se refleja en esta Orden. (33)

V) Pago de divisas, canon y bonos.- A la salida de cada vapor, la Compania naviera remitira a la Direccion General de Trabajo una lista general de los extranjeros embarcados, con una liquidacion en divisas equivalente al 2% del integro de los pasajes abonados con arreglo al articulo 11 del Decreto de 1 de agosto de 1.941. Al mismo tiempo remitira a dicha Direccion General otra lista de pasajeros español embarcado en tercera clase o asimilada, con cargo a cuya cantidad se pagarian las primas del seguro de emigrantes.

VI) Desembarques.- Los Inspectores de Trabajo encargados del Servicio de Emigracion en los puertos españoles acudirian a la llegada de los barcos procedentes de Ultramar para visar los pasaportes, hacerse cargo de las fichas de repatriados bonificados que desembarquen en el puerto, de la lista general de pasajeros desembarcados y de la estadistica de inmigrantes. Las listas generales de repatriados bonificados entregadas por los Consules y los bonos correspondientes a todos los repatriados en cada viaje gratuitamente o bonificados serian

entregados al Inspector de Trabajo encargado de los Servicios de Emigración del puerto en que rinda viaje el buque o en el último puerto español que toque, si se trata de un buque extranjero.

VII) Horas extraordinarias y embarques nocturnos.- Se considerarían horas extraordinarias, a ingresar en el llamado tesoro del Emigrante por los consignatarios, una vez que el embarque se realizara entre las nueve y las veintidos horas en las oficinas, y entre las nueve a las diecinueve a bordo de los buques, y que no estuvieran comprendidas dentro del horario normal del trabajo (de nueve a catorce en días laborables). Los embarques nocturnos se considerarían los realizados entre las diecinueve y las nueve de la mañana.

VIII) Pasaportes.- Solamente será la Dirección General de Seguridad la encargada de expedir pasaportes. Según determina el artículo 10 del Decreto de 1 de agosto de 1.941 (34), dice que no se conceda pasaporte alguno por las autoridades gubernativas sin que acrediten previamente los solicitantes no haber sido repatriados gratuitamente por el Estado o haber devuelto la cantidad que adeudaren por haberlo sido, hechos que probarían mediante certificación expedida por las autoridades de emigración (o sea los órganos de la Dirección General de Trabajo, en Madrid, y las Inspecciones de Trabajo encargadas del Servicio de Emigración en las demás poblaciones que se indican en dicho artículo 10). Sigue diciendo el apartado que toda persona que pretendiera salir del territorio nacional, cualquiera que fuese su nacionalidad y clase en que viaje, debería pedir de la Dirección General de Trabajo, en Madrid, o, a la Inspección de Trabajo, en Alicante, Almería,

Barcelona, Bilbao, Cadiz, La Coruña, Las Palmas, Palma de Mallorca, Santander, Santa Cruz de Tenerife y Valencia, que les expida el oportuno certificado, en instancia con poliza, que se efectuaría en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas hábiles por las respectivas autoridades de Emigración. Es curioso el siguiente párrafo según el cual dice : Si se tratara de personas que invocaran poseer el concepto legal de emigrante, quedarán dispensadas del pago de las polizas, por aplicación del artículo 2º de la Ley de Emigración vigente. (34).

IX) Organismos de Emigración.- En cada puerto habilitado para el embarque o desembarque de pasajeros para Ultramar se designaría por la Dirección General de Trabajo, de acuerdo con el Servicio Central de Inspección, un funcionario de la Inspección Provincial del Trabajo, que se haría cargo del cumplimiento de la legislación sobre emigración y repatriaciones, con exclusión de los demás funcionarios de la Inspección, recibiendo los fondos necesarios de la Dirección General de Trabajo. Tanto en el cumplimiento de su misión como en la consulta con la Dirección General de Trabajo en casos anormales, seguirían los Inspectores los procedimientos más expeditivos, usando del telegrafo o telefono en los casos más urgentes. Lo interesante de este último párrafo, es que es el primero encontrado en que aparece el telegrafo y telefono como algo necesario en las comunicaciones. Sigue diciendo este apartado que, con arreglo a la Orden del Ministerio de Trabajo de 19 de noviembre de 1.921, los Inspectores encargados del Servicio de Emigración, vestirían de uniforme en los actos de servicio, tanto para mayor realce de su autoridad frente a los agentes dependientes de las compañías navieras como para su más fácil reconocimiento por los

emigrantes, pasajeros y tripulaciones. Es una pena que no especifique la clase de uniforme que se utilizaba.

El siguiente Decreto que trata sobre temas de emigración, en concreto sobre la creación del Protectorado de los establecimientos benéficos españoles en el extranjero, es el de 12 de diciembre de 1.947, del Ministerio de Asuntos Exteriores. Según el artículo 1º de este Decreto, se crea, bajo la dependencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, el "Protectorado de los establecimientos benéficos españoles en el extranjero" (35). Este Protectorado gozaría de personalidad jurídica y de autonomía para aceptar donaciones, herencias y legados para el fin que determina su creación. Este Protectorado estaría ejercido por una Junta, donde el Ministro de Asuntos Exteriores podría nombrar las Comisiones asesoras que se estimaran necesarias. Los cargos de esta Junta serían honoríficos y gratuitos.

La Orden del 4 de febrero de 1.952 del Ministerio de la Gobernación, trata sobre las Normas para la tramitación de Pasaportes. A partir de esta Orden se hace más fácil su obtención, ya que en la misma se relata que "desaparecidas las causas que circunstancialmente aconsejaron las limitaciones de pasaportes y visados de salida para el extranjero, este Ministerio reduzca los trámites para la expedición de pasaportes oficiales, ordinarios y a empleados públicos, no exigiéndose a los peticionarios otros documentos que los estrictamente indispensables, así como tampoco las cartas de llamada, excepto para los familiares de emigrantes." (36). Como se ve esta Orden es

rundamental en el caso de la emigracion, ya que para emigrar legalmente habia que tener una carta de llamada, sobre este caso concreto existe mas inormacion el apartado correspondiente a la Emigracion clandestina, ya que este era un requisito imprescindible para conseguir ser emigrante legal.

La Circular del 5 de febrero de 1.952 de la Direccion General de Seguridad, sigue refiriendose al tema de los pasaportes, en concreto sobre el cumplimiento de la Orden anterior del 4-2-52. Además es curioso porque pone en practica un Decreto de la Republica de 4 de octubre de 1.935, donde segun el articulo 3º del mismo, los pasaportes españoles serian expedidos por la Direccion General de Seguridad, quedando por tanto sin efecto lo dispuesto en la norma tercera de la Orden general extraordinaria de fecha 23 de febrero de 1.942 (21). En las provincias donde existan Jefes Superiores de Policia, los pasaportes serian autorizados por estos y por los Secretarios generales de dichas Jefaturas. En las restantes provincias la firma de los pasaportes correspondera al Gobernador civil. (37)

Con fecha 17 de julio de 1.956 se dicta una Ley por la que se crea el Instituto Español de Emigración, el cual se encargará a partir de entonces de todos los temas que traten sobre la emigracion (38). Entre las funciones encargadas se encuentra la de asistir al emigrante, tanto en la fase preparatoria de su viaje como durante este y a su llegada y asentamiento en el pais de recepcion y, en caso necesario, en su repatriacion, y le representará ante las personas fisicas o juridicas que intervengan en todas o algunas de las fases

del proceso migratorio. Según el artículo 19 de la Ley por la que se crea el citado Instituto, podría establecer, previa autorización del Ministerio de Trabajo, conciertos con la Organización Sindical y con las entidades emigratorias de la Iglesia. Asimismo podría delegar funciones propias en dichos organismos y en aquellos otros que la Dirección General del Instituto declarase colaboradores de este (39).

Pese al hecho de haber sido creado, por la citada Ley de 17 de julio de 1.956, el Instituto Español de Emigración con el carácter de órgano especializado para entender en la específica tarea de ser el ejecutor de toda política emigratoria, la realidad cierta era la de que aun faltaba por acometer el intento de proceder a una nueva estructuración legal que, contemplando los supuestos que la realidad deparaba, acertara a darles el cauce legislativo idóneo. Por otra parte, en octubre de 1.959, se había celebrado el II Congreso Nacional de la Emigración Española a Ultramar (40), que había puesto de relieve la necesidad de disponer de una ordenación acorde con las circunstancias presentes. De forma que el 3 de mayo de 1.962 se promulgó la Ley de ordenación de la emigración española, actualmente vigente, con la que se cierra la presente cronología del movimiento legislativo español sobre la materia migratoria (41).

Con este repaso y recopilación de toda la Legislación que se dictó en España desde 1.850 a 1.960 sobre el tema concreto de la emigración, se tiene el marco adecuado para entender y comprender muchas de las aptitudes de los emigrantes, y así poder apreciar lo que significó la emigración clandestina, y la importancia que en este caso

concreto tuvo la Legislación española. A continuación se estudia la Legislación venezolana y se intenta hacer un paralelismo entre ambas. Al ser el país receptor de este estudio Venezuela, es importante saber sus Leyes y posibilidades para entender lo que podían encontrar los que decidían emigrar. Aunque es verdad que por lo general el emigrante va más bien a la ventura, tiene que existir un marco que encuadre estas aspiraciones, y una ley propicia que determinen esta decisión individual. Si una persona decide emigrar y el país receptor no tiene una Legislación que lo propicie, se puede optar por otro país distinto del que se pensó, de ahí la importancia de estudiar ambas Legislaciones para completar el panorama general.

NOTAS : LEGISLACION ESPAÑOLA SOBRE EMIGRACION .-

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS :

AGAAH : Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid).

HN Hemeroteca Nacional. Madrid.

HM Hemeroteca Municipal. Madrid.

(1) Los datos cuantitativos que se ofrecen están tomados de la :
Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. Madrid, 1.933, formada por la Inspección General de Emigración, ubicada entonces en el Ministerio de Estado de Madrid.

(2) MARTI BUFILL, C. Nuevas soluciones para el problema migratorio. Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1.955. Pag. 351.

(3) BOTELLA, C. El problema de la emigración. Madrid, 1.888. Pag. 204.

(4) VARIOS. Leyes y Reglamentos sobre las migraciones internacionales. Ed. Oficina Internacional del Trabajo. Madrid. Pag. 247.

(5) ARROYO, V. La emigración española a América. Ed. Immasa. Madrid, 1.967.

(6) Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. Real Decreto de 1.865. Madrid, 1.933.

(7) TORRES CAMPOS, R. La emigración a América. Imp. del Memorial de Ingenieros. Madrid, 1.893.

(8) Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. Real Decreto de 1.874. Madrid, 1.933.

(9) Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. Real Decreto de 1.881. Madrid, 1.933.

(10) Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. Real Decreto de 1.882. Madrid, 1.933.

(11) Datos estadísticos sobre emigración española. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.982.

(12) Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. Real Decreto de 1.883. Madrid, 1.933.

(13) PLAZA CASARES, J. "Efectos económicos y sociales de la emigración" en La emigración como problema social. pp. 79/99. nº 17. Delegación Nacional de Organizaciones. Madrid, 1.963.

- (14) Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. Real Decreto de 1.888. Madrid, 1.933.
- (15) GARCIA FERNANDEZ, J. La emigración exterior de España. Ed. Ariel. Barcelona, 1.965.
- (16) Estadísticas de la emigración e inmigración de España desde 1.882 Ed. Direcc. Gral. Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid (Contabilizadas por años desde 1.882).
- (17) VARIOS. La emigración europea a la América Latina : Fuentes y estado de investigación. Ed. Biblioteca Iberoamericana. Berlin, 1.979.
- (18) DIAZ PLAJA, F. La España Política del s. XX. Ed. Plaza/Janes. Barcelona, 1.970. Pag. 13.
- (19) MARTINEZ CACHERO, A. Régimen jurídico de la emigración española. Ed. Centro de Estudios Jurídicos Hispanoamericanos. Madrid, 1966. Pag. 6.
- (20) HM. "Gaceta de Madrid". Madrid, 25 de agosto de 1.912.
- (21) HM. "ABC". Madrid, 5 de abril de 1.919.
- (22) DIAZ PLAJA, F. La España Política del s. XX. Op. cit. Pag. 388.

(23) Un detenido análisis de los distintos organismos migratorios que tuvieron vigencia en el sistema español, se encuentra en la obra LEGISLACION ESPAÑOLA DE EMIGRACION. Ministerio de Trabajo. Madrid, 1.965. Pags. 243 a 247.

(24) VARIOS. Emigración y Constitución. Ed. Diputación Provincial de la Coruña. La Coruña, 1.983. Pag. 73.

(25) HN. "Gaceta de Madrid". Madrid, 12 de mayo de 1.936.

(26) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 23 de junio de 1.938.

(27) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 29 de julio de 1.940.

(28) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 10 de agosto de 1.940.

(29) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 31 de agosto de 1.941.

(30) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 14 de noviembre de 1.942.

(31) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 23 de junio de 1.943.

(32) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 30 de enero de 1.946.

(33) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 9 de abril de 1.946.

- (34) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 31 de agosto de 1.941.
- (35) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 31 de diciembre de 1.947.
- (36) HN. "Boletín Oficial del Estado". Madrid, 6 de febrero de 1.952.
- (37) AGAAH. Circular de la Dirección General de Seguridad. Madrid, 5 de febrero de 1.952.
- (38) VARIOS. Legislación española de la emigración. 1.936/1.964. Op. cit. Pag. 245.
- (39) ANONIMO. Política española de la emigración. Madrid, 1.961, obra en la que se incluye el texto del discurso pronunciado por el entonces Ministro de Trabajo ante las Cortes españolas, así como las Bases de ordenación de la emigración.
- (40) II CONGRESO DE LA EMIGRACION ESPANOLA A ULTRAMAR. Madrid, 1.960.
- (41) VAZQUEZ MATEO, F. Actualidad de la emigración española. Comentarios a la Ley de Ordenación de la emigración española de 3 de mayo de 1.962. Madrid, 1.964.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
Departamento de Historia de América I

LA EMIGRACION ESPAÑOLA A VENEZUELA DE 1.850 a 1.960

Tesis doctoral que presenta la Licenciada D^a. **MARIA JOSE FERNANDEZ MORALES**
Bajo la dirección del Profesor Dr. D. **MARIANO CUESTA DOMINGO**

INDICE

	Página
INTRODUCCION	5
I) FOCO MIGRATORIO : ESPAÑA	13
1. SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y ACONTECIMIENTOS POLITICOS	13
Notas	24
2. ESTUDIO PARTICULARIZADO POR REGIONES ESPAÑOLAS	26
Notas	34
II) EL PAIS RECEPTOR : VENEZUELA	36
1. CONTEXTO ECONOMICO	36
Notas	61
2. CONTEXTO SOCIAL	64
Notas	84
3. CONTEXTO POLITICO	88
Notas	109
III) HISTORIA DE LA EMIGRACION ESPAÑOLA A VENEZUELA	
1. CAUSAS	112
Notas	127
2. EMIGRACION CLANDESTINA	129
Notas	149
3. VIAJE A VENEZUELA	152
Notas	161

	Página
4. POLITICA DE COLONIZACION	162
Notas	188
5. LEGISLACION SOBRE EMIGRACION/INMIGRACION	
5.1. Legislación española sobre emigración	191
Notas	246
5.2. Legislación venezolana sobre emigración	251
Notas	282
6. LA VIDA EN VENEZUELA. PROCESO DE INTEGRACION	286
Notas	306
7. LA MUJER EMIGRANTE A VENEZUELA	310
Notas	330
8. REFUGIADOS GUERRA CIVIL ESPAÑOLA	333
Notas	348
9. REMESAS DE EMIGRANTES	352
Notas	363
10. REGRESO	368
Notas	387
 Apéndices :	
Estadísticas	390
Entrevistados	413
Bibliografía	428
Documental	459
 CONCLUSIONES	519

5.2. LEGISLACION EN VENEZUELA.

5.2. LEGISLACION EN VENEZUELA .-

Con respecto al tema de la inmigracion, que es el que nos interesa de la Legislación venezolana, nos tenemos que remitir a la Ley de 12 de mayo de 1.840, que es la primera que trata sobre las facilidades para inmigrar en un pais todavia joven, con muchos recursos y sin apenas poblacion. Y asi, según esta Ley (1), y su articulo 1º, podrian obtener carta de naturaleza todos los extranjeros que venieran a Venezuela con algun género de industria u ocupación de que subsistir, que observen buena conducta y que además se encontraran en alguno de los casos siguientes: a) que hubiera venido al pais en clase de inmigrado con arreglo a la Ley. b) Que hubiera navegado seis meses en algún buque nacional de guerra o mercante. c) Que estuviera casado con venezolana y residiera en la Republica. d) Que haya residido en Venezuela dos años consecutivos. e) Que tenga una propiedad raiz que alcance los mil pesos; y f) que haya prestado algun servicio importante a la Republica despues del año 1.829. (1) Si se cumplieran estos requisitos, el extranjero que quisiera obtener carta de naturaleza presentaria al Jefe Politico del canton en que resida, un memorial expresando su deseo de naturalizarse, la nacion a que pertenece, el nombre de su mujer e hijos si los tuviere, y ofreciendo pruebas legales del oficio u ocupación civil de que subsiste, de su buena conducta y del caso o casos en que se encuentra con respecto a las condiciones que se señalan anteriormente. De todas formas en alguna de las entrevistas realizadas, estos tramites para

nacionalizarse por supuesto se obviaban, y así, en la entrevista nº. 34 tenemos:

" Habia mucho papeleo cuando llegue, y nosotros no teniamos nada, solo mi trabajo y las ilusiones de todos, pero afortunadamente se arreglo, yo llevaba unos pequeños ahorros que le di al Comisario o lo que fuera del puerto y nos dio los papeles necesarios para poder vivir en Venezuela, no fué muy difícil... Con respecto a lo que pregunta, yo ni conocia a nadie en este pais ni nada, pero no era difícil quedarse, cuando vino mi sobrino, unos años más tarde, si que fue más complicado, pero entonces no, dese cuenta que llevo viviendo aqui (en Caracas, Venezuela), más de sesenta años ...".

En esta primera Ley que recogemos sobre inmigración se hace referencia a que los extranjeros que hubieran hecho servicios importantes a la causa de la Independencia tendrian todo tipo de facilidades para naturalizarse venezolanos. Asimismo, segun el articulo 13 de la Ley que nos ocupa de 1.840, junto al marido quedarian naturalizados la mujer y los hijos menores de veintiún años. Con esta Ley se derogan las anteriores que habia proclamado la Republica después de la Independencia de 4 de julio de 1.823 y los decretos de 3 de mayo de 1.825 y de 10 de junio de 1.831, sobre naturalización de extranjeros.

La siguiente Ley que trata sobre el tema de la inmigracion, es dada en Caracas el 16 de mayo de 1.845, año 35º de la Independencia.

Por ella, segun el articulo 1º se autoriza al Poder Ejecutivo para que promueva, estimule y proteja las empresas de inmigración de europeos en general y de canarios en particular, para el fomento de la agricultura de Venezuela, valiéndose de todos los recursos que estuvieran al alcance de su autoridad y disponiendo al efecto de todas las tierras baldias que sean a proposito para los inmigrados, por su situacion, salubridad y fertilidad en todas las provincias del Estado, exceptuando aquellos terrenos, cuya concesión pueda, a juicio del Poder Ejecutivo, traer inconvenientes para el buen orden y seguridad publica. Para conseguir una noticia exacta y las circunstancias de las tierras baldias de la naturaleza que expresa el párrafo anterior, los gobernadores de las provincias harian las indagaciones convenientes y remitirian sus informes, segun las instrucciones que les comunicaria el Poder Ejecutivo. Hay que darse cuenta que en estas fechas aún no estaba estructurada una politica clara de colonización. Sobre esto háy que remitirse al apartado correspondiente a Politica de Colonización, donde se ve que poco a poco se intenta paliar la necesidad de estructurar las oleadas sucesivas que van llegando al país.

Como se ve con los distintos articulos de esta Ley de 1.845 se quiere por todos los medios dar facilidades de la inmigracion, y así, segun el articulo 3º los empresarios de inmigración podrian obtener del Poder Ejecutivo un auxilio de dinero y una porcion de las tierras destinadas a este objeto, obligandoles, mediante fianza a satisfacción del Poder Ejecutivo a traer los inmigrantes dentro de un termino que no ha de pasar de diez y ocho meses. Como esta disposicion podia dar posibilidad a abusos se estipula que se obligara al empresario que no

cumpla a su fiador a devolver el dinero y tierras que hubiere recibido, la pensión correspondiente a las tierras y una multa igual al dos por ciento mensual por el tiempo durante el cual retenga el dinero en su poder. Cualquiera cantidad que el Gobierno dé a los empresarios sería reintegrada por estos en el término de seis años que empezarían a contarse desde la llegada de los inmigrantes sin interés alguno, y con este objeto otorgarían los empresarios al recibir la suma, los pagarés correspondientes firmados por ellos y sus fiadores.

Se estipula en esta misma Ley de 1.845 que una vez que los inmigrantes lleguen a la República, se presenten a la autoridad local respectiva, para que tome razón del nombre, sexo, edad, oficio, naturaleza y señales más notables de cada uno y del nombre del empresario que los haya introducido, dejando copias de estas noticias para su remisión al Gobierno. El Poder Ejecutivo cuidaría muy escrupulosamente de que no se introdujeran en el país inmigrantes criminales, inútiles, contagiados, viciosos, o que, por cualquier motivo, pudieran perjudicar a la República, expidiendo al efecto los reglamentos que creyera convenientes y dictando las providencias más eficaces, debiendo obligar precisamente a los introductores que obren contra la disposición de este artículo, a reembarcar a su costa a las personas que hayan introducido, o en el acto de su introducción, o en cualquier tiempo en que sean descubiertos. Como se puede uno imaginar esto debía de dar motivo a todo tipo de abusos, sobre todo en cuestión política, ya que al tener prácticamente carta blanca los empresarios a efectuar la selección, actuaban más veces de las necesarias, de acuerdo con sus intereses. Esto es sobre todo importante para la

inmigracion de unos años posteriores, cuando se van difundiendo las ideas comunistas y anarquistas, y comienzan los movimientos sindicalistas, y así tenemos que en la entrevista n.º. 25 nos comenta el interesado :

" Cuando estábamos en el barco venia con nosotros un muchacho muy impulsivo que nos hablaba continuamente de los abusos que hacian los patronos y que no nos teniamos que conformar. Creo que este joven habia vivido en Francia una temporada y allí habia conocido a muchas personas y entonces nos parecia raro a todos los demás, aunque era buen muchacho y le deciamos que se callara que iba a tener problemas... Bueno, pues cuando llegamos no se que paso pero no le dejaron quedarse. Sobre si le pagaron el viaje de vuelta, pues no se, lo que si es seguro es que no le dejaron quedarse ..."

Los empresarios de inmigracion estaban obligados a preparar todo lo necesario, para que los inmigrados encontraran en el puerto de llegada alojamiento y asistencia hasta su colocacion. Y el Poder Ejecutivo acordaria lo conveniente para que aquellos cumplieran con tales deberes, valiéndose de las autoridades de su dependencia. Cuando dichos auxilios no fueran proporcionados por el empresario oportunamente, lo haria el Gobierno de los fondos destinados al efecto con cargo a los mismos empresarios que, por su falta pagarían el duplo de lo que costaran dichos auxilios. Segun el articulo 7º de esta Ley de 1.845, el Poder Ejecutivo pondria en posesion de los empresarios de

inmigracion las tierras que les conceda, siempre que se comprometan a cultivarlas con los inmigrados en el preciso termino de cuatro años, contados desde el dia en que se les posesione. Si cumplido este termino, probare el empresario estar cultivando efectivamente el terreno con plantaciones de frutos mayores o menores, el Poder Ejecutivo dara al empresario la propiedad de los terrenos. Si graves inconvenientes, a juicio del Poder Ejecutivo, impidieren al empresario cultivar todo el terreno en dicho termino, y se encontrare cultivado, la mitad de frutos menores o la tercera parte de frutos mayores, el mismo Poder Ejecutivo para declararle la propiedad prorrogará al empresario por cuatro años el termino, a fin de que presente cultivado el terreno en sus dos terceras partes. Si al final de este plazo no se hubiere cultivado la parte de terreno dada, los empresarios tendrian derecho solamente a la propiedad de lo que hayan cultivado y el resto volveria a la masa de los terrenos baldios de la Republica. Hay que imaginarse la cantidad de terreno que estaba sin ningún tipo de cultivo, las grandes extensiones baldias, ya que aun toda la extension de Venezuela no estaba ni casi descubierta, habia enfermedades, indios sin colonizar, apenas se sentia el poder ejecutivo si uno se alejaba un poco de las ciudades.

De acuerdo a esta Ley de 1.845, serian los empresarios los encargados de distribuir en propiedad entre los colonos, la mayor parte posible de los terrenos que se les concedan, quedando los empresarios sujetos a las condiciones establecidas en esta Ley para el cultivo de los terrenos. Los inmigrados podrian celebrar su matrimonio entre si conforme a las Leyes y costumbres del pais de que procedan

mientras se arregle esta materia por una Ley de la Republica, asimismo podrian cumplir con los deberes del culto que profesen, privada o publicamente, segun lo creyeren conveniente, y estarian exentos por seis años, contables desde el dia en que lleguen a Venezuela, de todo servicio militar forzado en el ejercito permanente, en la marina y en las milicias, y de toda contribucion nacional y municipal dentro de la poblacion de la colonia a que pertenecen dichos inmigrados. Pasados los seis años, estas poblaciones se asimilarian enteramente al régimen del resto de la Republica. Los inmigrados que se situaran fuera de las poblaciones, estarian exentos de las mismas cargas y por igual tiempo.

Como en este tiempo aun habia pocas poblaciones se estipula en el articulo 16 de la Ley de 1.845, que los empresarios que pretendan conservar a los inmigrados bajo su inmediata direccion, o la de alguna persona de su confianza, formando poblaciones, lo declararan precisamente a la introduccion de estos en el pais ante la autoridad que determine el Poder Ejecutivo y presentaran el contrato que hayan celebrado con dichos inmigrantes. Los jefes de los inmigrados ejerceran las funciones de comisarios de policia en el lugar que se reunan estos, siempre que compongan de cuatro a diez familias, y las de juez de paz, si el numero de las familias fuera mayor. Por el ejercicio de estas funciones que deberan desempeñar conforme a las Leyes de la Republica, quedan sujetos a la responsabilidad que estas imponen.

Es muy interesante en este momento incluir una carta que se sirvió prestarme un venezolano de su padre, emigrante llegado a la Republica en 1.851, y de cuya carta conservaba una copia. Dice así :

"Yo estudiaba la medicina en Madrid en 1.839 y 1.840, cuando llegó a mi noticia que el gobierno de Venezuela deseaba con ansia el establecimiento en el país de agricultores españoles, especialmente naturales de Canarias, a causa de su constancia en el trabajo, lo cual era mi caso. Si entonces yo hubiera podido disponer de mi persona, me habría marchado inmediatamente no como agricultor, sino con el objeto de establecer una botica en alguna de las ciudades de la Republica. Mi familia me impidió llevar a efecto este proyecto, pero yo nunca me olvidé totalmente de él, y en la actualidad estoy pronto a ejecutarlo. Para ello me he entendido con uno de mis amigos que posee fincas agrícolas y tondos en numerarios, aquí en Canarias. En cuanto a nuestra conducta y moralidad, el Gobierno recibiría pruebas de toda especie, lo mismo que se darían las garantías necesarias para las anticipaciones que obtuviésemos. He sido informado, Señor Ministro, de que las ventajas que se ofrecen a los colonos por parte de la Republica son: 1º Que se les paga el pasaje o se envía un buque que los conduzca directamente al lugar de su destino, principalmente cuando lleguen a cierto número, esto último nos sería preferible, porque recibiendo de V.E. con anticipación, una descripción geográfica del terreno que se nos concediese, podíamos llevar junto con

nosotros todos los utensilios necesarios para la agricultura y así emprenderíamos nuestros trabajos inmediatamente después de nuestra llegada, y con las noticias convenientes nos prepararíamos también a llevar algunos animales que pudieran alimentarse y reproducirse allí. 2º Que se concede terreno a los colonos a razón de 50 fanegas por cada hombre, 25 por cada mujer, y 15 por cada joven y niño de ambos sexos. 3º Que se le hacen anticipaciones de los utensilios, animales y esclavos que sean necesarios para el desmonte, descontándoseles una décima parte cada año; y 4º que se le tienen preparadas habitaciones provisionales en que pueda alojarse a su llegada al país.

Suplicamos a V.E. que a la mayor brevedad posible se sirva informarnos de todo lo que el gobierno de Venezuela se comprometería a hacer en nuestro favor. Por nuestra parte estamos dispuestos, según he tenido el honor de expresar arriba, a dar todas las garantías que se crean convenientes. Contamos en que V.E. tendrá la bondad de recomendarnos al Gobierno de la República, a fin de que las tierras que se nos concedan no sean de las muy retiradas de las ciudades y para que nos coloque cerca de algún río, grande o pequeño, pues así nos sería fácil no solamente abonar bien el terreno, sino plantar ingenios y diversas especies de máquinas. Por lo demás, ponemos con la mayor confianza nuestros intereses en las manos de V.E., asegurándole que encontrará en nosotros no solo colonos inteligentes e

industriosos, sino jóvenes que sabrán sacrificar su vida, en caso necesario, por la defensa de su país adoptivo.

A continuación se incluye la fecha y la firma, y se incluye una P.D. que dice así : Podíamos llevar a Venezuela una botica con los utensilios, medicamentos y aparejos de química que fueran necesarios".

Ampliando más información sobre este escrito tan interesante, me conto el entrevistado que por fin llegaron a Caracas sus padres con dos familias más, pero que en concreto su familia se quedó en la capital donde su padre consiguió abrir una farmacia, que es la que actualmente conserva y de la que viven toda su familia.

A continuación se recogen una serie de artículos muy representativos, recabados de los periódicos venezolanos, que nos hablan de lo que significó la llamada a la inmigración. El diario "El Venezolano" de 21 de junio de 1.841 dice (2) : "Es la primera vez, que las provincias vizcainas, con su virtuosa y laboriosa población que las compone, se preste a emigrar de aquel suelo; en que las más dulces costumbres, la más racional libertad, la más activa industria, una educación generalizada, y otras mil ventajas, fijaron siempre a sus antepasados, de una manera invariable. Sería una pérdida dolorosa para Venezuela la de esa preciosa inmigración, y cierto es, que luego que hayan situado en Buenos Aires, Montevideo u otro punto, una base, allí seguirá dirigiéndose la población vizcaína. Cuatrocientas diez y seis personas llevo a Montevideo la Valentina, y deberíamos apresurarnos a

impedir que aquella corriente continúe cuando podemos traerla a nuestro territorio. Es evidente que si hubiese allí un comisionado, la emigración vendría a Venezuela. Nuestro clima es preferible: tenemos tranquilidad y orden público, el viaje a nuestros puertos es de la mitad de tiempo, de la mitad de costo y mucho más cómodo. Las comunicaciones entre este país y el nativo de los emigrados, son más fáciles, prontas y frecuentes. En fin, si el Poder Ejecutivo lo quiere, tiene facultad, tiene medios, y ocasión feliz para traer a Venezuela la más útil inmigración que puede imaginarse ¿ no se servirán los altos funcionarios de la República a meditar unos días sobre materia tan importante ? Corremos la vista por la administración actual, y concebimos mucha esperanza, pero estamos tan acostumbrados a ver la nave andando sola ...".

Por estas fechas, en concreto en 1.841, Venezuela cuenta con una colonia extranjera de 4.000 inmigrantes (3), y por iniciativa del coronel Agustín Codazzi se funda en este año la Colonia Tudescos, integrada principalmente por inmigrantes canarios. Pero las continuas guerras civiles, con los continuos incendios, la entorpecieron notablemente. A este coronel Codazzi también se refiere el artículo del periódico "El Liberal" del 10 de agosto de 1.841 (4), el cual reproduzco a continuación, por ser sumamente interesante para el tema que nos ocupa :

En primer lugar se refiere el artículo a la Ley sobre inmigración de fecha 12 de mayo de 1.840, sancionada por el Congreso Nacional, y dice así : "Las concesiones de tierras hechas hasta aquí a los

emigrados europeos no han presentado nunca ~~mas~~ ventajas. En las colonias inglesas de la América del Norte, en los Estados Unidos, en el Cabo de Buena Esperanza, en la Australia y en la Nueva Zelandia, los terrenos comprados en masa por las compañías de emigración son revendidos en detall a los colonos que quieran cultivarlos, y bien que el precio sea modico y que se concedan a los compradores grandes facilidades para el pago, estas empresas no dejan de exigir ciertos avances. Aquí al contrario, es el Gobierno el que hace los primeros gastos; las tierras no se venden que se dan y esto en un pais que ofrece a los colonos toda suerte de recursos y en donde el buen éxito es garantizado por la facilidad de cultivo, la fecundidad maravillosa del suelo, la riqueza y variedad de los productos y la certidumbre de su expendio". Por supuesto que en este articulo no se hace referencia a que en la mayoria de los casos no deja de ser esto exclusivamente teoria, además que al ser el Gobierno el artifice de todo el engranaje, aunque con buena la intencion, en gran medida perjudicó a los movimientos esporádicos de los emigrantes. Al no ser el propio colono el artifice de su propia emigracion, le quitaba iniciativa y libertad, sobre todo en este primer periodo de emigracion, pero ya se ira viendo ~~mas~~ adelante. Más tarde dice el mismo articulo de "El Liberal" (4) que "Según los cálculos del señor Coronel Codazzi, a quien somos deudores de la mayor parte de estos datos y que hace imprimir en Paris una hermosa carta de la Republica de Venezuela levantada por él en los lugares mismos y que ha sido objeto de un informe notable de la Academia de Ciencias, el cultivo de los terrenos virgenes que cubren las inmensas selvas de la Guayana, puede dar 240 veces tantos productos como los que hoy se obtienen en todo el

territorio de Venezuela. La región agrícola misma, posee selvas capaces de producir después del desmonte 100 veces más que las tierras cultivadas. Y si a estas ventajas se añaden los establecimientos que podrían formarse en la región de los Llanos y lo que se sacaría de la colonización en las mesas aun desiertas ¿ que no debe esperarse para los progresos de la agricultura y de la industria de los beneficios de la Ley sobre emigración en un país que por la vasta extensión del suelo y su asombrosa fertilidad puede mantener al menos el doble de la población de Francia ? Porque en Venezuela los cultivadores obtienen siempre dos cosechas en el mismo terreno y en igualdad de espacio sus plantaciones le dan en mayor abundancia todas las producciones necesarias para su existencia y los generos que pueden darle mayor provecho. tierra fecunda que la naturaleza ha colmado de dones, donde el hombre es rico con su trabajo, donde el feo espectáculo del pauperismo no aflige los corazones, donde el desgraciado encuentra el bienestar con la hospitalidad; feliz región llena de esperanzas cuya prosperidad no puede menos de aumentarse bajo la influencia de instituciones populares y los auspicios de un Gobierno Liberal". En este ultimo párrafo se deja ver claramente que la ideología del periodico esta de acuerdo con el Gobierno que se encuentra entonces en el poder, el Liberal.

Un panfleto de la época, cedido por un venezolano de padres españoles, emigrantes a estas tierras por estas fechas, es muy representativo de la gran ilusión que tienen la autoridades por fomentar la emigración. Parece ser que la idea era distribuir este escrito por las diferentes regiones españolas con el fin de animar a

la población que emigrara a este nuevo país. El escrito no tiene fecha y según el entrevistado sus padres llegaron a Venezuela antes de la guerra de 1.898, él ya nació en la República y se encuentra totalmente integrado, aunque si dice que sus padres más bien vinieron porque ya vivían aquí unos parientes del pueblo, que por el panfleto en sí. Este dice así : "Venezuela, con una extensión de más del doble de Francia, presenta los climas más variados. Si se exceptúan algunos puntos distantes, el clima es, en general, saludable, sobre todo en la región agrícola. La larga cadena de montañas de la costa, cuya base es batida por el mar de las Antillas, ofrece las más grandes ventajas a los nuevos colonos. Sobre toda la extensión de este litoral, una multitud de ríos descienden de las alturas vecinas a través de una vegetación lujuriosa; los contrafuertes de las montañas se prolongan divergiendo hacia la costa; los macizos se ensanchan y dan acceso a valles espaciosos refrescados por los vientos del mar y en donde el cultivo de la caña y del cacao prospera admirablemente. Cada valle tiene su curso de agua y las selvas primitivas que cubren las pendientes vecinas no han oído nunca sonar bajo su sombra el hacha del leñador. De cualquier lado que se extienda la vista sobre todo ese vasto espacio, sobrecoje al hombre la admiración por estas tierras vírgenes donde la pródiga naturaleza ha regado todas las bellezas de la creación. Las maderas más preciosas, los balsamos, las aromas abundan. En los lugares en que los macizos de las montañas están superpuestos en capas, se encuentran mesas de un clima delicioso y en las cuales prospera el añil, el algodón y otras producciones coloniales. Si nos desviamos de la costa para penetrar en el interior, veremos levantarse otras montañas en escalones; el país varía de aspecto, el clima se

hace más templado, y mientras la tierra ofrece una masa vegetal de eterna primavera, la atmosfera recuerda al europeo el tibio otoño del país natal, con sus frescas brisas vespertinas y sus noches tranquilas. El trigo y la mayor parte de los cereales y de las leguminosas de nuestros parajes, se desarrollan en aquella región con un vigor asombroso; diríase que el sol fecunda un nuevo mundo y regenera las semillas del antiguo..."

La zona agrícola contiene todos los climas; los colonos se supone que podían elegir la temperatura más favorable a su bienestar y al género de cultivo que quisieran establecer. Lo más adecuado y recomendado era el cacao, el maíz, la yuca, el plátano, el coco, el tabaco, la caña de azúcar, las papas, las batatas, el café, el añil, el trigo, la cebada, el arroz y una multitud de útiles leguminosos. En estas fechas de 1.850 se cuentan 32 puertos y 50 ensenadas o bahías a lo largo de la costa. Siete ríos de primer orden, 33 del segundo, 19 del tercero y mil, poco más o menos del cuarto, recorren en todas direcciones las diferentes provincias de Venezuela.

Cuando visitó Humboldt la región hace también referencia a esta gran riqueza y así especifica : "Las costas de Venezuela ofrecen más ventajas marítimas que las de los Estados Unidos, por el abrigo de sus puertos, la tranquilidad de sus aguas y la belleza de las maderas de construcción que tienen cerca. Esperemos que el hombre al cambiar la superficie del suelo, llegará a cambiar la constitución de la atmosfera. Los insectos disminuirán cuando los árboles viejos y las selvas hayan desaparecido, y cuando se vean en esas comarcas

solitarias los rios bordados de habitaciones y las llanuras cubiertas de pastos y cosechas" (5) Que alejado se encuentra este discurso de lo que actualmente se piensa con respecto a la Ecologia y el Medio Ambiente.

Todo se quiere colonizar por estas fechas y hasta la región de bosques virgenes se ve como un lugar de asentamiento, y así en un informe de Boussingault, químico francés de renombre, a la Academia de las Ciencias en 1.858 (6), dice así : "Es sin duda al cultivo del plátano que se debe un proverbio que he oido repetir por todas partes en los buenos climas de los tropicos: nadie muere de hambre en América; palabras consoladoras que jamás he visto desmentidas. En las cabañas más pobres es uno acogido con hospitalidad y se da de comer al que tiene hambre.... Cuando las olas de emigracion hayan penetrado en las inmensas selvas aun sin colonizar, y que los desmontes faciliten el cultivo de ese suelo cargado de humus, se verán realizadas en la region de los bosques las predicciones del ilustre viajero que llevó el primero la antorcha de la observacion a esas salvajes soledades e ilustro de tal manera la historia física y natural del país que acababa de recorrer (se refiere por supuesto a Humboldt)".

Como se ve, desde el comienzo de la historia de su Independencia, Venezuela enfrentó el dilema planteado por la extensión de su territorio y su escasa densidad demográfica: la necesidad de inmigración para el desarrollo del país y la necesidad de valorar y defender la mano de obra nativa. En la época anterior a la explotación del petróleo, la actitud oficial más común, con respecto a

la inmigración extranjera, era un manifiesto interés en la promoción de proyectos de colonización para traer al país la mano de obra agrícola europea, mediante tentadores contratos que ofrecían concesiones de terrenos baldíos para su cultivo, el pago de todos o parte de los costos del viaje, y otra serie de medidas. En este sentido tenemos el Mensaje Oficial de 1.877 de Guzmán Blanco, Presidente de la República, informando al Cuerpo Legislativo: "El 14 de enero de 1.874, expedí mi primer Decreto promoviendo la inmigración. Con él y otras medidas de detalle, se ha obtenido una corriente de inmigración ascendente, que el próximo Gobierno podrá aumentar o disminuir, según la inversión que quiera dar a la renta".

(7). Remitiéndonos al capítulo de Política de Colonización, en esta época se crearon dos grandes colonias, para impulsar la producción agropecuaria, la que llevo el nombre del propio Presidente, ubicada en Altagracia de Urituco, con una superficie de 55 kilómetros cuadrados, y la denominada "Simón Bolívar", de 22 kilómetros cuadrados de óptimas tierras, situadas al noreste de Guatire, que contaban en conjunto, con una población de 1.400 habitantes, entre venezolanos y extranjeros. Ambas Colonias prosperaron con el correr de los años, al amparo del Estado, diversificando sus cultivos y su producción. Los planes de inmigración llevados a cabo en el año 1.875 como un botón de muestra, costaron al Gobierno 128.386 bolívares (8), cantidad bastante grande y onerosa para el criterio público de la época.

En Venezuela la inmigración es un gasto, que se supone reportará beneficios, pero mientras tanto lo es, ya que al regular el fenómeno legislativamente, estableciendo el mínimo de requisitos compatibles

con una emigración sana y de buena conducta, se optó por la fórmula de inmigración "dirigida", es decir, se intentaba tormentarla con una serie de ventajas (pago anticipado del pasaje, exenciones impositivas, etc.), para atraer de este modo a los interesados. Los críticos a esta política se apoyaban en la inmigración "espontánea", libremente orientada, modelo adoptado por los Estados Unidos de América, donde el Estado no necesitaba hacer una inversión de capital para la atracción de emigrantes.

Para implementar esta sistemática política de inmigración colonizadora, Guzmán Blanco desarrolló y reestructuró el Ministerio de Fomento, dentro del cual funcionaban una Dirección de Inmigración que controlaba la Junta Central de Inmigración de Caracas y tres Juntas Subalternas, situadas en los Puertos de la Guaira y Puerto Cabello y en Valencia. Además introdujo en este Ministerio dos Direcciones auxiliares que se ocupaban de Censos y Estadísticas, lo que supuso una novedad en su tiempo.

En el año 1.882 se desarrolló una modalidad nueva en los contratos inmigratorios que ampliaba el ámbito de oportunidades al incluir ofertas de trabajo relacionadas con la explotación minera en el interior del país. En el territorio de Yuruari, de doce colonias existentes, cuatro eran mineras y se proyectaba construir un ferrocarril que las conectara a todas. (9)

Durante la administración del General Joaquín Crespo (1.885/1.886), y de otros Presidentes posteriores, no se alteró la

política Guzmancista de los contratos de colonos europeos en general, y españoles en particular.

En 1.891, bajo la Presidencia del Doctor Raimundo Andueza Palacios, en los esfuerzos por incrementar la afluencia de inmigrantes, se crearon cuatro agencias de información en Europa con publicaciones constantes, poniendo de manifiesto las ventajas y las riquezas del territorio venezolano. (10) Esta práctica era seguida también por otras naciones del nuevo Continente. El criterio fundamental que autorizaba, a lo largo de esta época, el empeño por fomentar las inmigraciones de colonos, fue expuesto con toda claridad por el Presidente Andueza ante el Congreso : "Algún gran estadista ha dicho que, en la América Meridional, gobernar es poblar... Por eso insisto... es pedir a vuestra sabiduría y patriotismo leyes liberales que faciliten la venida y aclimatación del elemento extranjero, que venga a poblar nuestros campos y ciudades, trayendo cada cual nuevos y fecundos gérmenes de civilización...; y que voteis fuertes sumas destinadas a promover, establecer y mantener la corriente civilizadora de la inmigración" (11). Como resultado de esta preocupación, las agencias de promoción establecidas en el exterior se incrementaron hasta cinco, con sedes en Burdeos, Hamburgo, Genova, y lo que más nos interesa, Barcelona y Las Palmas. Resultado de sus gestiones fue la firma de cuatro contratos ambiciosos, pero frustrados, con los que se pensaba traer a Venezuela 227.000 inmigrantes. (12)

En 1.895 decía el General Joaquín Crespo al Congreso Nacional :
"En nuestra patria hay deferencia para el extranjero, respeto a su carácter y garantía para su dinero; y no se explica que con tales ventajas no haya podido Venezuela lograr una inmigración numerosa y voluntaria. A esta obra civilizatoria deben concurrir todos los partidos y todos los gremios, a quienes excito con tal fin en nombre de la madre común..." (13)

Seguramente que el fracaso de la política estatal de esta época se deba a las precarias condiciones económicas prevalecientes en el país, desde aproximadamente 1.850 a 1.900. Ni siquiera las Colonias de extranjeros arraigaban con facilidad. Y la situación llegó a tal punto que el Gobierno decidió suspender los tradicionales contratos promovidos desde Guzmán Blanco.

En los primeros años del régimen del General Juan Vicente Gómez, se trata de resucitar, sin mucho ánimo, las viejas políticas de colonización con extranjeros, pero dejando su fomento y promoción a la iniciativa espontánea. Los tiempos de iniciativa estatal habían entrado en su fase de expectativa. (14)

A partir de aproximadamente 1.920, y hasta final de los años 50, cambia totalmente el panorama inmigratorio. Al proliferar el desarrollo de campos petroleros, un gran número de extranjeros, para quienes semejante prosperidad constituía un importante señuelo, comenzó a fluir espontáneamente sin apenas control. En el país se

inicia la formación de un sector de obreros industriales. Ante este hecho y bajo las insinuaciones y recomendaciones constantes de la Oficina Internacional del Trabajo, surge la preocupación en el Gobierno por establecer una legislación laboral que reglamente la complejidad de las nuevas relaciones de trabajo. El Gobierno parece centrar su preocupación en los problemas de desarrollo industrial internos, y es consciente de que el país ocupa, con la riqueza de hidrocarburos, una posición privilegiada en el mundo, que atraía a propios y extraños. Ya no es necesario fomentar la inmigración, ni prever gastos especiales en este viejo renglón del Presupuesto. En este sentido tenemos varias entrevistas que nos hablan de lo que supuso el reclamo del petróleo. Y así en la entrevista nº 8:

"Mi padre vino para trabajar en el petróleo, en Maracaibo. Mi madre, mis hermanos y yo seguimos en Las Palmas hasta que nos llamo... El tenía algo de preparación, no sé, como un bachillerato técnico o algo parecido. Cuando nos llamó nos vinimos en barco, yo era muy joven, pero recuerdo los pozos petroleros de aquel entonces, la vida era tan diferente entonces, la gente se conocía, y así hicimos amistad con otra familia que también venía a trabajar en el petróleo y luego se quedó viviendo una temporada en nuestra casa ..."

Y en la entrevista nº 45 :

"Yo cuando era pequeña me crié entre pozos petroleros. El petróleo era la riqueza, la vida... De política no entiendo

nada, ni nunca entendí ni me metí, pero lo que sí se es que ni a mi padre, ni luego a mi marido les faltó jamás trabajo, aquí en Maracaibo.... Mis padres eran oriundos de las islas Canarias y allí nació yo, pero cuando era pequeña nos vinimos todos, primero mi padre y luego nos llamo a los demás...."

El 13 de junio de 1.922 fué aprobada la legislación petrolera venezolana por el Congreso Nacional. (15) De acuerdo con esa legislación, los permisos para la explotación se elevaron a tres años y durante ese tiempo las compañías seleccionarían para la explotación, superficies de 500 hectáreas cada una. Antes el límite era sólo de 200 hectáreas (16). Las concesiones se extendieron a 40 años, antes la duración era de 30 años. Los monopolios petroleros obtuvieron además el derecho de expropiar y ocupar los terrenos que estimara necesarios para perforar pozos, trazas vías de comunicación, y se les exoneró de los impuestos sobre importación de maquinaria. La dictadura de Juan Vicente Gómez accedió, finalmente, a algo que preocupaba mucho a las compañías ¿ donde establecer las refinerías ? Estas fueron establecidas en Curacao, colonia de la Royal Dutch-Shell. (17)

Pronto, ante la afluencia de emigrantes, surge la preocupación por la falta de control. La calificación del periodo la determina básicamente Estados Unidos de América. Es ampliamente conocida la reacción americana frente a la antigua política de apertura, y así, al finalizar la I Guerra Mundial, se previene la necesidad de controlar el ingreso de indeseables entre los cuales se mencionan a los anarquistas, individuos que pudieran constituir una carga social,

analfabetos, etc. (18) La política cambia a todos los niveles desde estos años, y así, el propio Juan Vicente Gómez señalaba que : "es preferible llevar con lentitud el acogimiento de extranjeros en calidad de inmigrados que exponer a la Nación a ser invadida por elementos no verdaderamente aptos para las labores industriales que necesitamos". (19)

Es en estas fechas cuando comenzó en Venezuela el movimiento sindical y las primeras luchas obreras, aunque todavía con gran desconocimiento de organización, y así, una Confederación de Obreros y Artesanos del Distrito Federal, estaba tan sometida por la dictadura de Gómez, que en agosto de 1.922 el Decano de los obreros de Caracas colgó del pecho del general una medalla otorgada por la Confederación. (20). Estos hechos motivaron que el caso venezolano fuera tratado a nivel internacional, y así, en una conferencia celebrada en París en 1.923, el delegado puertorriqueño Luis Muñoz Marín consiguió que se aprobara pedir a la Confederación Panamericana del Trabajo que realizara una investigación en Venezuela, en vista de las denuncias hechas por exiliados de este país sobre violencias a los derechos humanos y sindicales. La Confederación de Obreros y Artesanos del Distrito Federal, editó inmediatamente un folleto en inglés en el cual se acusaba al Comité Organizador de la Conferencia de tentativa de intervención en los asuntos internos de Venezuela. El folleto dice que los obreros venezolanos no tienen motivo de queja del gobierno del General Gómez, pues este mejoró sus condiciones de vida y que si bien "nuestra legislación carece de ciertas leyes especiales de protección a los obreros, esto se debe en parte a la equidad de nuestra ley

civil, y por encima de todo a nuestras características nacionales".

(21) El rolleto contiene fotos de la visita de los dirigentes de la Confederación al "héroe de la paz y el trabajo", como llama a Gómez este documento. Agrega que "prácticamente disfrutamos casi todos del principio de ocho horas diarias de trabajo". (21)

Sin embargo, los obreros comenzaban a actuar por su cuenta. En 1.922 hubo una huelga de tranviarios. El público, a pesar de salir inmediatamente perjudicado, la apoyo y el Gobierno, viendo que no lograba impedirla, presiono para que se accediera a las reivindicaciones obreras. (22)

Gómez decidió que Venezuela entrara en la OIT y permitió algunos sindicatos, dirigidos por elementos de su confianza. Estos sindicatos, que formaron una Federación de trabajadores, acabaron siendo pretexto para que se crearan otros auténticos, que declararon huelgas y lucharon. Contribuyeron a ello un grupo de españoles anarcosindicalistas y socialistas, que habíanse exiliado de su país, donde gobernaba el General Miguel Primo de Rivera. He intentado conseguir más información al respecto sobre estos exiliados, pero ha sido en vano. Gómez persiguió duramente a los sindicalistas que no se atenían a sus consecuencias, y así muchos murieron en la cárcel de La Rotunda. (23) Pero esto no pudo evitar que se crearan sindicatos en provincias y que renaciera en Caracas una vieja Asociación de Linotipistas.

En 1.935, despues de la muerte de Juan Vicente Gómez, los petroleros fueron los primeros que se organizaron, y ejercieron represalias contra los capataces, pero pronto se agruparon en sindicatos y plantearon la lucha en un terreno menos brutal. En el mismo año de la muerte de Gómez declararon una importante huelga; las compañías petroleras se negaron a hacer concesiones. Los huelgistas fueron alojados, entonces, por algunos industriales, comerciales e intelectuales. A los 43 días de haberse iniciado la huelga, el Gobierno decretó el regreso al trabajo por la fuerza, con un aumento en los salarios. Era lógico que la Federación Obrera hubiera de cambiar de manos; su dirección paso de los elementos que no se habían opuesto a la dictadura a elementos que eran partidarios de mantener un sindicato fuerte. Dieron a la Central un nuevo nombre : Confederación Sindical Obrera de Venezuela. (24).

En la década post-gomecista, uno de los acontecimientos más relevantes en materia laboral, es la promulgación de la Ley de Trabajo de 1.936, inspirada en el derecho obrero mexicano y chileno (25), y que revela ya una preocupación proteccionista ante el auge, lento y aún no demasiado controlado de la inmigración. El Artículo 18 de la misma prescribe un porcentaje mínimo de trabajadores venezolanos (75%) de los obreros y empleados contratados por empresas que operan en el país. Este porcentaje permanece menor al que se establece en legislaciones similares de otros países de Latinoamérica, tales como México, Chile, Colombia, Honduras, etc.

También en 1.936 se promulga la "Ley de Inmigración y Colonización", que si bien está orientada al fomento de la inmigración y colonización, contiene, no obstante, un rasgo discriminatorio nada de acuerdo con el sentir general del pueblo venezolano. Así, mientras el artículo 1º y el 4º habla del fomento de la inmigración de antecedentes limpios, buena conducta, con oficio fijo, ánimo de arraigarse en el país, etc., en el Artículo 5º se excluye a las personas que no sean de raza blanca. (26)

En esta Ley, del 22 de julio de 1.936, se recogen muchos aspectos a tener en cuenta, y así dice la misma textualmente : "No serán aceptados como inmigrantes : a) Las personas que no sean de raza blanca. b) Los individuos mayores de sesenta años, al menos que sean el padre, la madre, el abuelo o la abuela de una familia que vengan con ellos como inmigrantes, o que se encuentren ya establecidos en Venezuela. c) Los individuos que no puedan probar, a juicio de los funcionarios venezolanos respectivos, antecedentes limpios ni buenas costumbres; los que hayan sido condenados a trabajos forzados o a presidio, aunque hayan cumplido sus condenas, y los que hayan sido condenados a prisión más de una vez. d) Los lisiados o inútiles con incapacidad que les convierta en una carga pública, ni los que padezcan enfermedades contagiosas, conforme a lo que dispongan los Reglamentos sanitarios. e) Los idiotas, los débiles de espíritu, los epilécticos, dementes y personas que hayan sufrido ataques de locura; los ciegos, los alcohólicos, los mendigos, los vagos y todas aquellas personas que, según examen médico, estén incapacitadas para ganarse la vida. f) Los gitanos, buhoneros y comerciantes de pacotillas y, en

general, todos aquellos individuos que ejerzan el comercio sin fijarse de un modo estable y sin haber abierto previamente un negocio fijo conforme a las Leyes; y g) aquellas personas que profesen o propaguen ideas contrarias a la forma de Gobierno de la República y a la Constitución, y, en general, todos los que propugnen ideas contrarias al ordenamiento jurídico y social; todo a juicio de los funcionarios y autoridades venezolanas respectivas. (27)

En 1.937, continuando el ritmo legislativo y organizativo que caracterizo a esta epoca de la administracion del General Lopez Contreras, todas las funciones referentes a las relaciones de empleo y trabajo pasaron, por Decreto, al Ministerio de Comunicaciones que ahora se convertia en Ministerio de Trabajo y Comunicaciones, cuyas dependencias fundamentales incluirian: la Inspectoria del Trabajo, que debia velar por el cumplimiento de la Ley, Oficinas de Colocaciones e Inmigracion, Seguro Social, etc.

En 1.939 se crea el Instituto de Inmigracion y Colonización, tan importante para el tema de la inmigracion. Con respecto a este Instituto nos podemos remitir al capitulo de Politica de Colonización, donde de habla del mismo y de sus funciones. Este Instituto tenia autonomia y capital propio.

Durante la II Guerra Mundial se redujo el flujo inmigratorio. Y sólo a partir de 1.944, el Gobierno reanuda las antiguas politicas inmigracionistas de carácter oficial, con la traida al país de un grupo de 678 inmigrantes, aunque no se especifica nacionalidad. (28)

Al mismo tiempo comienza el gran exodo de la inmigración clandestina. De alguna forma, al restringirse la entrada en el país, este tipo de emigración aumenta, y es fundamental en el caso español. El capítulo correspondiente a Emigración Clandestina nos informa detalladamente de este proceso, que propiamente no se puede enmarcar dentro de este capítulo Legislativo.

El viraje hacia una inmigración de mano de obra orientada a las tareas industriales se hacia cada vez más patente, como lo comprobó la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en sus cálculos estimativos, según los cuales el número de este tipo de inmigrantes (técnicos o industriales), alcanzaba para 1.945/1.949 el 45% del total de ingresados en Venezuela. (28)

A partir de 1.947 cambia algo la Legislación con respecto a la inmigración, Romulo Betancourt, en sus funciones como Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, abre algo la mano "a las ventajas y posibilidades que pueden traer a nuestro pueblo los hombres de otras razas y otras lenguas" (29). Y así se encargan misiones especiales al Instituto de Inmigración y Colonización para que seleccione en Europa, especialmente en España e Italia, nuevos contingentes humanos, desechando "las personas físicas, moral o políticamente indeseables y escogiéndose de preferencia familias de agricultores, obreros calificados y técnicos" (29). Otra de las características de la actitud del Gobierno en materia de inmigración era, como ya lo fué en el pasado, la de tratar de dispersar estos contingentes humanos provenientes del exterior, a lo largo y ancho de la geografía

nacional, evitando que se concentraran unicamente en los centros urbanos. Como se puede uno imaginar esto no siempre se conseguia. Los propios emigrantes en cuanto podian dejaban las duras tareas del campo y se refugiaban en la ciudad. Este es el caso de varias entrevistas, como la nº 4 que nos dice asi :

"Llegue a Venezuela en 1.952. Nosotros nos habiamos dedicado a cuidar la tierra alli en Galicia, y claro, al principio ese era tambien nuestro deseo al llegar, y bueno, pusimos mucha ilusion, tanto mis primos, como mi mujer y yo... Pero, oiga, eso es muy duro. Al final con los ahorrillos que llevabamos abrimos una pension, como una vecina que teniamos alla en Galicia y se fue a vivir a la capital, a la Coruña..."

A partir de entonces se quiere una inmigración a poder ser cualificada, y asi se acepta y acoge favorablemente la entrada en el pais de 34 enfermeras españolas, segun informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, del 14 de enero de 1.951, en el cual se especifica el lugar de residencia que tenian en España, aunque por supuesto, no los motivos que les impulso a tomar esta decision. Es una pena que no se les efectuara ningun tipo de encuesta y solo se especificaran los datos concretos. De estos se desprende que una gran parte de ellas residian en Barcelona o Sevilla, eran solteras, menos cuatro viudas, no conteniendo dicho informe mas datos al respecto.

Desde 1.956, con la subida al poder del General Marcos Pérez Jiménez, la legislación sobre la política inmigratoria de carácter masivo se acelera, acompañada de un tremendo auge en las naturalizaciones de extranjeros. Estas dos características se mantendrán a lo largo de los años que dura su mandato.

Con la restauración de la Democracia, el 23 de enero de 1.958, los dirigentes políticos que emergen en este momento, replantean las estrategias de desarrollo en base a nuevos análisis de la realidad nacional, que deberán tener en cuenta, entre otras variables, el desempleo y la explosión demográfica.

En 1.959, Romulo Betancourt, como Presidente electo de Venezuela, describe la situación laboral del país en términos que revelan el impacto de la política inmigratoria masiva y plantea la necesidad de un repliegue. "Hay en el país (señala el mandatario), un desempleo generalizado y el número de personas sin trabajo, alcanza a una impresionante cifra ... Cada año aumenta en cien mil nuevos venezolanos el número de los que se incorporan al mercado del trabajo..." (31).

Después de este repaso de las leyes que sobre inmigración se dieron en Venezuela, se nota una diferencia clara con respecto a lo que significó por ejemplo en EE.UU. Aquí en una primera etapa, Venezuela se hace tutor del futuro emigrante, y a poder ser da toda clase de facilidades para que acudan a sus tierras, a través de los organismos Oficiales, y así se fomentan las Colonias agrícolas, y

hasta se sufragan los gastos que ocasionaban los viajes, como se ha visto anteriormente. Es decir, el Estado no dejaba al libre albedrío la suerte del emigrante, sino que a través de intermediarios podíamos decir que lo tutelaba. Lo único que el período conflictivo que pasó Venezuela no servía especialmente como señuelo para acudir allí a vivir, las guerras civiles sucesivas, cambios de gobierno, y zonas desabitadas propensas a enfermedades cortaban las mejores intenciones. Cuando comenzó el boom del petróleo, acude otro tipo de inmigración, pero ésta se erradica en las ciudades, y aun, los que en principio acudían a trabajar en el campo, en muchos casos procuraban por todos los medios probar fortuna en la ciudad.

NOTAS : LEGISLACION VENEZUELA .-

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS :

AMAE : Archivo Ministerio Asuntos Exteriores. Madrid.

AN : Archivo de la Nación. Caracas.

HM : Hemeroteca Municipal. Madrid.

(1) PERAZZO, N. La inmigración en Venezuela. 1.830/1.850. Ed. Archivo General de la Nación. Caracas, 1.973. Pags. 133 a 135.

(2) HM. Diario "El Venezolano". Caracas, lunes 21 de junio de 1.841.

(3) D'ASCOLI, G. La inmigración en Venezuela. Caracas, 1.958. Pag. 6.

(4) HM. Diario "El Liberal". Caracas, martes 10 de agosto de 1.841.

(5) HUMBOLDT, A. Viaje a las regiones occidentales del Nuevo Continente. Tomo 2º. Pag. 348.

(6) BOUSSINGAULT, J. Informe a la Academia de las Ciencias. 1.858. Paris, 1.978.

- (7) AN. Colección Mensajes Presidenciales. Tomo II. Años 1.876/1.890. Publicación de la Presidencia de la República de Venezuela. Caracas, 1.970.
- (8) CHEN, Chi-Yi Los movimientos migratorios Internacionales en Venezuela: Políticas y realidades. En "Migraciones Latinas y Formación de la Nación Latinoamericana". Ed. Universidad Simón Bolívar. Instituto de Altos Estudios. Caracas, 1.989.
- (9) NATHAN, R. La integración económica de Colombia y Venezuela. Ed. Banco de la República. Bogotá, 1.970.
- (10) TARRE MURZI, A. La política laboral en Venezuela. Ed. Ministerio de Trabajo. Caracas, 1.970.
- (11) AN. Colección Mensajes Presidenciales. Op. citada. Tomo III. Pag. 16.
- (12) MATA MOLLEJAS, L. Estudios sobre Migración Interna o Inmigración en Venezuela. Ed. Ministerio del Trabajo. Caracas, 1.969.
- (13) AN. Colección Mensajes Presidenciales. Op. citada. Tomo III. Pag. 144.
- (14) SEGUI GONZALEZ, L. La inmigración y su contribución al desarrollo Monte Avila Editores. Caracas, 1.969. Pag. 70.

- (15) NISSEN, H. y MOMMER, B. ¿Adios a la bonanza? Crisis de la distribución del ingreso en Venezuela. Ed. Nueva Sociedad. Caracas, 1.989.
- (16) BRITO FIGUEROA, F. Venezuela siglo XX. Casa de las Américas. La Habana, 1.967. Pag. 34.
- (17) TARRE MURZI, A. La política laboral en Venezuela. Ministerio de Trabajo. Caracas, 1.970.
- (18) OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Las migraciones internacionales. 1.945/1.957. Ginebra, 1.959. Pags. 244/245.
- (19) AN. Colección Mensajes Presidenciales. Op. citada. Tomo IV. Pag. 190.
- (20) ALBA, Victor Historia del movimiento obrero en América Latina. Ed. Libreros Mexicanos Unidos. México, 1.964. Pag. 403.
- (21) TARRE MURZI, A. La Política Laboral en Venezuela. Ed. Ministerio de Trabajo. Pags. 40 y ss. Caracas.
- (22) AN. Leyes Sociales de Venezuela. Edición Oficial del XXXIV Aniversario del Ministerio de Trabajo. Caracas, 1.972.
- (23) PLANAS SUAREZ, S. Los extranjeros en Venezuela. Su condición ante el Derecho público y privado. Ed. Centro Tipográfico Colonial. Lisboa.

- (24) MIJARES, S. Organizaciones políticas de 1.936. Su importancia en la socialización política del venezolano. Ed. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1.980.
- (25) BAEZ FINOL, V. Venezuela. Informaciones útiles para emigrantes. Caracas. Pag. 30.
- (26) CALDERA, R. Inmigración y Xenofobia. Periodico El Nacional. del 10 de abril 1.980. Hemeroteca Municipal de Madrid.
- (27) MARTI BUFILL, C. Nuevas soluciones al problema migratorio. Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1.955. Pag. 69/70.
- (28) CEPAL. Hechos y tendencias de la Economía Venezolana. 1.950. Pag. 67.
- (29) BETANCOURT, R. Venezuela : Política y Petróleo. Ed. Senderos. Caracas, 1.967. Pag. 524.
- (30) AMAE. Nota de los EE.UU. de Venezuela al Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid de fecha 14 de enero de 1.951.. con relación adjunta. Leg. R-5671. Exp. 12.
- (31) BETANCOURT, R. La Revolución Democrática en Venezuela. 1.959/1.961. Caracas, 1.968. Pag. 166.

6. LA VIDA EN VENEZUELA. PROCESO DE INTEGRACION.

6.- LA VIDA EN VENEZUELA. PROCESO DE INTEGRACION.

Cuando una persona mantiene a lo largo de toda su vida los puntos de referencia de sus mayores, los espacios y objetos de su niñez, las personas que viven en su comunidad, las costumbres y hasta los mismos estereotipos, la capacidad perceptual no se desarrolla de manera muy significativa, ya que no es necesario un esfuerzo demasiado grande para resolver situaciones similares a las que se vienen viviendo desde hace ya mucho tiempo. Este no es caso del que emigra, ya que éste indudablemente lleva consigo su marco referencial, sus experiencias, sus costumbres perceptuales, y entonces sobreviene necesariamente una crisis de identidad cultural, que le puede conmover en mayor o menor medida. Sobre este proceso es de lo que se va a tratar ahora, sobre la integración ó no en la nueva sociedad, y que depende en parte de la existencia de personas que sirvan para introducirlo a través de redes de relaciones, y de la situación económica-política por la que atraviese la nueva sociedad en general.

En primer lugar, y de acuerdo con las entrevistas realizadas, las dificultades de adaptación se relacionan directamente con las dificultades para conseguir trabajo. Si se obtiene un ingreso estable y un lugar para vivir, la adaptación tiene muchas más posibilidades. Cuando tales condiciones disminuyen o prácticamente no existen, o cuando hay un momento de crisis económico-política, el emigrante se ve

obligado a enfrentar una realidad que le exige una capacidad de interpretación mayor que la que posee. Ante esto, se le ofrecen dos alternativas : quedar a merced de las circunstancias, llevado y traído por lo que ocurre a su alrededor; o unirse a formas de organización existentes que le ayuden a lograr cierto equilibrio. En condiciones de supervivencia, de falta total de recursos, como es el caso de muchos emigrantes españoles llegados a Venezuela, sobre todo los clandestinos, la primera vía suele ser la más común. La supervivencia se vuelve una cuestión individual, o en todo caso familiar, donde "la comunidad no existe" (extraído de la entrevista nº 9), ya que cada uno está demasiado ocupado con su propia supervivencia como para ocuparse de lo que ocurre a sus vecinos. Este también es el caso de la entrevista nº 12 :

" Yo llegué sin papeles ni nada y empecé a trabajar de vendedor ambulante por las calles de Caracas. A mí no me ayudó nadie ... la verdad es que tampoco me preocupé, yo lo único que quería era salir adelante y hacerme rico para poder volver ..., todavía vivo aquí, pero por lo menos ahora tengo un pequeño negocio. Yo nunca me junté con nadie de mi tierra, quería olvidar aquello y que me olvidaran a mí ... "

Sin embargo, aun en tales condiciones, surgen a veces formas espontáneas de organización, o en el caso más probable, formas programadas a través de organizaciones civiles o religiosas a las que se agarra el emigrante. Estas organizaciones permiten a los emigrantes solucionar en parte sus problemas, y, sobre todo, lo más importante es

que les abre cauces de integración cultural, que en sus experiencias aisladas, en su vida en función de la supervivencia, no se producirían. La identidad cultural va, pues, en relación con el equilibrio de la propia vida cotidiana. Cuando ésta adquiere cierta estabilidad, la asimilación se acentúa en relación directa con la oferta del entorno.

El caso a veces bastante común entre los emigrantes españoles en Venezuela de tener que luchar a diario para obtener el sustento, de carecer de servicios y de vivienda, ó cuando sobreviene una enfermedad que se convierte en una verdadera catástrofe para toda la familia, no dá demasiado tiempo para pensar en la organización, se intenta salir lo antes posible del trance, efectuando únicamente lo más inmediato. Y como las transformaciones sociales son posibles solo a través de organizaciones que lleven a cabo acciones coordinadas, a fin de que tengan la fuerza suficiente como para negociar o como para enfrentarse a otros sectores sociales, entonces la mayoría de los problemas que tenía el grupo emigrante se quedan sin resolver. Lo único que le queda al emigrante es intentar resolverlas individualmente. Cuando la mayoría de los integrantes de un sector social se dispersa en acciones destinadas a la propia supervivencia, no se puede hablar, ni siquiera en el plano hipotético, de una fuerza transformadora. El cómo se consigue la organización es un tema conflictivo, la organización espontánea puede producirse, pero solo en situaciones excepcionales y no de una manera permanente, por lo general. Cuando un problema se presenta como amenaza para toda la comunidad, por ejemplo el desalojo de una vivienda, surgen formas

espontáneas de organización que se manifiestan en movilizaciones, protestas colectivas, etc., si existe un mínimo clima político. Surgen también líderes eventuales que congregan a la gente para intentar la solución del problema. Pero cuando la causa de la movilización desaparece, se diluye también la organización y cada uno pasa a ocuparse de lo suyo. Por lo tanto, solo una organización con unas bases fuertes puede respaldarle a largo plazo.

Dentro de este contexto, cuando el emigrante llega por primera vez al nuevo país, si los problemas individuales no le dejan totalmente paralizado, busca un lugar u organización que le permita dar los primeros pasos en la nueva sociedad. A veces esta función es cumplida por las Instituciones Estatales, donde se integran los Centros de Salud, Delegaciones Políticas, Municipios, pero estos organismos tienen una utilidad relativa, sobre todo por lo limitado de sus recursos, aparte de que en muchos casos la falta de coordinación y la carencia de personal especializado en este tipo de problemas, además de la ausencia de programas dirigidos a grupos específicos, tienen para los emigrantes una utilidad relativa. En concreto en Venezuela son raras las organizaciones de este tipo que han logrado un éxito y una continuidad, y en cambio son frecuentes los fracasos ó las mediatizaciones, si exceptuamos los programas de Política de Colonización llevados a cabo por el Gobierno Venezolano, y que se estudian exhaustivamente en el capítulo correspondiente de esta Tesis Doctoral.

Un papel muy importante en el proceso de integración, en muchos casos, los cumplen las instituciones religiosas, de cualquier culto que sean. Las Comunidades de base, ayudan a los emigrantes ofreciéndoles núcleos dentro de los cuales pueden intercambiar experiencias o bien canalizan de alguna forma sus necesidades de identidad, de autoafirmación en el medio en el cual se está buscando sobrevivir.

Otro de los papeles fundamentales son las Casas Regionales dentro del nuevo país, como la Casa Gallega y Asturiana, en varias ciudades venezolanas, a las que me referiré más adelante. Aunque no deja de haber experiencias aisladas que a veces dan resultado, y conviene analizar, como una de ellas, estudiada por Lourdes Arispe (1), y que consiste en la reunión de familias, en un sistema comunitario que les permitía compartir el gasto diario, el cuidado de los niños, y el trabajo necesario a todos (limpieza, mejoramiento de la vivienda, etc.). Las virtudes de este sistema, desarrollado espontáneamente, se pone de manifiesto específicamente cuando se lo compara con la dispersión de esfuerzos y el individualismo que reina en muchas de las familias. Lo interesante es que sus integrantes se reunían con la necesidad imperiosa de salir adelante lo mejor posible, ya que todos se encontraban en un mismo plano económico, en un mismo estado de precariedad. Era frecuente, incluso, que cuando alguien conseguía un empleo estable, o ingresos superiores a los demás, se apartara del grupo, para no tener que aportar más que los otros, para poder destinar estos recursos para sí mismo ó su familia. El núcleo, pues,

se establecía entre iguales y no entre quienes tenían más o menos ingresos.

Con respecto al papel de la Iglesia Católica en el proceso de integración del emigrante, y como éste ve la misma, una vez llegado a Venezuela, ya que es la más importante y principal, casi única, religión de los emigrantes españoles, vamos a hacer en primer lugar, un pequeño repaso sobre el derecho a emigrar. Hay que señalar que la Iglesia Católica, de manera reiterada a través de los escritos de los Pontífices León XIII, San Pío X, Benedicto XV, Pío XI, Pío XII, Juan XXIII (2) y Pablo VI (3) proclama el principio de plena libertad del hombre a emigrar como un derecho natural, innato a la persona humana (4). Un estudio minucioso de la trayectoria seguida por el derecho de emigración en los autores clásicos, en las declaraciones de derechos humanos, en los tratadistas contemporáneos de Derecho internacional y en la doctrina social católica, se encuentra en la obra de Marcelino Zapico (5).

Hasta 1.870, en que estalla un conflicto entre la Iglesia Católica y el Gobierno de Venezuela, las relaciones anteriores habían sido muy satisfactorias, como se refleja en el expediente que sobre misioneros y eclesiásticos vacantes formuló el Gobierno de Venezuela en Caracas, el 17 de Octubre de 1.842 (6) donde pide a la Santa Sede nuevos misioneros para la región de la Guayana, a la vez que una persona de respeto e influencia que vigile la conducta moral y religiosa de éstos y los que hay asentados. El Gobierno venezolano costearía el pasaje del que fuera nombrado y su traslado desde el

puerto de llegada hasta la ciudad de Angostura, capital de la Guayana. También en este mismo documento se pide a la Santa Sede otros seis misioneros para la provincia de Barcelona, cuyos pasajes y traslado serían también costeados por el Tesoro Público, y otros cincuenta sacerdotes para los curatos vacantes de la República en las tres diócesis de Caracas, Mérida y la Guayana.

Los Misioneros en Venezuela eran preferidos de la Orden de los Capuchinos, cuya Orden era muy bien acogida y respetada, y se preferían de nacionalidad española. Aún actualmente la Orden Capuchina es una de las más importantes de Venezuela. Tanto los misioneros como los demás sacerdotes deberían naturalizarse a su llegada, y éstos últimos tendrían también obligación de servir explícitamente en cualquier parroquia de la diócesis a que se les destinara o se les destinase más adelante.

En 1.870, durante el mandato de Guzmán Blanco, se produce la expulsión del Arzobispo Silvestre Guevara y Lira (?), iniciándose una crisis entre el Estado y la Iglesia que estuvo a punto de desembocar en la creación de una Iglesia Nacional venezolana, desligada de Roma. La raíz de este conflicto se sitúa en la idea de laicizar la enseñanza y para ello se dicta el Decreto de Instrucción Pública de 1.870. En él se pretendía dar mayor difusión a la enseñanza y que la Iglesia Católica tuviera menor protagonismo en la misma. En este contexto se sitúan la supresión de los Conventos de monjas, el establecimiento del matrimonio civil y la creación del Registro Civil. Con respecto a la

enseñanza, después de un buen comienzo perdió pronto impulso por falta de aulas y de maestros.

Con respecto a los emigrantes hay un dicho muy significativo que dice "los americanos abandonan su religión en América" (8). Aunque esto no es del todo exacto, bien es verdad que muchas de las ideas y costumbres que se llevaban a rajatabla en el país, en el nuevo, en este caso Venezuela, no se cumplen, y así la queja del Reverendo Padre Clemente Pérez González, expuesta en el I Congreso Mundial de Emigración Canaria (9). En esta Ponencia expone la dificultad de trasladar la resignación ante lo adverso en el nuevo país, y para ello da como solución la de que los emigrantes de cada región, en su caso canarios, sean asistidos por sacerdotes que conozcan profundamente sus tradiciones y costumbres. Y pone como ejemplo la importancia que tuvo para la colectividad canaria de Puerto Ordaz los Actos en Conmemoración de la Virgen de la Candelaria. Otra de las soluciones es la "COMISION CATOLICA VENEZOLANA DE MIGRACION" (10), que intenta aglutinar todos los esfuerzos realizados al efecto.

Un párrafo que refleja muy bien el alejamiento de muchos de los emigrantes al llegar a la nueva tierra, se encuentra en la entrevista nº 42, que dice así :

" Mis padres eran muy religiosos allá en Canarias y yo recuerdo de pequeño siempre ir a la iglesia, yo creo que todos los días, con mi abuela, pero al llegar aquí pues mis padres se fueron distanciando, en un primer momento porque

no habia ni cura ni misionero ni nada, y mas adelante porque no se, perdieron la fe o cualquiera sabe, pero desde luego mi padre no volvio a pisar una iglesia ... Mi madre si que al final de su vida tenia una idea religiosa, pero ni mucho menos como yo la recuerdo cuando era pequeño ... "

La religion, cuando tiene suficiente fuerza puede ser para el emigrante un elemento de integracion, que cumpliria el mismo papel que la ideologia ó el partido desempeña. Aunque esto no quiere decir que la religion cumpla siempre una función integradora. Frente al preeminente rol que la familia, la religion y la ideologia politica, en su caso, juegan en la integracion del inmigrante, la importancia de otros grupos y asociaciones, como las Casas Regionales, de las que trataré a continuacion, es menor, aunque en muchos casos no despreciable, por supuesto. Algunos de los emigrantes entrevistados (en concreto dos), encontraron de esta forma esposa, y supone para muchos un vinculo imprescindible en sus relaciones sociales.

Con respecto a la politica del nuevo país y del que se dejó, a excepcion, por supuesto de todo el grupo de refugiados politicos, el tipico inmigrante, como el protagonista del interesante libro autobiografico "HACER LA AMERICA" (11), sumamente representativo, no tiene apenas interés en la politica de la sociedad emisora ni de la receptora. La considera una actividad que está fuera del alcance de su vida. El interés del protagonista, al igual que el resultado de muchas de las entrevistas realizadas, por ejemplo en el caso de la Guerra Civil española, se limita a la bienandanza de sus familiares y amigos.

Sea presionado por leyes compulsivas a naturalizarse, o no lo sea en absoluto, no parece que afecte mucho al proceso de ajuste del emigrante. La integración de los emigrantes, los no exiliados, es un fenómeno esencialmente económico/psicológico, que es afectado directamente por las medidas económicas y por las instituciones religiosas y familiares. Otros mecanismos de ajuste, como las asociaciones nacionales ó servicios de recepción asistencial o educativos, que en la mayoría de los casos brillan por su ausencia, son coadyuvantes en el proceso, pero no decisivos. Quizás dentro de ellos, como más importante, habría que incluir al COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (12), que ha veces es utilizado como único medio desesperado de solución, como en el caso de los refugiados de la Guerra Civil Española.

La integración es una balanza en difícil equilibrio entre el platillo de las aspiraciones económicas para sí y sociales para sus hijos, y el platillo de dependencia primaria, como el parentesco, los amigos, la parroquia, los vecinos, que el inmigrante cortó física, pero no psíquicamente cuando emigró. La balanza puede inclinarse por la integración, o el retorno a la sociedad de origen, opción que fue solicitada desde 1.943 a 1.950 por 4.146 españoles (13). Otra de las posibilidades es mantenerse dentro de un área marginal, donde ni se llega uno a integrar en la sociedad, ni puede regresar por uno ú otro condicionante; esta última situación suele ser provisional en muchos casos, pero a veces, puede durar toda la vida.

La aptitud de los hijos es a veces determinante para la opción a tomar y la plena integración de los emigrantes. Un estudio bastante completo sobre el caso es el de Vázquez Gigirey (14), sobre el desarrollo de los hijos de los emigrantes gallegos. En él dice que en líneas generales hacen un esfuerzo por sentirse venezolanos, incluso sacrificando los sentimientos de fidelidad familiar. Al mismo tiempo, respecto al bilingüismo, los gallegos rechazan la lengua de sus padres, en el caso de que éstos hablen gallego. Preguntado al respecto, el entrevistado nº 19, también hijo de gallegos, nos responde :

" Aunque en el pueblo cuando éramos pequeños hablábamos todos en gallego, y hasta mi abuela, que era de Piñeira, en Lugo, ni sabía hablar español, cuando llegué a Venezuela, aunque era solo un chiquillo ya me di cuenta que allí el gallego no lo entendía nadie, y aunque con mi padre aún seguía hablando gallego, fuera de casa solo hablaba español ... ¿ para que mantener algo que me alejaba de mis amigos y que nadie aparte de padre y hermanos entendían ? ... "

En muchos casos es frecuente que el hijo prospere en la escala social, con respecto al padre. Hecho un repaso sobre las entrevistas efectuadas, vemos que los hijos y especialmente los nietos de la mano de obra del campo ya no recolectan frutas y verduras. Y de igual modo, los hijos y los nietos de los trabajadores de las cadenas de montaje ya no seguirán en ella. Por lo general la primera generación que emigra realiza trabajos físicos ó repetitivos si consigue trabajar en las

industrias. Esto significa que muchos agricultores y obreros de los procesos industriales repetitivos deben reclutar nuevamente a inmigrantes, y si éste no es el caso, trabajadores procedentes del campo venezolano o colombiano. Esto de alguna forma se sabe y se espera, el que los hijos prosperen es uno de los factores determinantes de la emigración, como se ha visto en entrevistas anteriores.

A veces el ocuparse en los primeros años de la educación de los hijos significa un serio problema, sobre todo si el emigrante se queda en el medio urbano, muchos de los casos entrevistados. Contrariamente a lo que sucede en el medio rural, en el que el hijo es considerado como una fuerza de trabajo adicional, en el contexto urbano el aumento de hijos resulta totalmente problemático para la supervivencia. Si a ello se añade que, por la necesidad de trabajar, los padres deben abandonar el hogar durante la mayor parte del día, se puede tener una idea del alcance del problema. Por lo general, con respecto a la emigración española a Venezuela, esto se solucionaba al no tener la mujer un trabajo remunerado, ella era la que se encargaba de la educación de los hijos. Otra de las soluciones era la de no hacer venir a la mujer hasta que el hombre tuviera una cierta posibilidad de trabajo y hogar. Es decir, primero venía el hombre, aunque estuviera "enoviado" (sacado de la entrevista nº 1) en España, y luego mandaba venir a la pareja, y si estaba casado a la mujer y a los hijos. Esto es un caso bastante frecuente en las entrevistas realizadas, que coincide con las estadísticas, donde el hombre viene solo, y unos años

mas tarde hace venir a la mujer. Siguiendo con la entrevista nº 1 que nos dá más datos al respecto, nos encontramos con lo siguiente :

" Claro que estaba allá ennoviado, y a mi novia no queria dejarla, pero tampoco que viniera conmigo. Primero saldria yo solo adelante y luego que viniera ella ... Ahora es distinto, con mis nueras y todo eso, pero yo no queria que ella pasara las penalidades que me tocó pasar a mi. Así estuve diez años solo y cuando ya tenia una clientela como sastre y unos ahorrillos, pues se vino ... Dice Vd. que fué mucho tiempo, pues si, pero luego tuvimos muchos años de vivir juntos, hasta el año pasado que murió ... Además, si me hubiera ido mal ¿ qué ? ... "

Las Casas Regionales entrarían dentro de este capítulo de integración, al ser los centros y asociaciones españolas un foco importante y un medio de información, estimado y aceptado como tal. Son un medio de información para el emigrante ya que se encontrará con otros compañeros y con datos a los que tendrá acceso de una manera directa y con un lenguaje apropiado a su nivel y a su situación. En Venezuela más del 60% de los entrevistados estaba vinculado de algún modo a este tipo de Centros. Además su importancia se nota en el número que existen, en concreto en Venezuela, 44 Centros e Instituciones españolas, encontrándose entre los más importantes los Centros Gallegos, según un número monográfico muy interesante sobre los gallegos en Venezuela que publicó el Correo Gallego (15).

Estos Centros, entre los que destaca la Casa Gallega de Caracas, juegan un gran papel en la defensa del equilibrio psicológico del individuo, en la lucha contra el sentimiento de marginación e inadaptación, estados anímicos en cuya base hay siempre un desconcierto, producto muchas veces de la falta de comunicación. En este sentido, los Centros, aparte de su valor como medio de recreación y descanso y como foco de actividad social, son el lugar apropiado para obtener información imprescindible sobre el acontecer político y socioeconómico de España, y así la importancia de la Casa de España en Caracas en el año de 1.936 (16).

En Venezuela los Centros aparecen sobre todo como sociedades o clubs recreativos o culturales y como mutualidades o sociedades de beneficencia, con grandes medios e instalaciones, generalmente. En ellos suelen estar los últimos ejemplares de la prensa diaria y semanal, la publicidad de viajes, de inversión financiera, de puestos de trabajo, de actos sociales, etc. Estos Centros son subvencionados con el pago de cuotas, y preguntados al respecto los socios sobre todo a partir de los años 1.940/50 abundan los empresarios, comerciantes y artesanos.

En todas las entrevistas realizadas se pregunta al emigrante sobre su vinculación a un Centro Español, y son los gallegos en primer lugar los que más los utilizan y cuentan con mayor número de socios. De tal forma que muchos canarios van a los Centros Gallegos a conocer y relacionarse con paisanos suyos. Y así, siendo la mayor emigración española a Venezuela canaria, sin embargo el canario no tiene ni la

tradición ni la costumbre de visitar ó relacionarse de la misma forma que el gallego. Y como representativa tenemos la entrevista nº 25 :

" A mi mujer la conocí en el Centro Gallego, que organizaba bailes a los que yo iba ... Bueno sí, yo soy canario, de Santa Cruz de Tenerife, pero aunque aquí en Caracas había un Centro Canario, pues a mis amigos y a mí nos gustaba más ir al Gallego que era mucho más animado y al que iban muchas mujeres, con decirle que la mía también es canaria ... Yo iba allí también a leer la prensa, y a sentirme acompañado por gente de mi tierra ... Sobre si estábamos separados los gallegos, canarios, asturianos, pues yo creo que no, pero mire, no se, porque mis dos amigos de aquella época, también de Santa Cruz, se casaron con canarias, por algo será ¿ no ? ... Claro, uno empieza hablando de la tierra y acaba enamorado ... "

O también la nº 39 :

" Uno se va relacionando poco a poco con la sociedad, con las costumbres del país, por ejemplo, vas a un bar y es como en tu tierra natal, a un cine e igual, ó al fútbol ... Claro es más fácil para los que vinimos jóvenes, porque alguien con cuarenta años o más lo tiene más difícil ... De todas formas yo necesitaba tener contacto con los de mi tierra, y comencé yendo a la Casa Canaria aquí en Caracas, pero era muy pequeña, y un conocido me habló muy bien de la Casa

Gallega y allí que iba casi todos los días que podía, luego me hice amigo de muchos paisanos ... Si, por lo general eran canarios, aunque me hubiera dado igual, pero sí, pensándolo bien eramos todos canarios ... "

A pesar de todo un sector de los emigrantes no llegan a integrarse nunca, este es el caso del entrevistado nº 48 :

" Fué una alegría grandísima cuando llegamos porque el viaje había sido horrible, pero enseguida me di cuenta que las costumbres eran completamente diferentes ... Yo había dejado en el pueblo a la mujer y a los chicos y continuamente los echaba de menos, aquello era horrible, y aunque enseguida encontré trabajo, porque soy carpintero, no se, no me adaptaba ... Al final no pude más y regresé a mi tierra ... Sobre lo que pregunta de los Centros Gallegos, pues no, no fui a ninguno, la verdad es que mi vida en Caracas fué bastante solitaria ... "

O la entrevista nº 51 :

" Yo había dejado a mis dos hijos en el pueblo con unos parientes, y me puse a trabajar en una casa, donde me trataban muy bien, pero yo me pasaba el día llorando, tenía mucha pena y no se me iba con nada, aunque no tenía ninguna queja del trato ni de los señores ... Pero aquello no iba conmigo, salía con otra mujer también gallega y casi peor

porque las dos no parábamos de lamentarnos todo el rato, y continuamente hablábamos de nuestros pueblos ... "

En el caso contrario se encuentran los que dicen que no tuvieron ningún problema en adaptarse a la nueva tierra, y casi la totalidad de este grupo la forma los que emigraron de niños. Y así el entrevistado nº 28 nos dice :

" Aunque yo nací en Canarias siempre me he sentido venezolano. Como llegué de crío, mis amigos siempre han sido de acá, y también mi mujer y mis hijos ... Mis padres sí se que echaban de menos aquello e hicieron varios viajes, pero aunque yo les acompañé dos veces, no sentía nada, el ver a la abuela solo, que era muy viejita ... Pero para mí esta tierra siempre ha sido la mía ... "

Cuando uno visita actualmente Venezuela se encuentra con multitud de personas que te informan que son descendientes de canarios, pero que no conocen las islas, ó bien descendientes de otras regiones españolas, pero en segunda generación. Es decir, en estos casos ha habido por parte de aquellos españoles, ascendientes de los actuales venezolanos, una total integración en el medio venezolano. Además hay trabajos que todavía actualmente son desempeñados por integrantes de alguna región española. Por ejemplo, los mayoristas de frutas y verduras, los panaderos con el característico pan isleño de "matalahuga" con granos de anís, ó los agricultores de tomates, y así, entre otras tenemos un total de 70 familias, con más de 300 personas

que van a bordo del vapor "Portugal" de bandera panameña, para hacerse cargo de las parcelas de que dispone el Instituto Agrario Venezolano, y que se dedicarían al cultivo del tomate y la papa, según informe del Ministerio de Asuntos Exteriores de 30 de marzo de 1.950 (17).

Para que el proceso de integración tenga lugar cabalmente y sin fricciones innecesarias requiere un acondicionamiento psicológico, cultural, social y jurídico-político. Aparte que sin seguridad económica no habrá clima propio para la integración. Estudiando estos múltiples aspectos, nos encontramos que en primer lugar el acondicionamiento psicológico resulta de gran importancia, porque de fracasar se pueden presentar estas alternativas, o retorna a su patria, o, de no llegarse a la oportuna adaptación al medio con probables casos de marginidad, no habrá integración, debiendo, en esa situación, esperarse a la generación siguiente para que esto ocurra con sus descendientes, si los hubiera, lo que puede también ser problemático. En el campo cultural hay un aspecto de trascendencia, el idioma (18), aunque en este caso, al tratarse de la misma lengua, no hay problema indisoluble, aunque hay casos entre los entrevistados que conservan aún la forma de hablar típicamente gallega, aunque lleven años viviendo en Venezuela, por supuesto que esto tiene que ver con el mundo psicológico del individuo. A veces la influencia de los hijos ya ambientados se proyecta sobre sus progenitores, eliminando los resentimientos que pudieran crearse. El aspecto social, como se destacó en la Conferencia de La Habana de 1.956, convocada por la UNESCO (19), supone la colaboración entre los diversos miembros para que al unirse se sientan menos desplazados y apoyados a todos los

niveles. Y por último en el orden jurídico-político, Venezuela, a través de sus sucesivas Constituciones no ha puesto demasiadas dificultades para dar la ciudadanía a los españoles que la solicitaran. Ni aún en los momentos más difíciles del gran movimiento de emigración clandestina hacia Venezuela, al final si realmente ponían interés, conseguían después de un período de tiempo la nacionalidad venezolana, lo cual supone de alguna forma el final del total proceso de integración.

Venezuela, al recibir a fines del siglo pasado y a primera mitad de éste una inmigración apegada a otras costumbres, y formada en el sacrificio por las penurias pasadas, tuvo un contraste con su propio estilo de vida. La resistencia a una "hibridación" (20) de los venezolanos con los nuevos inmigrantes españoles y que en el fondo es el inicio de un proceso de integración, tuvo su elocuente manifestación en las clases bajas y altas, aunque las primeras, más cerca de los recién llegados, a la larga toleraron, eso sí, a veces ridiculizándolos, a esos "gallegos" como así se les llamó. Estos venían dispuestos a elevarse económicamente "a hacerse la América" (tomado de la entrevista nº 44), y para ello a trabajar de forma intensa y ahorrar el producto de su esfuerzo, virtudes ambas que los "criollos" no tenían por cierto en igual medida.

Poco a poco la penetración de españoles se hizo presente en todas las actividades urbanas, comerciales e industriales, y en forma relativa, si bien pionera en muchos casos, y al amparo de los programas de la Política de Colonización, tratados en el capítulo

correspondiente, en la rural agraria, contribuyendo a transformar la economía del país y la propia sociedad. Pronto muchos de ellos integraron la clase media, porque es indudable que entre los que consiguieron integrarse, la gran mayoría prospero económicamente.

NOTAS : LA VIDA EN VENEZUELA : PROCESO DE INTEGRACION .-

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS :

AMAE : Archivo Ministerio Asuntos Exteriores. Madrid.

HN : Hemeroteca Nacional. Madrid.

(1) PRIETO CASTILLO, D. Comunicación y percepción de las migraciones. Dentro de este libro, muy interesante en el proceso de integración, se relata el estudio de LOURDES ARISPE, en la Pag. 65 y stes. Ed. Unesco. Paris, 1.984.

(2) MARTINEZ CACHERO, L. "El Papa Juan XXIII y los movimientos de población" en la Revista Política social, enero-marzo 1.965. Pags. 65/80.

(3) PEROTTI, A. "El problema de las migraciones en relación con la Encíclica Mater et Magistra". En Migración, Revista del CIME. Ginebra, octubre-diciembre, 1.961. Pags. 5/16.

(4) HABA GRINA, A. "Migración y doctrina social católica". En La migración como problema, cuaderno monográfico número 17 del Seminario Central de Estudios Sociales de la Delegación Nacional de Organizaciones. Madrid, 1.963. Pags. 103/120.

- (5) ZAPICO, M. El derecho de Emigración. Madrid, 1.961. Pags. 53 y ss.
- (6) PERAZZO, N. La inmigración en Venezuela. Ed. Archivo General de la Nación. Caracas, 1.973. Pag. 261.
- (7) VARIOS. Política y economía de Venezuela. 1.810/1.976. Ed. Fundación John Boulton. Caracas, 1.976. Pag. 169.
- (8) LHANDÉ, P. La emigración vasca. Ed. Auñamendi. San Sebastián, 1.971. Pag. 83/84.
- (9) PEREZ GONZALEZ, C. La Iglesia ante el fenómeno emigratorio. (Atención religiosa a los emigrantes). I CONGRESO MUNDIAL DE EMIGRACION CANARIA. Tenerife. Pag. 5 y ss.
- (10) TESTA ALVAREZ, J. Documentación de información en la emigración : una contribución al estudio de los movimientos migratorios. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.977. Pag. 175.
- (11) MARSAL, J. Hacer la América. Ed. Ariel. Barcelona, 1.972. Pag. 331/3.
- (12) VARIOS. Directorio de personas y organizaciones interesadas en migración y colonización de las Repúblicas Americanas. Ed. Organización de los Estados Americanos. Unión Panamericana. Washiston, 1.958. Pag. 72.

(13) GONZALEZ-ROTHWOSS Y GIL, M. Influencia de la emigración en el crecimiento de la población española en los últimos años (1.851/1.950). Ed. Estudios Demográficos. Volumen IV. Instituto Balmes de Sociología. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1.958. Pag. 42/43.

(14) VAZQUEZ GIGIREY, E. Crecimiento y desarrollo de los hijos de los emigrantes gallegos. Santiago de Compostela, 1.979. Pag. 88.

(15) HN. "El Correo Gallego". EL CORREO GALLEGO. Enero 1.977. Número monográfico dedicado a los gallegos en Venezuela. Revista de la Cámara Oficial Española de Comercio en Venezuela.

(16) AMAE. Varios expedientes sobre La Cámara Oficial Española de Comercio en Caracas. El Centro Benéfico Español en Caracas. El Centro Español y la Casa de España en Caracas. Según Legajo del Ministerio de Asuntos Exteriores R-943. Exp. 70. De fecha 15 de abril de 1.936.

(17) AMAE. Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 30-3-1.950. de la Embajada de España en Caracas. sobre la llegada de un grupo de inmigrantes españoles. R-5671 exp. 5.

(18) SAUVY, A. Theorie Generale de la Population. Paris. Tomo II. Pag. 324.

(19) BORRIE, W.D. y otros The Cultural Integration of Immigrants. Ed. Unesco. Paris, 1.959. Pag. 116 y ss.

(20) BASTOS DE AVILA, F. "La inmigración en América Latina". En la Revista Interamericana de Ciencias Sociales. Segunda época. V. Nº 3. Unión Panamericana. Washington, D.C., 1.964. Pag. 277.

7. LA MUJER EMIGRANTE A VENEZUELA.

7.- LA MUJER EMIGRANTE A VENEZUELA .-

He querido hacer un apartado especial para este tipo de emigración, porque aunque es indudable que el mismo está incluido en los anteriores, es decir, por ejemplo cuando se habla de contexto político en Venezuela, tanto influye al hombre como a la mujer. Sin embargo, ésta a veces toma una decisión en función del marido ó novio, siendo pocas las mujeres que por su propia iniciativa deciden en sí emigrar. Esta particularidad y otras bien merece un apartado especial para estudiar un grupo numeroso de personas que se desplazaron a Ultramar. En la mayoría de los casos de 1.850 a 1.960, años del Estudio, en las entrevistas realizadas y sobre la bibliografía consultada, se ve como la mujer española emigrante a Venezuela, ó bien acompaña al marido, es decir, es una emigración familiar, ó bien espera a que el marido la reclame, acudiendo con los hijos si los hubiera cuando ya el hombre se encuentra instalado en el nuevo país.

Así, he creído oportuno hacer una división claramente diferenciada. En primer lugar se encontrarían las mujeres emigrantes que van con sus maridos, padres, hermanos, hijos ó demás familiares. Y las que deciden emigrar por su cuenta, grupo muchísimo más reducido que el anterior, en el cual se incluyen las mujeres que toman la decisión por sí mismas, y emigran solas, aunque luego allí puedan establecer la relación de convivencia con un español.

Como se ha apuntado anteriormente, dentro del primer apartado podríamos efectuar otros dos, donde en un primer lugar tendríamos a las mujeres que hacen la emigración con sus maridos, hijos o demás familiares. Y en segundo lugar se encuentran las que esperan en España, hasta que son reclamadas por estos, tanto si están casadas, como si son novias. Podríamos decir que aproximadamente hasta 1.920/30, es más general el primer caso, cuando los emigrantes sobre todo van a trabajar la tierra. Es un periodo donde la supervivencia depende directamente de la estabilidad de los roles, de la permanencia de las costumbres, en estos casos emigra toda la familia a trabajar la tierra y labrarse un porvenir.

Cuando comienza el boom petrolero, y la riqueza de Venezuela se hace más patente, es decir a partir de 1.930 aproximadamente, las informaciones al respecto de la traida de mujeres casadas reclamadas por sus maridos son numerosas (1), viniendo con ellas sus hijos menores. La llegada de mujeres españolas significaba restituir simbólicamente el cordón umbilical que podía reunir de nuevo al emigrante con la Madre Patria. En cierto modo venía a significar el reencuentro con el origen interrumpido. La nostalgia cultural sentida por el hombre que emigraba sólo, al reunirse con la mujer española, le hace recuperar en parte el hogar lejano abandonado. En este contexto, se daba una inversión moral psicológicamente consistente en el hecho de restituir, en el curso de su posición de casado y padre, la fuerza moral que perdía, en cambio, en el curso de su posición de soltero y de hombre libre. Con la llegada de la mujer el hombre en muchos casos retornaba a la seguridad psicológica perdida con el

desarraigo que sufriría al llegar, reconciliándose con su cultura y sus vivencias anteriores. Y así tenemos como representativa la entrevista nº 14 :

" Aunque conocí a muchas mujeres de la tierra, yo quería a una española, a poder ser de mi isla, de la del Hierro, allá en las Canarias ... Las de aquí no se como decirle, eran más libres, de otra manera a las que yo había conocido en mi tierra. Además pensé que siendo de allá hablaríamos de nuestros conocidos y demás ... De forma que le dije a un compadre que escribiera a mi madre, que aun vivía y se lo contara ... Pues mire Vd., me fue muy bien, y eso que nos casamos sin conocernos ... ¿ Que cuando nos casamos ?, pues por poderes que se llama en el año de 1.959 ... Ahora nuestros hijos ya son venezolanos ... "

También tiene una influencia si la mujer se integra en un contexto rural u urbano. En el contexto rural, al que van un gran número de emigrantes, sobre todo hasta los años 1.920/30, el hombre trabaja la tierra y la mujer le ayuda en las labores del campo, pero su función primordial será el cuidado de la casa y los hijos. En el contexto urbano esta situación puede cambiar. El rol tradicional como ama de casa, debido a la escasez de recursos, la obliga a menudo a relegar su función tradicional para buscar trabajos destinados a sostener temporal o definitivamente el núcleo familiar. Este cambio de roles, dura hasta que el hombre consigue un empleo estable, es decir, los recursos que le permiten mantener a su esposa en las funciones

tradicionales. En las entrevistas realizadas existen algunos casos al respecto, donde al haber una situación difícil, la mujer ha de hacerse cargo de la situación. Y así en la entrevista nº 29 tenemos :

" Primero vino mi marido a Venezuela a trabajar porque, claro, en aquella época (1.949), en España estaba muy mal el trabajo, entonces mucha gente emigraba ... Nosotros vivíamos en Madrid, mi marido, mi hijo, mi madre y un huésped en una casa pequeñísima, entonces nos decidimos. Me acuerdo que entonces, se pasaba una gran falta de cosas, por ejemplo, yo solo tenía un abrigo al que cada invierno hacía un pequeño arreglito, y con el frío que hacía, ni calefacción ni nada, una simple estufa ... Se fue mi marido y a los once meses fui yo con el niño y mi madre ... Al llegar bien, pero al cabo de un año la fábrica donde trabajaba Manuel (el marido) cerro, y haber, algo había que hacer, de forma que me puse a coser y vender por las casas, mi madre y yo no parábamos de coser y yo iba a vender. Además mi marido enfermó ... Fue una época muy mala. Ahora seguimos aquí (en Caracas), y estamos mejor, vivimos de una pensoncita y yo me dedico a la casa ... "

La mujer obligada a luchar por la supervivencia no hace más que ocupar el papel que tradicionalmente ha cumplido el hombre, pero las maneras de adaptarse son muy distintas, porque al tener esta mujer emigrante por lo general muy poca formación, ha de dedicarse a los trabajos peor pagados. De forma que el trabajo no le supone ningún

tipo de aliciente ni forma de progreso. Es solo algo provisional que le permitira sacar adelante a su familia por un tiempo. Además la población activa femenina en Venezuela es relativamente pequeña, para 1.950 Venezuela tiene solo el 20% de mujeres económicamente activas, de la población femenina en edad de trabajar (2), y de ellas el porcentaje mayor de mujeres se encuentra en los servicios comerciales y personales. Los servicios comerciales eran a pequeña escala, y en muchos casos lo producido por la propia trabajadora. Y dentro de los servicios personales, los servicios domésticos y los hoteleros, empleaban el mayor número de mujeres en este año (1.950). De forma que Venezuela no es un país donde el trabajo de la mujer esté especialmente desarrollado en estos años.

El empleo femenino sigue más o menos la evolución siguiente, según las etapas de desarrollo económico, y esto incluye por supuesto en la emigrante femenina : Durante las primeras etapas del desarrollo económico, el porcentaje de mujeres trabajadoras tiende al descenso a causa de la eliminación, en parte, del trabajo femenino en la agricultura, y a causa también de la desaparición progresiva de las industrias familiares. Conectando con esta situación nos encontramos la entrevista nº 36 :

" Cuando llegamos nos instalamos en el campo, de agricultores como habíamos sido en España. Claro que mi mujer trabajaba conmigo, los dos hacíamos lo posible por sacar a los hijos adelante ... Luego, cuando el chico murió de paludismo, y nos vinimos a la ciudad (a Caracas), ya mi

mujer dejó de trabajar. Lo de trabajar en la tierra era muy duro, y más en aquellos años ... De forma que con los cinco chavales nos vinimos aquí y mucho mejor ... "

Después más o menos nos encontramos un periodo intermedio, donde el porcentaje de mujeres trabajadoras desciende a un mínimo y se mantiene por lo general en el caso de las emigrantes españolas una o a lo sumo dos generaciones antes de ascender de nuevo. Por último, el porcentaje de la mujer trabajadora tiende a elevarse por razón de la emancipación femenina y de la estructura del empleo. Por lo general este último caso no es el propio de las emigrantes españolas de los años del estudio, es decir, hasta 1.960. Son sus hijas, ya en la mayoría de los casos venezolanas, las que piensan en trabajar después de haber conseguido una formación. Y así, en la entrevista nº 31 tenemos :

" A lo que pregunta si mi mujer trabajo, pues no, entonces el trabajo estaba muy mal y ¿ de que iba a trabajar ? además, afortunadamente a mi no me faltó nunca trabajo de forma que no hacía falta ... Mis dos hijas sí, pero es que ellas han estudiado y son chevere, oiga, una es hasta médico, fijese. Pero claro, sí, ellas ya son venezolanas ... "

En el sector agrario, cuando la mujer trabaja en el campo, a veces éste no estaba contabilizado como tal, era el denominado "ayuda

familiar" (3) es decir, trabajo no remunerado directamente y en el que ha jugado un importante papel la mano de obra femenina y de menores.

Con respecto a la Legislación venezolana fue el 8 de marzo de 1.944 cuando el Congreso Nacional aprobó el derecho al voto para la mujer (4), es decir, bastante tarde, y eso después de que en 1.942 la Asociación Venezolana de Mujeres y la Agrupación Cultural Femenina lograran que se modificara la parte del Código Civil que se refería "al derecho de obediencia de la mujer al marido" (5), aunque por supuesto, esto no deja de ser una formulación totalmente teórica, pero que produjo un gran impacto en su momento.

De la lucha de las mujeres contra la dictadura de Gómez, tengo el testimonio de una emigrante española, aunque también están los testimonios de mujeres que apoyaron su política, donde entre los casos entrevistados ninguna tenía un trabajo fuera del hogar, y que referí en apartados anteriores (por ejemplo, la entrevista nº 45, a la que me remito). El testimonio de la entrevista nº 10 es distinto, y nos dice así :

" Yo cuando llegué me puse a trabajar de costurera, que era lo mejor que sabía hacer, y en el taller conocí a una mujer que me enseñó mucho. Ella había participado con una amiga suya, Carmen Clemente Travieso, en la Huelga General. Yo aunque las admiraba no se, no me atrevía ... pero cuando se instauró de nuevo la dictadura con Pérez Jiménez en 1.948 ya no aguanté más y entré en la Junta Patriótica Femenina, que

pienso contribuyo y mucho a derrotarle ... Bueno, si, yo soy soltera y la familia me pillaba muy lejos ailla en España, claro, eso ha debido de influir ... "

Hasta 1.960 solo el hombre venezolano podia transmitir la nacionalidad, y no en el caso contrario (6). Aunque bien es verdad que si se pedia se solia conceder, no era algo automatico, como cuando un venezolano se casaba con una española, lo cual no dejaba de ser una discriminación legal.

En el contexto urbano las relaciones entre el varon y la mujer son muy distintas a las usuales en la zona rural, aun cuando perduran ciertos esquemas basicos que guian la conducta. Dentro de los emigrantes tanto en uno como en otro caso por lo general si hay estabilidad economica se consigue estabilidad en la relacion. Cuando existe un empleo continuado y la posibilidad de mantener la familia, asi como de adquirir ciertos objetos y de contar con vivienda, es posible prever una cohesion del nucleo familiar y de la convivencia entre el hombre y la mujer. Pero cuando ese nucleo se desintegra, cosa que suele ser más frecuente en el medio urbano, bien porque el hombre debe viajar lejos por su trabajo y la mujer debe salir a la calle para conseguirlo, dejando a los niños solos ó con alguien ajeno, o por alguna otra razon, se pueden acentuar los problemas de convivencia. A veces esta situacion se agrava con el abandono del hogar por parte del hombre, lo que, como señala el informe de la CEPAL (7), condiciona la supervivencia de los hijos al esfuerzo unilateral de la madre.

El hecho de que el control eclesiástico advirtiera un peligroso deterioro de la vida moral de muchos emigrantes españoles que iban solos, al no prodigar estos en sus relaciones ningún tipo de compromiso, contribuyó decisivamente a que hicieran todo tipo de esfuerzo sobre la base de facilitar la entrada de mujeres españolas capaces de recuperar a sus esposos para la vida familiar (8). La Iglesia Católica, la más común, casi única, entre los emigrantes españoles, siempre se mostró propensa a unir a las parejas, y que esta unión quedara legalizada según sus normas.

En algunos casos la mujer no viene a Venezuela. Entonces se produce la desvinculación con la familia y la crisis interna del individuo. El emigrante por lo general al cabo de los años intenta formar un nuevo hogar con otra pareja (9), en la mayoría de los casos venezolana, como es el caso de la entrevista que reproduzco a continuación, o bien entra en una crisis difícil de superar, como el caso que se relata en el libro autobiográfico de Marsal (10), y cuyos párrafos más interesantes al respecto transcribo.

La entrevista nº 18 nos dice :

" Cuando por fin estaba instalado trabajando en un taller mecánico, le dije a la mujer que viniera con la niña, pero me daba largas y más largas y me decía eso sí, que le mandara dinero, pero yo no quería porque sabía que a mí nena no le faltaba de nada, ya que mis suegros trabajaban y estaban bien en la tierra que tenían, en cambio yo, en

tierra extraña y sin familia por ningún lado no sabía lo que podía pasar y tenía que procurar por mi mismo ... Al final me di cuenta que mi mujer no iba a venir, y como ya estaba en tratos con una de acá (venezolana), formé una nueva vida ... "

A continuación reproduzco el caso autobiográfico de Marsal :

" Luego que pasaron 15 días recibí una carta de mi mujer contestándome a la anterior y tuve una decepción muy grande. Al leerla parecía que me habían dado un mazazo en la cabeza. En la carta decía que no quería venir porque no quería dejar a sus padres "Apurate a sacar dinero y hazte rico" decía. Tuve una desilusión tan grande que no tenía ganas de hacer nada ... Anduve muchos días que no sabía que hacer ... Desde entonces ya lo que significa familia y hogar no tienen sentido para mí ... "

El segundo caso al que me refiero al principio de este capítulo, es decir, a la mujer emigrante que toma la decisión ella sola sin tener marido ó pareja que la reclame, por supuesto es una emigración mucho más escasa, según podemos comprobar por las estadísticas, y las entrevistas realizadas. Los motivos aducidos de su toma de decisión tienen mucho que ver con una cuestión social, es decir, ó bien quieren salir del aislamiento del pueblo y las pocas posibilidades que se le ofrecen a la hora de buscar marido, ó bien se les hace cada vez más

difícil el estrecho mundo social que les rodea. También está el caso de las mujeres que están solas y quieren prosperar tanto ellas como sus hijos, si los tuvieran, a los que en algunas ocasiones tienen que dejar con familiares hasta que puedan conseguir cierta estabilidad económica, estas últimas son las que tienen una integración más traumática y sufren más la separación de los suyos. Como casos más representativos están los siguientes, la entrevista nº 10 dice así :

" Me fui del pueblo cuando me quedé viuda ; como no he tenido hijos !. Ya mis primos querían que me metiera nonja, y mi hermano me dijo que me fuera a vivir con ellos y así cuidaría a mis sobrinos, pero yo no quería aquello para toda la vida, así que con treinta años pues me vine para acá ... Yo no había trabajado en mi vida porque entonces trabajaba mi marido y con lo que tenía pues me vine ..., pero en Caracas tenía que ganarme la vida y empecé a trabajar de costurera en un taller, ya se lo dije, era lo único que yo sabía hacer ... A lo que dice Vd. no se si he sido muy decidida, a lo mejor sí, pero yo no quería quedarme para siempre en el pueblo, me traía demasiados recuerdos, con decirle que ni he intentado regresar ... "

La nº 50 nos dice :

" Yo emigré en 1.957 porque sabe Vd., no me quería quedar en el pueblo como solterona. Ya tenía treinta y dos años y con esa edad había pocas posibilidades de encontrar marido y

menos en un pueblo como el mio (es de Plasencia - Cáceres). Yo habia tenido un novio, sabe, que me habia dejado para casarse con otra ... Si lo que dice Vd. sera verdad, que ahora ha cambiado eso, pero entonces era una autentica mala suerte para la mujer. A mis dos primas que les paso igual se quedaron alla, pero yo no queria, de forma que hablé con el parroco y nada, pero yo estaba decidida a irme de cualquier forma y con un poco de dinero que tenia de mis padres y algo que pedi a los hermanos me vine primero a la capital (a Madrid), y me informé bien con unas monjas que conocia y tenian convento aqui en Caracas ... El viaje lo hice con una de ellas, y desde entonces aqui vivo (en Caracas) ... No, no me he casado, pero oiga, he recorrido mundo ... "

El otro caso tambien muy representativo es la entrevista nº 51, que dice asi :

" Ya le conte que todo el dia echaba de menos a mis dos hijos que habia dejado allá en el pueblo (en Galicia) con unos parientes. Mis señoritos eran muy buenos y yo estaba bien, pero no podia con aquello, todo el dia llorando, y cuando la señora, para alegrarme, me ponia canciones españolas, más lloraba yo ... Pues me fui para ganar dinero y que mis hijos no pasaran necesidad ... Sí, ahora vivimos aqui todos (en Caracas), yo vivo con mi hijo mayor, pero me sigo acordando mucho de aquello ... "

El que una mujer tome la decision de emigrar sola es un hecho muy poco corriente si lo comparamos con la decision masculina. Estos tres casos entrevistados son muy representativos de las pocas mujeres que se decidian a tomar este tipo de iniciativa. En España si la mujer conseguia casarse y tener una posicion estable no habia problema, pero a partir de 1.914 dada el alza del coste de la vida (11) los hombres parece que tenian mayor reticencias a formar una familia. Desde el punto de vista femenino, esto podia significar que la unica salida que, hasta entonces, se le daba a su vida, aparte de ser monja, claro, se habia acabado, esto aumentaba los rasgos de incertidumbre que ya la caracterizaba. La preocupacion por el futuro de las hijas se extiende entre las familias de la clase media. Contribuir al coste economico que supone la prolongacion de la permanencia de aquellas en el nucleo paterno, asegurarles la supervivencia material fuera del matrimonio, se convierte de algo condenable en objetivo plausible y hasta necesario en muchos casos. Paralelamente, un nuevo intento industrializador se pone en marcha al amparo de los beneficios de la I Guerra Mundial, dada la neutralidad de España en la Gran Guerra, y el proceso de modernizacion social y de progreso se acelera. Ambos fenomenos aumentan y, sobre todo, diversifican los puestos laborales que se ofrecen a la mujer. Para 1.930 las ocupaciones mayoritarias de las trabajadoras españolas son : industria (donde el sector fabril ha experimentado un fuerte crecimiento desde 1.914), servicio doméstico y agricultura (12). Se ha producido, pues, una importante inversión del puesto ocupado en la secuencia por los sectores primario y secundario respecto a comienzos del siglo. A pesar de todo esto, el que la mujer tome la decision de emigrar, si no forma una relación de pareja, es un

hecho aislado y poquisimo numeroso, donde tiene una gran importancia el factor educacional y psicologico.

La participacion de las mujeres españolas emigrantes en Venezuela, en diversos tipos de organizacion, en el periodo estudiado, ha sido poco significativa. En este caso influyen una serie de factores entre los que se encuentran la multiplicidad de tareas y responsabilidades en el hogar y con los hijos, sumado a los factores de orden cultural, como el ser considerada "mujer de su casa" "mujer de interiores" (13), tanto por ella misma como por los demás o el no haberse planteado como posible un espacio propio para compartirlo con otras mujeres en clubs, sedes sociales, centros, etc. Estos factores explican también en parte su renuncia a participar en reuniones o actividades que no parezcan plenamente justificadas frente a sí mismas y los demás, ya que siente que no puede perder el tiempo, que tiene que estar siempre ocupada. A partir de los años 1.920/30 si se la empieza a ver en los centros urbanos participando en bailes o reuniones organizadas por ejemplo por la Casa Gallega o Asturiana (14), pero de los pocos casos encontrados más bien su presencia allí corresponde a la idea de buscar marido que a la propia de ser verdadero participe de la reunion. En cambio la imagen del hombre es de la calle. El emigrante español en Venezuela es dentro de la pareja el que establece los nexos con el exterior, y participa de los lugares de la comunidad : Junta de Riego, Cooperativa, Sindicato, etc. (15). No tarda en apuntarse a lo que es comun en el hombre venezolano, como es que en cualquier dia de fiesta o mercado se le encuentre bebiendo

en los bares, con sus parientes y amigos varones, mientras sus mujeres están ocupadas en el mercado o en actividades domésticas (16).

Por ultimo intentare enmarcar de acuerdo con la información que existe acerca del mercado de trabajo femenino en Venezuela (17), y la participacion de la mujer española emigrante en su desarrollo (18), a lo que se sumará el resultado de las entrevistas históricas realizadas, una clasificación de acuerdo con el estrato socioeconómico en el que se queda enmarcada la mujer emigrante, una vez conseguida la integración. La división será una clasificación nominal en estratos bajo, medio y alto.

En primer lugar dentro del estrato socioeconómico bajo, haremos una primera clasificación de acuerdo con una ubicación espacial, donde estarían la mujer pobre rural y mujer pobre urbana. En el primer caso se encontrarían las emigrantes españolas integrantes de un grupo familiar cuya forma de vida se basa en el cultivo de una parcela agrícola en muchos casos dada por el Gobierno, y que se enmarca dentro de los planes de su Política de Colonización, estudiados en el capítulo correspondiente. En este caso las condiciones de vida imperantes marcan claramente la división sexual de roles. La mujer desempeña las tareas del hogar y las de la reproducción, a las que se dedica a tiempo completo. A veces puede participar en las labores del campo, pero siempre como una ayuda al trabajo del varón. Su participación en el mercado de trabajo es ocasional, como jornalera asalariada, pero poco frecuente dentro de las emigrantes españolas. La emigración se ha solido realizar en grupo familiar y en promedio tiene

más de cuatro hijos. Su nivel de educación ha sido bajo y la socialización que recibe es la tradicional, caracterizada por su baja iniciativa. Tiene acceso limitado a los medios de comunicación, y se suele reducir a las emisiones radiales.

La mujer urbana de inmigración en Venezuela, suele tener un origen rural en España, y su inserción laboral se realiza entre la industria y los servicios de los centros urbanos. Su limitada experiencia, conocimientos y habilidades específicas la conducen a su llegada a incorporarse al sector informal del mercado de trabajo, empleándose como trabajadoras domésticas, sin o con escasa seguridad social, o son empleadas por cuenta propia, integradas por vendedoras de alimentos, lotería u otro tipo de cosas, que producen ingresos muy por debajo del mínimo establecido, lo que junto con otros ingresos les permiten mantener de forma precaria la unidad familiar. Las condiciones de vivienda y salubridad son deficientes. A veces ella funciona como jefa del hogar, ante la ausencia del marido o compañero. Su nivel educativo es bajo. Su proceso de adaptación a veces lleva más de una generación, aunque es una mujer mucho más informada que la anterior. Un buen relato característico de estas pantaloneras, costureras, tejedoras o del servicio doméstico de reciente emigración se encuentra en el periódico "El Universal" de 19 de octubre de 1.950 (19), o en "La Esfera" de 24 de octubre de 1.950. (20). A veces necesitan ayuda para realizar el viaje hasta Venezuela, como la solicitud de Rosa Fernández de Molano, natural de Lucena (Córdoba), que escribe al Ministerio de Asuntos Exteriores un escrito para

recibir ayuda económica para emigrar, a fin de poder reunirse con su esposo (21).

La siguiente división correspondería a la mujer que se integra en el estrato socioeconómico medio, donde al igual que en el caso anterior, que tenía en cuenta la ubicación territorial, hay mujeres que habitan zonas rurales y otras zonas urbanas. Entre las primeras nos encontramos esposas o hijas, en algunos casos también nacidas en España pero que fueron de niñas, de medianos propietarios de alta productividad, lo que les permite generar ingresos suficientes como para ser considerados integrantes de la clase media rural. A veces estas parcelas en principio también las han conseguido a través de la Política de Colonización del Gobierno de Venezuela. Por lo general estos emigrantes han trabajado duro y han conseguido una estabilidad. El nivel de educación, la información, el grado de exposición a los medios de comunicación de este estrato son sustancialmente mayores que los de la mujer campesina descrita con anterioridad. Sin embargo, el peso de la tradición en la socialización y en los estereotipos en materia de roles y tareas puede convertirse en un serio obstáculo para la incorporación de la mujer en la dirección y gerencia de la finca, en la relación comercial externa ó en el desempeño de ciertas tareas consideradas propias del sexo masculino por los hombres de la familia. Así se producen con mucha frecuencia conflictos generacionales entre padres e hijas. Como representativa tenemos la entrevista nº 32 :

" Con lo que a nosotros nos costó conseguir una parcela, comprar ganado, sacar a los chicos adelante, pues aquí

vivimos solo la mujer y yo, menos mal que con una hija que nos ha quedado y el yerno, que es el que se ocupa de todo, las demas chicas se fueron ... Si, habian nacido en España, llegaron con la mujer cuando eran niñas ... Nosotros queriamos que se quedaran a vivir aqui y se casaran con algun hombre del lugar, tanto la mujer como yo, pero no, se fueron a Caracas, a trabajar de cualquier cosa ... Si, discutiamos mucho pero nos queriamos. De cuatro hijas que tuvimos la mujer y yo, solo la pequeña está con nosotros ... ¿ Que si tenemos relación con las otras ? Pues muy poca. Dos se han casado con hombres de la ciudad y la otra está soltera y trabaja en una oficina, en vez de estar aqui con sus padres como seria su obligación ... "

La mujer urbana emigrante con un nivel socioeconómico medio no suele trabajar, tiene un nivel cultural superior que el anterior y actua como jefa del hogar, asumiendo su responsabilidad con mayor seguridad. El hombre es el que facilita los ingresos de la familia, y a veces, en el caso de la emigración española, éste ha solido ir antes y luego pide que se reuna con él, cuando ha conseguido cierta estabilidad económica. La educación y el cuidado de los hijos son su mayor preocupación. Suele vivir en las grandes ciudades, como Caracas ó Valencia y su mayor ingreso les permite una vivienda adecuada y la adquisición de electrodomésticos ó servicio doméstico en algunos casos. Sin embargo en muchas ocasiones no escapan de la frustración y el aburrimiento. Entre esta clase se observan con mayor crudeza los problemas derivados del estancamiento y la inflación de Venezuela,

cuando los ha tenido, puesto que al disponer de mayor educación, información y exposición a los diferentes medios, sus expectativas y necesidades son muchas, variadas y aspiran a ser resueltas en corto o mediano plazo. Integradas dentro de este contexto se encuentran un grandísimo número de mujeres emigrantes españolas, sobre todo las llegadas desde 1.930/1.940, e integradas en el medio urbano. Existe también un grupo, que incluiríamos en este mismo nivel socioeconómico medio, pero mucho más reducido, en el cual estarían las mujeres que con cierta formación deciden emigrar por su cuenta, o bien porque no ven porvenir en España, o porque piensan que en el nuevo país podrían encontrar marido, y a las cuales me he referido anteriormente. Este es el caso de la entrevista nº 22 :

" Mi primo tenía aquí en Caracas una tienda de ropa y yo vivía en Astorga, allá en España, de forma que cuando escribió y contó lo bien que le iba, los amigos que tenía, en fin todo, yo, que no veía demasiadas posibilidades de casarme pues hablé con mis padres para venirme acá, y al final lo conseguí ... Yo estudié en España la carrera de Maestra, pero cuando llegué trabajé con mi primo en la tienda ... Si, me casé con un hombre de aquí y mis tres hijos han nacido en Caracas ... "

Por último la mujer emigrante que se integra en un estrato socioeconómico alto es mínima. Aquí no tiene sentido hacer un corte entre las áreas urbanas y rurales, puesto que el gran propietario rural, a veces emigrante, y su familia, en la mayoría de los casos,

habitan en los centros urbanos, por lo menos, parte del tiempo y a veces todo el tiempo. O sino regresa a España como indiano, acompañado de su mujer, y a veces de los hijos. Sus preocupaciones, por supuesto, no son de índole material. Ella simboliza en muchos casos el "ideal" (22) por el que emigran un gran número de mujeres, donde "como mujer del escribano, desearia estar mano sobre mano" (tomado de la entrevista nº 29).

NOTAS : MUJER EMIGRANTE A VENEZUELA .-

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS :

AMAE : Archivo Ministerio Asuntos Exteriores. Madrid.

HM : Hemeroteca Municipal. Madrid.

(1) ESTEVA FABREGAT, C. El mestizaje en América. Ed. Alhambra. Madrid, 1.987. Pag. 119.

(2) DEBUYST, F. La población en América Latina. Demografía y evolución del empleo. Madrid, 1.961. Pag. 102/103.

(3) ANONIMO. Emigración española y crecimiento económico. Ed. Ministerio de Trabajo. Madrid, 1.976. Pag. 26.

(4) BARBIERI, T. La condición de la mujer en América Latina. Ed. CEPAL. Santiago de Chile, 1.984.

(5) VITALES, L. Historia y sociología de la mujer latinoamericana. Ed. Fontamara. Barcelona, 1.981. Pag. 56.

(6) VITALES, L. Historia y sociología de la mujer latinoamericana. Op. citada. Pag. 91.

(7) VARIOS. Informe de la 3ª Conferencia Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. Ed. CEPAL. Santiago de Chile, 1.983.

(8) ALVERENGA, T. " ¿ Que pasa con la mujer venezolana ? " Revista al día. Marzo 1.978. Caracas.

(9) SGAMBATTI, S. La mujer, el menor y la familia. Ed. Fondo Editorial Común. Caracas, 1.975.

(10) MARSAL, J. Hacer la América. Ed. Ariel. Barcelona, 1.972. Pag. 124.

(11) CAPEL MARTINEZ, R. "El modelo de mujer en España a comienzos del siglo IX ". En Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Volumen II. Ed. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 1.989. Pags. 311/315.

(12) ELEJABEITIA, C. Liberalismo, marxismo y feminismo. Ed. Anthropos. Barcelona, 1.987.

(13) VARIOS. La mujer participe : reflexiones sobre su papel de la familia y en la sociedad. Ed. Consejo Económico y Social de la CEPAL. Santiago de Chile, 1.983. Pag. 37.

(14) RONDON, M. La mujer en el trabajo. Ed. Asociación de Empleados de la UCV. Caracas, 1.972.

(15) HENRIQUEZ DE PAREDES, Q. Participación de la mujer en el desarrollo de América Latina y del Caribe. Ed. UNICEF. Santiago de Chile, 1.975.

(16) MACHADO, G. y DE LA VEGA, M. "El machismo en Venezuela" En la Revista al oído. Marzo, 1.978. Caracas.

(17) CASTILLO, A. Algunas condiciones acerca del mercado de trabajo femenino en Venezuela. Ed. UCV. Caracas, 1.978.

(18) WOLFE, M. La participación de la mujer en el desarrollo de América Latina. Ed. CEPAL. México, 1.975.

(19) HM. "El Universal". Del 19 Octubre 1.950.

(20) HM. "La Esfera". Del 24 Octubre 1.950.

(21) AMAB. Escrito al Presidente de la República Española solicitando pasajes gratuitos. Del 22 Abril 1.932. R-115. Exp. 19.

(22) VARIOS. La emigración española y el desarrollo económico. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.959.

8. REFUGIADOS GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

8.- REFUGIADOS GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

"Ubi bene, ibi patria", decían los clásicos, es decir, en la tierra donde se encuentra el bienestar es donde desea uno vincularse definitivamente, donde en verdad se ha hallado la patria. Los grandes países de inmigración de América, entre los que se encuentra Venezuela, se han hecho así a lo largo de los ciento cincuenta últimos años, con emigrantes sobre todo europeos que encontraron en el otro lado del Atlántico una nueva, y definitiva, patria para ellos y para sus hijos. Ahora bien, si este esquema de implantación permanente en otras tierras, y de adopción de una nueva patria, es en líneas generales válido para el emigrante económico tradicional, para el emigrante propiamente político, que es ahora el que nos ocupa, este esquema de vinculación a nuevas tierras y nuevas lealtades no es realmente de aplicación. Para el refugiado político no hay más que un lugar donde encuentra su bienestar, su felicidad, y ese lugar es su patria, su única patria, la de origen, de donde ha sido arrancado violentamente, forzosamente. La tierra que le ha dado asilo merece, desde luego, su reconocimiento, a veces muy profundo y emocionante, pero esa tierra no es la suya, no es su patria.

Es cierto que el emigrante clásico, que va a nuevas tierras a labrarse un porvenir, difícilmente se asimila de un modo pleno en la primera generación, como hemos visto en otros apartados del estudio, pero también hay que contar que al decidirse a contemplar como definitivo el hecho migratorio, en la mayoría de los casos hace un

esfuerzo por asimilarse, por integrarse plenamente en la vida del país receptor, y así, al pasar el tiempo va produciéndose una gradual desvinculación de su patria de origen y una progresiva vinculación a su nueva patria de adopción, en este caso Venezuela. No es así con el emigrado político, que ve su emigración forzada como injusta y absurda, además de pasajera, ya que en cualquier momento puede cambiar el Régimen político que le hizo exiliarse. El exiliado se considera a sí mismo como un extraño, como un extranjero en la tierra de asilo y esta última, el país que le ha acogido, en justa correspondencia no le considera como uno de los suyos, sino como un foráneo. Este es el caso de la entrevista nº 49 :

" Antes de acabar la Guerra Civil me tuve que ir de España, porque si me quedaba sabía que podían matarme. Había sido de la U.G.P. y participe activamente en el bando republicano en la Guerra, así que no me quedo más remedio que irme ... Primero fuimos a Francia, lo digo en plural porque me fui con unos amigos. Ahora ya todo está casi olvidado pero fue terrible, la frontera la tuvimos que pasar a pie, y eso que menos mal yo era joven y de mi familia solo vivía mi padre, que como era amigo del cura del pueblo y le debía un favor, optó por quedarse, pero había familias enteras ... En Francia, al avanzar los alemanes, el futuro era más bien horrible, de forma que conseguí embarcarme, y salvé la vida ... Vivo aquí en Caracas desde entonces, pero amargado, siempre sueño en regresar, mi mujer se aburría y me abandonó

... Luego me amoldé y me traje a mi padre ... Dios, lo que yo pase no se lo deseo a nadie ... "

Como el entrevistado los refugiados políticos que llegaron a Venezuela pasaron en primer lugar por Francia. De todas formas esta es una de las pocas entrevistas que tengo de este capítulo tan triste. Los testimonios orales para el examen de esta fase del exilio se hacen penosos y se obvian, como es el caso anterior. Además, habida cuenta de que el periodo estudiado es tan doloroso, a veces de difumina, o distorsionan fuertemente los recuerdos de esta experiencia.

Aparte de la Republica de Mexico, solo la Republica Dominicana y Chile estuvieron dispuestos en un primer momento a recibir importantes contingentes de refugiados españoles de la Guerra Civil Española. Desde la Republica Dominicana muchos se trasladaron mas tarde a Venezuela.

Venezuela, a pesar de su relativamente elevada capacidad inmigratoria rehusó, en un primer momento, la recepción de grandes expediciones de refugiados españoles después de la Guerra Civil Española. Las razones de esta aptitud se centraban en temores de tipo político. En favor de los refugiados hay una campaña de prensa, donde se cita específicamente el precedente argentino de haber facilitado la inmigración de los vascos a los que también en Caracas se considera especialmente recomendables, y así dice un texto del diario "La Esfera" : "son elementos de una raza sana, de principios morales que han resplandecido en todo tiempo y con la que hemos obtenido

resultados tan brillantes como satisfactorios" (1). Pero la campaña en favor de la inmigración de refugiados vascos es excesivamente tardía, y no dá los resultados que podría haber tenido si se hubiera efectuado unos años antes. Durante los años 1.940 y 1.941 todavía llegarán reducidos grupos de refugiados procedentes de Francia (2), y a lo largo de los restantes años de la contienda mundial Venezuela recibirá también una parte de la corriente reemigratoria de refugiados que se origina desde la República Dominicana. Según un artículo de "La Esfera" (3) de enero de 1.940, se había recibido en Caracas a un grupo de setenta refugiados vascos y se esperaba que poco después llegara otro. Por otro lado, conforme muestra la lista de pasajeros del "Alsina" (4), que zarpó de Marsella a principios de 1.941, cerca de tres docenas de refugiados españoles, la mayoría vascos o de Santander, se dirigían a Venezuela. De todas formas, la colonia de refugiados españoles en Venezuela se mantendrá en unos límites bastante modestos hasta que, una vez terminada la Guerra Mundial, reciba importantes contingentes.

Entre los exiliados españoles que recibe Venezuela desde la República Dominicana hay un pequeño grupo de intelectuales, sobre todo catalanes (5).

Así, al margen de los tres países considerados singularmente como receptores de emigración después de la Guerra Española, México, Chile y la República Dominicana, no hay ningún otro país hispanoamericano que responda positivamente a las gestiones que realiza muy pronto Francia para tratar de obtener la acogida de parte de los refugiados

españoles que se vio obligada a recibir. Venezuela, que realizaba por entonces un importante desarrollo económico mantiene una postura muy cauta en todo momento. Estaba dispuesta a recibir, con cuentagotas, a un puñado de profesores o artistas españoles, pero de ahí a abrir las puertas a miles de republicanos, entre los que se pensaba que habrían de llegar numerosos extremistas, había una gran distancia. Como se ha visto tan solo los vascos, fuertemente apoyados por los jesuitas de este origen, ya instalados en Venezuela, van a ser admitidos con gran parsimonia desde mediados de 1.938.

Aunque el sentimiento de regresar a España se hace perenne en todos los refugiados, poco a poco una buena parte de los españoles que llegaron se sintieron "ganados" (recogido de la entrevista nº 52) espiritualmente por la nueva tierra, donde vieron una prolongación de la cultura de su país de origen. Y así, al igual que en México y Argentina estos contribuyeron a engrandecer la nueva patria, como refleja la relación que Abellán incluye en su libro sobre el exilio español (6). Para hacernos a la idea de la gran importancia intelectual de estos emigrantes reflejo a continuación la relación :

RICARDO ARRUE VALLE : Vasco. Profesor de la Escuela de Artes Plásticas y Artes Aplicadas de Caracas. FELIPE ANDRES CABEZAS : En su deambular por el continente, lo encontramos en Caracas como Profesor del Instituto Pedagógico Andrés Bello. DOMINGO CASANOVAS PUJADAS : Catalán. Profesor de Filosofía en el Liceo Andrés Bello y de Historia de la Filosofía del Derecho de la Universidad Central de Venezuela. También Profesor de Psicología y de Filosofía en el Instituto Pedagógico Nacional. CLAUDIO FORUNIER CANELA : Catalán. Profesor en

Venezuela del Instituto Hostos y de la Escuela Normal Ulises Francisco Espaillat. JUAN DAVID GARCIA BACCA : Profesor de Filosofia en la Universidad Central de Venezuela. PEDRO GRASES GONZALEZ : Catalán. Profesor de Literatura del Instituto Pedagógico Nacional de Caracas. EUGENIO IMAZ : Actualmente viviendo en Mexico. En un primer momento fue Profesor de la Universidad Nacional, en Caracas. LUIS ORTEGA : Medico vallisoletano. Profesor de Neurologia y Psiquiatria de la Universidad de Caracas. ANGEL PALACIO GRUS : Matematico de la Universidad Central que por su relevante actuación militar fue condenado a varios años de carcel, transcurridos los cuales emigró a Venezuela, donde fue Profesor del Instituto Pedagógico Nacional y de la Universidad Central y de Maracaibo. En su destierro escribió tres obras sobre matematicas (?). Fue uno de los pocos exiliados que optó por regresar a España. AUGUSTO PI SUNER : Fisiólogo catalan, profesor de las Universidades de Sevilla y Barcelona, fundador y director del Instituto de Fisiologia de la Universidad de Barcelona y Decano de la Facultad de Medicina, Doctor "honoris causa" de las universidades de Toulouse y de Caracas y miembro honorario de la Facultad de Medicina de Montevideo, de las Academias de Medicina de Paris y de Coimbra y de la de Ciencias de Halle an der Saale. Exiliado en Venezuela despues de la Guerra Civil fue Director en Venezuela, hasta su muerte, del Instituto de Medicina Experimental y Profesor de la Universidad de Caracas. UNOFRE ROJO : Profesor de Fisica de la Universidad de Caracas, y simultaneamente Director del Instituto Politecnico Nacional de Mexico. JOSE ROYO Y GOMEZ : Primero estuvo en Colombia, pasando más tarde a Venezuela, donde fue Profesor de Geologia y Paleontologia de la Universidad de Caracas. SANTIAGO RUESTA MARCO : Medico aragones.

Profesor en Venezuela de Higiene de la Escuela de Servicio Social, de la Escuela Nacional de Enfermeras y de la Escuela Municipal de Enfermeras. JESÚS SAHAGÚN TORRES : Castellano. En Caracas durante su exilio fue Director técnico del Centro de Educación Sanitaria y Profesor de las Escuelas Nacional y Municipal de Enfermeras. JOAQUÍN SÁNCHEZ COVISA : Profesor de Derecho de la Universidad Central de Caracas. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ TRINCADO : Castellano. Fue Director de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, y ya en el exilio Profesor del Instituto Pedagógico Nacional y de la Escuela Normal de Maestros de Caracas. JESÚS VÁZQUEZ GAYOSO : Gallego. Catedrático de Derecho de la Universidad Central de Venezuela. Se trasladó a México, donde falleció. SEGUNDO VICENTE MARTÍN : Salmantino. En Venezuela fue Director de Educación Sanitaria. MARC-AURELI VILA COMAPOSADA : Primero estuvo en Colombia, pasando más tarde a Venezuela, donde en Caracas fue Profesor de la Universidad Central, de la Sociedad Bolivariana, del Colegio San José de Forbes y de la Escuela de Servicio Social Católica. JOSÉ VIRGILI ANDORRA : Educador catalán. Profesor y Director del Colegio América de Caracas. Paso más tarde a México, donde se dedicó a labores editoriales de orientación pedagógica. Fue también editor de las obras completas de Manuel Azana.

Una vez vista la anterior relación de personalidades, la mayoría de los cuales acabaron viviendo en Venezuela, se comprueba el gran impacto que esta emigración española tuvo en su país de acogida. Esto es algo que se hace patente en todos los autores que tratan sobre el tema (8). Pocas posibilidades de ejercicio profesional ofrecía el Viejo Mundo a los maestros y catedráticos españoles, pero amplias, sin

embargo, eran las perspectivas de trabajo que les auguraba el continente americano, y por ello, la mayor parte del profesorado exiliado se trasladó allende el Océano Atlántico, en busca de las oportunidades necesarias para rehacer sus vidas, quebradas por la guerra. La relación nominal incluida es suficientemente representativa de los profesores españoles que se refugiaron en Venezuela, y por encontrarse en los puestos de enseñanza figurarnos su gran importancia.

A mediados de 1.947 con la creación de la Organización Internacional de Refugiados OIR, las posibilidades de reemigración de los refugiados españoles que habían quedado en Europa van a aumentar muy considerablemente. La OIR da protección jurídica y asistencia social para poder reemigrar a terceros países, aunque la última instancia sobre la aceptación la tienen los Gobiernos receptores. Los refugiados españoles que fueron asistidos por la OIR para reemigraciones hacia terceros países se dirigieron, casi exclusivamente, a países hispanoamericanos. Según datos de la OIR, Venezuela acogió un total de 2.623 exiliados, que casi la equipara con Argentina, donde en igual período, es decir, de 1.947 a 1.951, acoge 2.951 exiliados (9).

De los exiliados asentados definitivamente en Venezuela, la gran mayoría se naturalizó venezolano, o bien pidiéndolo directamente, o casándose con una venezolana. Estas dos vías fueron utilizadas por los expatriados españoles. La petición de nacionalidad por parte de los emigrantes se produjo con el paso de los años, después de acabar la

guerra Mundial. La actitud inicial se va modificando. Muchos de los exiliados empiezan a contemplar su tierra de asilo como una autentica segunda patria, a donde van va a residir con caracter definitivo. En cuanto a los matrimonios mixtos, de español con venezolana o española con venezolano, constituyen un importante factor de arraigamiento definitivo de los exiliados españoles. De estos matrimonios mixtos el mas frecuente e importante fue el de refugiado español con mujer venezolana, dado que el numero de emigrados masculinos sobrepaso ampliamente el de mujeres (10). Aunque tambien hay otras razones de indole sociologica que atañen a la conceptualización que adquirieron a los ojos de los refugiados de la Guerra Civil los matrimonios mixtos con venezolanos varones, que tambien contribuyeron a que fueran mucho más frecuentes los matrimonios entre los españoles y venezolanas que entre las españolas y venezolanos. Esto ultimo se refleja en la entrevista nº 2 :

" A su pregunta sobre si me case, pues si, con una española que nacio en Salamanca. Vino con su padre despues de la Guerra Civil, lo pasaron realmente mal, aunque el era un hombre muy culto y amable ... Ella cuando yo la conocí salia con un hombre de aca, de Caracas, pero no se, parece que no estaba bien visto o algo por el estilo, lo cual yo aproveche muy bien porque tuve la suerte de que fuera mi mujer ... "

Como he apuntado anteriormente, muchos de los refugiados políticos que en un primer momento llegaron a Venezuela, despues de la guerra Civil Española, lo hicieron a traves de la Republica

Dominicana. A finales de 1.939 seran admitidos en Venezuela los primeros refugiados rebotados de las desdichadas expediciones a la Republica Dominicana, y durante los años 1.940 y 1.941, todavia seguiran llegando minusculos contingentes, sobre todo de vascos. Pero Venezuela no se convertirá en una importante colonia de exiliados españoles, en realidad la tercera de America, hasta después de terminada la II Guerra Mundial (11). En la Republica Dominicana, al fracasar la colonizacion, que era la unica posibilidad que habia en esta pequeña republica del Caribe de dar ocupacion a un número considerable de inmigrantes, se desbordó totalmente la capacidad inmigratoria del país. Como consecuencia de ello, una buena parte se dirigió a Venezuela (11). Este es el caso de la entrevista nº 52 :

" Mi profesion es medico y naci en un pueblo del interior de Tarragona, en España. Emigre despues de la Guerra Civil Española ... No sabe como lo pasamos de mal. Primero estuvimos en Francia, y allí vi morir a muchos en campos de concentracion, todo era miedo y desolacion ... Por fin con unos compañeros conseguimos embarcar, despues de mil peripecias, y llegamos a la Republica Dominicana, en el Caribe. Que ilusion aquello, ni se lo imagina, pero no podia durar, eramos un numero grandisimo de personas y no habia posibilidad ni remota de poder trabajar, cuanto menos si se tenia familia, como era el caso de algunos de los que llegaron con nosotros ... Despues fuimos a Venezuela, que es donde vivo. Si, me case con una venezolana, que actualmente es mi mujer, y desde entonces vivo aquí, en Caracas ... Hubo

una temporada que solo pensaba en volver, volver, pero luego ya no. Siempre pense que el Regimen de Franco iba a durar menos, en todo momento con los paisanos que me reunia creiamos que iba a caer de un momento a otro, luego, poco a poco, deje de ver a los españoles, y fui conociendo a mas gente de aca (de Venezuela), y aquello fue bueno para mi, el siempre pensar en volver solo trae insatisfiacion ... "

La integracion en este caso es lo mejor que le podia suceder a este entrevistado. Distinto es el caso del que no consigue integrarse, y le pilla la muerte en el exilio, fuera de su patria, de su tierra, de sus gentes, de todo lo que ha constituido la vida del exiliado. Es algo muy dificil de encajar, significa, nada menos, que el fracaso de toda una vida. El emigrante politico, cuando se ve obligado a abandonar su patria y tiene que encararse con los angustiosos problemas del exilio, esta animado, esta sostenido por una intima conviccion, la de la justicia de su causa. Lo que el ha defendido, con tanto ardor que se ha visto obligado a expatriarse, es la causa de la verdad, de la justicia como tal, y tarde o temprano esta resplandecera : "Volvere" es el grito unanime. Pero al pasar los años y hacerse el retorno mas dificil, surge el sentimiento de una honda frustracion, y lo unico que se puede hacer para superarla es integrarse en la nueva sociedad, algo que no todos consiguen, esto se ve muy claramente en la entrevista nº 52 :

" En un principio iba a las reuniones que haciamos entre un grupo de emigrantes que habiamos salido juntos de Francia.

Habíamos y habíamos siempre de lo mismo, de la vuelta, del regreso, hasta que me di cuenta que aquello no era vivir ... Y menos mal que conseguí salir de aquello porque creo que muchos de los que siguieron en este grupo murieron de la propia melancolía y depresión ... "

Los exiliados españoles en Venezuela que consiguieron integrarse, se acomodaron económicamente de una u otra forma. Por lo general eran profesionales bien preparados y alcanzaron posiciones parecidas a las conseguidas en España, disponiendo de medios para costear a sus hijos carreras universitarias, ideal generalizado de los españoles. Así, la mayor parte de los hijos de los refugiados, nacidos en Venezuela, son actualmente profesionales universitarios o politecnicos, y muchos ocupan cátedras a nivel superior, teniendo un gran prestigio como profesionales (12).

Entre los refugiados españoles que acabaron viviendo en Venezuela después de la Guerra Civil Española, destaca el colectivo de médicos, y como representativos tenemos el caso de los médicos españoles AUGUSTO PI Y SUNEZ y JOSE SANCHEZ COVISA. El primero contratado por el Ministerio de Educación Nacional de Venezuela, para explicar la cátedra de Fisiología en la Universidad Central de Caracas, y el segundo, que abrió clínica de enfermedades de la piel, en Caracas. Ambos profesionales llegaron con sus familias, según un informe del Ministerio de Asuntos Exteriores (13), y son ampliamente protegidos por el Ministerio de Educación Nacional de Venezuela. Dentro de este colectivo de médicos es interesante reseñar también el homenaje que

recoge el Diario "El País" (14), del 13 de diciembre de 1.989. En el texto se informa que la sociedad y la Cateara de Historia de la Medicina de la Universidad Central de Venezuela, rinden homenaje a tres médicos, por cumplirse el 50º Aniversario de su llegada a Venezuela, contribuyendo con sus aportes científicos al desarrollo de la medicina de este país. El reconocimiento es a los Doctores JOSE SANCHEZ COVISA, del que se informó anteriormente, JESUS SAHAGUN TORRES y SANTIAGO RUESCA MARCO, los tres ya fallecidos. El artículo nos informa que los tres médicos eran ya personas realizadas profesionalmente antes de llegar a Venezuela, ocupando muy altos cargos en España, de la que tuvieron que salir después de la Guerra Civil. Los tres dejaron a sus familiares y descendientes en Venezuela. A continuación se hace una pequeña reseña sobre sus vidas, que por parecerme interesante incluyo. En primer lugar, JOSE SANCHEZ COVISA, nacido en Huete (Cuenca), en 1.881, era un profesor de dermatología. Llegó a Venezuela a los 58 años de edad, en 1939, con un contrato, como se indicó anteriormente. Fue asesor técnico de la división de venereología, dentro del Ministerio de Sanidad. Murió en 1.944. JESUS SAHAGUN TORRES nació en Cepeda de la Mora (Ávila) en 1.892. Se especializó en epidemiología y bacteriología. Ingresó en la Sanidad española como Subinspector provincial de Sanidad de Ávila. Llegó a Venezuela en mayo de 1.939 con un contrato para trabajar en la unidad sanitaria de Santa Teresa del Tuy y luego fue médico-infantil. En Venezuela publicó 22 trabajos en el área de puericultura, y en reconocimiento de su labor fue condecorado en 1.961 con la Orden de Andrés Bello y en 1.964 con la de Francisco Miranda. Falleció en 1.964 en Caracas. Y por último, SANTIAGO RUESCA MARCO, que nació en Zaragoza

en 1.899. Se graduó en medicina con matrícula de honor en la Universidad de Saragoza en 1.922 y su doctorado lo realizó en la Universidad de Madrid. en 1.924, ingresando en el cuerpo de la Sanidad española en 1.926. En 1.938, mientras trabajaba en el Instituto Pasteur de Paris, se trasladó al Ministerio de Sanidad de Venezuela, en cuyo país se integró totalmente. Murió en Caracas en 1.947.

Sobre la visión de los refugiados que se tiene en España hay varios informes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, muchos de ellos refiriéndose a los "vascos separatistas" (15), y así se comenta como se celebró en Caracas la festividad de San Ignacio de Loyola, el 31 de julio, del año 1.940. Relata el informe que después de una misa solemne por los vascos muertos en la guerra, salió un pequeño grupo, que no llegaría a las dos docenas, a la calle, enarbolando la bandera de Venezuela, con la bandera de Euskadi, que allí nadie conocía y que supusieron era el distintivo de alguna cofradía religiosa (16). Después de dar algunas vueltas, el acto se disolvió por propia iniciativa. Aunque el hecho en sí no tuvo mayor importancia y ninguna trascendencia, es interesante en cuanto viene reseñado muy ampliamente en la documentación que sobre Refugiados existe en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En principio la colectividad vasca de refugiados políticos no organizaba actos políticos y quedaba reducida a un orreón (17) y pequeñas reuniones, pero a partir de la entrada de los EE. UU. en la II Guerra Mundial y la ruptura de las relaciones de Venezuela con los países del Eje, algunos refugiados políticos se empezaron a mover y se

creo el Centro Vasco (18), cuya inauguración se anunció ampliamente. Para tal acto se pensó en celebrar una solemne ceremonia religiosa en la iglesia de Las Mercedes de Caracas, que pertenece a la Comunidad Religiosa de los Padres Capuchinos. Como se quería dar relevancia al Acto, el Ministerio de Asuntos Exteriores hizo un informe disuadiendo a dicha Comunidad Capuchina para que desistiera de participar, lo cual consiguió, y el Comité organizador, a falta de ceremonia religiosa, en una finca de los Boys Scouts, celebró una romería (19).

Periodicamente los titulados "Republicanos españoles" (20), se reunían cada 14 de abril, para celebrar la proclamación de la Segunda República Española, conmemorando dicho acto con un banquete, y del que, también periódicamente, la Embajada Española en Caracas, pasaba nota al Ministerio de Asuntos Exteriores, en Madrid (21). Las reuniones de muchos de los republicanos les hizo concebir hasta la idea de un organizar un panteón, para enterramiento de todos los refugiados españoles (22).

NOTAS : REFUGIADOS GUERRA CIVIL ESPAÑOLA .-

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS :

AMAE : Archivo Ministerio Asuntos Exteriores. Madrid.

HM : Hemeroteca Municipal. Madrid.

HN : Hemeroteca Nacional. Madrid.

(1) HN. Diario "La Esfera" del 26 de Enero de 1.940. Caracas. El título del artículo dice así : La República Argentina crea un Comité en París para atraerse los contingentes vascos residentes en Francia ¿ perderemos nosotros esta oportunidad ?

(2) PEREZ MATEOS, J.A. Los confinados : Desde la Dictadura de Primo de Rivera hasta Franco. Ed. Plaza / Janes. Barcelona, 1.977.

(3) HN. Diario "La Esfera" de 8 de enero de 1.940. Caracas.

(4) RUBIO, J. La emigración de la Guerra Civil de 1.936/1.939 : Historia del éxodo que se produce con el fin de la II República Española. Ed. San Martín. Madrid, 1.977. Pags. 468/470.

(5) VARIOS. La crisis de la Restauración : España entre la primera Guerra Mundial y la 2ª República española. II Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporanea. Ed. Siglo. Madrid, 1.986.

(6) ABELLAN, J.L. El exilio español de 1.939. Ed. Taurus. Madrid, 1.978. Pag. 269/271.

(7) PALACIO GROS, A. Apuntes de geometría del espacio y teoría geométrica de las secciones cónicas. Caracas, 1.950. Curvas planas y alabeadas y teoría de las superficies. Caracas, 1.959. Ejercicios de análisis matemático. Caracas, 1.968.

(8) RECASENS SICHES, L. El impacto de la emigración española de 1.939. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.966.

(9) VERNANT Refugiados transportados a Países Iberoamericanos por la OIR. 1.947/1.951. Madrid, s/f. Pag. 595.

(10) ARTIS GENER, A. La diáspora republicana. Ed. Plaza / Janés. Barcelona, 1.978.

(11) VARIOS. Impacto del proceso inmigratorio masivo en el Cono Sur de América. Ed. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1.984.

(12) ANDIZIAN, S. Vivir entre dos culturas : La situación sociocultural de los trabajadores emigrantes y sus familias. Ed. Serbal. Barcelona, 1.983.

- (13) AMAE. Escrito de fecha 10-7-39 sobre la llegada de Venezuela de los médicos españoles Augusto Pi y Suñer y José Sánchez Covisa. R-3574. Exp. 70.
- (14) HM. Diario "El País" de 12 de Diciembre de 1.989. Madrid.
- (15) AMAE. Escrito del Ministerio de Asuntos Exteriores en Caracas. R-1651 Exp. 10.
- (16) AMAE. Informe sobre actividades políticas de vascos separatistas del 21 de agosto de 1.940. R-1651. Exp. 10.
- (17) AMAE. Escrito del 16 de abril de 1.944 de la Legación de España en Caracas. R-1651. Exp. 10.
- (18) AMAE. Escrito del 16 de noviembre de 1.943 de la Legación de España en Caracas. R-1651. Exp. 10.
- (19) AMAE. Despacho nº 4 al Consejo de la Hispanidad sobre "Separatistas Vascos en Venezuela" R-1651. Exp. 10.
- (20) HN. Diario "El Universal". Del 17 de abril de 1.945. Caracas.
- (21) AMAE. Informe de la Legación de España en Caracas, del 17 de abril de 1.945, sobre la "Commemoración de los republicanos españoles del 14 de abril". R-1651. Exp. 11.

(22) AMAE. Informe de la Legación de España en Caracas, del 12 de octubre de 1.947. R-1651. Exp. 5.

9. REMESAS EMIGRANTES.

9.- REMESAS EMIGRANTES.

Las transferencias de ahorros de los trabajadores emigrantes a su país de origen constituyen uno de los principales efectos de las migraciones. El flujo de remesas que enviaron los emigrantes a España se cifra en millones de pesetas, sin embargo apenas hay estudios sobre este tema, aunque ultimamente ha crecido el interés por el conocimiento de los efectos producidos por las remesas, tanto en España como en Venezuela.

El primer problema con que se encuentra el que quiere estudiar las remesas de los emigrantes es la extremada pobreza de datos. No existe, ó ha sido imposible encontrar, datos estadísticos que reflejen estos ingresos para los años del estudio, es decir, de 1.850 a 1.960. Si existen datos para años posteriores, ó del monto total de remesas enviado a España, pero no de lo que para este estudio se necesita, es decir, de las remesas enviadas en este período desde Venezuela a España, por los emigrantes españoles, una vez vista toda la bibliografía consultada. Para el estudio de las remesas de emigrantes se dispone de las Balanzas de Pagos que anualmente publica la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio. La Balanza de Pagos es el registro sistemático de las transacciones económicas ocurridas en un año entre los residentes de un país y los residentes del resto del mundo. Los emigrantes que no son de temporada, aunque su emigración no sea definitiva, son considerados como residentes en el extranjero. Los ingresos que obtienen por su trabajo forman parte de

la renta interior y nacional del país de procedencia, en nuestro caso España, cantidades que se conocen como remesas de emigrantes. Por ello no forman parte del Producto Interior Bruto generado en España, aunque incrementan los ingresos corrientes disponibles para el gasto. Esas cantidades, que no tienen contraprestación, figuran expresa y claramente reseñadas en la Balanza de Pagos de España entre las transferencias privadas, del mismo modo que ocurre con los pagos efectuados en el exterior por idéntico motivo. Sin embargo, los ingresos efectuados de esta forma por los emigrantes no vienen desglosados por países, ni en los fondos que contiene el Archivo del Banco de España, ni en el Ministerio de Economía y Hacienda. Es decir, las cantidades figuran como ingresos totales, no como lo ingresado por los emigrantes a Venezuela. Por lo tanto no se puede hacer un estudio completo sin tener datos estadísticos. Existen varios libros sobre el tema editados o bien por el Ministerio de Economía y Hacienda (1), o los libros de Chamorro y Morales (2), y Dolado y Repullo (3), sobre Balanzas de Pagos, editados por el Banco de España, pero todos ellos hacen especial hincapié en las dificultades para encontrar datos.

Borregón, en su obra "La emigración española a América" aporta datos sueltos y globales, tal como que en 1.907 se calculaba que ingresaban en Galicia todos los años de 40 a 50 millones de pesetas en giros de emigrantes (4); en 1.920, casi 800 millones de pesetas arribaron a España procedentes de ahorros de los emigrantes, en 1.924 se habla de 572 millones de pesetas, en 1.926 y 1.929 de 200 a 300 millones, solo los que van a Galicia. En 1.931, la cifra aparecida en el Balance de Pagos Internacionales de dicho año (declarada por la

Banca española y extranjera, en número de 68 entidades), considerada como inferior a la real, es de 1.600.000 pesetas oro. Después de la Guerra Civil, la política de cambios desfavorables para la afluencia de capital extranjero hizo que las remesas de fondos de emigrantes buscasen caminos indirectos y clandestinos para entrar en España, hasta que la creación de la World Commerce Corporation, en Nueva York, como filial del Banco Exterior de España, inició sus actividades, fijando cambios parejos con las cotizaciones mundiales originándose inmediatamente una corriente legal de entrada de capital extranjero, cuyas cifras parece que serán del orden de 90 y 150 millones de dólares para los años 1.953 y 1.954 (5), de los cuales, casi las tres cuartas partes son remesas de fondos de los emigrantes españoles. Si comparamos estas cifras con el comercio exterior, nos encontramos que la cuenta de las remesas de fondos de emigrantes, unida al turismo, pronto van a representar un porcentaje importante del volumen total de las exportaciones. Según datos sacados del Boletín del Ministerio de Economía (6), en 1.952 la cifra de exportación al exterior fue de 380 millones de dólares; el turismo se cifro en 36 millones, y las remesas de fondos que volvian por cauces normales se calculaban en 75 millones de dólares.

La forma de envío de fondos a España es muy variable. Existe una variada gama de posibilidades : el giro postal internacional, la transferencia bancaria y el transporte personal con motivo de un viaje del propio interesado, familiar o amigo. Hay también otra posibilidad empleada y es la de a través de alguna agencia dedicada a este tráfico. El auge de éstas aumenta cuando el cambio dolar / peseta no

se ajusta a lo real. A veces estas agencias se anuncian, como el caso que relata el diario "El Universal" de 29 de mayo de 1950, anunciando : "PESETAS A LA PENINSULA VIA LANGER. Edificio America, esquina Verdoes. Oficina 303" (7). O el anuncio en "Ultimas Noticias" de 20 de junio de 1.950, que dice asi : "PESETAS A ESPANA. FINANCIERA HISPANICA. La unica casa que ofrece el maximum de garantia y rapidez. Sucursales en Caracas, Maracaibo, Valencia y Barquisimeto" (8). Este metodo debia de ser bastante empleado por los anuncios que existian en la prensa local al respecto, hasta que fueron prohibidos, por peticion del Gobierno español. La agencia podia tener sede en otro lugar que no estuviera en Venezuela, como un anuncio de una firma con sede en New York, 75 West Street, que daba la modalidad de tener cheques sobre un banco de España (9).

Esta ultima forma de envio, es decir, a traves de una agencia, por lo general daba un cambio superior al que pagaban los organismos oficiales, ya que la peseta no se ajustaba a las cotizaciones de la Bolsa de New York, como el caso que relata el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 30 de mayo de 1.952 (10). En el se relata la estafa para la remesa de divisas a España a un cambio superior al señalado en las disposiciones oficiales. A peticion del Gobierno español, el gobierno venezolano prohibio el anuncio de dichas agencias en la prensa diaria; no obstante, sin anunciarse seguan operando, como el caso que relata la entrevista nº 24 :

" Tenia que enviar dinero para la mujer, los hijos y la madre, me entere por un amigo y paisano de una oficina que

enviaba y a través de ellos mande siempre el dinero hasta que por fin nos pudimos reunir todos ... ¿ Que por que no lo hice por una transferencia ? pues no se, oiga, me pareció mas facil, y la verdad, nunca tuve problemas, el dinero siempre les llego y bien. Además yo creo que salia ganando ... Siempre les tuve mucha confianza ... "

A veces los que utilizan este medio tienen problemas de una u otra forma, como el caso que relata el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores del 18 de junio de 1.951 (11). En él se da cuenta de la estafa que fue motivo Eusebio Rojo, que presentó una denuncia contra Faustino Delgado y Celio Rodriguez, titulares de una agencia, a los que les hacia responsable de no entregar 1.200 bolívares a Serafina Suarez Vivo, en Madrid, y habiendo transcurrido un año, acude a las autoridades (12). Pero este era un caso aislado ya que parece ser un medio bastante comun utilizado por los emigrantes. El hecho en si es que este medio era perjudicial para el Gobierno español, ya que la transferencia les aportaba 3.980 Ptas. por 100 dolares, en tanto que una agencia les daba 6.090 Ptas por 100 dolares, para 1.951 (11). Claro, las divisas dolar que por ese procedimiento se escamoteaban a España ascendían vertiginosamente al cabo del año

En el mismo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores (11) hay una "Nota para el Sr. Director General de Política Económica" donde se informa sobre la salida de divisas que envían los españoles emigrados a sus familias de España. Se calcula en este informe un total para esos envíos de más del medio millón de dolares mensuales, lo cual

parece una cifra suficientemente alta. Hasta aparece un Banco de Caracas, el Banco Union, que ofrecía billetes en pesetas españolas, así como transferencias en la misma moneda, que beneficiaban al interesado, pero no al Gobierno español, de ahí que se pida un corresponsal en Venezuela del Instituto Español de Moneda Extranjera (11). En 1.953 se siguen utilizando las Agencias, según informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, incluido en el mismo Legajo (11), por el que se da cuenta que un español se presentó en la Embajada manifestando que la casa de cambio "Yrausquin & Cía.", Pasaje del Capitolio, en Caracas, le cambiaba los bolívares a razón de 42,88 ptas. por dólar, cuando la cotización oficial era de 39,65 ptas. por dólar.

La mayor parte de las remesas contabilizadas vienen a través de transferencias bancarias, sobre todo a partir de que la banca internacionaliza sus actividades y en consecuencia crece la red de bancos corresponsales. Cuando es el propio emigrante el que da el dinero a algún conocido, familiar o amigo, para que lo lleve a España, o bien lo lleva directamente, o es una agencia la encargada, entonces no se pueden contabilizar estas remesas de emigrantes.

El mandar el dinero con un conocido o amigo parece que también era un medio bastante empleado entre los emigrantes, sobre todo en las épocas más antiguas, como el caso que se relata en la entrevista nº 27 :

" Habia como unos recaderos a los que se les daba el dinero para que lo entregaran a los familiares, allá en Galicia ... Eran muy conocidos y uno de ellos llevaba mas de cuarenta años haciendolo. Yo nunca me entere que hubiera ningun problema y hasta le tenia más confianza que a los bancos, cuando mas tarde la gente mandaba los dineros a traves de ellos. El se dedicaba a llevar dinero y de eso vivia, nunca se me ocurrió que nos pudiera engañar, y es verdad que no lo hizo, no señor ... Yo no era el unico que confiaba en el Eusebio, habia más como yo, y asi no hacia falta ni papeles ni nada, bien es verdad que hace muchos años de aquello y ahora las cosas no son lo mismo ... "

En un primer momento el sistema bancario no estaba capacitado para hacerse cargo de estas remesas. Un sistema anclado en el pasado y de escasa flexibilidad y capacidad de adaptacion poco hacia por ganarse la captacion de pasivos potenciales como el ahorro emigrante. La ausencia de una auténtica competencia no favorecia precisamente el que fuera el sistema más usado para las transferencias. La red exterior de las entidades bancarias españolas era reducida en aquel periodo. No existian filiales, las corresponsalias se encontraban poco desarrolladas, y a todo ello se unian las trabas burocráticas del Instituto Español de Moneda Extranjera, en un marco donde las competencias en materia de control de cambios prácticamente no estaban delegadas en entidades bancarias. De forma que no era un medio usado masivamente por los que necesitaban enviar dinero a España.

Que la emigración a Venezuela evite desequilibrios económicos y laborales por la vía de la eliminación de excedentes de trabajo, es solo una cara de la moneda. La otra es que el propio proceso de crecimiento económico y de creación de puestos de trabajo no pueden entenderse al margen de las aportaciones de esa emigración, por la vía del ahorro y las inversiones de los emigrantes, sin embargo es muy poco lo que conocemos acerca del monto de estas corrientes monetarias. No existen estudios globales ni específicos que determinen el peso que tuvo este caudal de divisas. En los estudios que se hacen por regiones tampoco existe un desglose para Venezuela, se sabe la importancia de las remesas, pero no se dan cifras, como en el estudio que sobre Canarias hacen Bergasa y González (13).

A la vista de la falta de datos oficiales o extraoficiales que pudiéramos contabilizar como información para saber el total de las remesas de los emigrantes a Venezuela, nos encontramos casi con una única fuente, que es la de las entrevistas realizadas. En todas ellas se pregunta al interesado sobre si ahorra, si remite dinero a España y de qué forma. Antes de entrar en el análisis nos tenemos que referir al concepto de emigrante, el emigrante con idea de retorno, aunque no lo lleve a la práctica, ya que el integrado, el que piensa en quedarse en Venezuela para siempre, y donde ya tiene raíces, no envía dinero a España. Aclarado lo anterior pasamos a referirnos a los resultados de las entrevistas realizadas: a) Un 23% declaró que su motivo principal de emigrar fue ahorrar para vivir mejor. b) El 54% ahorra más que en España, el 19% lo mismo y un 9% declaró ahorrar menos. c) Por lo que se refiere a la conducta de transferencia, un 69%

envio dinero a España en algún momento de su estancia en Venezuela, aunque mas tarde, ya plenamente integrados, con hijos venezolanos y sin padres en España, declararon no transferir absolutamente nada. Un 6,5% declaro girar a España todos sus ahorros. El resto de los emigrantes mantiene una actitud intermedia, distribuyendo la colocacion de su ahorro entre España y Venezuela. Por lo que se refiere a la utilizacion de los ahorros en España, destaca el alto hermetismo de los entrevistados pues un 30% no contesto esta pregunta. Los resultados de los ahorros en España en las 51 entrevistas historicas realizadas son los siguientes :

1. Cartilla de ahorro	19%
2. Atender a la familia	17%
3. Cuentas a plazo fijo	11%
4. Compra de pisos o tierras	10%
5. Pago de deudas	5%
6. Negocio familiar	4%
7. Compra de acciones	2%
8. Guardo en casa	1%
9. Otros gastos sin especificar	1%
10. No sabe / no contesta	30%

Como conclusión de estos resultados podemos extraer en primer lugar la gran desconfianza a la hora de informar de asuntos economicos. Destaca también la inversion en la vivienda o en tierras y lo reducido de la inversion en pequeños negocios. Llama la atencion el porcentaje reducido pero significativo de emigrantes que adquirieron

acciones. En primer lugar se deduce que aunque el dinero ahorrado pueda ser considerable, se gasta invariablemente de forma no productiva. Habria que preguntarse por que invierten los emigrantes en sus zonas de origen que desde el punto de vista economico no ofrecen perspectivas de desarrollo. Parece ser, preguntados al respecto, que hay una razon de posicion de clase y status. El que retornen a zonas deprimidas vendria explicado mas por motivos sociales que economicos, ya que el objetivo a alcanzar seria de encajar en sus localidades con un status ligeramente mejorado.

Aunque procedentes de Venezuela solo se entrevista a dos retornados, ante los pocos estudios realizados, es interesante reseñar el estudio que la Caja de Ahorros Provincial de Orense financio en 1.984 sobre la emigracion de retorno a la provincia de Orense (14). En el estudio se contiene una encuesta a emigrantes retornados del extranjero. Sobre este tema se realizaron 309 encuestas, de las cuales el 74,2% de emigrantes procedian de Europa, el 16,5 de America y el 6,6% de las regiones españolas. Las conclusiones despues de esta investigación son las siguientes : a) El ahorro aparecia como el segundo motivo e importancia que determinaba la emigracion (34,3% de los encuestados), detras de la falta de trabajo (45,6%). b) El objetivo deseado de ahorro parece haberse conseguido en muchos casos, si bien ello ha sido posible a base de trabajar duro y hacer una vida muy sacrificada. c) Los emigrantes no parecen haber planteado muchos problemas laborales debido a que el 42,7% opto por montar su propio negocio a su regreso. De todas formas

esta informacion la he incluido para hacernos una idea de los pocos estudios que hay al respecto y lo pobre de sus datos.

La entrevista nº 38 es muy representativa :

" Lo más importante para mi era ahorrar y poder regresar a Galicia. En el Centro Gallego de Caracas, que era para mi un poco como tu propia casa, se hablaba y hablaba de lo importante que era ahorrar y se decian formas y agencias que funcionaban para enviar tu dinero, eso si, no se decía la cantidad, no se hablaba de dinero, pero si de lo importante que era ahorrar y del sueño dorado de hacerte rico ... Mi idea al principio era siempre regresar, pero llegó un momento en que cambie, y dejé de enviar dinero a mis padres ... Habia conocido a una joven de acá (Caracas), que fué mi mujer (el entrevistado ahora es viudo y sigue viviendo en Caracas con su hijo, su nuera y sus nietos, es decir, plenamente integrado) ... Todavia tengo tierras en Galicia que cuida algun familiar, en eso invirtieron mis padres mis ahorros, pero ahora soy tan viejo que no se si regresare, nunca las llegue a ver ... "

NOTAS : REMESAS .-

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS :

AMAE : Archivo Ministerio Asuntos Exteriores. Madrid.

HM : Hemeroteca Municipal. Madrid.

HN : Hemeroteca Nacional. Madrid.

(1) MARTINEZ AREVALO, J. "Remesas de emigrantes y balanza de transferencias". En Papeles de economía española. Pags. 128 a 139. Ed. Fundación Fondo para la investigación económica y social. Obra de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1.980.

(2) CHAMORRO, S. y MORALES, R. "Las balanzas de pagos de Jaijaga". En Información Comercial Española. Marzo 1.976. Pgs. 107/118. Banco de España.

(3) DOLADO, J.J. y REPULLO, R. "Las balanzas de pagos del período de la Autarquía". En Información Comercial Española. Junio, 1.975. Pags. 50 y ss. Banco de España.

(4) BORREGON RIBES, V. La emigración española a América. Vigo, 1.951.

(5) HERMIDA BEAMONT, R. La emigración española y el derrallo económico Ed. Imp. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1.959.

- (6) VIÑAS, A., VIÑUELA, J. y otros Política comercial exterior en España. 1.939/1.975. Ed. Banco Exterior de España. Servicio Estudios Económicos. Madrid, 1.990.
- (7) HN. Diario "El Universal". Caracas, 29 de mayo de 1.950.
- (8) HN. Diario "Ultimas noticias". Caracas, 20 de junio de 1.950.
- (9) AMAE. Informe sobre "La agencia DEAK & CO. INC." R-5294. Exp. 60.
- (10) AMAE. Informe sobre "Contrabando de divisas". R-5294. Exp. 60.
- (11) AMAE. Informe sobre "Giros clandestinos a España desde Venezuela". R-5294. Exp. 60.
- (12) HN. Diario "El Nacional". Caracas, 16 de junio de 1.951.
- (13) BERGASA, O. y GONZALEZ VIETEZ, A. Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria. Ed. Guadiana. Madrid, 1.969. Pags. 29/39.
- (14) ANONIMO. La emigración de la Provincia de Orense : El retorno y sus perspectivas. Ed. Caixa de Aforros Provincial de Orense. Departamento de Investigaciones Sociales. Orense, 1.984.

PARA ESTE TEMA TAMBIEN SE HAN UTILIZADO LOS SIGUIENTES FONDOS DOCUMENTALES :

-
- Banco de España. Informe anual. Varios años.
 - Banco Exterior de España. Servicio de Estudios Económicos. Control de Cambios en España. Manuales Extebank, 1.984.
 - Banco Central de Venezuela. El fluir de los fondos de capital. Dpto. Cuentas Nacionales. Caracas, 1.969.
 - BENWASSAR, B. Los españoles : actitudes y mentalidad desde el s. XVI al XX. Ed. Suan. San Lorenzo del Escorial, 1.984.
 - CAZORLA, J. "Los movimientos migratorios como factor de la estructura socio/económica andaluza". Moneda y Crédito, Nº 94. 1.975.
 - CAZORLA, J. "Emigración y subdesarrollo : el contexto sociopolítico de un fenómeno actual". Revista de Agricultura y Sociedad, 1.979.
 - CAZORLA, J., GREGORY, D. y PEREIRA, J. "El retorno de los emigrantes a Andalucía y el Algarve" en Emigración y Retorno. Instituto Español de Emigración, 1.981.
 - GONZALEZ TEMPRANO, A. "Crecimiento económico y movimientos migratorios en España". Revista de Economía Política, 1.975.

- Instituto Español de Emigración. La emigración española y el Crecimiento Económico Español. 1.976.
- MARTINEZ AREVALO, J. "Remesas de emigrantes y balanza de transferencias". Papeles de economía española. Nº 11. 1.982.
- Ministerio de Comercio. Balanza de Pagos. Varios años.
- Ministerio de Economía y Comercio. Balanza de Pagos. Varios años.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Balanza de Pagos. Varios años.
- MORON BECQUER, P. y SAN ROMAN RODRIGUEZ, J. El ahorro vinculado a la adquisición de viviendas : Incentivos financieros y fiscales. Ed. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1.984.
- OLARRA, J.M. Circular del Banco de España a la Banca nº 159 : Computabilidad de los Saldos de las Cuentas de Ahorro del Emigrante. Ed. Banco de España. Madrid, 1.979.
- PUYOL ANTOLIN, R. Emigración y Desigualdades Regionales de España. Ed. Magisterio Español. Madrid, 1.979.
- RAMA, C. La crisis española del s. XX. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1.962.

- ROJO, L.A. "La utilización del ahorro regional: Consideraciones sobre el caso de Galicia". Problemas y soluciones del desarrollo económico de Galicia. Ed. Zeta. La Coruña, 1.972.

- SANCHEZ TABARES, R. "Las emigraciones exteriores y las remesas de emigrantes. Notas para un análisis regionalizado". Cuadernos de Economía. Nº 24. Madrid, 1.981.

10. REGRESO

10.- REGRESO.

Igual que se hizo al estudiar la ida a Venezuela, ahora se va establecer una categoría entre las causas que motivan el regreso. Borregón Ribes (1) señala tres clases de retorno : Primeramente existe un retorno voluntario, y aquí se integrarían las causas de tipo familiar, ya sea por presión de su familia en España o por la suya propia en Venezuela. Vistas las entrevistas realizadas con los que han regresado, un 40% lo han hecho por este motivo. Dentro de este grupo también se encontrarían los que tenían el proyecto de regresar según los planes trazados, aunque por lo general la fecha del retorno nunca es igual que la que se habían propuesto. Este es el caso de la entrevista nº 4 :

" Desde el principio mi mujer y yo pensamos en volver ... Queríamos hacer dinero y después regresar, pero lo tuvimos que hacer más tarde de lo que pensamos, nunca teníamos bastante. Además, a lo mejor no era por el dinero, porque la situación era de querer irnos y querer al mismo tiempo quedarnos, tanto era así que unos primos, con los que emigramos se quedaron a vivir allí ... También estaban los hijos, que no se querían volver ... Al final regresamos con una hija, y los dos hijos varones se quedaron allá ... Sí, los hemos visto dos veces después de regresar, porque vinieron con los nietos, pero los añoramos muchísimo ... Ellos se quedaron con la pensión que pusimos ... "

La demora en la vuelta, en la mayoría de los casos se debe a querer alcanzar lo más posible la situación conseguida. No se regresa hasta conseguir una buena situación económica, como el caso que relata la entrevista nº 16 :

" Yo siempre pense en visitar de nuevo Espana, pero no tenia idea de quedarme, queria ver a mi madre y luego volverme de nuevo a Caracas, para ello tenia que tener dinero y no regresar al pueblo como un "pelagatos" ... Al final, cuando ya tenia algo ahorrado, vine de visita, pero me quede. Alla nada me ataba, y el motivo por el que me fui, mi padrastro, ya no vivia, de forma que me quede a vivir con mi madre y luego me case con mi mujer (tambien asturiana, como el)... "

Siguiendo con Borregon Ribes, en segundo lugar habria que hablar de retornos voluntarios por causas anormales, es decir, a causa de enfermedades, muertes, inadaptacion al medio ambiente, aunque se gozara de buena posicion economica. Otro 40% de los entrevistados que regresan corresponde a esta categoria, y entre ellos tenemos al nº 33 :

" Nunca me adapte del todo a la vida de alla. Yo emigre por motivos politicos, ya que siempre me considere un anarquista, nunca me ha gustado ni que me mande ni mandar a nadie ... En Venezuela trabaje duro, primero en la construccion, y luego, al tener unos ahorrillos, puse una papeleria pequena, de forma que me podia mantener y bien,

ademas vivia con una mujer, eso si, sin casarnos, porque a mi eso del matrimonio nunca me ha gustado ... Bueno, pues que no me hacia, echaba muchisimo de menos todo esto, y despues de pensarmelo mucho vendi la tienda y regrese, y aqui vivo (en Utrera, Sevilla, su pueblo natal. No tiene hijos y vive con su hermana, viuda, de unos pocos ahorros de el y la pension de ella de viuda) "

En la entrevista nº 35 sobre el regreso nos dice :

" A mi desde el principio se me hizo muy duro el estar alli. Nada mas llegar el espectaculo fue penoso. Se suponía que para mantener el orden y evitar el contacto inmediato de quienes esperan el arribo de los que llegaban, la policia tenia desplegados los sables desenvainados; y entretanto, las autoridades de Inmigracion, Sanitaria, Aduanera y Policia, a bordo, empezaron a registrar a los que ibamos con una severidad donde mas bien el trato se hacia poco cortes, bueno, mejor aun, hasta vejatorio, en varias ocasiones ... La policia trataba a los inmigrantes que ibamos llegando sin el mas elemental sentido de urbanidad ... Una vez que se habia conseguido entrar comienza un largo peregrinaje para obtener un "boleto" imprescindible para poder trabajar. Para lograrlo se debe acudir a la Oficina Inmigratoria cuyo despacho se efectua durante algunas horas de la mañana. Aquello era horrible : interminables colas que comenzaban a formarse en la madrugada se alineaban a partir de la puerta

de entrada de la oficina, y aquellos que mas madrugaron y obtuvieron los primeros lugares hasta el numero 20 o 25, son los favorecidos ese dia con el suspirado "boleto", quedando los restantes para dias siguientes. Ya en posesion del "boleto" habia que acudir a las Oficinas de Seguridad donde se repetia el caso anterior, hasta que por fin, lograda la anotacion en el pasaporte de autorizacion en transito, podia uno quedarse provisionalmente ... Bueno, pues todo asi, ni le cuento lo que pase para abrir con un socio un taller de marmolista ... Hasta que conseguí regresar, aquello no era vivir, y luego ese caracter que tienen "Chevere todo", pero ni caso, vamos que eso no iba conmigo, en cuanto reuni unos bolivares me vine con la mujer y los chicos ... "

Una tercera categoria estaria establecida por los que regresan al haber fracasado economicamente o porque la situacion politica les hiciera imposible vivir allá. Por la cuestion politica no han regresado ninguno de los entrevistados, ya que en Venezuela no ha habido en ningun momento una situacion como la sufrida en Argentina o Uruguay, por ejemplo. Si que hay un despacho del 3 de enero de 1.950 (22), donde se menciona que la Junta Militar de Gobierno venezolana va cortando aceleradamente la intervencion de los exiliados republicanos espanoles en cualquier actividad, pero esto se hace poco a poco y nunca de una forma drastica, mas bien es algo que se queda como proyecto que como una realidad. tambien hay otro informe, sin fecha, donde el Viceconsul de Espana en Brasil, informa sobre un barco que llevo alla de indocumentados, y que su destino era Venezuela, en este

informe se teme que estén infiltrados "agentes rusos" (3). Si hay en tiempos del General Gomez varios informes en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la repatriación de detenidos españoles (4), en ellos no se ponen de acuerdo sobre quien debe pagar los gastos de las repatriaciones, y el Ministro Plenipotenciario de España en Caracas solicita al Ministerio de Estado que adopte un criterio condescendiente en cuanto al abono de dichos pasajes, ya que teme que sino se "les daría un trato inhumano a los tales indeseables, que no siempre lo serán en realidad, y que probablemente serían sometidos por las autoridades del país a una arbitraria prisión o enviados a zonas insalubres, a fin de evitarse el Gobierno Venezolano el pago de un largo viaje de repatriación" (4).

Una amplia mayoría de los que regresan, en concreto el restante 20%, lo hacen por haber fracasado totalmente en la cuestión económica. Este es el caso de la entrevista nº 41 :

" Al llegar nos metieron en un lugar llamado "El Trompillo", donde fuimos llevados desde La Orchila, donde éramos 72 los reclusos, me acuerdo porque nos pasaban lista. La mayoría éramos canarios y habíamos llegado sin papeles ni nada Aquello no era propiamente una colonia agrícola, sino más bien un lugar en el que, después de algún tiempo, yo creo que para observarnos, se seleccionaba y distribuía a los mejores para destinarlos a las Colonias Agrícolas, como las llamaban ... Nosotros decíamos que sí, pero yo creo que ninguno nos queríamos dedicar a trabajar la tierra. Yo en

cuanto pude me marche a Caracas y al principio me fue bien, mas tarde se complicó todo y me fue que regresar acogido a los planes de ayuda del gobierno español".

De acuerdo con las entrevistas realizadas, al regreso de la emigración un porcentaje alto, el 40%, se convierte en propietarios agrícolas, y otro porcentaje nada despreciable, que puede redondearse en un 20%, pasa a ser propietario de servicios (bares, restaurantes, comercios, transportes, etc.) y de empresas constructoras. En suma, una emigración que representa una doble ventaja para el mercado laboral sobre todo canario, dada la gran proporción de emigrantes canarios que emigran y regresan de Venezuela, ya que, por una parte da salida a un contingente de trabajadores con una cierta inadaptación de sus cualificaciones, que proceden del sector agrícola, de la construcción y de los servicios, donde son jornaleros y otras formas de asalariados y, por otra parte, los reincorpora posteriormente en forma de propietarios diversos. En suma, estudiando el caso concreto de Canarias, fundamental al estudiar la emigración española a Venezuela, como se ve por los datos estadísticos, nos encontraríamos con el siguiente mecanismo: la estructura económica canaria, sobre todo a partir del cambio desde una sociedad agraria hacia otra de servicios, con la llegada masiva del turismo, ha de afrontar una reconversión de la fuerza de trabajo necesaria para llevar a cabo el nuevo modelo económico, y esto se consigue con el siguiente mecanismo, parte de la mano de obra procedente del sector agrícola, pasa a ocupar los empleos de menor exigencia formativa de los otros sectores. La solución adicional se logra con la inmigración de fuerza de trabajo

desde otras regiones españolas y la emigración de canarios hacia Venezuela. Si tenemos en cuenta también que el retorno de los emigrantes a Venezuela se realiza hacia la condición socioeconómica de propietarios agrícolas o de servicios, ello significa que no solo se eliminó un importante porcentaje de buscadores de empleo en el mercado laboral sino que, además, a su regreso se convirtieron en una nueva fuente de creación de empleos. Así, de no haber existido esa "válvula de escape" de la emigración, las tasas de desempleo habrían sido mucho mayores a las que conoció la economía canaria durante los años 1.945/1.960. Podríamos decir que esas tasas serían las correspondientes a sumarle esa población activa emigrada a la tasa de paro que de hecho tuvo la economía regional. La fuerza laboral que abandonaba la agricultura habría tenido difícil encaje en los nuevos puestos de trabajo y, en consecuencia, irían a engrosar las filas del desempleo. De la misma opinión es el Profesor Tamames, refiriéndose a la economía española (5): también dentro de las entrevistas históricas tenemos varias y entre ellas la siguiente:

" Yo sabía que en mi tierra no había nada que hacer, ni trabajo, ni porvenir, ni nada. Los jóvenes que se quedaban estaban de chapuzas todo el día, a lo que saliera, y yo no quería eso, yo me quería casar y no vivir de cualquier manera, no señor, por eso emigre ... Bien sabía yo que si me quedo no hubiera podido nunca ni comprarme una casa ... "

Cuando se visita Venezuela y se habla con los numerosisimos emigrantes canarios, hay una grandisima mayoria que opinan igual, y asi en la entrevista n.º 46 :

" Al regresar puse un bar en Las Palmas de Gran Canaria ... El dinero lo saque de trabajar y bien duro ella, en Venezuela, pero es que sabia que sino nunca tendria nada y de esta forma por lo menos tengo la vejez asegurada, que no es poco ... "

Para estudiar el asunto, y al existir grandes dificultades con los censos y padrones de habitantes y las cifras del paro registrado en Canarias, particularmente para el caso de Canarias, he consultado la publicacion Renta Nacional de Espana, del Banco de Bilbao (7), en ella, y estudiando el ano 1.955 como representativo, nos encontramos lo siguiente :

miles de personas

1. Poblacion activa .-	333,9
2. Emigrantes en Venezuela .-	30,8
3. Poblacion activa corregida (1+2) .-	364,7
4. Numero de parados en Canarias .-	3,6
5. Numero de parados potenciales (4+2) .-	34,4
6. tasa de desempleo real	1,1
7. tasa de desempleo potencial	9,4

La tasa de desempleo real se la obtenido si dividir entre el numero de parados en Canarias por la poblacion activa y multiplicandolo por 100, es decir (4.1×100) , y la tasa de desempleo potencial de dividir el numero de parados potenciales entre la poblacion activa corregida, es decir (5.3×100) .

Los componentes de la mencionada tabla son faciles de comprender. Por un lado, si a la poblacion activa de hecho que tuvo la region, le sumamos los activos emigrados, obtenemos el total de poblacion activa que habria existido durante ese periodo en Canarias. Tal poblacion activa, incluiria a quienes estarian empleados mas los que intentarían conseguir empleo. Por otro lado, y dado que la economia ya tenia un cierto numero de parados, si a esos desempleados que ya existian les sumamos el equivalente a los activos emigrados, conseguimos una nueva cifra total de desempleados. Esta ultima cifra, dividida por la poblacion activa total, nos lleva a la estimacion de las tasas de desempleo potenciales a las que estaba expuesto el mercado laboral canario. ademas hay que pensar que en esta hipotesis no se tiene en cuenta los descendientes de esa poblacion emigrada, que una vez que hubieran alcanzado la edad laboral serian tambien potenciales desempleados. Asi, la conclusion no puede ser otra que la siguiente, el fenomeno migratorio evito en los años del estudio, es decir, hasta 1960, la llegada de tasas de desempleo preocupantes para Canarias. Pero eso no es todo, la etapa de crecimiento de los sesenta, de no haber sido por la emigracion a Venezuela, habria coexistido en Canarias con unas tasa de desempleo de mas del 15%.

La hipótesis de los datos concernientes a la población activa emigrada también requiere de una cuidadosa explicación. Como ya se estudio en el capítulo correspondiente a la emigración clandestina, las cifras oficiales de emigrantes canarios a Venezuela están claramente sesgadas. Habría que multiplicar dicha población al menos por 3 para aproximarla a la realidad. Ahora bien, el número medio de personas que configuran una unidad familiar es de tres individuos (6). O lo que es lo mismo, que para extraer del total de emigrantes el número que puede considerarse auténtica población activa, habría que dividir ese total por 3. Lógicamente, un número que tiene que ser, a la vez, multiplicado y dividido por tres nos ahorra esas operaciones aritméticas, porque el resultado sería el mismo número inicial. En consecuencia podemos utilizar las cifras oficiales del total de emigrantes como si fueran las cifras representativas de la población económicamente activa que decidió emigrar a Venezuela. La tabla anterior recoge los valores de tales magnitudes y la de los cálculos que con ellas se han elaborado.

A partir de la segunda mitad de 1.955 son constantes las peticiones de repatriaciones, y se sucede la documentación sobre los gastos que estas peticiones suponen para el Gobierno español (9). El año 1.959 significa un cambio en la emigración, y 1.960, año de la corrección del censo, es también el punto de partida de la medición de las migraciones internas como fenómeno que adquiere importancia singular. La vuelta a España de los que se fueron son continuas y el año de 1.964 por primera vez en nuestra historia migratoria, el saldo

transoceánico por vía marítima fue negativo, superior el retorno a las salidas (102).

El problema económico que supone el retorno de tantos emigrantes que fueron allá a hacer fortuna y se encuentran actualmente en la mayor de las indigencias, es algo que preocupa hasta en fechas recientes, al no haber quedado solucionado en ningún momento. Y así, en 1966 hay un proyecto de decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores para la concesión de pensiones asistenciales a los españoles que se encuentran en el extranjero, y carecen de recursos económicos para vivir. Según el diario El País (11), que recoge esta información, el Gobierno se muestra preocupado por la situación en que viven un número indeterminado de ciudadanos españoles, porque claro, ni siquiera se les tiene contabilizados, y sigue diciendo que se hallan en un estado de indigencia no recibiendo ayudas de las instituciones de los países en que residen. El Ministerio de Asuntos Exteriores, en su proyecto (12), estima que resulta más económico atender a estas personas, la mayoría de edad avanzada, a través de una pensión en el lugar donde han vivido durante años, que repatriarlas e internarlas en residencias. Por supuesto que es mejor, y la entrevista nº 43 lo confirma :

" Como le decía regrese con una ayuda del Gobierno español, pero para nada, para morir acá, ya me ve, en esta Residencia donde no conozco a nadie, con un trio que me hiela los huesos, sin familia, eso sí, me pagan la residencia pero esto no es vivir, que quiere que le diga ... "

Lo malo de este proyecto es que cuando lo quieren llevar a terreno ya no tendrán suficientes porque los que lo necesitan ya tienen mucha edad y cuando consigan la ayuda quedará sea demasiado tarde. Según las citadas fuentes, calculan que en un primer año de actuación se podrían encontrar entre 1.500 y 1.000 españoles en situación de indigencia, sin dar especificación de cuantos de estos estarían en Venezuela. Hasta que se consolide este proyecto, si se consolida, el Estado da unas ayudas asistenciales, que se consideran insuficientes para hacer frente a un plan más amplio (13).

La situación de indigencia de algunos de los emigrantes españoles se encuentra muy bien reflejada en el Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores de 20 de enero de 1.961 (14). En él se menciona el caso del anciano D. Juan Jarquis, que en el momento del informe se encontraba en el Asilo de Carupano, en Venezuela, y que "carece en absoluto de familia y se halla en la más absoluta de las miserias", según sigue diciendo este informe "se mantiene con ayuda de algunos de sus compatriotas residentes en Carupano", y se pide al señor Consul General en Caracas la conveniencia de que remita alguna cantidad para que se le traslade a Caracas donde se le procurara alojamiento y manutención hasta el momento en que pueda embarcarse para España, donde será "alojado en alguna Asociación Benéfica". Interesada en particular por este asunto me informe en distintos Organismos Oficiales para intentar localizar al Sr. Jarquis, saber si vivía y poder entrevistarle, pero después de buscar todo tipo de información en los organismos españoles, por fin, a través de una carta que me

remitió la Embajada de España en Caracas. me enteré que "no se decidió a repatriarse" (15).

Si se han potenciado visitas de ancianos para visitar sus tierras natales, como la "Operación Anoranza", financiada por el Gobierno y que trajo al aeropuerto madrileño de Barajas desde Venezuela a ancianos que emigraron en su juventud y no habían vuelto. Al final del capítulo se incluye una fotografía tomada del Diario El País (16), que refleja "La emoción" de esta visita, como la titula el artículo.

En la entrevista nº 25, cuyo interesado ya ha fallecido, y realizada en la misma Residencia de Ancianos de la Comunidad de Madrid del entrevistado anterior nº 43, vemos que nos dice :

" Yo hice todo lo posible por quedarme allá, o por lo menos que me mandaran a una Residencia en Canarias, pero que va, aquí vivo con la mujer, en una tierra mas extraña para mí (en Madrid) que lo que era Venezuela ... Pero ¿ como aguantan Vds. este frío ? y todavía es noviembre ... Yo nací en Santa Cruz de Tenerife, como ya le dije, pero todo me fue mal desde el principio, monte una empresa de electricidad con un socio y se fue cuando teníamos un poco de dinero, yo ya era mayor para empezar de nuevo, no sabíamos que hacer la mujer y yo y comence las negociaciones en el Consulado español ... "

Con respecto al regreso de los exiliados políticos, las facilidades y garantías implicadas en las nuevas normas de repatriación que estableció el gobierno español a partir de 1.945 (17), no dieron lugar a ningún retorno masivo de exiliados en Venezuela. Las razones del fracaso habría que buscarlas en primer lugar en la esperanza existente aquellos años en un pronto regreso triunfal a España, razón de especial peso en las minorías propiamente políticas y en los sectores intelectuales del exilio; y, en segundo lugar, el arraigamiento que la mayoría de los emigrados había experimentado para entonces, razón que pesaba, sobre todo, en el ánimo de los expatriados de menor grado de politización. Este es el caso de la entrevista nº 26 :

" Poco a poco uno se iba haciendo a la idea de ir viviendo acá ... Mire Vd., yo siempre he sido socialista y por eso emigre después de la Guerra Civil, allí había estado muy implicado, pero después de un tiempo, del clima de aquí, de la vida en general tan placentera, y sobre todo después de conocer a mi mujer que es de Caracas, pues lo de volver se me hacía duro ... No, ni aunque hubiera desaparecido el General Franco yo creo que hubiera regresado ... " (Sigue viviendo en Caracas).

En los primeros años de la década de 1.950 estas razones siguen siendo en parte válidas, pero con ciertas matizaciones. El retorno victorioso a España tras el derrocamiento y, en último caso, tras la desaparición de Franco, es una esperanza que no desapareciera nunca del

horizonte de los exiliados, pues en cierto modo constituye su razon de vida. Ahora bien, esta esperanza, que muchas veces es mas el resultado de un acto de voluntad que la racional conclusion del analisis objetivo de una situacion, solo constituye una razon, o excusa, eticaz en los sectores minoritarios mas fuertemente politizados del exilio, casi exclusivamente en aquellos emigrados para los que la politica es el eje de sus vidas; para la gran mayoria de los exiliados en Venezuela el fracaso de la campana diplomatica a traves de la ONU, que se manifiesta sin el menor margen de duda desde la Asamblea General de 1.950, les demuestra que el derrocamiento del regimen de Franco va para largo y que el anhelado retorno de los vencedores se dilata indefinidamente. Cuando empiezan los años cincuenta las cosas empiezan a cambiar. La mayoria de los exiliados ya no tiene motivos razonables de orden politico para desdenar el retorno de los vencidos y de hecho empiezan a aceptarlo con alguna frecuencia. Es precisamente hacia los años 1.951 y 1.952, segun documentacion existente en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, cuando se empieza a recibir frecuentes solicitudes de repatriacion en las representaciones de España en los paises con mayores contingentes de exiliados, entre ellos Venezuela (18). En concreto con fecha 11 de septiembre de 1.951 se informa que existen en el Consulado de España en Caracas sesenta solicitudes de repatriacion (19).

Con respecto al regreso en las entrevistas historicas realizadas nos encontramos que aproximadamente un 25% de los encuestados no tienen intencion de regresar a España y se encuentran plenamente integrados en Venezuela. La inmensa mayoria se debate en la duda,

mientras que tan solo un 33% mantienen firme la decision de retorno. De todas formas hay que hacer notar que el regreso, aunque este en la mente de muchos, muy pocos lo realizan, y para asegurar esto solo hay que echar una ojeada a los datos estadisticos. tambien los legajos informando del "fallecimiento de espanoles" (20), son de los mas extensos dentro del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, y es muy curioso su estudio, ya que en cada informacion se dice el lugar de nacimiento, la profesion, el estado civil y si ha dejado bienes o familia (21). Estudiadas 90 cartas de informacion sobre estas personas (22), cada una de las cuales da informacion de una persona o de dos se tiene lo siguiente : 130 personas donde el 30% de las mismas, es decir, 39 personas, no han dejado bienes. Otras 20 personas si han dejado bienes, y del resto no se da informacion. Con respecto a la familia solo se informa si se dejo familia o si no, y asi tenemos que el 62% si han dejado familia, el 22% no y del 16% restante no se informa sobre este dato. Siguiendo con este estudio de emigrantes espanoles fallecidos en Venezuela nos encontramos lo siguiente con respecto a su Estado Civil :

	CASADOS	SOLTEROS	VIUDOS	MONJAS	NO SE SABE
130 personas	20	10	30	2	68

Es interesante también hacer referencia a la profesión :

AGRICULTOR : 3	CAFFINERO : 4	MOTORISTA : 1
JORNALERO : 10	PRECEPTOR : 2	ZAFATERO : 3
INDUSTRIAL : 7	COMERCIANTE : 9	HORTICULTOR : 3
ASERRADOR : 3	ALARIFE : 1	AURIGA : 1

Lo que nos da un total de 51 personas, si a esto le sumamos 12 mujeres cuya profesión no consta y figuran como casadas, lo cual es de suponer que no trabajaban fuera del hogar, tenemos un total de 63 personas donde se determina la profesión.

Así vemos que el retorno es algo más pensado que realizado. Y de los que por fin regresan en muchos casos tienen grandes problemas de adaptación. El mundo que soñaron, el que recordaban, no es ni mucho menos el que encuentran. De hecho, un 46,7% de los emigrantes retornados dicen haberlos sufrido en todos los aspectos, desde la búsqueda de un nuevo trabajo, hasta la relación con la familia que sigue viviendo todo el tiempo en España, y en algunos casos hasta se da el caso que regresan de nuevo a Venezuela, como en la entrevista número 5 :

" Todo el tiempo pense en volver a mi tierra, hacerme rico y volver, volver a Galicia, y era tanta la ilusión que no me quise ni casar con una joven que me gustaba, pero que era venezolana porque quizás si lo hacía no regresaría nunca ... Y finalmente volví, sí señora, pero aquello no era lo mismo.

además, como tenía tantas ganas de regresar creo que lo hice antes de tiempo y cuando llegue a Lugo no tenía apenas dinero ni claro, trabajo ... Mi familia estaba toda disgregada, unos por acá y por allá; así que empecé a recordar Venezuela y en concreto Valencia, que es donde había vivido y seguían viviendo mis primos ... Regrese y aquí vivo (en Caracas) ... "



EFE

La emoción de la Operación Añoranza. Los primeros ancianos españoles y emigrantes que, gracias a la Operación Añoranza, pueden visitar sus tierras natales, llegaron ayer al aeropuerto madrileño de Barajas desde Venezuela. Esta operación, que funciona desde hace varios años, facilita que pasen unos días en España ancianos que emigraron en su juventud y no habían vuelto.

NOTAS REGRESO .-

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS :

AMAE : Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.

HM : Hemeroteca Municipal. Madrid.

HN : Hemeroteca Nacional. Madrid.

(1) BORREGON RIBES, V. La repatriación y sus problemas. Ponencia presentada en el III Congreso de la Emigración Española a Ultramar. Madrid, octubre 1.965.

(2) AMAE. Informe de 3 de enero de 1.950, donde se da cuenta de la llegada de setenta familias para atender la agricultura venezolana. R-5671. Exp. 11.

(3) AMAE. Informe sin fecha del Embajador de España en el Brasil, sobre "agentes rusos". R-5671. Exp. 5.

(4) AMAE. Carta del 10 de noviembre de 1.932 sobre "repatriación detenidos españoles" e Informe del 30 de septiembre de 1.932 sobre el mismo tema. R-943. Exp. 70.

(5) TAMAMES, R. Estructura Económica de España. Ed. Guadiana de Publicaciones. Madrid, 1.970. Pag. 29.

(6) BARRANCO, G. Población, empleo y paro. Ed. Pirámide. Madrid, 1.982. Pags. 29, 78 y 93.

(7) BANCO DE BILBAO. Renta Nacional de España. Serie homogénea. Ed. Banco de Bilbao. Bilbao, 1.978. Pgs. 119/120 y 131/132.

(8) Esta afirmación se sustenta en datos procedentes de la Dirección General de Empleo que están recogidos en "Los efectos económicos de un proceso migratorio : la emigración a Venezuela". En Canarias ante el cambio. Ed. Banco de Bilbao. Santa Cruz de Tenerife, 1.981.

(9) AMAE. Informes sobre "Repatriaciones". R-115. Exp. 19.

(10) RENGIFO CALDERON, A. Técnica y política de la emigración española. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.965. Pag. 7.

(11) HM. Diario "El País" de 8 Junio 1.987. Pag. 21.

(12) AMAE. Proyecto de Decreto de Pensiones para emigrantes españoles sin recursos. Enero 1.988.

(13) GARMENDIA, J.A. La emigración española en la encrucijada : marco general de la emigración de retorno. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1.981.

(14) AMAE. Informes y Cartas sobre la "Repatriación de D. Juan Tarquis". R-5671. Exp. 13.

(15) Carta de la Embajada de España en Caracas de 8 Octubre 1.987.

(16) Diario "El País". Abril, 1.980.

(17) MIJARES PEREZ, L. La emigración española a América. Ed. Anaya. Madrid, 1.990.

(18) AMAE. Informes sobre "Emigrantes españoles en Venezuela y peticiones de regreso". R-6220. Exp. 92.

(19) AMAE. Carta del Consulado General de España en Caracas del 11 de septiembre de 1.951 sobre "Repatriación de españoles con destino al Consejo de Emigración". Exp. 5671. Exp. 13.

(20) AMAE. Informes sobre "Fallecimiento de súbditos españoles". Exp. R-1508. Exp. 173.

(21) AMAE. Informes sobre "Fallecimiento de súbditos españoles". Exp. R-1414. Exp. 129.

(22) AMAE. Informes sobre "Fallecimiento de súbditos españoles". Exp. R-1503. Exp. 116.

APENDICE 1.- ESTADISTICAS :

APENDICE 1.- ESTADISTICAS :

Un capítulo fundamental dentro de esta Tesis Doctoral son los datos estadísticos. Una vez vistas las fuentes documentales vemos el gran vacío de Censos y Estadísticas con respecto a los datos migratorios. En muchos casos a toda América Latina se la engloba en el mismo capítulo, no haciendo un desglose por Naciones, lo cual impide hacer un estudio particularizado sobre Venezuela, y en otros, aunque la idea es hacer un estudio completo, se comienza en un año, por ejemplo 1.885, y ya no se efectúa para los demás. Teniendo en cuenta todos estos inconvenientes, se ha intentado, sin embargo, sacar el mayor provecho de los datos existentes.

En primer lugar incluimos la tabla extraída de la Estadística de la Emigración e Inmigración de España (1), para el año 1.885. Una vez estudiado el gráfico elaborado y que se incluye a continuación, como gráfico nº 1, nos encontramos que la gran proporción de emigrantes a Venezuela para el año 1.885 era canaria (69,1%), seguida a gran distancia por la de Lugo (26,2%). Cádiz se encuentra en tercer lugar (7,8%), y a gran distancia de las anteriores. Estos datos estadísticos se realizaron a raíz de una propuesta del Instituto Geográfico y Estadístico, por Real Orden de 10 de noviembre de 1.883 (2), a fin de que se ampliasen los formularios de las relaciones que tenían que entregar los Capitanes, consignando los datos que figuraban en unas cédulas especiales facilitadas al efecto. Después de todas estas Ordenanzas, desde el año 1.884 se exigió en todos los puertos dicha

cédula para la salida. El resultado es el Censo que figura efectuado por dicho Instituto para el año 1.885, y donde figura Venezuela entre más países americanos.

Más completos e interesantes son los Datos estadísticos que se elaboraron a raíz de la ejecución del Censo de 31 de diciembre de 1.887. Se planteó hacer una investigación relativa a los españoles residentes en otros países, entre ellos Venezuela, y para ello se encomendó a los Cónsules y Vicecónsules de España en el extranjero el empadronamiento de españoles residentes en sus respectivas demarcaciones. Anteriormente los medios que para este género de estadísticas se empleaban eran buscar tales noticias en los registros consulares, ó deducirlas de los censos que en la misma fecha se realizaban en las demás naciones. Una gran mayoría de los Cónsules y Vicecónsules contestó a esta solicitud, otros no, el resultado para Venezuela fué la elaboración de unos completos cuestionarios para hombres y para mujeres, donde vienen reseñados el carácter de residencia en el extranjero, el grado de alfabetización, el lugar de procedencia, y la edad. Los datos originales se encuentran en el Instituto Español de Emigración (3), y los gráficos elaborados a raíz de estos datos estadísticos son de elaboración propia para esta Tesis Doctoral y se encuentran incluidas a continuación. Como comentario a las mismas, y vista la Tabla nº 2 tenemos que la gran proporción de emigrantes a Venezuela es Canaria, en concreto el 90,3% de los varones para este año de 1.887. Las Tablas nºs. 3 y 4 corresponden a la edad de los varones y hembras emigrantes españoles que se encuentran en Venezuela a finales del año 1.887, y la Tabla nº 5 es

una superposición hecha a raíz de los mismos datos. Una vez estudiada la misma nos encontramos que el gran número de emigrantes, tanto de hombres como de mujeres, está entre los 31 a 40 años, pero fundamentalmente son jóvenes. Comparadas las tablas de los hombres y las mujeres nos encontramos que a partir de los 26 años emigran más los hombres que las mujeres en una gran proporción, igualándose solo de nuevo en la barra de los de más de 60 años. El carácter de residencia en el extranjero se encuentra desglosado para varones y hembras, y así, según la Tabla nº 6 el 97,1% de las mujeres y según la Tabla nº 7 el 91,3% de los varones se encuentran en situación de permanente. El tiempo que llevan en Venezuela figura en las Tablas 8 y 9, una vez efectuado el desglose que figura en los datos estadísticos, para varones y hembras. La gran proporción lleva en Venezuela como emigrantes más de dos años. El grado de alfabetización figura en la Tabla nº 10, y según se deduce de la misma, dejando aparte la gran proporción sin datos, una gran mayoría de emigrantes saben leer y escribir y la alfabetización es mayor en los hombres que en las mujeres.

En un Inventario que se encuentra en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (4), se dan el número de residentes españoles para el año 1.935. Según el mismo en Venezuela constan 20.000 en toda la República. También incluye su distribución, diciendo que unos 15.000 se encuentran entre el Distrito Federal y los Estados de Miranda, Aragua y Carabobo y el resto en los Estados de Zulia, Lara, Bolívar, Táchira y Apure. En el resto del país, sigue diciendo el informe, hay muy pocos españoles. Por no inscribirse generalmente en el Consulado

las mujeres, resulta imposible precisar el número que hay de cada sexo. El informe dice que el 80% de la población española en Venezuela, la componen los canarios de Santa Cruz de Tenerife. Después los otros canarios, los gallegos, los catalanes y en menor cuantía, de las restantes regiones de España, pero no da cifras por lo que no se ha efectuado ninguna Tabla. Señala el Informe que la principal ocupación de los emigrantes españoles es la agricultura, seguida de la industria de la leche o propietarios de vaqueras, después las actividades industriales y comerciales de todo orden, como carpinteros, sastres, albañiles, herreros, maestros de obras y dueños o dependientes de establecimientos de bebidas y comestibles, pero tampoco el informe da cantidades sobre cuantos de ellos se dedican a estas profesiones.

El Banco Central de Venezuela da los saldos migratorios que tuvo el país de 1.905 a 1.959, sacados de la Dirección General de Estadística (5), y con los mismos se ha efectuado la Tabla nº 11. Como se puede apreciar, el movimiento migratorio tiene una tendencia ascendente hasta el año 1.955, cuando llega a su punto máximo, y de aquí en adelante comienza una tendencia descendente. En 1.961 el número de extranjeros y residentes naturalizados en el país se elevaba a 556.875. De este total 339.925 eran varones y 216.950 hembras (6), la gran diferencia entre el grupo de hombres y mujeres se debe a que las mujeres que abandonan su país lo hacen en compañía de sus padres, maridos ó novios, no dándose casi ningún caso de mujeres solas, en comparación con la gran proporción de varones solos que cruzan el

Atlántico. Más información sobre estas características se encuentra en el capítulo correspondiente a la Mujer emigrante.

La Tabla nº 12 se ha elaborado con los datos que sobre emigración a Venezuela da el libro de González-Rothvoss y Gil (7). La Tabla nos deja ver claramente como el año 1.948 se destaca sobre los otros en la proporción de emigración. La bajada en el año 1.933 refleja parte de la Historia de España y el inicio de la República, pero a excepción de esa muesca, desde el año 1.925 es un proceso ascendente.

En Venezuela las estadísticas de inmigración y emigración de la Dirección General de Estadística y de Censos sólo se vienen publicando desde 1.950. Según tales datos, la inmigración en Venezuela de nacionales de países europeos parece haber alcanzado, respecto al período 1.950/1.957, la cifra de 490.000 personas, según cifras recogidas del libro de Migraciones Internacionales (8), pero en él no se efectúa un desglose por países de origen, habla solo de "Europa meridional", en su conjunto.

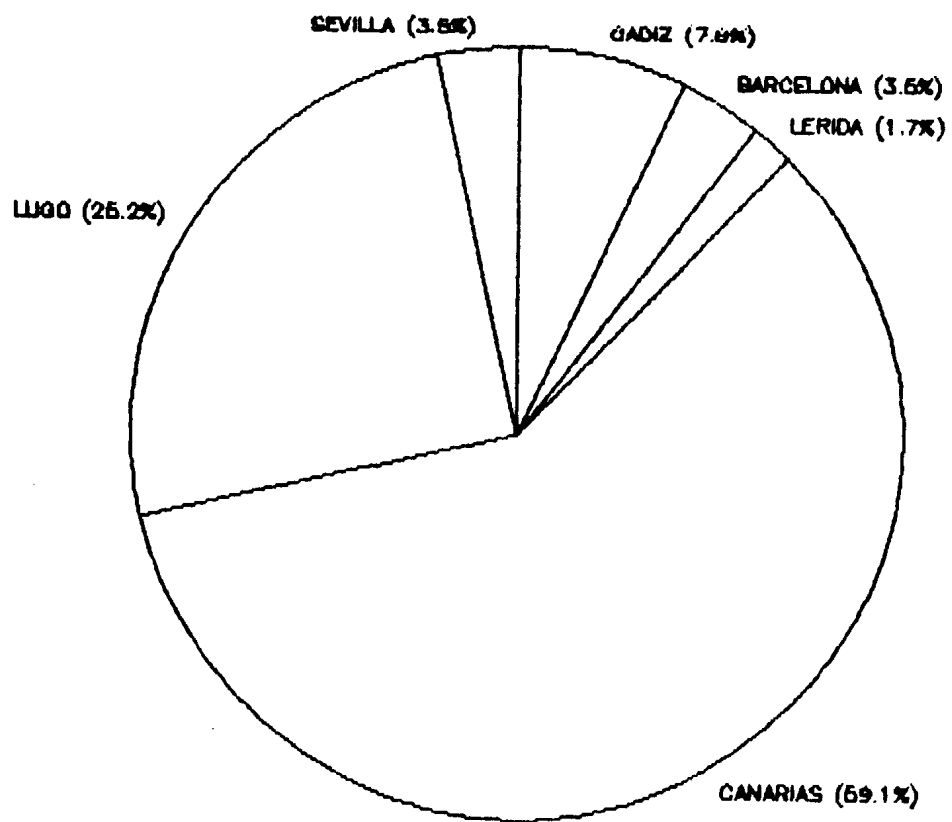
Desde Venezuela para el estudio de la inmigración pocos datos hay al efecto, un estudio en conjunto lo efectúa Tellería (9), pero tampoco hace un desglose de la nacionalidad del emigrante. Según sus informes las inmigraciones desarrolladas durante el lapso de 1.874 a 1.888 alcanzaron 26.090 personas, y desde 1.888 hasta 1.894, 6.260 inmigrantes, la bajada en la inmigración se debió a las continuas Guerras Civiles que se desarrollaron en el país, según se ha visto en capítulos anteriores. De estas cifras, el primer lugar lo ocupa la

inmigración española, o más bien canaria. Todavía en estas fechas la inmigración "no podía provocar ningún efecto en el aumento de una población que por su fuerza natural se incrementa anualmente de 30 a 70 mil habitantes" (10).

La población de Venezuela es fundamentalmente joven y en aumento, según los datos que publica el Banco Central de Venezuela para el año 1.941 y 1.950 (11), y con estos datos se han elaborado las Tablas nºs. 13 y 14, a fin de tener una visión de conjunto sobre la población venezolana.

Y por último la Tabla nº 15 recoge los datos de los inmigrantes españoles en Venezuela a partir de 1.950, y hasta 1.967. Los datos se han tomado del libro publicado por el Banco Central de Venezuela (12), que cita como fuente para su elaboración la Dirección General de Estadística. Una vez vista la Tabla es interesante resaltar como la inmigración española va en aumento desde el citado año de 1.950 hasta el final, y se dan proporciones.

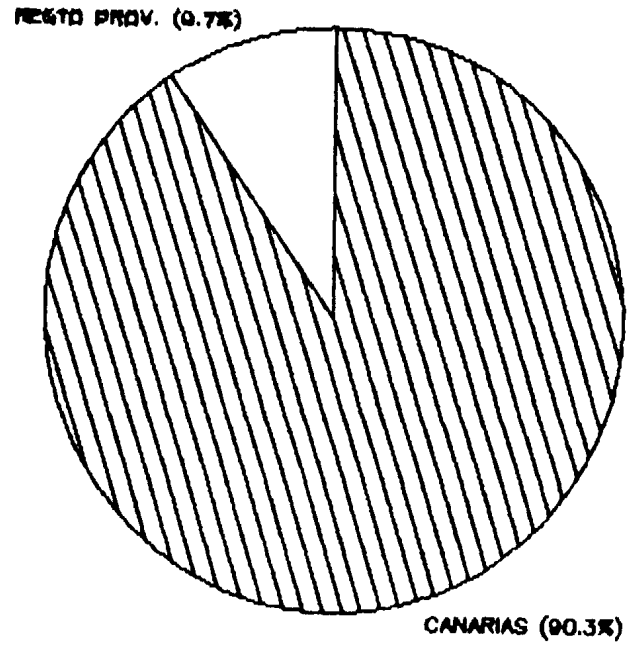
AÑO 1885 PASAJEROS DE ESPAÑA



Elaboración propia.

GRAFICO 1.-

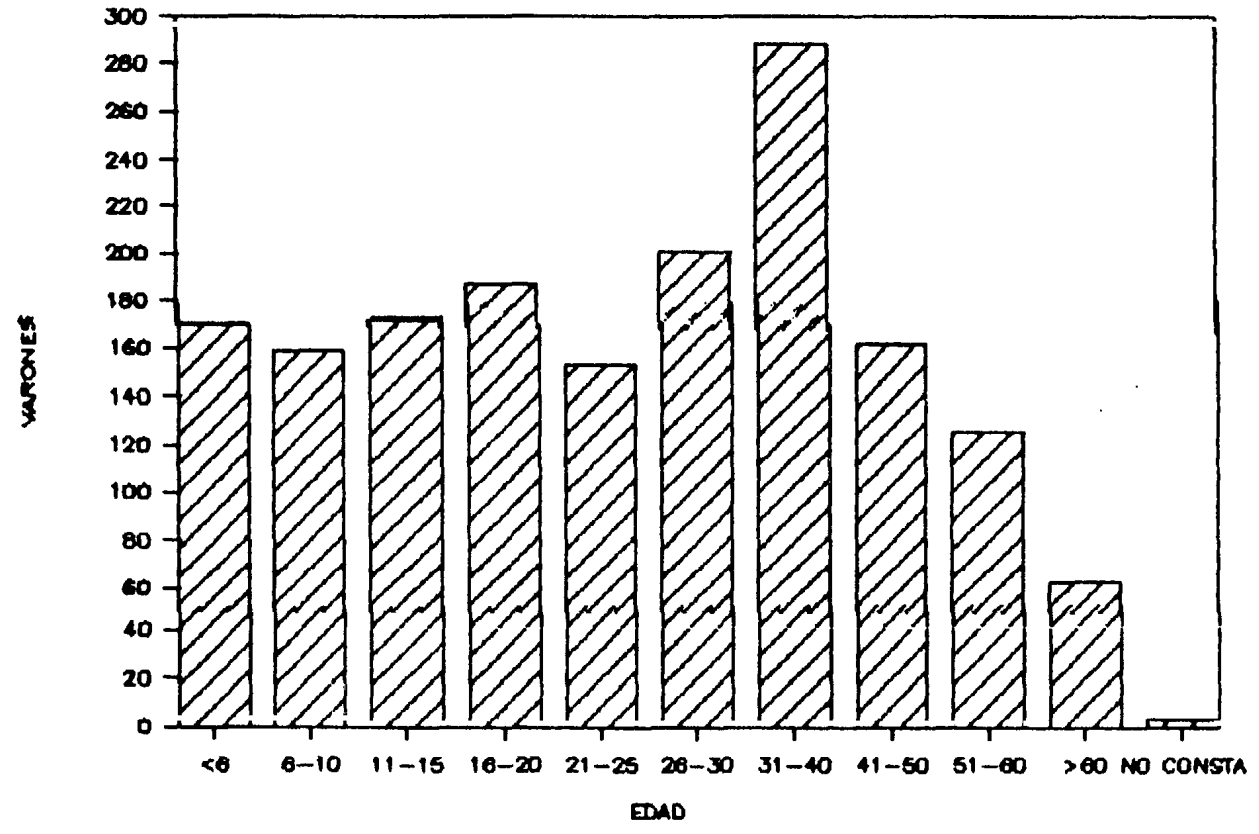
AÑO 1887 VARONES



Elaboración propia.

GRAFICO 2.-

VARONES A FINALES DE 1887



Elaboración propia.

GRAFICO 3.-

HEMBRAS A FINALES DE 1887

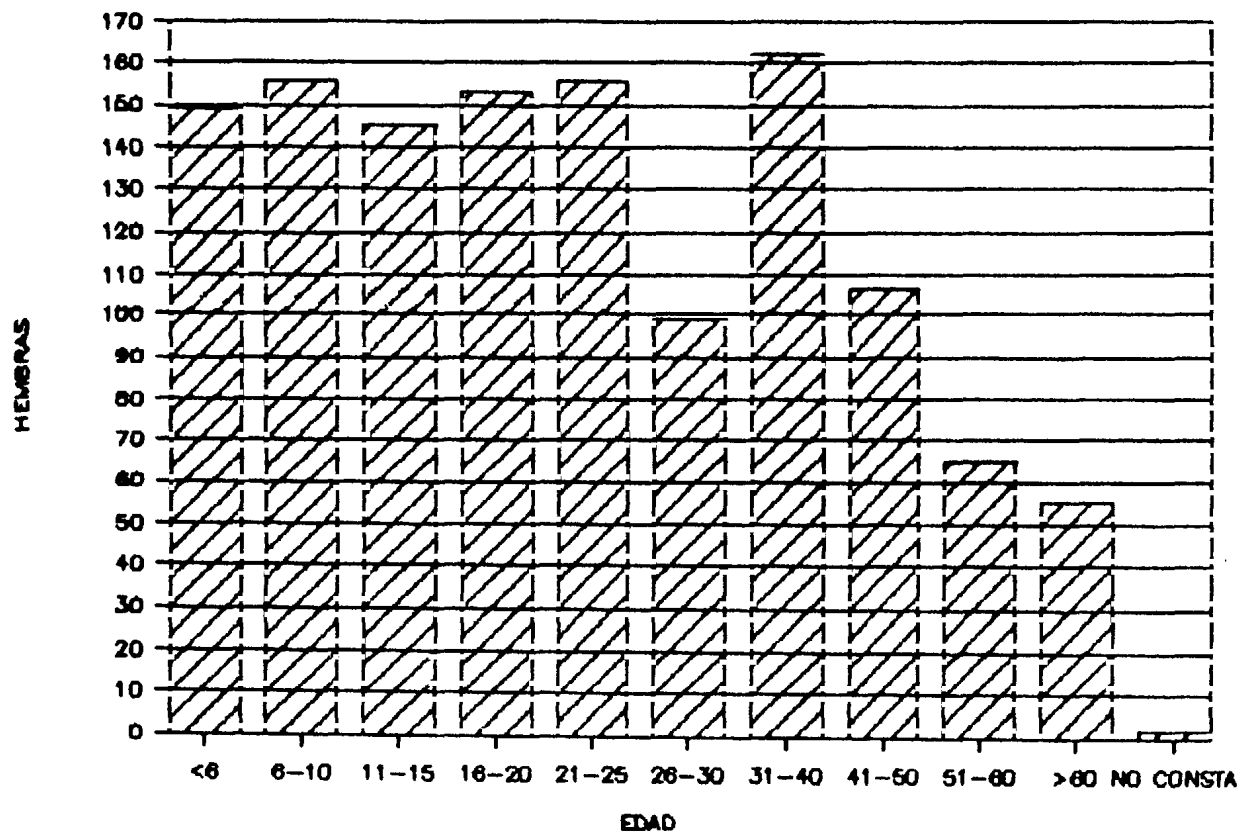
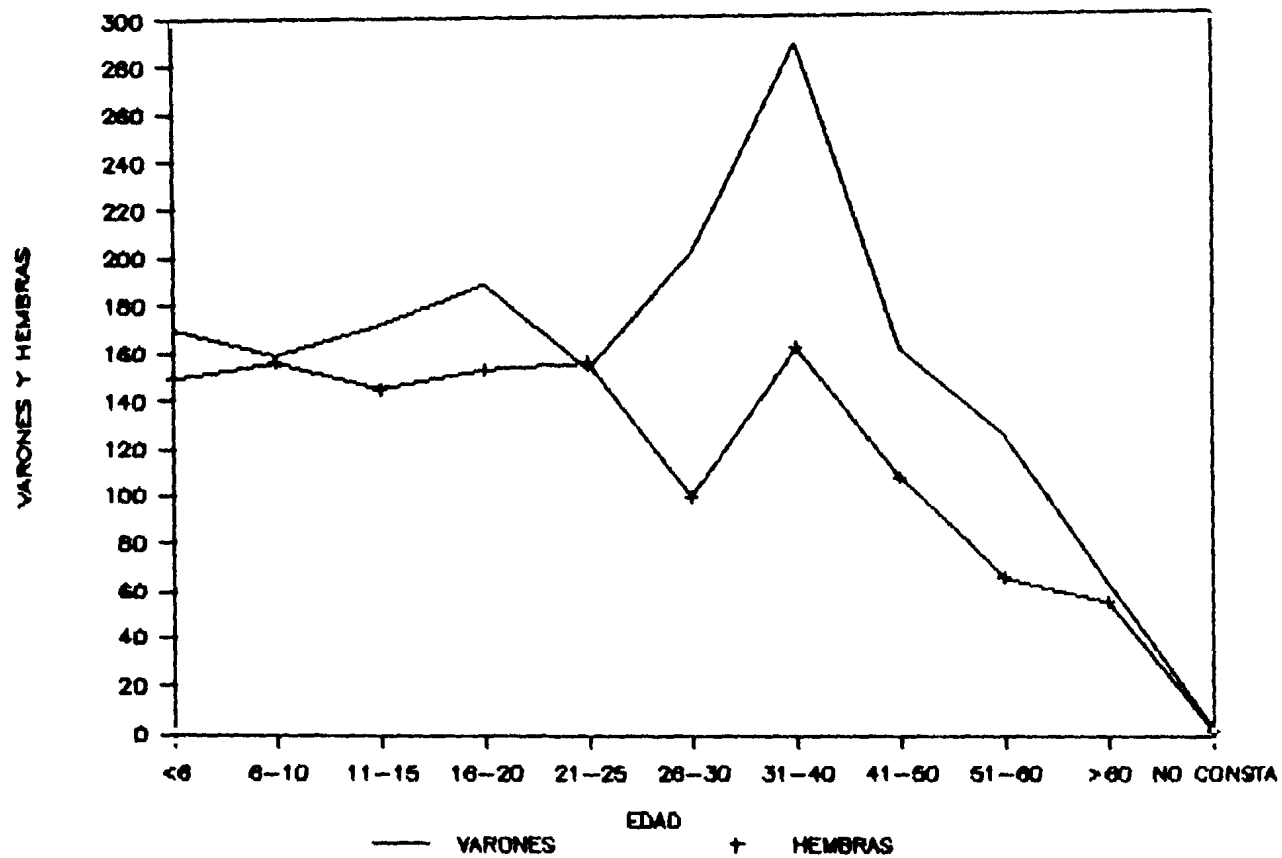


GRAFICO 4.-

Elaboración propia.

INDIVIDUOS A FINALES DE 1887

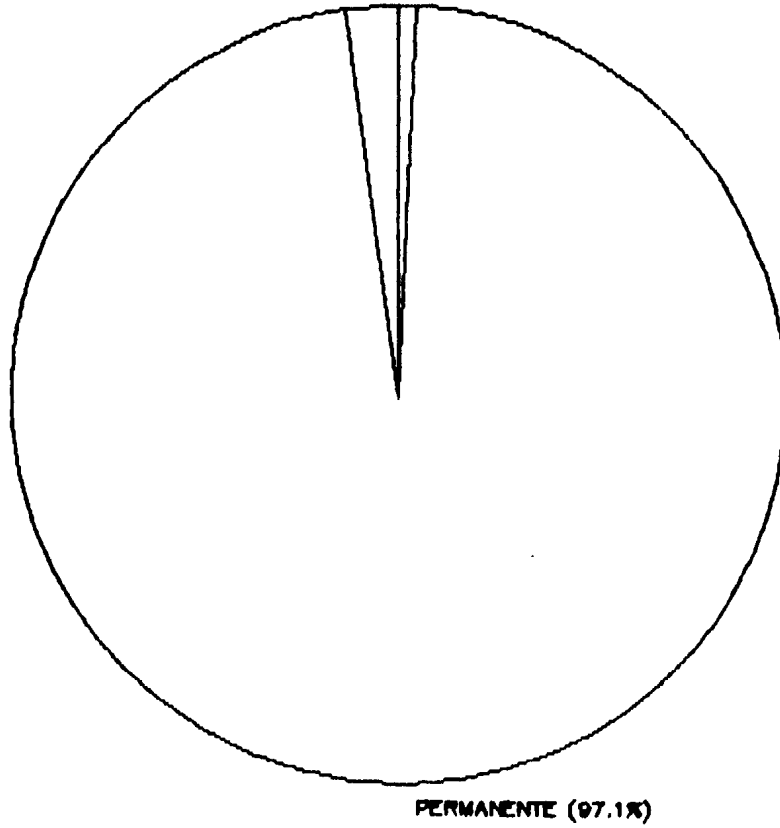


Elaboración propia.

GRAFICO 5.-

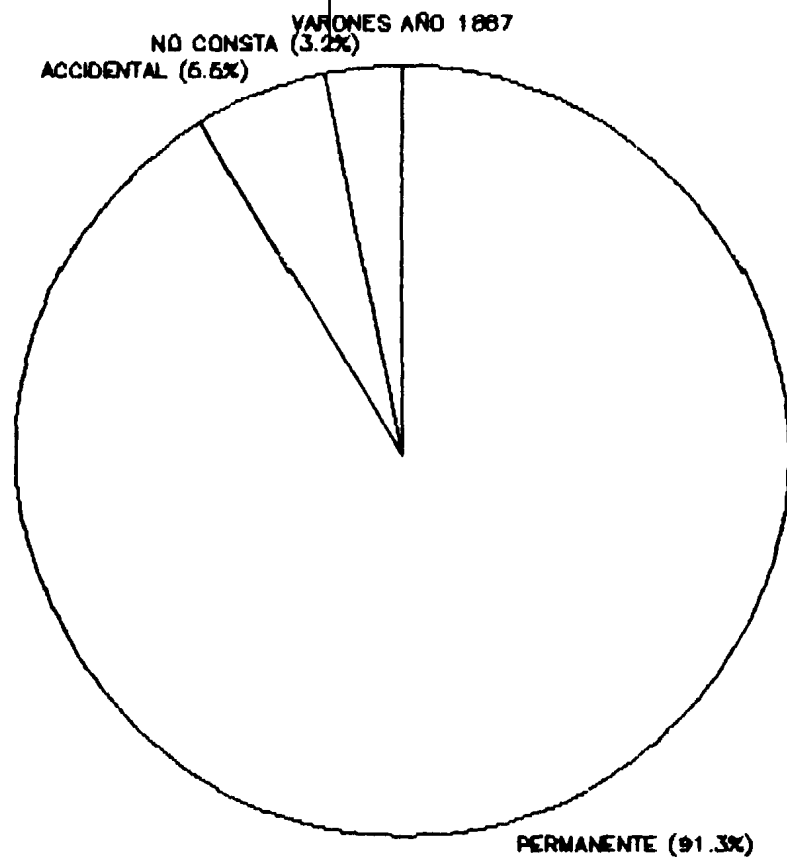
CARACTER DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO

HEBRAS AÑO 1987
NO CONSTA (2.2%) ACCIDENTAL (0.7%)



Elaboración propia.

CARACTER DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO



Elaboración propia.

GRAFICO 7.-

RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO

HEMBRAS AÑO 1887
MENOS DE 2 AÑOS: (3.4%)

NO CONSTA: (10.2%)

INDEFINIDO: (37.1%)

MAS DE 2 AÑOS: (49)

Elaboración propia.

GRAFICO 8.-

RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO

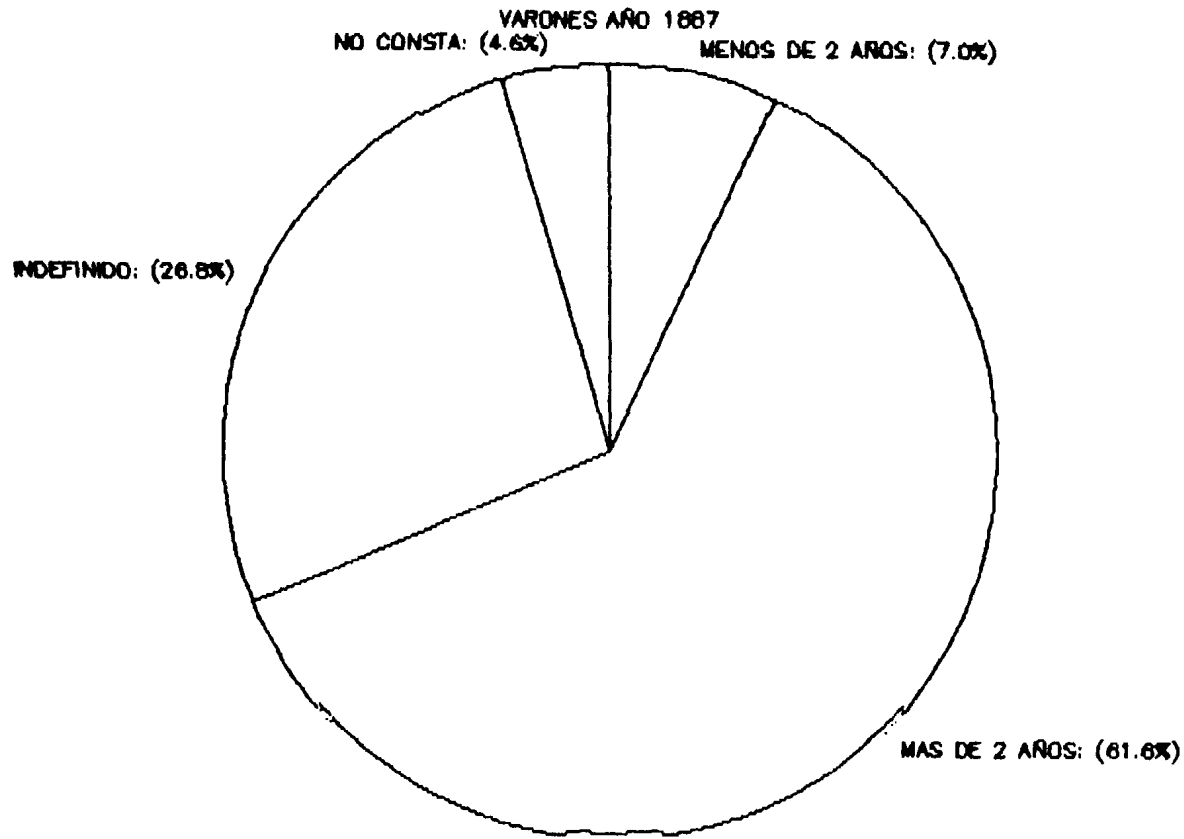
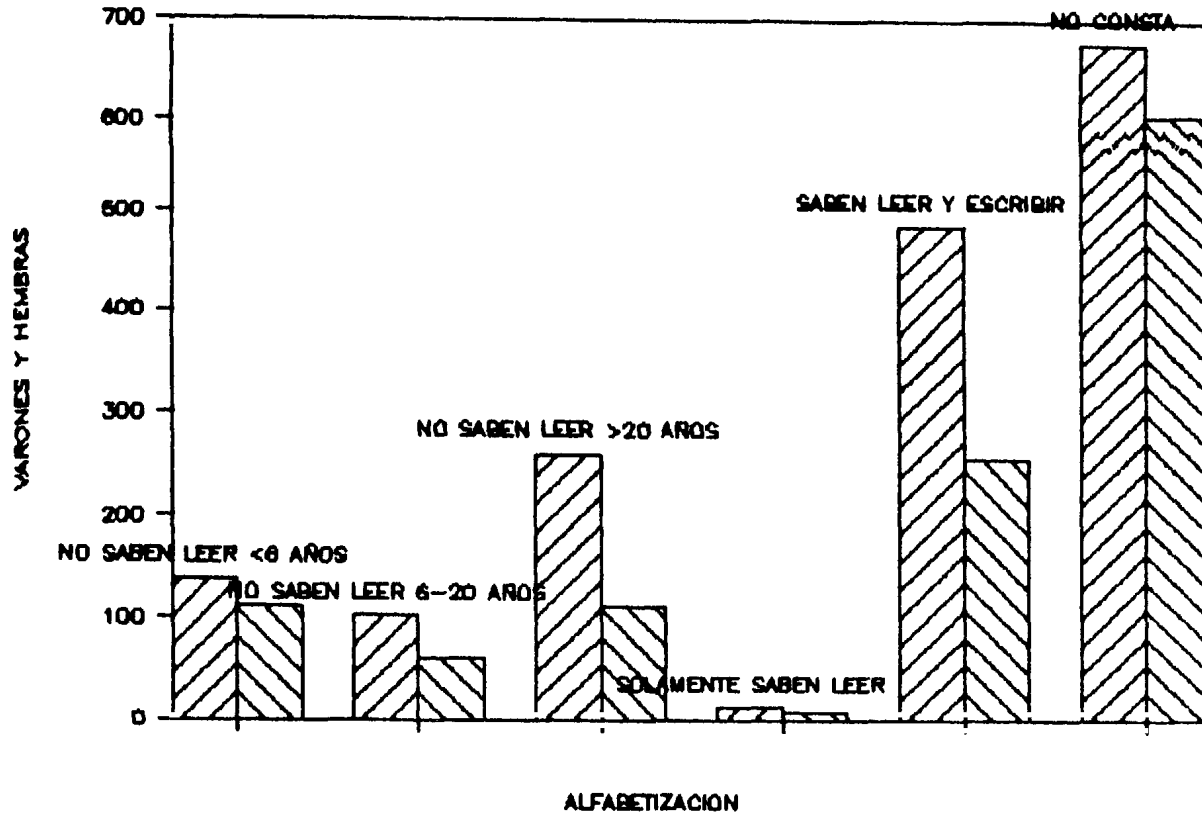


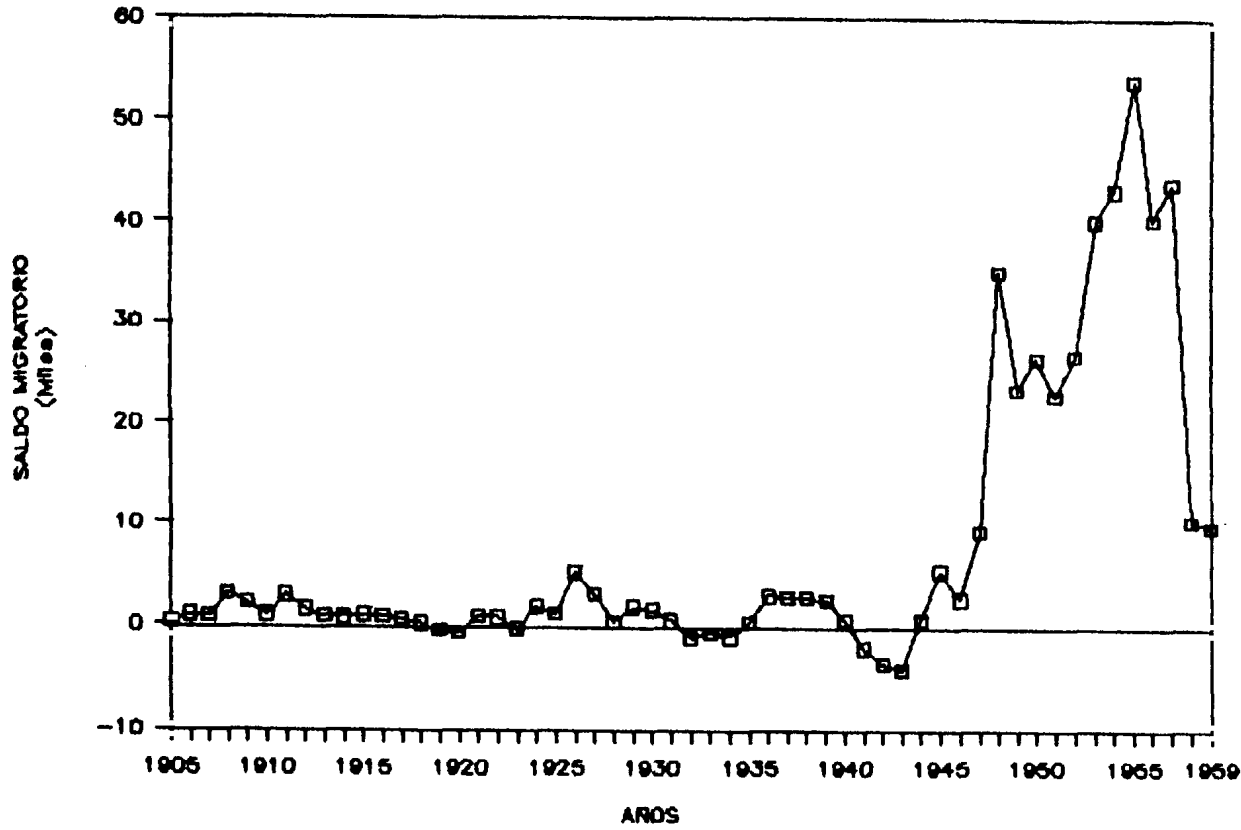
GRAFICO 9.-

ALFABETIZACION 1887



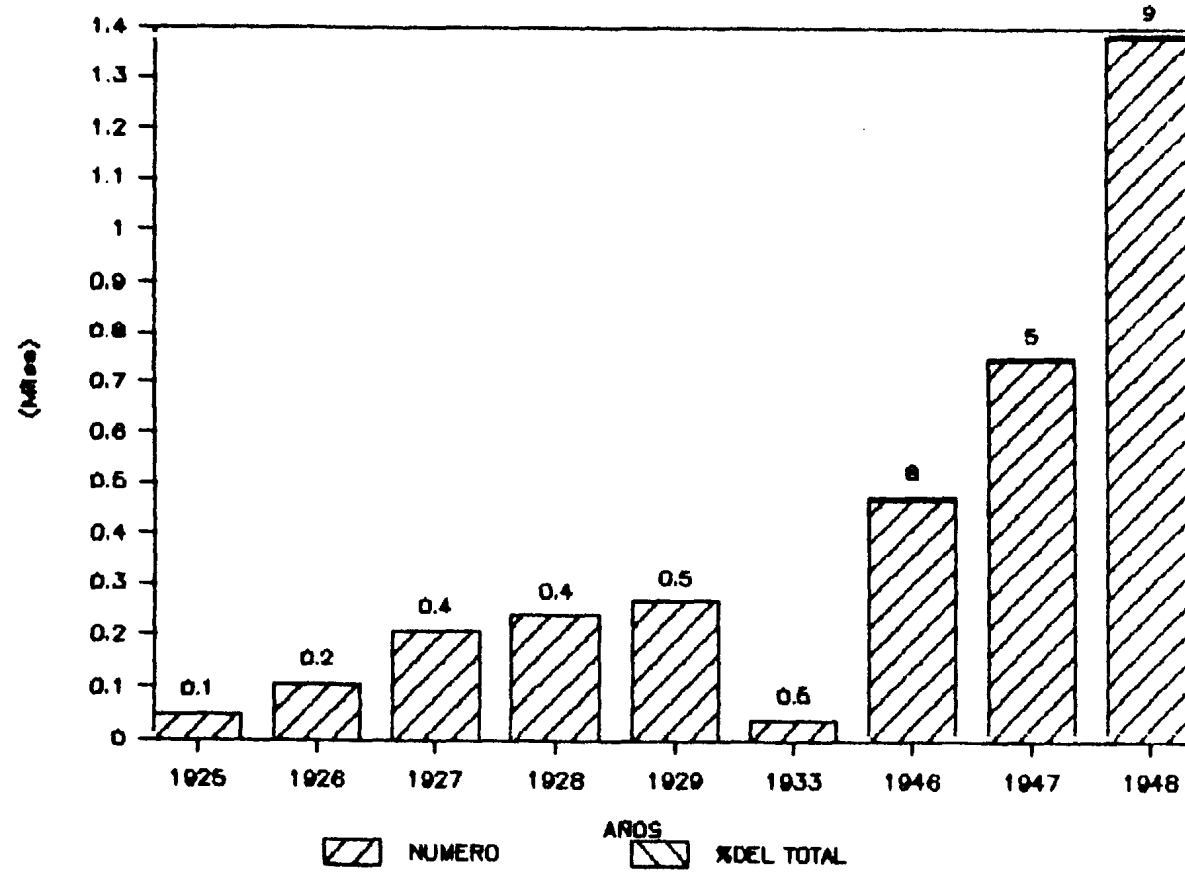
Elaboración propia.

SALDO MIGRATORIO EN VENEZUELA 1904-1959



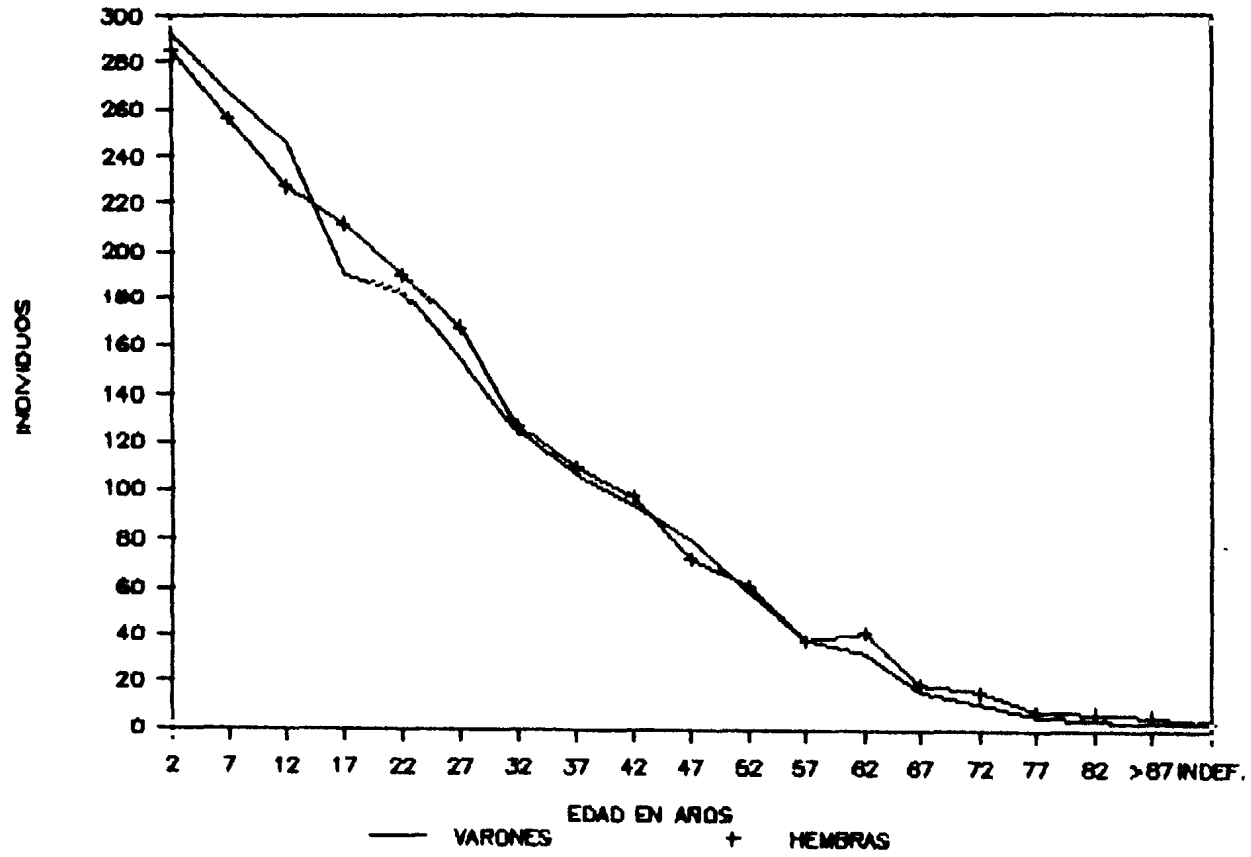
Elaboración propia.

EMIGRACION ESPAÑOLA A VENEZUELA



Elaboración propia.

CENSO 7-XII-1941 (en miles)



Elaboración propia.

GRAFICO 13.-

CENSO 26-XI-1950 (en miles)

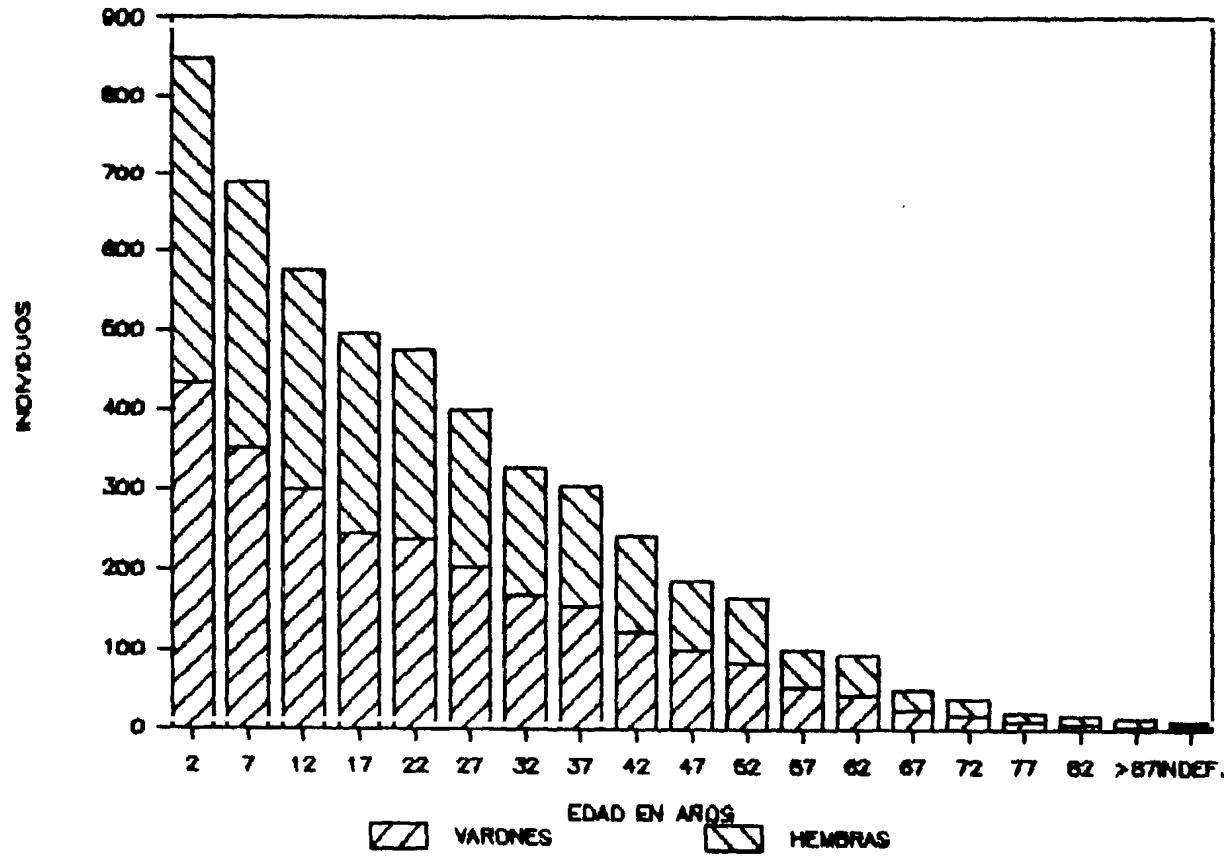
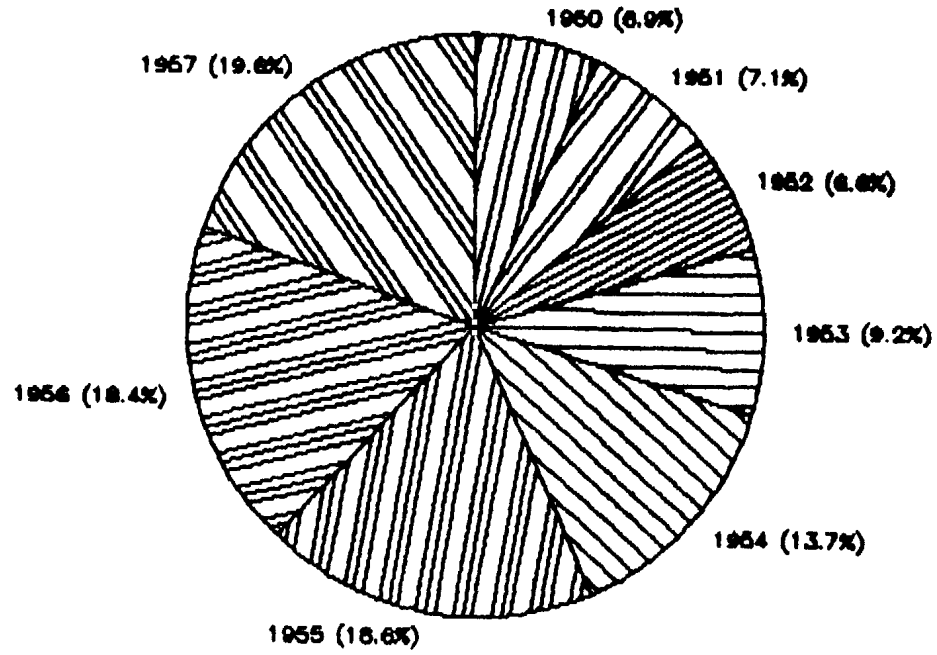


GRAFICO 14.-

Elaboración propia.

INMIGRANTES ESPAÑOLES EN VENEZUELA



Elaboración propia.

NOTAS DATOS ESTADISTICOS .-

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS :

AMAE : Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.

(1) ESTADISTICA. Estadística de la Emigración e Inmigración de España. 1.882/1.890. Ed. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1.891.

(2) ANONIMO. Compilación de las Disposiciones dictadas sobre emigración. Ed. Ministerio de Trabajo. Inspección General de Emigración. Madrid, 1.933.

(3) ESTADISTICA. Españoles residentes en el Extranjero en 31 de diciembre de 1.887. Informe del Instituto Español de Emigración cuyo original obra en la Biblioteca del Instituto.

(4) AMAE. Inventario de la Colonia Española en Venezuela del año 1.935
R-721. Exp. 13.

(5) BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. La economía venezolana en los últimos treinta años. Dpto. de Cuentas Nacionales. Caracas, 1.971. Pag. 74.

(6) CARRILLO BATALLA, T. Análisis cuantitativo y cualitativo de la economía de la población venezolana. Ed. del Cuatricentenario. Caracas 1.967. Pag. 77.

(7) GONZALEZ-ROTHWOSS Y GIL, M. La emigración española a Iberoamérica. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Balmes de Sociología. Madrid, 1.949. Pag. 18.

(8) OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Las migraciones internacionales 1.945/1.957. Ginebra, 1.979. Pag. 213/214.

(9) TELLERIA, L. La experiencia migratoria venezolana. Ed. Jornal. Madrid, 1.961. Pags. 43/47.

(10) USLAR-PIETRI, A. Sumario de la economía venezolana. Ed. Fundación Eugenio Mendoza. Caracas, 1.958. Pag. 46.

APENDICE 2 .- ENTREVISTADOS.

APENDICE 2.- ENTREVISTADOS :

ENTREVISTADO Nº 1.- Hombre. Nació en Canarias. Se embarcó en Santa Cruz de Tenerife en 1.930 en un barco español, donde dice que había de todo, piojos, cucarachas, etc. En Canarias tenía novia, pero primero vino él solo y a los diez años llegó la novia, cuando ya tenía ahorros y trabajaba de sastre. Dice que ahora no es igual. Su mujer murió en 1.989. Sus cinco hijos son venezolanos. El pidió hace años la nacionalidad venezolana.

ENTREVISTADO Nº 2.- Hombre. Nació en Galicia. Emigró con sus primos en 1.948, arreglándoles los papeles otra persona. Está casado con otra española, de Salamanca. Era agricultor en España y tiene una empresa de autobuses en Venezuela.

ENTREVISTADO Nº 3.- Hombre. Nació en Galicia. Le arregló los documentos un hombre que fué a su pueblo. Tenía un tío lejano en Venezuela. Se fué a Venezuela porque creía que el venezolano tenía mayores posibilidades que el gallego. En España era mecánico, y no se fué por falta de trabajo, sino por prosperar. Tenía novia en Galicia y quería mayor porvenir para él y su familia. Vive en Maracaibo y sus hijos son venezolanos.

ENTREVISTADO Nº 4.- Hombre. Nació en Galicia. Llegó a Venezuela en 1.952. Agricultor en España. En Venezuela con unos ahorros abrieron una pensión. Llegó con su mujer y sus primos. Los primos se quedaron a vivir definitivamente en Mérida (Venezuela) y el entrevistado y su mujer regresaron en 1.980 con una hija, los dos hijos varones se quedaron a vivir en Venezuela. Según relata en la entrevista histórica realizada "queríamos irnos y queríamos quedarnos al mismo tiempo".

ENTREVISTADO Nº 5.- Hombre. Indiano. Viajó en Tercera Clase, en un camarote sin ventilación. Nos cuenta su experiencia. Sacó dinero de vender tierras. Ayudó a costear las Escuelas de la Arquera, cerca de Llanes, en Asturias, donde nació. También se hizo una casa donde puso palmeras. Toda la familia vive en España.

ENTREVISTADO Nº 6.- Hombre. Nació en Lugo. Agricultor en España. Se fué a Venezuela con sus tres primos de joven, al leer un anuncio de las ventajas de aquel país. Su padre trabajaba también la tierra de unos parientes, de pequeño él cuidaba vacas. En la entrevista histórica dice que todo el tiempo deseaba volver a la tierra, y de hecho regresó en 1.975, pero al llegar a Galicia no encontró trabajo ni a la familia que dejó y piensa de nuevo regresar a Valencia (Venezuela), donde seguían viviendo sus primos. Finalmente se establece en Caracas, lugar donde se le efectuó la entrevista. Nunca se llegó a casar.

ENTREVISTADO Nº 7.- Hombre. Nació en Yaiza (Lanzarote), en Canarias. Llegó en 1.955 con un grupo de canarios y se dedican a cuidar la

tierra, el tomate y la papa. Vive cerca del pueblo de los Aleros, en el estado de Mérida, en plena cordillera de los Andes, cerca de Colombia. Está casado con una venezolana y sus hijos también son venezolanos.

ENTREVISTADO Nº 8.- Hombre. Llegó de pequeño. Primero vino su padre, que llamó luego a la madre y a los hermanos. Su padre trabajaba en el petróleo, en Maracaibo. Llegaron con otra familia que se quedó a vivir con ellos una temporada. A favor del General Gómez, y sobre todo su padre. A ellos nunca les faltó trabajo. Además dice que había mucha tranquilidad. Recuerda cuando murió Gómez, hace más de 50 años. Lo sintió realmente.

ENTREVISTADO Nº 9.- Hombre. Nació en 1.920. Llegó de pequeño con sus padres y a los 16 años trabajaba en una fábrica de cervezas, cuando el General Gómez, que no le gusta. Se queja de la represión que había. Trabajaba 10 horas diarias y lo que ganaba lo daba para ayudar a la familia. Regreso a España. La jubilación venezolana que cobra no le dá apenas para vivir. Los hijos, que regresaron con el le ayudan. Viven en Madrid.

ENTREVISTADO Nº 10.- Mujer. Al quedar viuda se puso en contacto con su primo que había emigrado a Venezuela en los años 20. Sin hijos. Sin profesión en España. Emigró en 1.945. Costurera en Venezuela. Militó en la Junta Patriótica Femenina en contra de la Dictadura de Pérez Jiménez.

ENTREVISTADO Nº 11.- Hombre. Casado con una española, que murió de paludismo igual que su hijo, al año de llegar, en 1.955. Agricultor en España, y en Venezuela acogido a los planes de Política de Colonización, que les entregó una parcela para que la cultivaran. Tenían conocidos que también perdieron familiares por esta enfermedad. Se volvió a Caracas con los hijos que le quedaron.

ENTREVISTADO Nº 12.- Hombre. Nació en Canarias. Emigrante clandestino a bordo del barco "La Providencia", que salió de Las Palmas en la primavera de 1.950. Tenía 26 años cuando emigró. Agricultor en España. Emigró porque no se llevaba bien con su padrastro. Estuvo preso en el Penal de La Orchila. Al salir se quedó en Caracas a vivir de vendedor ambulante, en primer lugar. Ahora posee una tienda. Integrado totalmente, con mujer e hijos venezolanos. Sigue viviendo en Caracas. Dice que a él no le ayudó nadie, aunque dice que no le preocupó porque él quería hacerse rico para volver, aunque sigue viviendo allí. No se juntó con nadie de su tierra, quería olvidar y que le olvidaran.

ENTREVISTADO Nº 13.- Hombre. Nació en un pueblo de León. Llegó en 1.941, después de un viaje traumático, donde murieron dos niños en la travesía. Era agricultor en España, y se fué para prosperar él y sus hijos, y no hacer el Servicio Militar. Luego llamó a su madre para que fuera con él.

ENTREVISTADO Nº 14.- Hombre. Nació en la Isla del Hierro, en Canarias. Llegó como emigrante clandestino. Casado con una española por poderes. Agricultor en España. Al llegar se quedó en Caracas, empezando a

trabajar de limpiabotas. Luego entró en una empresa de electricidad. Llegó en 1.954 y quedó maravillado de Caracas. Se casó por poderes con otra canaria de la Isla del Hierro, en 1.959. Siguen viviendo en Caracas.

ENTREVISTADO Nº 15.- Hombre. Nació en Asturias. Agricultor en España. Emigró en 1.933 porque por el mayorazgo, no tenía tierras. Al llegar trabajó en el campo, pero dice que era difícil trabajar allí. Se casó con una venezolana y al nacer su primer hijo se fueron a Caracas. Vivían miserablemente, trabajaba en lo que podía. La casa solo tenía una habitación. La situación empeoró según él cuando murió Gómez, y pidió volver a España. Regresó gracias a un programa de repatriación del Gobierno Español.

ENTREVISTADO Nº 16.- Hombre. Nació en Asturias. Emigró porque no se llevaba bien con el padrastro. El padre había muerto en la mina. Se fué con un amigo en 1.957, que tenía un conocido en Venezuela. Al venir de visita a España en 1.977 no quiso regresar y se quedó a vivir con su madre, casándose más tarde con una asturiana.

ENTREVISTADO Nº 17.- Hombre. Nació en la Isla de Tenerife, en Canarias. Llegó como emigrante clandestino en 1.955. En el viaje llegaron primero a Brasil, donde se quedaron dos jóvenes conocidos suyos. Al llegar fue confinado una temporada, al salir trabajó duro, pero prospero. Sigue viviendo en Caracas, y está casado con una venezolana. Dice que vive mejor que su cuñado, emigrante en Colombia.

Habla de la riqueza de Venezuela, pero se queja de que es un país mal administrado.

ENTREVISTADO Nº 18.- Hombre. No sabía donde quería emigrar, oyó hablar de Venezuela por el dueño de la posada, que en su juventud estuvo en Mérida (Venezuela), que le arregló toda la documentación a cambio de un precio. Emigró en 1.933, cuando estaba Gomez en el poder, y vió como mataban un hombre a palos en las calles de Caracas. El dueño de la posada le había hablado de estos problemas. A pesar de ello dice que tuvo más posibilidades de trabajar que en España. Estaba casado con una española y tenían una hija, pero la mujer no quiso ir con él a vivir a Venezuela de forma que rompieron y él empezó a vivir con una venezolana.

ENTREVISTADO Nº 19.- Hombre. Nació en una aldea cerca de Becerreá (Lugo). Su padre emigró primero, y llamo en primer lugar a su hermana, pero como enfermo al tinal fue el, en 1.930, tenía diez años. Su abuela era de Piñeira (Lugo) y en Galicia todos hablaban en gallego, pero al llegar de chiquillo dejo de hablarlo, para hablar solo español. Con el padre era con el único que seguía hablando gallego. Vive en Caracas con su mujer venezolana y sus hijos. Trabaja de taxista.

ENTREVISTADO Nº 20.- Hombre. Nació en Asturias. Se fue de niño con sus padres. Recuerda el viaje que fué malísimo. Llegó a Venezuela en 1.931 y no ha regresado a España ni de visita. Está casado con una

venezolana y viven en Caracas, donde se le efectuó la entrevista histórica.

ENTREVISTADO Nº 21.- Hombre. Nació en un pueblo de Gerona. Se fué de España siendo un niño, con sus padres y hermanos. Su padre trabajaba en la industria textil. Es ingeniero y vive en Caracas con su mujer venezolana y sus hijos y nietos.

ENTREVISTADA Nº 22.- Mujer. Nació en Astorga (Leon). Maestra. Emigró en 1.955 por una carta de llamada de un primo que vivia en Venezuela, donde habia puesto una tienda. Se caso con un venezolano y tiene tres hijos. Vive en Caracas y heredo la tienda de ropa de su primo.

ENTREVISTADO Nº 23.- Hombre. Nació en Astorga (Leon). Emigró en 1.956 con su mujer y sus dos hijos. Agricultor en España se dedicó a la venta ambulante en Venezuela, ahora tiene una tienda de ropa en Caracas. En principio se fue para cultivar la tierra.

ENTREVISTADO Nº 24.- Hombre. Canario. Fue un hombre a la aldea y le convenció de las ventajas que era hacer "las Américas". Su madre era viuda. Se fue con varios jovenes en 1.952 y dejó a la mujer y a sus dos hijos con su madre, a todos les mantenía enviandoles dinero a través de un intermediario. Luego se reunieron, menos la madre, que se quedó en Canarias, Viven en Mérida (Venezuela).

ENTREVISTADO Nº 25.- Hombre. Experiencia traumática del viaje hacia Venezuela. Cuenta que en barco venia con ellos un anarquista que habia

vivido en Francia al que no dejaron quedarse a vivir en Venezuela. Nació en Las Islas Canarias, en Santa Cruz de Tenerife. A su mujer la conoció en el Centro Gallego, también era canaria. Iba al Centro Gallego a leer la prensa y sentirse acompañado. Dos amigos suyos allí también conocieron a canarias, con las que se casaron. Los negocios le fueron mal desde el principio, montó una empresa de electricidad con un socio y se fugó cuando comenzaban a ir algo bien las cosas; como era algo mayor para empezar de nuevo pidió una ayuda al Gobierno Español para regresar. Cuando se le hizo la entrevista histórica vivía en una Residencia dependiente de la Comunidad de Madrid, con su mujer.

ENTREVISTADO Nº 26.- Hombre. Emigro en el año 1.939. Socialista. Su padre había trabajado en la Compañía de Minas de Rio Tinto, que expulsaba emanaciones sulfuradas, de lo que murió. Se hizo cargo de la familia con 14 años. Convenció a su madre para emigrar. Un amigo de su padre anarquista le convenció para que estudiara. Ahora vive en Caracas y es ingeniero industrial. Casado con una venezolana.

ENTREVISTADO Nº 27.- Hombre. Nació en un pueblo de Orense. Emigro en 1.945. Primero trabajo en la construcción, luego de electricista, después de estudiar por las noches. Si reunía dinero lo mandaba para su mujer y sus cuatro hijos que seguían viviendo en España, hasta que en 1.951 se reunieron en Venezuela. El dinero lo mandaba con un conocido. También ahorro para volver, pero, cuando sus hijos se fueron casando con venezolanos, se quedó a vivir allí definitivamente.

ENTREVISTADO Nº 28.- Hombre. Nació en Los Llanos de Aridane (La Palma), en Canarias. El padre emigro en el año 1.895 en un barco pesquero, por no querer ir a quintas. Se casó con su madre por poderes, sin conocerse, solo por cartas. La madre luego volvió para que naciera el niño en el mismo lugar de los padres, donde aún vivían los abuelos. Integrado totalmente, tomó la nacionalidad venezolana. Dice que aunque nació en Canarias siempre se sintió venezolano. Sus padres sí echaban de menos su tierra, pero él, al haberse criado siempre en Venezuela, no. Vino dos veces a Canarias de visita, a ver a la abuela.

ENTREVISTADA Nº 29.- Mujer. Nació en Madrid. Primero emigró el marido a Venezuela en 1.949, y antes del año fué ella con su hijo y su madre. La fábrica donde trabajaba el marido cerró, así que empezó a trabajar como costurera de casa en casa "mi madre y yo no parábamos de coser", nos relata en la entrevista histórica realizada. Ahora el marido trabaja y ella dejó de coser. Viven en Caracas con los hijos.

ENTREVISTADO Nº 30.- Hombre. Nació en Asturias. Llegó de pequeño con su familia, no recuerda el año, pero sobre los años 20. Dice haber trabajado desde niño y recuerda que siempre tenía hambre. Vive en Caracas con su mujer venezolana y sus hijos. Es fontanero.

ENTREVISTADO Nº 31.- Hombre. Nació en Galicia. Salio de Pontevedra en un barco francés, con su hermano, en 1.955. Les fué a despedir la madre que era viuda. Cuenta sus experiencias de la travesía. Tenían gran ilusión por llegar. Casado, con dos hijas venezolanas.

ENTREVISTADO Nº 32.- Hombre. Nació en Galicia. Salió de La Coruña. Viajó en primera clase, en un camarote de cuatro, con otros emigrantes, cuenta sus experiencias. Ganadero en España y en Venezuela. Casado con una española, tuvieron cuatro hijas pero solo la pequeña se quiso dedicar a cuidar el ganado con su marido, las demás viven en Caracas con sus maridos e hijos.

ENTREVISTADO Nº 33.- Hombre. Nació en un pueblo de Sevilla, en Andalucía. Emigró porque era anarquista. Primero estuvo en Cataluña, y allí conoció a unos gallegos que pensaban ir a Venezuela emigrantes y se fué con ellos en un barco de una compañía francesa, llegaron en 1.955. En Venezuela trabajó en la construcción y luego puso una papelería en Caracas, pero no se hacía a la idea de vivir allá toda la vida y regresó al pueblo natal, a Utrera (Sevilla), donde vive con su hermana viuda con los ahorros que logró hacer en Venezuela y la pensión de viuda de su hermana.

ENTREVISTADO Nº 34.- Hombre. Llegó en 1.930. Llevaba unos pequeños ahorros que le dió al Comisario para que arreglara el poder quedarse. Unos años más tarde, cuando llegó su sobrino, fue más difícil arreglar el papeleo. Vive en Caracas. Recuerda haber ido a la escuela solo cinco días cuando tenía 10 años. Primero les cuidaba su abuela, a él y sus hermanos, y al ser algo mayores iban a trabajar la tierra con los padres. Quería que sus hijos tuvieran mayor formación.

ENTREVISTADO Nº 35.- Hombre. Nació en Galicia. Agricultor en España. En principio se fué porque eran muchos de familia y había poca tierra.

Primero fué emigrante a La Coruña. Al enterarse que habia tierra en Venezuela, según los planes de la Política de Colonización, se fué para allá con sus hermanos. Abrió con un socio un taller de marmolista pero no se acababa de hacer a la idea de vivir allá, de forma que regresó con su mujer y sus hijos en cuando hizo algo de dinero y vendió el taller. Actualmente vive en Madrid y tiene una cafetería de su propiedad.

ENTREVISTADO Nº 36.- Hombre. Agricultor en España y Venezuela. Casado con una española. Emigraron en 1.955. Se les murió un hijo de paludismo, por cuya razón dejaron el campo y se fueron a vivir a Caracas, con sus cinco hijos. Trabaja en una funeraria.

ENTREVISTADO Nº 37.- Hombre. Nació en Galicia. Emigro a Venezuela en 1.951. Casado con una española, de su pueblo, a la que mando venir más tarde, igual que a los hijos. La documentación se la arregló el dueño del hostel, que también arreglo la de la mujer y los hijos.

ENTREVISTADO Nº 38.- Hombre. Nació en una aldea de Pontevedra. Llegó a Venezuela a bordo del barco francés "Marsella" en 1.957. Era asiduo del Centro Gallego de Caracas. Enviaba dinero a sus padres hasta que estos murieron, tiene tierras en Galicia pero no las reclama ni las ha reclamado, "en ellas invirtieron mis padres los ahorros" nos dice. Se casó con una venezolana. Al realizar la entrevista histórica su estado civil era viudo, y vivía con su hijo en Caracas.

ENTREVISTADO Nº 39.- Hombre. Nació en Las Palmas de Gran Canaria. Llegó en 1.959 de pequeño, a vivir con su tío. Hizo el viaje él solo, con 16 años. Su padre había sido pescador y murió en el mar. La madre se quedó en Las Palmas viviendo con sus hijas y una hermana, también viuda de pescador. Se fué también para formarse. Cuando era pequeño se dedicó a ayudar en las tareas del campo. Iba a la Casa Gallega a relacionarse, donde se hizo amigo de muchos paisanos canarios.

ENTREVISTADO Nº 40.- Hombre. Nació en un pueblo de Asturias. Emigró en 1.951. Quería que su mujer fuera asturiana, como toda su familia y amigos. Se reúnen en Caracas periódicamente en el Centro Asturiano. Los hijos nacieron en Venezuela y ya no son así. Cuenta de un amigo suyo que se fué a España, a Asturias, a buscar novia.

ENTREVISTADO Nº 41.- Hombre. Nació en la isla de Gran Canaria. Se fué emigrante porque no quería ser pescador, como toda su familia. Su padre tenía una barca, así que era más rico que sus vecinos, y no sabe por qué no pensaban en emigrar cuando apenas tenían para comer. El emigro en 1.948 y fué enviado a un lugar llamado "El Trompillo", y luego participó en los planes del Gobierno venezolano de Colonización. Quería prosperar, y que sus hijos no fueran pescadores. Regresó en 1.970, y vive en Las Palmas de Gran Canaria donde se le hizo la entrevista histórica.

ENTREVISTADO Nº 42.- Hombre. Médico en Caracas. Hijo de un emigrante canario, llegado a Venezuela en las Guerras de la Independencia, cuando estaban en el poder los Monagas. Venían como campesinos y

primero plantaron café, en unas tierras que les dono el Gobierno. Al final, por el desorden que había en el campo, se vinieron a vivir a Caracas. Dice que sus padres eran muy religiosos en Canarias, pero cambiaron al llegar, primero porque no había en el campo ni cura ni misionero, luego por otros factores, pero ya no era como antes.

ENTREVISTADO Nº 43.- Hombre. Nació en Galicia. Se fué de joven muy ilusionado. Había dejado a sus padres en la aldea. Sin casi preparación, apenas sabía leer. Regreso en 1.980 con una ayuda del Gobierno Español. La entrevista histórica se le efectuó en una Residencia de la Tercera Edad de la Comunidad de Madrid y tenía una edad avanzada. Se le veía muy deprimido sin relacionarse con nadie, sin familia, y "con un frío que me hiela los huesos" según sus propias palabras. Estimaba que hubiera sido mucho mejor para él haber recibido una ayuda del Gobierno español en Venezuela, donde estaba algo más integrado.

ENTREVISTADA Nº 44.- Mujer. Nació en Galicia, igual que su marido y sus hijos. Emigró con toda su familia en 1.956. Les arregló los papeles el dueño de una fonda en Vigo. Siempre se dedicó a las labores de la casa.

ENTREVISTADA Nº 45.- Mujer. Nació en Canarias. Llegó de pequeña en 1.930 y se crió entre pozos petroleros, en Maracaibo. Primero vino el padre y luego llamó a la familia. Defiende el régimen político de Gómez. Sigue viviendo en Venezuela, con su marido venezolano y sus hijos.

ENTREVISTADO Nº 46.- Hombre. Llegó en el año 1.940. En España se dedicaba a la agricultura. En Venezuela no quería dedicarse a eso. Le gustó mucho Caracas y allí se quedó, primero trabajando de zapatero, ingresó en el "Gremio de Zapateros", una de las primeras organizaciones sindicales de la Clase Obrera. Luego se fué a Maracaibo a trabajar en el petroleo. Regreso en 1.961 a Las Palmas de Gran Canaria y puso un bar con el dinero que ahorró en Venezuela

ENTREVISTADO Nº 47.- Hombre. Nació en Andalucía. Anarquista. Primero trabajó de peón de la construcción en Barcelona, luego emigró con unos compañeros de la obra. Se fué a Venezuela porque le contaron que proyectaba una Huelga General (hubo Huelga General de junio de 1.936 a febrero de 1.937), en la que participo. Luego se casó con una venezolana. Se volvió a España y con ayuda de familiares y amigos puso un bar en Madrid, donde actualmente vive.

ENTREVISTADO Nº 48.- Hombre. Habia nacido en un pueblo de Galicia. Llego en 1.958 en un pasaje de tercera clase, cuenta su experiencia muy ampliamente. Dice que al llegar vió que las costumbres eran totalmente distintas. Habia dejado en el pueblo a la mujer y a los hijos, a los que echaba mucho de menos. Carpintero en España y en Venezuela, donde enseguida encontró trabajo. No se llegó a adaptar. Al final regresó. Preguntado sobre los Centros Gallegos, dice que no fue a ninguno.

ENTREVISTADO Nº 49.- Hombre. Emigró a Venezuela en 1.939 después de la Guerra Civil Española, por motivos políticos. Había militado en la

U.G.T. en España y participado activamente en la Guerra Civil con el bando republicano. Se trajo a su padre en 1.952. Tanto en España como en Venezuela ha trabajado en una imprenta.

ENTREVISTADA Nº 50.- Mujer. Nació en Plasencia (Cáceres). Emigró con treinta y dos años, en 1.958, porque según relata en la entrevista histórica "no quería quedarme para vestir santos". Por fin no se casó pero "recorrí mundo". El dinero para subsistir lo consiguió de la herencia paterna y de sus hermanos. Nunca trabajó. Vive entre Madrid y Caracas.

ENTREVISTADA Nº 51.- Mujer. Nació en Galicia. Emigró en 1.945 dejando a sus dos hijos en el pueblo con unos parientes. Trabajó en el servicio doméstico. Se pasaba el día llorando por la "morriña", al igual que otra gallega amiga suya, con la que intimó. Al final consiguió reunir a sus hijos y vive en Caracas con el mayor, su nuera y los nietos.

ENTREVISTADO Nº. 52.- Hombre. Nació en un pueblo de Tarragona. Médico. Emigró por motivos políticos en 1.939 después de la Guerra Civil Española. Pasaron primero a Francia, y más tarde a la República Dominicana. Vive en Caracas y ejerce como médico. Está casado con una venezolana y tiene cinco hijos.

APENDICE BIBLIOGRAFICO .-

APENDICE BIBLIOGRAFICO .-

A continuación se insertan por orden alfabético del autor, las obras que se han manejado para esta Tesis Doctoral. En este Apéndice se incluyen también las reseñadas al final de cada capítulo.

- ABELLAN, J.L. El exilio español de 1.939. Ed. Taurus. Madrid, 1.978.
- ALBA, V. Historia del movimiento obrero en América Latina. Ed. Libreros Mexicanos Unidos. México, 1.964.
- ALVERENGA, T. "¿ Que pasa con la mujer venezolana ?" Revista Al Oído. Marzo 1.978. Caracas.
- ANDIZIAN, S. Vivir entre dos culturas : la situación sociocultural de los trabajadores emigrantes y sus familias. Ed. Serbal. Barcelona, 1.983.
- ANONIMO. La emigración de la provincia de Orense : el retorno y sus perspectivas. Ed. Caixa de Aforros Provincial de Orense. Dpto. de Investigaciones Sociales. Orense, 1.984.
- ANONIMO. Estructura social de Canarias. Ed. Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1.980.

- ANONIMO. Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. Ed. Ministerio de Trabajo. Inspección General de Emigración. Madrid, 1.933.
- ANONIMO. Emigración española y crecimiento económico. Ed. Ministerio de Trabajo. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.976.
- ANONIMO. Leyes y Decretos reglamentarios de los EE.UU. de Venezuela. Ed. Ministerio de Relaciones Interiores. Caracas, 1.944.
- ANONIMO. Encuesta sobre determinantes de la emigración. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.966.
- ANONIMO. Política española de la emigración. Madrid, 1.961.
- ANONIMO. Legislación española de la emigración. 1.936/1.964. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.965.
- ARANDA, S. La economía venezolana. Ed. Siglo XXI. Bogotá, 1.977.
- ARIZPE, L. Migración, etnicismo y cambio económico. Ed. El Colegio de México. México, 1.978.
- AROSTEGUI, J. y otros. La crisis de la Restauración. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1.986.

- ARROYO, V. La emigración española a América. Ed. Imnasa. Madrid, 1.967.

- ARTIS GENER, A. La diáspora republicana. Ed. Plaza/Janés. Barcelona, 1.978.

- AVELEDO, R. Hacer Historia. Ed. Presidencia de la República. Caracas, 1.982.

- BAEZ FINOL, V. Venezuela. Informaciones útiles para emigrantes. Caracas.

- BALLESTEROS, E. Historia de Venezuela. Madrid, 1.979.

- BANCO DE BILBAO. Renta Nacional de España. Serie Homogenea. Ed. Banco de Bilbao. Bilbao, 1.978.

- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. El flujo de fondos de capital. Dpto. de Cuentas Nacionales. Caracas, 1.969.

- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. La economía venezolana en los últimos treinta años. Dpto. Cuentas Nacionales. Caracas, 1.971.

- BANCO DE ESPAÑA. Informe Anual. Varios años. Madrid.

- BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA. Control de Cambios en España. Ed. Servicio de Estudios Económicos. Manuales Extebank. Madrid, 1.984.

- BARBIERI, T. La condición de la mujer en América Latina. Ed. CEPAL. Santiago de Chile, 1.984.

- BARNOLA, P. Altorrelieve de la literatura venezolana. Caracas, 1.970.

- BARRIOS VALLEJO, F. Fuera del redil. (Boceto de novela andaluza). Buenos Aires, 1.911.

- BARRANCO, G. Población, empleo y paro. Ed. Pirámide. Madrid, 1.982.

- BASTOS DE AVILA, F. "La inmigración en América Latina". Revista interamericana de Ciencias Sociales. Vol. 3º Número Especial. Washington D.E., 1.964.

- BASTOS DE AVILA, F. "Resumen de las conclusiones de la conferencia sobre la integración cultural de los inmigrantes". Revista interamericana de Ciencias Sociales. Vol. Abril 1.956. Washington D.C., 1.964.

- BELMONTE GUZMAN, A. Ensayo sobre historia política de Venezuela. (1.917/1.968). Ed. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1.981.

- BENHASSAR, B. Los españoles : actitudes y mentalidad desde el s. XVI al XX. Ed. Suan. San Lorenzo de El Escorial, 1.984.

- BERGASA, O. y GONZALEZ VIETEZ, A. Desarrollo y Subdesarrollo de la economía canaria. Ed. Guadiana. Madrid, 1.969.
- BERNALDO DE QUIROS, C. La emigración obrera en España después de la Guerra. Madrid, 1.920.
- BETANCOURT, R. El petróleo de Venezuela. Ed. Fondo Cultura Económica México, 1.976.
- BETANCOURT, R. La revolución Democrática en Venezuela, 1.959/61. Caracas, 1.968.
- BETANCOURT, R. Venezuela. Política y Petróleo. Ed. Senderos. Bogotá, 1.969.
- BORREGON RIBES, V. La repatriación y sus problemas. Ponencia presentada en el III Congreso de la Emigración Española a Ultramar. Madrid, octubre 1.965.
- BORREGON RIBES, V. La emigración española a América. Vigo, 1.951.
- BORRIE, W.D. y otros. The cultural Integration of Immigrants. Ed. UNESCO. Paris, 1.959.
- BOTELLA, C. El problema de la emigración. Madrid, 1.888.

- BOUSSINGAULT, J. Informe a la Academia de las Ciencias. 1.858. Paris, 1.978.
- BRAVO DIAZ, E. y FRANCES HI GONZALEZ, N. Problemas de la historia de Venezuela contemporanea. Ed. Vadell Hermanos. Caracas, 1982.
- BRICEÑO IRAGORRY, M. Papeles de Urdaneta el Joven. Caracas, 1.946.
- BRITO FIGUEROA, F. Venezuela siglo XX. Ed. Casa de las Américas. La Habana, 1.967.
- BRITO FIGUEROA, F. Historia económica y social de Venezuela. Ed. Instituto Cubano del Libro. La Habana, 1.972.
- CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, S. Los sucesos de 1.848 en España. Ed. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1.981.
- CALDERA, R. "Inmigración y Xenofobia". En El Nacional. Caracas, 10/4/80.
- CALLELO, H. "Subdesarrollo y estructura de clases". En la Revista Ruedo Ibérico. Paris, Dic. 1.968/Mayo 1.969. N^{os}. 22/24.
- CABELLA Y SECADES, F. "Emigración Asturiana". En Revista de Asturias Año V. N^o. 21. Nov. 1.881.

- CAPEL MARTINEZ, R. "El modelo de mujer en España a comienzos del s. XX". En Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Volumen II. Ed. Universidad Autónoma. Madrid, 1.989.
- CARDELUS, J. y PASCUAL, A. Movimientos migratorios y organización social. Ed. Península. Barcelona, 1.979.
- CARR, R. De la Restauración a la Democracia : 1.875/1.980. Ed. Ariel. Barcelona, 1.983.
- CARR, R. España 1.808/1.975. Ed. Ariel. Barcelona, 1.982.
- CARREÑO, E. Vida anecdótica de venezolanos. Ed. Ministerio de Educación. Caracas, 1.952.
- CARRILLO BATALLA, T. Análisis cuantitativo y cualitativo de la economía de la población venezolana. Ed. del Cuatricentenario. Caracas, 1.967.
- CASEY, J., BERNARD, V. y otros. La familia en la España Mediterránea s. XV al XIX. Ed. Crítica. Barcelona, 1.987.
- CASTAÑEDA GONZALEZ, M. Emigrante. Memoria. Ed. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1.977.

- CASTILLO, A. Algunas condiciones acerca del mercado del trabajo femenino en Venezuela. Ed. UCV. Caracas, 1.978.

- CASTILLO LARA, L. La aventura fundacional de los Isleños Panaquire y Juan Francisco de León. Ed. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1.983.

- CAZORLA, J. "Los movimientos migratorios como factor de la estructura socio/económica andaluza" En Moneda y Crédito. Nº. 94. 1.975.

- CAZORLA, J. "Emigración y Subdesarrollo : el contexto sociopolítico de un fenómeno actual". En Revista de Agricultura y Sociedad. 1.979.

- CAZORLA, J., GREGORY, D. y PEREYRA, J. "El retorno de los emigrantes a Andalucía y el Algarve". En Emigración y Retorno. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.981.

- C.E.F.A. Estudio sobre inmigrantes en Venezuela. Caracas, 1.949.

- CENSO DE POBLACION DE ESPAÑA. Instituto Nacional de Estadística. Madrid.

- CEPAL. Hechos y tendencias de la economía venezolana. 1.950.

- CEPAL. La mujer participe ; reflexiones sobre su papel en la familia y en la sociedad. Ed. Consejo Económico y Social. Santiago de Chile, 1.983.
- CEPAL. Informe de la 3ª Conferencia Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. Ed. Consejo Económico y Social. Santiago de Chile, 1.983.
- CEPAL. La superación de la pobreza ; una tarea urgente y posible. Ed. Consejo Económico y Social. Santiago de Chile, 1.984.
- CEPAL. La inmigración y el desarrollo económico en América Latina. Panamá, 1.959.
- COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VENEZUELA. Diagnóstico de la economía venezolana. Caracas, 1.964.
- CONNELL-SMITH, G. Los EE.UU. y la América Latina. Ed. Fondo Cultura Económica. Mexico, 1.977.
- CUESTA, L. La emigración gallega a América. Ed. Publicaciones Galegas. Santiago de Compostela.
- CUESTA DOMINGO, M. Demografía y población en el s. XX Costarricense. Actas del Congreso Internacional de Historia de América. Córdoba, marzo 1.987.

- CUESTA DOMINGO, M. La presencia de España en Costa Rica. Aporte canario. V Coloquio de Historia Canario-Americana. Ed. Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas, 1.985.

- CHAMORRO, S. y MORALES, R. "Las balanzas de pagos de Jainaga". Información Comercial Española. Ed. Banco de España. Marzo 1.976. Pags. 107/118.

- CHEN-CHI, J. Movimientos migratorios en Venezuela. Ed. Instituto Investigaciones Económicas de la Universidad Católica de Andres Bello. Caracas, 1.968.

- CHEN-CHI, J. "Los movimientos migratorios internacionales" en Venezuela : Politicas y Realidades. Pags. 33 a 70 en Migraciones Latinas y Formación de la Nación Latinoamericana. Ed. Universidad Simón Bolívar. Instituto de Altos Estudios de América Latina. Caracas, 1.983.

- CHORRO CALABUIG, V. Emigrante, ese héroe sin medallas. Ed. El Paisaje. 1.982.

- DASCOLI, G. La inmigración en Venezuela. Caracas, 1.958.

- DAVID SOTO, O. La reforma agraria en la agricultura venezolana. Madrid, 1.978.

- DE LA PLAZA, S. La formación de las Clases Sociales en Venezuela. Caracas, 1.970.

- DEBUYST, F. La población en América Latina. Demografía y evolución del empleo. Ed. Oficina Internacional de Investigaciones Sociales. Madrid, 1.961.

- DIAZ DEL MORAL, A. La crisis agraria andaluza. Ed. Ministerio de Trabajo. Madrid.

- DIAZ PLAJA, F. La España política del s. XX. Ed. Plaza/Janés. Barcelona, 1.970.

- DIAZ REIG, F. Ventajas e inconvenientes de la emigración. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.960.

- DOLADO, J.J. y REPULLO, R. "Las balanzas de pagos del periodo de la Autarquía". En Información Comercial Española ICE. Ed. Banco de España. Junio, 1.975. Pags. 50 y stes.

- DOLLOT, L. Las migraciones humanas. Ed. Oikos-Tau. Madrid, 1.971.

- DROZ, J. De la Restauration à la Revolution. 1.815/1.848. Paris, 1.970.

- ELEJABEITIA, C. Liberalismo, marxismo y feminismo. Ed. Anthropos. Barcelona, 1.987.

- ELIZAGA, J.C. Tasas de migración rural urbana por edad, aspectos metodológicos y resultados para Colombia y Venezuela. Ed. CELADE. Santiago de Chile.

- ESTEVA FABREGAT, C. El mestizaje en Iberoamérica. Ed. Alhambra. Madrid, 1.987.

- ESTADISTICA. Estadística de la emigración e inmigración de España en los años 1.882 a 1.890. Ed. Dirección General Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1.891.

- ESTADISTICA. Estadística de la emigración e inmigración de España en los años 1.891 a 1.895. Ed. Dirección General Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1.896.

- ESTADISTICA. Estadística de la emigración e inmigración de España en los años 1.901 a 1.902. Ed. Dirección General Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1.903.

- ESTADISTICA. Estadística de Pasajeros por mar. Años 1.912/13. Ed. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1.913.

- ESTADISTICA. Del movimiento de buques y pasajeros por mar con el exterior. Decenio 1.945/1.954. Madrid, 1.956.

- ESTADISTICA. Datos estadísticos sobre emigración española. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.982.

- ESTADISTICA. Informe Estadístico. Ministerio de Asuntos Exteriores. Caracas, 1.990.

- ESTADISTICAS. De movimiento de buques. Pasajeros por mar con el exterior. Ed. Servicio General de Estadística. Madrid, 1.929.

- ESTADISTICAS. Básicas de España. 1.900/1.970. Ed. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, 1.975.

- ESTEVA FABREGAT, C. El mestizaje en América. Ed. Alhambra. Madrid, 1.987.

- EXPOSITO, R. Comunicación Personal. Entrevista en la Dirección General del Instituto Español de Emigración. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Santa Cruz de Tenerife, 1.990.

- FERNANDEZ, D. La emigración canaria en la Historia de Venezuela. Ponencia del Presidente del Instituto Venezolano de Cultura Canaria. Presentada en el I Congreso Mundial de Emigración Canaria, celebrado en Tenerife.

- FERNANDEZ FERNANDEZ, R. Reforma agraria en Venezuela. Caracas, 1.948

- FERNANDEZ MORALES, M.J. La emigración de Lanzarote y Fuerteventura. IV Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1.989.

- FERNANDEZ MORALES, M.J. La emigración clandestina de Gran Canaria a Venezuela IX Coloquio de Historia Canario-Americana. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria. En prensa.

- FIELDHOUSE, D. Los imperios coloniales desde del s. XVIII. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1.984.

- FRANCO GARCIA, J.M. Venezuela : Presente y futuro. Ed. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1.975.

- FRIEDMANN, J. Regional development policy. A case study of Venezuela Cambridge, 1.966.

- GALBRAITH, J.K. La naturaleza de la pobreza de masas. Ed. Plaza/Janes. Barcelona, 1.982.

- GARCIA BADELL, G. "La distribución de la propiedad agrícola en España en las diferentes categorías de fincas". En Revista de Estudios Agrosociales, Nº. 30. Marzo, 1.960.

- GARCIA FERNANDEZ, J. La emigración exterior de España. Ed. Ariel. Barcelona, 1.965.

- GARCIA-TREVIJANO FOS, J.A. Problemática de la emigración española. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.963.

- GARMENDIA, J.A. La emigración española en la encrucijada : marco general de la emigración de retorno. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1.981.

- GINI, C. Esquemas teóricos y problemas concretos de población. Ed. Aguilar. Madrid, 1.963.

- GONZALEZ DE SOTO, C. Noticia Histórica de la República de Venezuela. Barcelona, 1.873.

- GONZALEZ - ROTHWOSS Y GIL, M. "Influencia de la emigración en el crecimiento de la población española en los últimos cien años (1.851/1.950)". En Estudios demográficos. Vol. 4 Ed. Instituto Balnes de Sociología. C.S.I.C. Madrid, 1.958.

- GONZALEZ - ROTHWOSS Y GIL, M. La emigración española a Iberoamérica. Ed. Consejo Superior Investigaciones Científicas. Madrid, 1.949.

- GONZALEZ TEMPRANO, A. "Crecimiento económico y movimientos migratorios en España". En Revista de Economía Política. 1.975.

- GRENVILLE, J. y YOUNG, G.B. Politics, Strategy and American Diplomacy Studies in Foreign Policy. 1.873/1.917. New Haven y Londres. Yale University. Press, 1.966.

- GRINBERG Y REBECA, L. Psicoanálisis de la emigración y del exilio. Alianza Editorial. Madrid, 1.984.

- HABA GRINAN, A. "Migración y Doctrina social católica". En La emigración como problema social. Pags. 103/120. Seminario Central de Estudios Sociales. Ed. Delegación Nacional de Organizaciones.

- HABA GRINAN, A. "España e Hispanoamerica. Emigración". En La emigración como problema social. Pags. 143/165. Nº. 17. Ed. Delegación Nacional de Organizaciones. 1.963.

- HERFURTH, M. y HOGEWEG DE HAART, H. Social integration of migrant workers and other ethnic minorities. Ed. Pergamon Press. Great Britain 1.982.

- HERNANDEZ GARCIA, J. La emigración de las Islas Canarias en el s. XIX. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1.981.

- HENRIQUEZ DE PAREDES, Q. Participación de la mujer en el desarrollo de América Latina y del Caribe. Ed. UNICEF. Santiago de Chile, 1.975.

- HERMIDA BEAMONT, R. La emigración española y el desarrollo económico Imp. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1.959.

- HILL, G. La inmigración y colonización en Venezuela. Ed. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1.945.

- HUMBOLDT, A. Viaje a las regiones occidentales del Nuevo Continente. Tomo II.
- INSTITUTO TECNICO DE INMIGRACION Y COLONIZACION. Memorias. Caracas.
- IRAZABAL, C. Hacia la Democracia. México, 1.939.
- IRIART, M. Corsarios y colonizadores vascos. Ed. Vasca Ekin. Buenos Aires, 1.945.
- ISBERT, J. El fenómeno humano de la emigración. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.960.
- JAHN, A. Documentos para la Historia de la Colonia Tovar. Caracas, 1.935.
- JUPIN, R. La cuestión agraria en Andalucía. Madrid, 1.980.
- LANGLEY, C. "The Spatial Allocation of Migrants in England and Wales : 1.961/66". En la revista Scottish Journal of Political Economy. Nº. 21. Nov. 1.974.
- LANZ, R. Concepto - Categoría Clase Social. Caracas, 1.972.
- LHANDE, P. La emigración vasca. Ed. Añamendi. San Sebastian, 1.971.

- LOMBARDI, J. Venezuela : La búsqueda del orden. El sueño del progreso. Ed. Critica. Barcelona, 1.985.

- LOPEZ TABOADA, M. Economía y población en Galicia. La Coruña, 1.979.

- LUZARDO, R. Notas histórico/económicas. Ed. Sucre. Caracas, 1.963.

- MACHADO DE ACEDO, C. La política de Venezuela. Caracas, 1.980.

- MACHADO, G. y DE LA VEGA, M. "El machismo en Venezuela". En la revista Al Qido. Marzo, 1.978. Caracas.

- MACDONALD, J.S. "Agricultural Organization. Migration and Labour Militancy in Rural Italy" En The Economic History Review. Agosto, 1.963.

- MALEFAKIS, E. Reforma agraria y revolución campesina en la España del s. XX. Ed. Ariel. Barcelona, 1.971.

- MANCHO, S. Emigración y desarrollo español. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.978.

- MAPAS. Mapas de la emigración española. Ed. Instituto Nacional de Emigración. Madrid, 1.968.

- MARGOLIES, L. The Venezuelan Peasant in Country and City. Caracas, 1.979.

- MARGOLIES, L. El desarrollo de la antropología urbana en Venezuela. Ed. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, 1.986.

- MARRERO, L. Viajeros por América. Ed. Cultural Venezolana. Caracas, 1.981.

- MARRERO Y CASTRO, J. Telemaco. Así se hicieron a la mar. Ed. El Autor. Santa Cruz de Tenerife, 1.982.

- MARSAL, J. Hacer la América. Ed. Ariel. Barcelona, 1.972.

- MARTI BUFILL, C. Nuevas soluciones al problema migratorio. Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1.955.

- MARTINEZ AREVALO, J. "Remesas de emigrantes y balanza de transferencias". En Papeles de economía española. Pags. 128 a 139. Ed. Fundación Fondo para la investigación económica y social. Obra de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Nº 11. Madrid, 1.982.

- MARTINEZ CACHERO, A. Régimen jurídico de la emigración española. Ed. Centro de Estudios Jurídicos hispanoamericanos. Madrid, 1.966.

- MARTINEZ CACHERO, A. "El Papa Juan XXIII y los movimientos de población". En la Revista Política Social. Enero/Marzo 1.965.

- MARTINEZ CACHERO, A. Historia económica de la emigración asturiana. Ed. Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo, 1.959.

- MATA MOLLEJAS, L. Estudios sobre Migración Interna ó Inmigración en Venezuela. Ed. Ministerio de Trabajo. Caracas, 1.969.

- MENESES AFONSO, J. Emigraciones canarias de todos los tiempos : familia de emigrantes. Ed. El Autor. Las Palmas de Gran Canaria, 1.982.

- MIGUEZ, A. Galicia. éxodo y desarrollo. Ed. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1.967.

- MIJARES, A. La evolución política de Venezuela. Ed. Venezuela Independiente. Caracas, 1.962.

- MIJARES, S. Organizaciones políticas de 1.936. Su importancia en la socialización política del venezolano. Ed. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1.980.

- MIJARES PEREZ, L. La emigración española a América. Ed. Anaya. Madrid, 1.990.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA. Inmigración. Caracas, 1.964.

- MINISTERIO DE COMERCIO. Balanza de Pagos. Madrid, varios años.

- MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO. Balanza de Pagos. Madrid, varios años.

- MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. Balanza de Pagos. Madrid, varios años.

- MINISTERIO DE FOMENTO. Anuario Estadístico de Venezuela. Caracas.

- MORON BECQUER, P. y SAN ROMAN RODRIGUEZ, J. El ahorro vinculado a la adquisición de viviendas : Incentivos financieros y fiscales. Ed. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1.984.

- MORON MONTERO, G. Breve historia de Venezuela. Ed. Espasa Calpe. Madrid, 1.979.

- MUDARRA, M. Historia general de Venezuela. Ed. Biosfera. Caracas, 1.983.

- NADAL, J. La población española en los siglos XVI a XX. Ed. Ariel. Barcelona, 1.984.

- NATHAN, R. La integración económica de Colombia y Venezuela. Ed. Banco de la Republica. Bogotá, 1.970.

- NISSEN, H. y MOMMER, B. ¿ Adios a la Bonanza ? Crisis de la distribución del ingreso en Venezuela. Ed. Nueva Sociedad. Caracas, 1.989.

- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Las migraciones internacionales. 1.945/1.957. Ginebra, 1.979.

- OJEDA, G. Campeſinos, emigrantes, indios : Emigraci3n y economi3a en Asturias. 1.830/1.930. Ed. Ayalga. 1.985.

- OLARRA, J.M. Circular del Banco de Espaŕa a la Banca n3 159 : Computabilidad de los SalDOS de las Cuentas de Ahorro del Emigrante. Ed. Banco de Espaŕa. Madrid, 1.979.

- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. Poblaci3n en movimiento. Ed. UNESCO. Paris, 1.982.

- ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Directorio de personas y organizaciones interesadas en migraci3n y colonizaci3n de las Rep3blicas Americanas. Ed. Union Panamericana. Washinton, 1.958.

- PALACIO GROS, A. Apuntes de geometria del espacio y teoria geom3trica de las Secciones C3nicas. Caracas, 1.950.

- PALACIO GROS, A. Curvas planas y alabeadas y teoria de las superficies. Caracas, 1.959.

- PALACIO GROS, A. Ejercicios de analisis matematicos. Caracas, 1.968.

- PERAZZO, N. La inmigraci3n en Venezuela. 1.830/50. Ed. Archivo General de la Naci3n. Caracas, 1.973.

- PEREZ GONZALEZ, C. La Iglesia ante el fenómeno migratorio. (Atención religiosa a los emigrantes.) I Congreso Mundial de Emigración Canaria. Tenerife.

- PEREZ MATEOS, J.A. Los confinados : desde la Dictadura de Primo de Rivera hasta Franco. Ed. Plaza/Janés. Barcelona, 1.977.

- PEREZ VIDAL, J. "Aportación de Canarias a la población de América. Su importancia en la lengua y en la poesía tradicional". Anuario de Estudios Atlánticos. Madrid-Las Palmas, 1.955. Tomo I.

- PERPIÑA Y GRAU, R. Estructura y dinámica de los movimientos de la población en España. 1.900/1.960. Ed. Centro de Estudios Sociales de la Cruz del Valle de los Caidos. Madrid, 1.965.

- PEROTTI, A. "El problema de las migraciones en relación con la Encíclica Mater et Magistra" En la Revista del CIME Migración. Ginebra, oct./dic. 1.961.

- PICON SALAS, M. Venezuela independiente. 1.810/1.960. Ed. Fundación John Boulton. Caracas, 1.976.

- PLANAS SUAREZ, S. Los extranjeros en Venezuela. Su condición ante el Derecho publico y privado de la República. Ed. Centro Tipográfico Colonial. Lisboa, 1.917.

- PLAZA CASARES, J. "Efectos económicos y sociales de la emigración". En La emigración como problema social. Pags. 79/99. Nº. 17. Delegación Nacional de Organizaciones. 1.963.

- PRIETO CASTILLO, D. Comunicación y percepción de las migraciones. Ed. UNESCO. Paris, 1.984.

- PRIETO SOTO, J. Luchas obreras por nuestro petróleo. Ed. Fedepetrol. Caracas, 1.970.

- PUYOL ANTOLIN, R. Emigración y desigualdades regionales en España. Ed. Magisterio Español. Madrid, 1.979.

- QUIJANO, A. Redefinición de la Dependencia y Marginación en América Latina. Ed. Cendes. Caracas, 1.971.

- RAMA, C. La crisis española del s. XX. Ed. Fondo Cultura Económica. Mexico, 1.962.

- RECASENS SICHES, L. El impacto de la emigración española de 1.989. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.966.

- REINHARD, M. y ARMENGAUD, A. Historia de la población mundial. Ed. Ariel. Paris, 1.961.

- RENGIFO CALDERON, A. Técnica y política de la emigración española. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.965.

- RODRIGUEZ MARTIN, N. La emigración clandestina de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a Venezuela. Ed. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1.988.

- ROJO, L.A. "La utilización del ahorro regional : Consideraciones sobre el caso de Galicia". En Problemas y soluciones del desarrollo económico de Galicia. Ed. Zeta. La Coruña, 1.972.

- RONDON, M. La mujer en el trabajo. Ed. Asociación de Empleados de la UCV. Caracas, 1.972.

- RUBIO, J. La emigración de la Guerra Civil de 1.936/1.939 : Historia del éxodo que se produce con el fin de la II República Española. Ed. San Martin. Madrid, 1.977.

- SALCEDO BASTARDO, J.L. Historia fundamental de Venezuela. Ed. Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1.979.

- SANCHEZ ALBORNOZ, N. Los sucesos de 1.848. Ed. Instituto Cooperacion Iberoamericano. Madrid.

- SANCHEZ ALBORNOZ, N. Españoles hacia America. La emigración en masa. 1.880/1.930. Ed. Alianza. Madrid, 1.988.

- SANCHEZ ALBORNOZ, N. La población de America Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2.000. Ed. Alianza Universidad. Madrid, 1.977.

- SANCHEZ TABARES, R. "Las emigraciones exteriores y las remesas de emigrantes. Notas para un análisis regionalizado". En Cuadernos de Economía, Nº 24. Madrid, 1.981.

- SAUVY, A. Theorie Generale de la Population. Paris.

- SEGUI GONZALEZ, L. La inmigración y su contribución al desarrollo. Ed. Monte Avila Editores, C.A. Caracas, 1.969.

- SGAMBATTI, S. La mujer, el menor y la familia. Ed. Fondo Editorial Común. Caracas, 1975.

- SILVA MICHELENA, J.A. Clases sociales. Caracas.

- STABB, M. En busca de una identidad. Ed. Monte Avila. Caracas, 1.969

- SUAREZ, S. Las milicias : instituciones militares hispanoamericanas. Ed. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1.984.

- TAMAMES, R. Estructura economica de España. Ed. Guadiana de Publicaciones. Madrid, 1.970.

- TARRE MURZI, A. La politica laboral en Venezuela. Ed. Ministerio de Trabajo. Caracas, 1.970.

- TELLERIA, L. La experiencia migratoria venezolana. Ed. Jornal. Madrid, 1.961.

- TERAN, M. y otros. Geografía General de España. Ed. Ariel. Barcelona, 1.980.

- TESTA ALVAREZ, J. Documentación de información en la emigración : una contribución al estudio de los movimientos migratorios. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.977.

- THURLOW, L. Generating Inequality. Mechanisms of Distribution in the US Economy. Ed. Basis Books. Inc. Publishers. New York, 1.975.

- TORRES CAMPOS, R. La emigración a América. Imp. del Memorial de Ingenieros. 1.893.

- TROCONIS DE VERACOECHEA, E. El proceso de la inmigración en Venezuela. Ed. Fuentes para la Historia de la República de Venezuela. Caracas, 1.986.

- URZUA, R. El desarrollo y la población en América Latina. Ed. Siglo XXI. Mexico, 1.979.

- USLAR-PIETRI, A. Del hacer y deshacer de Venezuela. Ed. Ateneo de Caracas. Caracas, 1.962.

- USLAR-PIETRI, A. Sumario de economía venezolana. Ed. Fundación Eugenio Mendoza. Caracas, 1.958.

- VARIOS. Estudios hispánicos de desarrollo económico : la agricultura y el crecimiento económico. Ed. Instituto Cultura Hispánica. Madrid, 1.956.

- VARIOS. Venezuela. Informe económico. Ed. Banco de Expansión Industrial. EXBANK. Barcelona, 1.976.

- VARIOS. "Los efectos económicos de un proceso migratorio : la emigración a Venezuela" En Canarias ante el cambio Ed. Banco de Bilbao. Santa Cruz de Tenerife, 1.981.

- VARIOS. Actas Primeras Jornadas de la presencia de España en América : Aportación Gallega. Celebradas en Pazo de Mariñán en 1.987. Organizadas por el Dpto. de Historia de América. Universidad Complutense de Madrid.

- VARIOS. Política y economía de Venezuela. 1.810/1.976. Ed. Fundación John Boulton. Caracas, 1.976.

- VARIOS. Atlas de Venezuela. Ed. Dirección de Cartografía Nacional de Venezuela. Caracas, 1.971.

- VARIOS. La emigración española transoceánica. 1.911/1.915. Ed. Consejo Superior de Emigración. Madrid, 1.916.

- VARIOS. Emigración y Constitución. Ed. Diputación Provincial de La Coruña. La Coruña, 1.983.

- VARIOS. Migraciones Latinas y Formación de la Nación Latinoamericana
Ed. Universidad Simón Bolívar. Caracas, 1.980.

- VARIOS. Leyes y Reglamentos sobre las migraciones internacionales.
Ed. Oficina Internacional del Trabajo. Madrid.

- VARIOS. La emigración europea a la América Latina : Fuentes y estado de investigación Ed. Biblioteca Iberoamericana. Berlin, 1.979.

- VARIOS. Directorio de personas y organizaciones interesadas en migración y colonización de las Repúblicas Americanas. Ed. Organización Estudios Americanos. Unión Panamericana. Washintong, 1.958.

- VARIOS. La emigración española y el desarrollo económico. Ed. Instituto Español de Emigración. Madrid, 1.959.

- VARIOS. La crisis de la Restauración : España entre la I Guerra Mundial y la 2ª Republica Española. II Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea. Ed. Siglo. Madrid, 1.986.

- VARIOS. Impacto del proceso inmigratorio masivo en el Cono Sur de América. Ed. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1.984.

- VAZQUEZ GIGIREY, E. Crecimiento y desarrollo de los hijos de los emigrantes gallegos. Santiago de Compostela, 1.979.

- VAZQUEZ GONZALEZ, A. La emigración gallega. Migrantes, transporte y remesas.
- VAZQUEZ MATEO, F. Actualidad de la emigración española : Comentarios a la Ley de Ordenación de la emigración española. Madrid, 1.964.
- VELIZ, C. La tradición centralista de América Latina. Ed. Ariel. Barcelona, 1.984.
- VELOZ, R. Economía y finanzas de Venezuela de 1.930 a 1.944. Ed. Impresores Unidos. Caracas.
- VENEGAS FILARDO, P. Siete ensayos sobre economía de Venezuela. Ed. Monte Avila. Caracas, 1.970.
- VERNANT. Refugiados transportados a países iberoamericanos por la OIR. 1.947/1.951. Madrid.
- VINAS, A., VIÑUELA, J. y otros. Política comercial exterior en España 1.939/1.975. Ed. Banco Exterior de España. Servicio de Estudios Económicos. Madrid.
- VITALES, L. Historia y sociología de la mujer latinoamericana. Ed. Fontamara. Barcelona, 1.981.
- VIVANCO Y VILLEGAS. Venezuela al día. Caracas.

- VOGT, W. La población de Venezuela y sus recursos naturales. Ed. Ministerio de Agricultura y Cria. Caracas, 1.949.

- VOVELLE, M. Ideología y mentalidades. Ed. Ariel. Barcelona, 1.985.

- WOLFE, M. La participación de la mujer en el desarrollo de América Latina. Ed. CEPAL. México, 1.975.

- ZAPICO, M. El derecho de Emigración. Madrid, 1.961.

APENDICE DOCUMENTAL .-

Venezuela ofrece a la emigración extraordinarias posibilidades

El coronel Gómez Bello cree en su país y ama fervorosamente a España

NO es la primera vez que he podido conversar con este interesante suramericano hispano que es, sobre todo, el coronel Gómez Bello. Su estatura y heredad Aguirre tiene un aire clásico inconfundible. Perteneció a esa raza de próceres que ha sostenido siempre las razones de la estirpe y el título de las Repúblicas hispanoamericanas. Es venezolano, primogénito del general Juan Vicente Gómez, el estadista que dirigió los destinos de aquel país durante veintiocho años. El coronel don Gonzalo Gómez vive totalmente apartado de la política. Visita con frecuencia España, y en España se le encuentra casi todos los años por San Sebastián. En esta ocasión lo acompaña su gran amigo don Alejandro Cabezas Dabán, quien gentilmente colabora al éxito de la entrevista.

Las recientes decisiones de Caracas y Madrid para elevar a Embajadas las representaciones diplomáticas respectivas nos brindan una viva actualidad.

—Se trata —nos dice el señor Gómez— de un gran acuerdo del Gobierno de mi país, que responde a los deseos del pueblo venezolano. Ana dentro del afecto y la amistad que reinan entre España y los demás pueblos americanos, Vene-



El coronel Gómez Bello, con don Alejandro Cabezas Dabán y nuestro compañero Luis de Acosta.

ción. Estas impelen la obsesión de mi padre, que inició su desarrollo con realizaciones concretas. La labor del Gobierno actual es excelente. Está a la altura del momento y dispuesta a aprovechar la coyuntura favorable y las posibilidades financieras de mi país. Pensando en la capacidad de Venezuela, y sin menoscabo de lo hecho, se puede decir que está todo por hacer. En ese sentido creo que todos los venezolanos estamos satisfechos de los acertados planes del Gobierno. Después del barullo creado por la última legislatura, eran necesarios el saneamiento y la seguridad que se han iniciado.

—¿Qué problema venezolano cree de mayor importancia en relación con el interés de los emigrantes?

continación, todavía más ambiciosa, de aquella prosperidad que prepararon por el 1927.

—¿Le gustaría a usted —le preguntamos— residir en España?

—Desde luego, y hasta es posible que suceda. A mí me gustan las empresas agrícolas. Poseo, en La Gironda, una finca, cuya adquisición, que fue un capricho de mi madre, molestó bastante a mi padre, que repudiaba toda inversión fuera del surto venezolano.

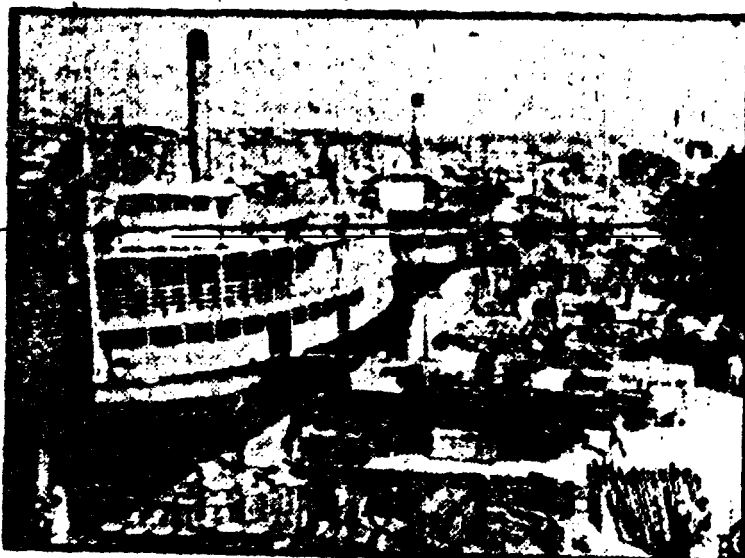
mi amor por España en un definitivo retrocamientol

El coronel Gómez Bello, gran viajero, nos eligió a continuación San Sebastián.

—Este es —asegura— delicioso. Conozco Miami, las Hawaii y casi todos los rincones de América y Europa. Miami, por ejemplo, no admite comparaciones; pero esta limpieza y este tono de San Sebastián, me cautivan.

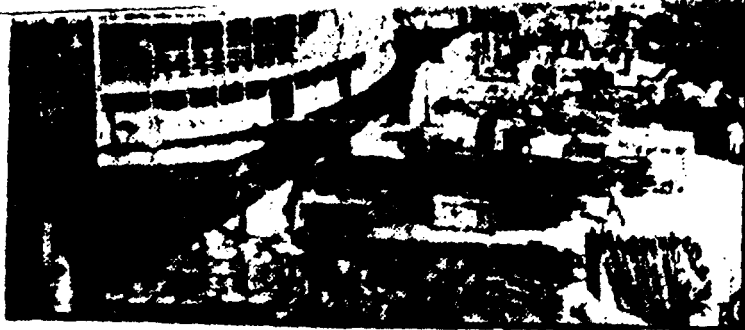
Por último, no podía faltar, hablamos del petróleo. El coronel Gómez tenía que contar algo interesante sobre las técnicas de explotación. El petróleo corresponde a la época de gobierno de su ilustre padre:

—Sin medios para la explotación, era necesario concederla, y esto hizo mi padre; pero reservo siempre para el Estado la propiedad que constituye hoy la gran riqueza de Venezuela. Por cierto que mi padre ofreció en aquellos años una concesión al Gobierno español. Se trataba de una parte del petróleo que correspondía a ciertas reservas del contrato con las compañías norteamericanas. Recuerdo que el Gobierno español no aceptó. Me pensaba en ello cuando, al



(Una vista del puerto de Maracaibo, en el lago del mismo nombre de principalísima importancia en el país)

M.A. EX



Una vista del puerto de Maracaibo, en el lago del mismo nombre, de principalísima importancia en el movimiento económico de Venezuela.

cuales destaca con matices especiales. Los españoles, en Venezuela, no se conocen mediante nomenclaturas parciales; son españoles. Las denominaciones genéricas se reservan para todos los demás extranjeros, latinos o no, que artificialmente llamamos "mestizos". Los españoles tienen abiertas no sólo las puertas de Venezuela, sino la simpatía efectiva y espontánea de mis compatriotas.

E inmediatamente el coronel Gómez atiende nuestras preguntas sobre la inmigración y sus posibilidades.

—Cree indispensable fijar cifras sobre las posibilidades futuras de Venezuela. Son extraordinarias, y mi país llegará a contar sus habitantes por decenas de millones. En cuanto al ritmo y al volumen, es posible que convenga contratarlos. Personalmente, no me parece exagerado que mensualmente lleguen a Venezuela 5 ó 6.000 emigrantes. Los españoles se adaptan muy bien y se desnaturalizan con facilidad; los algunos los Italianos. Los europeos no mediterráneos apenas si ofrecen contingentes de importancia.

Pensando en la vocación emigratoria de los vascos, que piden producciones por Venezuela, lo pregunta el coronel Gómez:

—Sinceramente, ¿es fácil abrirse camino y prosperar?

—Venezuela es un país donde rinde el trabajo —no contesta legítimamente, y agrega—: Para prodiosamente el trabajo.

Acostumbrado que el acento europeo y cálido de los hispanoamericanos, no idéntica por el al coronel Gómez. Habla despacio, con corrección, sin vocablos inútiles ni giros tópicos. A veces, un instante antes de que responda, parece que duda; y se advierte que su preparación poliglota le ofrece la contestación en otro idioma; por ejemplo, en el correcto francés que le hemos oído. Le gusta conversar y trata de hacer síraco emplear cuartillas. A paso de charla nos va hablando de todo:

—Uno de los problemas de Venezuela son las vías de comunica-

—Sin duda alguna, el del saneamiento. No pueden imaginarse lo que se ha hecho y se que se está haciendo. Han disminuido, hasta desaparecer en algunos puntos, las plagas típicas. Se utilizan aviones cargados de D. D. T. Nuestra ilusión sería ver resuelto el problema del agua. Sin embargo, todavía deben adoptarse precauciones. Y no se debe olvidar que los propios norteamericanos están luchando todavía con problemas análogos en su país; por ejemplo, en el Mississippi. Esto son cosas largas, pero se lograrán.

—¿En cuanto a la agricultura?

—Es de un porvenir brillante.

—Producción y rinde muy bien. Actualmente, se puede producir de todo, con la probabilidad de dos cosechas.

—¿Se abandonará el cultivo del algodón?

—Ocurre que nuestro algodón produce manufacturas más caras que las importadas de Norteamérica; pero es probable que se trate sólo de fenómenos circunstanciales, que desaparecerán a medida que se reajuste la economía mundial.

Y, sin que sea necesario preguntar nada, el coronel Gómez nos habla, a continuación, de él y de su amor por España:

—He visitado España —nos dice— en tres épocas muy distintas. En 1927, en 1936 y, actualmente, desde 1948. En 1927, usé una marchaba hacia; usé por la Península, y se trabajaba y se vivía. En 1936, está se me gustó nada. Sólo permanecí aquí tres días. Ahora, me admira. España es el país donde se vive mejor y más barato. Y si ustedes han podido sostener esto así, sin la ayuda de nadie, no hay duda de que saldrán adelante con ventaja sobre los demás, porque no han perdido el tiempo. Las obras públicas y el desarrollo general de las posibilidades del país les rendirán el beneficio del esfuerzo que están haciendo. Los que creen que por fuera están las cosas mejor, debieran poder viajar un poco. Ustedes viven una

—Sin medios para la explotación, era necesario concederla, y esto hizo mi padre; pero reserve siempre para el Estado la propiedad que constituye hoy la gran riqueza de Venezuela. Por cierto que mi padre ofreció en aquellos años una concesión al Gobierno español. Se trataba de una parte del petróleo que correspondía a ciertas reservas del contrato con las compañías norteamericanas. Recuerdo que el Gobierno español no aceptó. Me pasó en ello cuando, algunas veces, ustedes tenían poco combustible.

La época a que se refiere el recuerdo del coronel Gómez nos dejó mucho a todos, pienso.

Y la entrevista llega a su fin, prolongada en recuerdos y anécdotas que cuenta con brío este hispanoamericano que vivió una de las más intensas etapas de la vida de su país, y que lleva reunidas en su personalidad las virtudes de la vieja hidalguía española y el tono refinado de la Europa siglo XX.

LUIS DE ACOSTA

M.A. Ext.
exp. 61
R-2318

Hoja n° 2 - Caracas, 35/52

Y. A. E.
R-5294
exp. 60

nos en España en dólares al cambio de 48,00 ptas. por dólar.

Dice, dicha circular, que "Recibos individuales serán entregados a Uds." y añade que "Recibo de la remesa por el beneficiario está garantizado."

Parace claro que dicha oficina de Nueva York dará recibo de las entregas que se le hagan de dólares, pero que no se compromete ^{obtener} recibo de los beneficiarios o receptores en España del dinero, pues sólo garantiza la recepción por el beneficiario.

Si a V.I. interesa que se descubra dicha organización, será suficiente que me dé el nombre de una persona en Madrid que haya de recibir un giro, que se le haría de pesetas, por una persona de confianza de esta Oficina.

La remesa se haría directamente a la casa de la persona, en Madrid, que V.I. señale, pero en ningún caso, a ninguna cuenta corriente en un Banco.

Aún cabe la posibilidad de que los agentes de esta empresa, en España, tengan montado el negocio a base de no ir personalmente al domicilio de los beneficiarios a hacer las entregas, en el caso de que ésta no le dé la dirección de una cuenta corriente en un Banco para que le haga la situación; es muy probable que el procedimiento que utilicen sea el de hacer llegar las pesetas al beneficiario en España utilizando los servicios del giro postal, en cuyo caso no se lograría el fin deseado de dar con los representantes en España de esa agencia norte-

Hoja n° 3 - Caracas, 55/52

americana, pero creo que valdría la pena de intentar, por el procedimiento que indica a V.I., el tratar de descubrirlos.

Espera, por tanto, me indique V.I. si debe de proceder a hacer el giro, a través de una persona de confianza de esta Oficina, a la persona que V.I. me indique, por una cantidad pequeña que podría extraer, para este fin, de la cuenta de material para que, en caso de no recuperarse, poderla cargar a esa cuenta como gasto de gestión que se justificaría con el recibo de la remesa que facilitaría la persona que hiciera el giro.

V.I. resolveré lo que estime más oportuno.

Dios guarde a V.I. muchos años.

El Consejero de Economía Exterior y Comercio.

etc.

M.A.E.
R-5294
exp. 60

Secretaría de Economía Exterior

OFICINA DE INFORMACION
DIPLOMATICANOTA PARA EL SR. DIRECTOR GENERAL DE POLITICA ECONOMICA.

Me ha visitado D. José Esteban Blasco, periodista que desde hace algún tiempo se encuentra en Caracas donde ha abierto una sucursal de la Casa de viajes Cirasa. Conozco mucho al señor Esteban Blasco porque con anterioridad fue el redactor del periódico "Madrid" que se dedicaba a recoger declaraciones de extranjeros destacados que llegaban a España.

En la conversación me ha dicho el Sr. Esteban Blasco que existe allí un problema de la [redacted] que envían los españoles emigrados a sus familias de España. Calcula que el importe total de esos envíos rebasa el medio millón de dólares mensuales y me dice que por efecto de la organización que se tiene en los envíos esas cantidades llegan a España pasando generalmente por Tánger.

Me ha parecido que el tema es de algún interés y creo que sería conveniente recibiese el Sr. Director General de Política Económica al Sr. Esteban Blasco con objeto de precisar los términos de esta información y examinar si hay alguna fórmula actual de evitar ese desplazamiento de dólares.

El Sr. Esteban Blasco va a estar aquí hasta el viernes por la noche, día 1.

Madrid, 29 de abril de 1953.

DIRECCION GRAL. DE POLITICA ECONOMICA	
ENTRADA núm.	191
* 29 de abril 1953 *	
Re:	V-14/51

M.A.E. R-5294/1
exp. 60



Caracas, 10 de Septiembre de 1953.

Embajada de España
Caracas



ASUNTO: sobre ~~el Banco Unión~~
venezolano.

POLITICA ECONOMICA

Núm: 494

PE

Saberes
18-9

Excelentísimo señor;

En mi Despacho N° 425, de 11 de Agosto, tuve la honra de remitir a V.E. un folleto de propaganda del Banco Unión, de esta capital, en donde se ofrecía a la clientela, entre otras cosas, billetes en pesetas españolas así como transferencias en la misma moneda.

Un español se ha presentado en el día de hoy en esta Embajada manifestando que la casa de cambio "Yrausquin & Cía.", Pasaje del Capitolio, le cambia los bolívares a razón de pesetas 12,80, es decir, a pesetas 42,88, por dólar. Asegura que dicha casa de cambio está autorizada por el Banco Exterior de España para hacer esta clase de operaciones. No obstante, se le ha respondido que el cambio oficial del dólar es de pesetas 39,65 y que es peligroso aceptar otro cambio si nó le dan cheque en dólares, sobre Nueva York.

Por todo lo anteriormente expuesto, reitero a V.E. mi Despacho de 11 de Agosto antes mencionado y le ruego nuevamente lo ponga en conocimiento de las Autoridades del Instituto Español de Moneda Extranjera, ya que son muchas las personas que se presentan en esta Representación solicitando información al respecto.

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Embajador,

G. de Ojeda.

DIRECCION GRAL. DE POLITICA ECONOMICA ENTRADA núm. 1727
* 17 SEP 1953 *
Rel. V-79/51

R-5294
exp. 60

Excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores.- RECEBIDA



DOCUMENTO 5.-

Embajada de España
Caracas

ASUNTO: Tráfico de divisas.

POLITICA EXTERIOR
Política Económica.
Política de América

M.A.E.
R-5294
exp. 60



Caracas
1.7.50 N° 86

Con referencia al telegrama de v.E. número 17 relacionado con el mío número 6. incluyo algunos recortes de prensa de los infinitos análogos, que se publican diariamente, relativos a facilidades para [redacted] a cambio de bolívares o dólares a través de Tánger. Me aseguran que el tráfico que desde largo tiempo se viene haciendo y continúa practicándose por esas agencias, sin recato de ninguna clase, representa ya una suma de extraordinaria importancia.

Confidencial
- por la Sub^a

EE
L.P.
Fecha 10-7-50

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL ENBAJADOR DE ESPAÑA

Teodomiro de Aguilar

DIRECCION GRAL. DE POLITICA ECONOMICA
ENTRADA núm. 969
* 10 JUL 1950 *
Ref. V-11/50

Madrid

Exteriores.

DOCUMENTO 6.-

FAMILIA DE EMIGRANTES ESPAÑOLES A VENEZUELA



Fotografía aportada por un emigrante entrevistado.

Caracas, 5 de Junio de 1951.

Embajada de España

Política Exterior
América
Emigración

Lám. 370

DIRECCION DE
POLITICA EXTERIOR
AMERICA
29 JUN 1951
ENT 196

4-6-51, del Sr. Ledesma con el Sr. H. de la Cruz

Handwritten notes and signatures:
"Consul General"
"de Madrid"
"Españoles en Venezuela"
"C. Ledesma"
"L. Ledesma"
"Al efecto"



Excelentísimo Señor:

Confirmando a V.E. el contenido de mi Despacho número 346 de 29 de Mayo p.pdo., y me honro en incluir copia del comunicado número 30 de nuestro Consulado General en Caracas, que me ha dirigido con fecha de ayer.

En tres categorías pudieran clasificarse, con respecto a obreros manuales españoles inmigrados, nuestros inmigrantes aquí: una, la de los que salieron de España y entraron en este país con documentación legal auténtica; otra la de quienes mediante subterfugios, víctimas en su mayoría de explotadores, prevalidos de la ignorancia o ilusiones de acaudalados, vinieron con supuesta documentación legítima; y, por último, aquellos otros que burlando las leyes de ambos países, se lanzaron a la aventura indocumentados.

En su escrito, el Sr. Consulado General parece referirse a interesados incluidos especialmente, en su mayoría, en la primera de las categorías antes citadas. Mi compañero Sr. Ledesma abogado en su comunicado por la restricción, en lo posible, de las autorizaciones de salida de España de aquellos que realmente lo hagan en calidad de emigrantes, según podrá V.E. apreciar en el último párrafo de la copia unida.

El síntoma que revela el aumento en estos últimos tiempos de la solicitud de corrobora lo que en alguno de mis anteriores informes sobre esta cuestión dejé apuntado. La crisis de mano de obra y de empleos, se deja sentir: sus causas son diversas; aumento constante de inmigrantes de extranjeros, yendo en vanguardia italianos, españoles y portugueses; ritmo menos acelerado de construcciones que aunque a la vista de extranjeros recién llegados no es de percibir, es fácil de apreciar para quienes llevamos algún tiempo en el país; despertar, a mi juicio inadecuado y prematuramente de un nacionalismo mal entendido, que contrasta con la necesidad de la aportación de mano de obra de extranjeros por insuficiencia de brazos de nacionales venezolanos; crisis económica producida quizá por las circunstancias actuales, ya que los recursos del país son hoy por hoy envidiables; falta de coordinación en los servicios varios que entienden aquí sobre inmigración, con notorio desaprovechamiento de actividades de los inmigrantes a fuerza de trabas y dificultades innecesarias y perjudiciales. El conjunto de factores mencionados, llega a establecer una confusión que deriva en el desaliento de aquellos los menos favorecidos que desesperanzados buscan nuevamente refugio en su país de origen. Y este es el caso del sensible aumento de peticiones de repatriación que de un tiempo a esta parte, se nota en nuestro Consulado General.

M. A. Ext.
R-6220
n. 92

Embajada de España

Por lo que se refiere a la segunda de las categorías precitadas, el problema apenas merece tal calificativo, son muy escasos ya los españoles que llegados al país con cartas de llamada y contratos de trabajo absolutamente falsos con acuerdo mutuo de contratante y contratado, se hallen aquí en situación precaria o de no haber encontrado en Venezuela la tierra de promisión soñada, no hayan emigrado a otros países americanos. La medida que en Mayo de 1950 me permití tomar y poco despues obtuvo la superior aprobación de nuestras Autoridades migratorias y de V.E. paralizó y solucionó el grave problema que habría llegado a plantearse. La implantación de la exigencia inexcusable de depósitos en efectivo católico en bancos, a responder, caso necesario de la repatriación de los llamados o contratados, permite la disposición de fondos, que ya alcanzan respetable cuantía al Consulado General para subvenciones a este fin sin gravamen para el Tesoro Español.

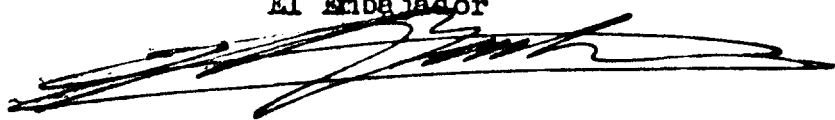
Con respecto a los indocumentados al salir de España y entrar en Venezuela, si bien es cierto que hoy en su inmensa mayoría fueron documentados aquí, no lo es menos que salvo casos realmente excepcionales de enfermedad u otros análogos, la petición de repatriación no es atendible en dichos casos.

En mi sentir quizá no sea conveniente extremar a todo trance las medidas de rigor para evitar nuestra emigración. Todo cuanto pueda tender a tutelar, aun en contra de su voluntad, al emigrante, para evitarle sorpresas desagradables parece obligado, pero medidas de rigor con tendencias a evitar todo lo posible la emigración, no lo creo prudente ni conveniente. Por el llamado (con excepción de cónyuges e hijos o padres e hijos) debe estar a salvo para facilitárseles su emigración porque el depósito garantiza las contingencias de un fracaso que exija su regreso.

En cuanto a los demás resulta difícil sin el examen de cada caso, emitir opiniones sobre normas que seguramente el recto criterio y profundo conocimiento de la cuestión de los Organismos competentes españoles, sabrán aplicar con un sentido de medida, la solución conveniente.

Le permito insistir en mi creencia de que si, de una parte se unifican aquí (como parece llegará a realizarse) en un solo organismo los diversos centros que hoy entienden en cuestiones de inmigración, y si por otra parte podemos llegar a concluir algun modo vivendi de migración hispano-venezolano, el camino se habrá allanado mucho para encauzar y canalizar debidamente nuestra emigración a Venezuela.

Dios guarde a V.E. muchos años.
El Embajador



Señor Sr. Ministro de Asuntos Exteriores
Madrid.-

R-6220
exp. 92

ASUNTO: ~~CONFIDENTIAL~~

Política Exterior
América.

CONFIDENTIAL

N° 156

*Pasar copia a la
a Pres y a [unclear] que hacen fiche*

EXCMO. SEÑOR

Con referencia a su atento telegrama postal aereo número 8, cifrado, recibido el día 7 del actual, me honro en informar a V.E. que como resultado a las gestiones que, en virtud de las ordenes emanadas de V.E. he realizado, el individuo de que se trata, en unión del que dice llamarse José BOUILLOZ ESPARZA, constituyó una sociedad denominada "España" con el fin de tramitar la documentación precisa y pasaje de España a la Argentina en aquellos casos en que los emigrantes españoles carecieran en la citada República de parientes o personas que se responsabilizasen por ellos.

Los motivos en que, al parecer, se basa la petición hecha por la República Argentina a Venezuela son:

Contravención por los suscitados a las Disposiciones de la Dirección General de Migración que prohíbe la gestión por terceras personas de asunto que estan llamados a realizar personalmente los interesados;

Incurción en los delitos de cohecho, y de falsificación de sellos, con la agravante de reincidencia (Art. 258 y 290 del Código Penal vigente en la Argentina)

La citada solicitud de la Argentina a Venezuela pende en estos momentos del estudio de la Corte Federal que ha de dictaminar acerca del aspecto legal del Auto del Juzgado pertinente Argentino origen de aquella contra el GOMEZ MONTERO

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL EMBAJADOR DE ESPAÑA

Teodomiro de Aguilas

R-5671
exp. 5

EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.
M. A. G. I. G.

ASUNTO: Depósitos constituidos por contratantes de trabajadores españoles para Venezuela.

LITICA EXTERIOR

AMERICA

N° 181

EXCMO. SEÑOR

En relación con las diversas informaciones postales y telegráficas que sucesivamente he venido teniendo la honra de elevar al Superior conocimiento de V.E. estimo de mi deber informar que oportunamente procedí a la apertura en este Banco Venezolano de Crédito de una cuenta que lleva el número 1854, denominada "Embajada de España- Depósitos- Sección Consular".

En la mencionada Cuenta se practicaron por los contratantes depósitos, que, desde el día 24 de Mayo al 12 del actual suman la cifra de bolívares ciento tres mil ochocientos diez con sesenta centavos distribuida la mencionada cantidad en 73 depósitos respondiendo al cumplimiento de las obligaciones contraídas en Arica a [redacted] y pago de salarios por los contratantes respecto de los contratados.

Como V.E. conoce el depósito constituido para garantía del pago del importe del billete de repatriación del contratante, como necesario, está sujeto, para su reembolso si hubiere lugar a la voluntad de contratante y contratante pasado un plazo de seis meses contados a partir del momento de la salida de este país del inmigrante español el depósito garantiza el pago del sueldo, salario o jornal del contratante por un importe equivalente a tres meses de sueldo subterráneo para su reintegro al depositante conformidad del contratante pasado un período de treinta días contados a partir del en que comenzó a prestar sus servicios al contratante.

Hasta la fecha no se ha verificado con alguna de depósitos constituidos en garantía del pago de sueldo, salario o jornal por no haber sido requerida esta Representación para ello por ninguno de los interesados.

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL EMBAJADOR DE ESPAÑA

Teodomiro de Aguilera

MO. SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.

R-5671 exp. 11

Caracas 10 de Noviembre de 1932.

6

LEGACIÓN DE ESPAÑA

Contesta Crden 96 sobre ~~indeseables~~

Sección III
Asuntos Co-
merciales.

186

TRÁMITE

5 DIC 1932

SECCIÓN 3

ENTRADA

Fecha 4 de dic. - 32.

1932
CA

Excmo. Señor :

En cumplimiento de la Crden No.96 de 30 de Septiembre ultimo que acabo de recibir, tengo la honra de comunicar a V.E. que he visitado a este Señor Ministro de Relaciones Exteriores para tratar del asunto referente á la situación de los españoles que considerados solo como indeseables no pueden quedar en libertad, hasta tanto que alleguen recursos para el viaje.

Me abstuve de presentar la proposición en el sentido de que fuera decretada su expulsión por estimar que si se conseguia el objetivo de que este Gobierno allegase los recursos para repatriarles, no habia motivo para hacer pesar sobre estos españoles la dureza de esa forma de Decreto una vez eliminado el perjuicio económico que dictaba su desfiguración.

Por esta razón al tratar el caso ayer miércoles con este Señor Ministro hube de manifestarle la dificultad y dispendio que suponía el Estado Español dada la distancia costear el viaje á todos aquellos que por incurrir en infracciones se encontraban como indeseables

Excmo. Señor Ministro de Estado.

Madrid.

M. A. Ext.
R-943
EXP. 70

sigue.....

privados temporalmente de libertad, hasta tanto encontrasen los medios de abandonar el país.

Este Señor Ministro, apesar de no estar habitualmente facultado para dar respuesta categórica tanto en este como en otros casos, comprendió, y así me lo hizo saber, la justicia de esta petición, que yo reforcé añadiendo ser á este Gobierno incluso mas economico desembolsar los fondos del pasaje que subvenir al mantenimiento de los detenidos el tiempo que durase su detención, y me prometió, no solo interesar el arreglo con su colega del Interior, sino que en principio aceptaría desde luego el examen de cada uno de los casos concretamente.

El Ministro.

Luis Avila

LUIS AVILA VIZCARRA

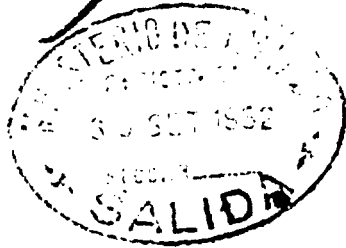
M. A. Ext.
R-943
exp. 70

Madrid, 30 de septiembre de 1932.

5 - 474

16

III.



Excmo. Señor:



Repatriación de
indefinitos de Ve-
nezuela.

Me refiero al despacho de V.E. número 142 de 17 de agosto último.

Sin perjuicio de considerar para los próximos presupuestos la cantidad necesaria para atender en lo posible las necesidades del Consulado de la Nación en Caracas relativas a ~~los indefinitos~~ que se encuentran en ese país, no haciéndolo antes por haberse agotado el crédito correspondiente en el presupuesto actual, estima este Ministerio de Estado que el Gobierno de la República no se encuentra obligado en manera alguna a contribuir a las mal llamadas repatriaciones de indeseables, que no son sino expulsiones que si bien están dictadas por el Gobierno de Venezuela en uso de un perfecto derecho, corresponde por entero a dicho Gobierno el coste de los mencionados pasajes.

No se le oculta a este Ministerio de Estado que la adopción de un criterio absoluto de intransigencia por nuestra parte en cuanto al abono de dichos pasajes, traería seguramente como consecuencia el que se hiciese objeto de un trato inhumano a los tales indeseables que no siempre lo serán en realidad y que probablemente serían sometidos por las autoridades del país a una arbitraria ^{/prisión/} o enviados a zonas insalubres a fin de evitarse el pago de un largo viaje de repatriación.

Sin embargo, como dicho modo de forzarnos a costear tales gastos en cuestión resulta a todas

lucen immoral y contrario al Derecho de Gentes, conveniría que, de una manera cortés pero enérgica, V.E. haga conocer a ese Gobierno la dolorosa impresión que produce al de la República Española la persistencia en tal conducta.

Con este motivo, juzga este Ministerio llegado el momento de que V.E. haga ver a ese Ministro de Relaciones Exteriores la necesidad de llegar a un acuerdo que ponga fin a dicho criterio, si bien queda a su juicio personal el elegir la oportunidad para realizar dicha gestión de cuyo resultado deberá dar cuenta inmediata a este Departamento.

Lo que de orden del señor Ministro de Estado digo a V.E. en relación con su mencionado despacho número 142 y a los efectos que se mencionan.

EL SUBSECRETARIO.

minuta

J. Gómez Ocerín.

M. A. Ext.
R-943
exp. 70

Señor Ministro Plenipotenciario de España en Caracas.



MINISTERIO DE ESTADO

CONTABILIDAD.

13 - IX - 932.

El Ministro de España en Caracas, por despacho nº 142 de cuenta del problema de la repatriación de indigentes, y subraya el caso frecuente de los españoles detenidos por ideas políticas que aquel Gobierno considera "indeseables", y a los que se limita a detener, evitando el decreto de expulsión, que le obligaría a sufragar los viajes. El pago de estos viajes por la Legación, único medio de conseguir su libertad, supone un gasto considerable, ya que el transporte se grava con los depósitos en metálico que los países cercanos obligan a hacer a los inmigrantes para poder entrar en ellos.

Precisamente en estos momentos se está ultimando la liquidación de lo gastado en el corriente año con cargo al Cap. V. artº 9º de los presupuestos, para ver de conceder una cantidad para estas atenciones de socorros y hospitalizaciones, a los distintos Consulados; pero esto no puede hacerse hasta que se reciban las contestaciones de los datos pedidos a todos los Consulados; y aún en el caso más favorable, la concesión consistirá en una cantidad fija y siempre modesta, en relación con la importancia de la colonia, sin que pueda concederse un número de pasajes para estos casos especiales de "indeseables" detenidos, que mermarían los necesarios para los verdaderos indigentes.

Por otra parte, si el Gobierno Venezolano vé que por cuenta de la Representación de España se vá librando de esos "indeseables", continuará y tal vez incrementará el mismo procedimiento, evidentemente económico para Venezuela, pero poco práctico para el Tesoro español.

Por todo ello, en opinión del que suscribe, procedería contestar al Ministro en Caracas que no es posible acceder a la concesión de esos pasajes enteros que solicita, sin perjuicio de las instrucciones que en breve se le transmitirán sobre repatriaciones y socorros, en general.

Asimismo, debería añadirsele que debe negarse a hacer estas

M. A. Ext.
R-943
Exp. 70

repatriaciones de "indeseables", sin que por ello deje de hacer las reclamaciones oportunas cuando lo crea necesario, para forzar al Gobierno venezolano, ante esta actitud, a decretar las expulsiones, como que el viaje seria de su cuenta.

Debiéndose oír previamente, sobre este último punto, el parecer de la Dirección de Política.

V.E. resolverá.

División de Manos

*Comandante
P. de la Prada*

*conforme
J. J. J. J.*

M. A. Ext.
R-943
exp. 70

ANEXO 18.
al Informe General
sobre Venezuela

Integración

CO

478
1/ek
A.C.

EMIGRACION ESPAÑOLA A VENEZUELA

Al estimar las posibilidades de una fuerte emigración española hacia Venezuela, es menester tener en cuenta las consideraciones siguientes:

Venezuela ocupa una superficie de 922.000 kilómetros cuadrados, para los que sólo dispone de una población de, escasamente CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL habitantes. Si tenemos en cuenta que Caracas tiene ya una densidad de 550.000 habitantes; Maracaibo de unos 450.000; Barquisimeto unos 150.000; amén de los que se encuentran distribuidos en Mérida, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Maturín, Valencia, Barcelona, Maracay, Los Teques, Puerto Cabello, Puerto La Cruz, etc.. Añadiendo a éstos los centros urbanos formados por los Campamentos petroleros que son muy numerosos y densos. Llegamos a la conclusión de que la totalidad de la población de Venezuela, está repartida en los diferentes centros urbanos.

El campo está totalmente deshabitado y en una gran parte, completamente inexplorado. Sin embargo las regiones que en épocas pasadas desempeñaron "el" fundamental papel en la economía venezolana; como son las regiones de El Florento (productoras de café, cacao y caña de azúcar), y los famosos llanos venezolanos, que alimentaban una riqueza ganadera nada despreciable (como se demuestra con el hecho de que todavía en el año 1925, era Venezuela el primer país productor de carne del Caribe), se encuentra hoy por el contrario, completamente deshabitadas, sin ganado apenas y con sus plantaciones convertidas en eriales. Fue esto debido "a la aparición del petróleo, que arrastró a todos los campesinos y vaqueros en busca de mejores salarios y de vida más cómoda.

Fablar ahora de la riqueza del suelo y subsuelo venezolano, no creo que sea necesario ya que todo el mundo conoce más o menos las posibilidades de dicho país. Mayores quizás de lo que la misma fantasía se imagina.

Hasta la llegada al poder de la actual Junta Militar de Gobierno, las autoridades de Venezuela, parecían no tener más interés que disfrutar cómodamente de las rentas que el petróleo producía. Ahora sin embargo la Junta Militar ha emprendido una enérgica política de desarrollo de las riquezas venezolanas, no sólo con el aporte de los medios del Estado, tales como la construcción de carreteras, puertos, aeródromos, líneas ferroviarias, escuelas, hospitales, etc. sino también empleando una política de protección a las industrias que allí se crean y a sus productos; con distribución de tierras así como con la concesión de créditos para la agricultura, ganadería e industria que realizan por medio de sus organismos; LA CORPORACION VENEZOLANA DE FOMENTO Y EL BANCO AGRICOLA Y PECUARIO.

Sin embargo toda la protección del Estado y todo el fomento de riquezas por parte de los particulares ha de tro-

M.A. Ext.
R-6220-92

pezar con el problema que supone la falta de mano de obra en general y sobre todo, de la especializada. En estos momentos y por parte de la "IRON MINES COMPANY", (Empresa subsidiaria de la "UNITED STATES CORPORATION"), han comenzado los trabajos para poner en explotación los filones y minas de hierro del Llanos, comenzando por la explotación del "Cerro Bolívar", cuya riqueza se calcula en unos 20.000 millones de toneladas de mineral puro. Estos trabajos no van con la celeridad deseada por falta de mano de obra. Pero más tarde cuando se inicien los de explotación del hierro, el problema se agudizará más presentando otras facetas como en la falta de obreros especializados en la fundición del hierro así como la de su transformación. Ya que el 40% del mineral que se extrae ha de ser fundido y beneficiado en Venezuela. Según previos los Altos Hornos y las industrias auxiliares, todo el mineral en un plazo muy breve y ya no se puede conseguir obreros que lo lleven a las fundiciones y beneficios, ya que la explotación no hay en Venezuela más de obreros? ¿Por qué? ¿Sin embargo cómo puede ser que la mano de obra especializada la variedad fundamentalmente de Italia, país en el que está activado en la actualidad el desarrollo de su emigración a Venezuela, como lo demuestra el hecho de que desde hace unos meses llegan a Venezuela alrededor de 3.000 emigrantes mensuales de origen italiano.

El Gobierno venezolano dictó una medida (a mi juicio totalmente perjudicial para el país mismo), por la cual el 75% de los obreros y empleados de las empresas han de ser necesariamente venezolanos. Las empresas han resultado ciertamente perjudicadas con esta medida y al objeto de evitar una reducción en la producción (y que hay que tener en cuenta la falta de constancia en el trabajo con que se caracteriza el venezolano) han tenido que recurrir a emplear el recurso de tener más personal del que realmente necesitan, en una proporción de un 25% más, con el lógico aumento de costo en la producción que esto supone, para de esa forma poder disponer de un porcentaje más elevado del personal extranjero. Esta medida fue sin embargo dictada por el Gobierno venezolano, en atención a que los emigrantes, a pesar de declarar su especialización agrícola, se concentran y aún lo hacen haciendo en los centros urbanos importantes y fundamentalmente en Caracas, eligiendo puestos cómodos de trabajo y para los que no era preciso ciertamente ninguna especialización como son los empleos burocráticos, camareros, conductores de taxis, autobuses, camiones, etc. labores estas que muy bien pueden desempeñar los mismos venezolanos. Por lo tanto el "espíritu" de la citada ley fue la de atraer al emigrante hacia el campo no sólo para tratar de ponerlo en producción sino también y especialmente para "fijarlo" al emigrante en Venezuela ya que no podrían conseguirlo con los "empleos ocasionales", que abandonarán en el momento oportuno para regresar a su país de origen con los ahorros obtenidos. En justa es esta medida gubernamental que no se puede ni se debe en manera alguna hacerla objeto de crítica y menos aún por parte de los españoles ya que ellos son especialmente de los considerados como lo demuestra el hecho de que para nacionalizarse necesitan los extranjeros residir en Venezuela un espacio de tiempo superior a los dos años mientras que los españoles pueden perfectamente y en cualquier momento obtener la nacionalidad con la sola presentación del pasaporte vigente así como de la "carta de nacionalidad" que extiende el Consulado. Por otra parte los extranjeros en general tienen tareas que los hace "inútiles" para el desempeño de determinadas tareas en las que sea menester un perfecto conocimiento del castellano ya que es el idioma oficial.

Este espíritu proteccionista del Estado se observa

Ext.
R-6220
92
AP

también en forma concreta en el ámbito comercial como se demuestra que: la importación de conservas de pescado en la actualidad está prohibida en beneficio de la industria nacional; la importación de jugo de tomate (alimento del que se hace extraordinario consumo en Venezuela) ha sido igualmente prohibida en beneficio de las fábricas venezolanas; la importación de leche en polvo fue prohibida recientemente y si ésta se levantó se debe únicamente al hecho de la "aparición de la fiebre aftosa"; la importación de aceites de oliva ha sido gravada en forma realmente prohibitiva en beneficio de los aceites vegetales nacionales, (que si en la actualidad no tienen una producción suficiente para el consumo nacional pretenden con esta medida incrementar la para liberarse de la dependencia extranjera en dicho artículo), etc, etc...

Por otra parte si se atiende al actual estado de la Iglesia, de la educación y de la sanidad, podemos apreciar que Venezuela necesita con urgencia el aporte de:

Sacerdotes, para los centros rurales especialmente, (quiero señalar que en tiempos del general Juan Vicente Gómez, y gracias a él, cuenta el problema religioso de la Iglesia el envío de sacerdotes y ante las dificultades que se le oponían decidió aceptar a aquellos insuertes en el momento de la revolución y a los que normalmente se les referían como "los extranjeros"). Este ensayo no fue precisamente el resultado y el fin de la guerra para acelerar la descomposición de la Iglesia en Venezuela. Por otra parte el envío de órdenes religiosas no cubre las necesidades, además de presentar éstas una característica de mi juicio perjudicial. Estas órdenes religiosas son en su mayoría de origen alejano de Venezuela y no éstas más que a través de la "obediencia a las órdenes" de las jerarquías venezolanas, por el consentimiento "indolente" de éstas que ven cómo el control religioso se les escapa en beneficio de órdenes e instituciones "extráneas". Por lo tanto es fundamentalmente inútil en el campo religioso como en el político, enviar sucesos de "allegados" con características distintas a los que fueron en el país, que se pongan al servicio de la Iglesia venezolana cuando éstos dentro de ésta.

De maestros que acepten por de más ir a las misiones decentes en los medios rurales. No olvidando que los maestros venezolanos no tienen interés en servir en el campo.

De médicos y practicantes así como enfermeras, con destino a los centros rurales.

De catedráticos de Universidad e Instituto.

De técnicos en general, que cubran más bien las funciones instructivas y que no signifiquen como sucede en la actualidad, "unos competidores de sus homónimos venezolanos".

De esta forma podremos asegurarnos, además de la natural salida para el excedente de población que resulta de los medios para una total infiltración e influencia moral sobre el país.

Venezuela ha sido un país de escasa corriente emigratoria por parte de España, (si lo comparamos con otros países americanos). Únicamente las emigraciones han sido los regulares emigrantes hacia Venezuela y de ahí viene su prestigio y su entronque en la familia venezolana. También en el siglo pasado hubo una corriente emigratoria de tipo vasco, por medio de la "Compañía Guipuzcoana", y por ello parte de las familias principales de Venezuela son de origen vasco.

Es durante nuestra guerra de liberación que comienza

M.A. Ext.
R-6220
exp. 92

a fluir la emigración española hacia Venezuela, a base de exilados. Y especialmente a base de nacionalistas viecos, encontraban grandes facilidades para su traslado e instalación. Para darse cuenta perfecta de la importancia de la emigración en el orden político basta sólo analizar el "viraje" de la política exterior venezolana que siendo como era hasta nosotros durante nuestra guerra, pasa terminada ésta al "otro extremo" como consecuencia de la influencia de los refugiados que difundidos en la prensa, en los centros oficiales, en la universidad y los liceos, etc. hizo variar por completo el criterio que con relación a nosotros había en Venezuela.

En la actualidad es Venezuela una de las naciones para todas las europeas y en los últimos años los de origen hispanoamericano han volcado sobre ella especialmente en los últimos tiempos los excedentes de población. Sin embargo coincidiendo con la mayor corriente emigratoria italiana, se observa o coincide una mayor dificultad oficial por parte de Venezuela que origina distintos y a mi juicio graves problemas que voy a tratar de exponer a continuación:

Se comienza en España por exigir a los presuntos emigrantes la presentación de un contrato de trabajo que ha de estar legalizado ante las autoridades consulares de España. Si tenemos en cuenta que no es costumbre esta ley en Venezuela la contratar por un espacio determinado, por imponer allí la costumbre americana de "ingresar a un título de prueba y por un mes", esta exigencia produce el fenómeno de los falsos contratos de trabajo dando lugar al "hecho de las negocias". Pero aún así todavía disponían los emigrantes de un medio que les permitía trasladarse a Venezuela aunque también es verdad que debido en parte a las exigencias de visas españolas los que no disponían de los medios adecuados comenzaban a utilizar el medio clandestino de salida "vía Isla Cerritos". A pesar de todo en aquel tiempo hubo una verdadera etapa migratoria calculándose en una cifra de menor de 1.000 la de los españoles que mensualmente llegaban.

Existía el problema de los emigrantes clandestinos que comenzaban a "menudear", creándose al tiempo un problema de prestigio, un problema económico ya que las autoridades venezolanas ante el aumento sensible de este tipo de emigrantes, comenzaba a pensar en exigirles el "pa o por mitad" de los gastos que dichos emigrantes ocasionaban.

Más tarde se impone la "medida" de exigir al mismo tiempo que la presentación de un contrato, la de un depósito que cubriera el importe de tres mensualidades así como el valor del viaje, lo que había ascender regularmente dicho depósito a la cifra de 800 dólares por personal. Esta cantidad será reembolsada en dos plazos; uno de ellos transcurridos los tres primeros meses y el resto al año. Esta medida produce también el descontento de los particulares venezolanos, que comienzan a visitar España y que desean llevarse personal de servicio doméstico, sino que especialmente crean el malestar de las autoridades que se sienten heridas en lo que supone la desconfianza por parte española del destino de sus emigrantes. Todo ello produce la lógica reacción de: tratar seriamente de exigir a España el pago de los gastos que producen los emigrantes clandestinos; de la "traída" por parte del Instituto de Emigración venezolana de emigrantes de otros países, etc. etc..

Con ello se consigue de una parte "regalar" argumentos a los exilados españoles que utilizan el "motivo" de la emigración clandestina así como de la imposibilidad "legal" por parte española, para justificar su tesis de que España no es ni

M.A. Exf.
R-6220
EP. 92

más ni menos que una "inmensa cárcel". Además de esta ceguera se aprovechan especialmente, italianos y franceses, para explotar de una parte, "la influencia hombre" y de otra "la influencia cultural". Y por último creamos un malestar entre los propios españoles, al no comprender éstos, la razón de tamaña "política" que les impide crearse un porvenir, o por lo menos intentarlo en otros lugares, reduciendo el problema social existente creado por la carencia de la vida en Europa.

Por todo ello creo que sería indispensable tratar de modificar las condiciones existentes que en la actualidad regulan la emigración. Sinque para ello sea indispensable pensar en un tratado, que considero innecesario por parte de las autoridades venezolanas, así como teniendo en cuenta las posibilidades que dicho país presenta a los españoles.

Gabría aprovecharse de que el actual Ministro de Agricultura y Fincas (Dr. Pedro José Lara Peña, Asistente que fue al Partido Congreso de Cooperación Intelectual e Hispanista de mérito) y Jefe que es del Instituto de Inmigración, para obtener el que por dicho organismo se concede la máxima preferencia a los inmigrantes españoles llevados por dicho Organización.

Del estado de la iglesia venezolana para "animar" a las jerarquías eclesíásticas a facilitar el traslado de sacerdotes que se encuadraran en la iglesia citada.

Del estado de la sanidad y de la educación para obtener de los respectivos Organismos, las facilidades indispensables para el traslado de especialistas.

Del estado agrícola y ganadero, y de que contando con las actuales facilidades del Estado, permitiese a los emigrantes españoles el crearse medios permanentes de riqueza.

Del actual estado industrial del país (que se agudizará al comenzar la explotación del Cerro Bolívar), que permitirá a los especialistas españoles "invadir" el terreno industrial.

Del arma política que sugieren los inmigrantes irlandeses para que no sigamos "cediéndolos" en forma gratuita a nuestros enemigos.

Del problema social existente en determinadas regiones de España, donde por diversos motivos existe paro forzoso, para liquidarlo.

Del arraigo que los canarios tienen en Venezuela, para que éste se mantenga y vigore.

De la posibilidad que este medio da, para favorecer a tanto "desplazado", como nuestra guerra de Liberación ha creado.

Para evitar "motivos de roce" con las autoridades venezolanas, como sucede en la actualidad.

Eliminar el sistema de contrato de trabajo, por inapropiado. No olvidando que fue justamente dicho requisito (al ser usado indebidamente por las agencias), el que dió lugar a la aparición del depósito que hoy rige. De esta forma se evitará también a la Representación Consular, los riesgos de tener que prejuzgar la veracidad de uno u otro contrato (labor que para ser exacta, requeriría una plantilla extraordinaria de personal). Consiguiéndose también que al desaparecer esta tarea muy bien podría el normal personal consular, atender al intenso trabajo que sobre el Consulado de Caracas pesa (habida cuenta de que cada español a su llegada debe inscribirse en el Consulado y solicitar

M.A. Ext.
R-6220
EXP. 92

su carta de nacionalidad); sin olvidar el trabajo que surge proveer de la total documentación a los emigrantes clandestinos. Todo ello ocasiona además del evidente perjuicio para el personal, el desprestigio para el buen nombre de España, ya que el exceso de trabajo produce el inevitable colapso con evidente perjuicio de los interesados a los que se les obliga a acudir al Consulado repetidas veces, sino que también al personal del Consulado, que se encuentra sometido a un excesivo régimen de trabajo, como se demuestra con el hecho de que incluso el Sr. Embajador ha tenido hasta ahora que ayudar en las tareas consulares, imponiéndose él mismo el régimen de trabajo general (que supone hasta unas doce horas de trabajo diario), de una labor pesada y extraordinariamente desgastante.

El exceso de trabajo que en este caso "últimos meses" se colaba ante las puertas del Consulado, sirvió para que el periódico de Caracas "ULTIMAS NOTICIAS" los tomara por presuntos repatriados.

Y es menester no dar como bueno el artificioso argumento de que en Venezuela existen un elevado número de "presuntos" repatriados. Ya que fácilmente se puede refutar si se tiene en cuenta el cupo mensual que la Sección de Emigración del Ministerio del Trabajo tiene concedido a la Embajada en Venezuela.

Y por último yo me permito sugerir que la Comisión de Emigración, o mejor dicho la Sección correspondiente en el Ministerio de Trabajo, facilite permisos de salida a todos los obreros calificados. Y para los que no tienen oficio reservados se les permite también la salida, considerando si se considerara preciso, el sistema que se sigue para nuestra Guinea, condicionando al permiso de salida a un depósito que cubra los gastos de repatriación, que se le devuelve al interesado en el plazo de un año si éste no llegara a utilizarlo.

Madrid 4 de Diciembre de 1950

Firmado: Mario Fernández-Peña

M. A. Ext.

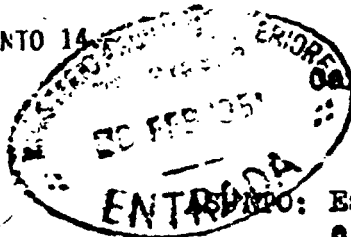
R-66

R-6220

EXP. 92



Embajada de España



Caracas, 26 de Enero de 1951. D.3

E 1.-V. 8/

Política Exterior
Dirección de América
Migración.

Excelentísimo Señor:

Núm. 51

Me refiero, en último término, a mi despacho número 44, de 23 del actual, relacionado con mi despacho número 14 de 8 de este mismo mes.

La medida adoptada por el Sr. Morrison, Director de estos Servicios de Extranjería, al decir del Corresponsal de "El Nacional" en la Guayra, según recorte que adjunto, confirma, caso de ser cierta aquella, la información que tuve la honra de elevar a V.E. en mi citado despacho número 44.

El lugar llamado "El Trompillo", al que se afirma haber sido trasladados desde La Orchila, los 72 inmigrantes españoles recluidos en dicho preventorio, no es propiamente una Colonia Agrícola, sino más bien un lugar en el que, después de algún tiempo de permanencia y de observación de sus aptitudes, se selecciona y distribuye el personal para las distintas Colonias Agrícolas a las que son destinados.

El procedimiento no deja de tener sus ventajas y sus inconvenientes para los interesados. El permitir la permanencia en el territorio de quien ilegalmente entró en él, poniendo al interesado en situación legal y proporcionándole trabajo, es indiscutible que facilita la realización del propósito que animó al inmigrante a venir a este país: ahora bien ¿son agricultores en su totalidad estos inmigrantes?: esto es, caso negativo, lo que puede originar inconvenientes. No creo que la selección a que antes aludo tenga relación sino con las aptitudes físicas, prescindiendo de la profesión manual de cada individuo. Y es que, como interesa sumamente la aportación de brazos de que tan necesitado está este país para faenas agrícolas, se da por sentado, de antemano, que todos son buenos para esas labores, y, con especialidad, nuestros connacionales, por las condiciones que en los mismos se conjugan al efecto. Todo estriba pues en la resistencia física de cada interesado: las faenas, en sí, de que se trata son duras, y, si han de llevarse a cabo, como sucede en algunos casos, en regiones inhóspitas por sus condiciones climatológicas y anti-higiénicas, el precio de la generosidad resulta algo elevado. Y, entonces, se repetirá necesariamente el hecho, no nuevo, de que quienes se sientan incapaces de arrostrar esas penalidades, huyen hacia las ciudades comenzando una nueva odisea por colocarse de nuevo al margen de la ley relacionada con su documentación.

M.A. Ext.
R-5677
exp. 8



Embajada de España

No me cansaré por lo tanto de insistir en la necesidad, por todos nosotros estimada, de llegar, lo antes posible, a un acuerdo que defina y oriente todas las cuestiones relacionadas con la emigración hispano venezolana.

Al regreso del Sr. Tamayo de su viaje a Europa, a cuyo viaje me referí en despacho anterior, seguiré procurando ~~me~~ tratar el asunto con la constancia é interés que ya he venido haciendolo, sin resultado práctico hasta ahora, por causas ajenas, totalmente independientes de mi voluntad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Embajador de España

T. de Aguilar.

Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores
& & &
Madrid.-

R-5677
exp. 8

Política Exterior

Sección de América

Tratados

ASUNTO: Acuerdo hispano-venezolano sobre migración.

Excelentísimo señor;

Núm. 123

En algunos de mis despachos postales y telegráficos relacionados con los diversos problemas planteados por la ausencia de normas definitivas que encuadren la enorme corriente inmigratoria en este País de nacionales españoles, he aludido a la suma conveniencia de llegar cuanto antes a la ultimación de algún Acuerdo entre España y Venezuela que pusiera término a las anomalías que con grave perjuicio de unos y otros han venido produciéndose. Es cierto que en los últimos tiempos las disposiciones que provisionalmente se han adoptado han producido la disminución del mal. Y conociendo que ese criterio fundado en aprendizajes logrados por las observaciones que sobre el terreno me impuso la realidad, era de antemano compartido por V.E. y coincidía con las instrucciones verbales que tuvo a bien comunicarme al respecto, he procurado reunir todos los elementos de juicio de que hoy ya dispongo para dar comienzo a la tarea provisto del bagaje indispensable a fin de tratar de vencer las no escasas dificultades que al logro del fin propuesto puede advertir existirían. Desde la Orden V.E. N° 56, de 27 de Diciembre de 1948 en la cual se hacía alusión, entre otros, a este convenio, puede decirse, que prácticamente ni este asunto ni los restantes a que se refiere la orden citada fueron abordados sobre bases que permitieran iniciarlos y proseguirlos con eficiencia hasta su ultimación.

En 1949 se creó el [redacted] cuyo organismo prácticamente autónomo con amplitud de facultades, se refundieron todos los servicios que integraban con anterioridad el cometido del "Instituto Técnico de Migración y Colonización". En apoyo del aserto precedente en orden a la casi plena autonomía en su funcionamiento de este Instituto Agrario debo señalar el caso del nombramiento de delegados del Instituto en el extranjero entre los cuales el actuante en España respecto de cuyo nombramiento no tenía oficial este Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con Nota verbal de 22 de Junio de 1949 el entonces Encargado de Negocios de España, señor Espinosa, remitió a este Ministerio de Relaciones Exteriores un folleto transcribiendo el texto del Acuerdo Hispano-Argentino sobre migración firmado en Buenos Aires el día 18 de Octubre de 1948. En dicha Nota se insistía en el deseo del Gobierno español de intensificar la emigración a Venezuela mediante la conclusión de un convenio y se recordaban las manifestaciones hechas por el Encargado de Negocios de Venezuela en Madrid a nuestro Ministerio en sentido análogo. A partir de ese instante puede decirse que de vez en vez se repiten las variaciones sobre el mismo tema que, por multitud de causas que no son del caso, quedó estancado. En nuevas conversaciones, de las que oportu-

M. A. Ext.

R-5671 exp. 11

-2-

tunamente di cuenta a V.E., con el señor Ministro de Relaciones Exteriores y con algún otro miembro del Gabinete así como con el señor Director General de Consulados, del Ministerio de Relaciones Exteriores no oí ocuparme del asunto: mi impresión, desde el primer instante, fué la de que el Instituto Agrario Nacional oponía cierta resistencia que amparaba en su pasividad para llegar al fin propuesto. Todos conveníamos en la necesidad de llegar a puntos de coincidencia que diesen paso a un Acuerdo sobre asunto de tanta importancia entre ambos países; pero las palabras y las opiniones favorables encontraban siempre un algo que parecía entorpecer sistemáticamente que aquéllas se tradujesen en hechos.

Hube por fin de decidirme a plantear concretamente el asunto al señor Lara Peña, actual Ministro de Agricultura, cuyo Departamento, al menos nominalmente, depende del Instituto Agrario: mi interlocutor provocó inmediatamente una entrevista conmigo del señor Tabayo, Director del repetido Instituto Agrario, cuya celebración tuvo lugar el día 14 del actual. En esa entrevista, que duró más de dos horas, se hallaban presentes otros dos altos funcionarios del Instituto, Jefes de las secciones de Emigración y de Colonización. Expuse cuanto juzgue pertinente en demostración de los beneficios que a uno y a otro país habría de reportar el Acuerdo; aclaré cuantas dudas me sometieron los citados funcionarios en orden a derechos y obligaciones; hice presente la necesidad de evitar ciertas anomalías que aun cuando involuntarias denotaban fallas en la coordinación precisa para un mejor control y una mayor facilidad en el cumplimiento de deberes y salvaguardias de derechos de una y otra parte; procuré documentar mis respuestas a sus interrogaciones con hechos patentes que ponían de relieve la veracidad de nuestras afirmaciones, etc.. De esa larga entrevista obtuve el convencimiento de las sospechas que abrigaba en orden a los recelos que al Instituto ofrecía la conclusión de un Acuerdo, y, creo no equivocarme en la impresión que asimismo obtuve de la variación de postura que en sentido favorable habían adoptado al final quienes al comienzo no ocultaban su resistencia. Finalizó nuestra conversación con la manifestación del deseo de mis interlocutores de recibir una especie de índice con los puntos básicos que habían de servir de negociación y cuyo envío me ofrecí gustoso. Posteriormente he tenido ya ocasión de hacer referencia somera de esa entrevista al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Director General de Consulados de dicho Departamento a los cuales, así como al señor Ministro de Agricultura someteré, en su día, previa aquiescencia de V.E., el índice a que antes aludí.

La premura del tiempo me impide incluir nota, para su superior aprobación o reparos, de los epígrafes que a mi juicio pueden constituir aquel índice, pero me propongo, Dios mediante, enviar a V.E. el borrador de que se trata en próximo pliego por vía aérea:

El Embajador de España

T. de Aguilar.

Excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores. Madrid.-

Caracas, 12 de Agosto de 1950

Muy distinguido y estimado amigo:

Si mis informes no son equivocados, y a principios del año en curso, un señor delegado del se trasladó a España con el propósito de contratar agricultores españoles que habrían de venir a prestar sus servicios en las Colonias agrícolas que el citado Instituto les designara.

Utilizadas satisfactoriamente las gestiones del expresado señor Delegado se formalizó el contrato de unas setenta familias que, por venir "portual" con pabellón panameño, embarcaron en España hacia fines de Febrero próximo pasado rindiendo viaje en Puerto Cabello el día 11 de Marzo siguiente bajo los auspicios y atención de la Entidad venezolana contratante a cuyo cargo y servicio quedaron.

Llegados a estos territorios, fueron conducidos al Centro denominado El Trompillo donde permanecieron poco más de tres meses hasta ser distribuidos entre diversas Colonias agrícolas al cuidado y dirección del afofado Instituto.

Entre las personas contratadas figuraban mis connacionales Pedro PARDO y PAVDO, Pedro OCHANDO VALIENTE, Julian GARCIA PALACIOS y Miguel ESPARZA. Este último nombrado, casado, con varios hijos cuyas edades oscilan entre cinco años el menor y de diez y nueve a veinte el mayor. Habiéndose enfermado los cuatro nacionales españoles de que se trate el Instituto Nacional Agrario dispuso su internamiento en el Hospital de Santa Ana, en Cero, para atender a su salud.

Segun noticias comunicadas a la Embajada por el Instituto Nacional Agrario mis antedichos connacionales fueron, en fecha reciente, por orden policial, sacados del Hospital donde eran atendidos por cuenta del Instituto, trasladándoseles a la llamada "Cárcel del Campo" de esta capital.

Debe, quizá, existir algun error involuntario en la adopción de la medida de que queda hecha mención y yo no permito apelar a su reconocida amabilidad para rogarle encarecidamente que dadas las circunstancias que en el caso concurren examine la posibilidad de que mis citados connacionales enfermos sean reintegrados al Hospital para que puedan ser atendidos en los cuidados que su salud demanda.

Desconozco, le confieso, la causa originaria de la medida adoptada por la policía, pero me atrevo a creer que, si pudo apreciarse alguna falta en orden a regularización de documentación u otra análoga mis citados connacionales enfermos pusieran ser acordes a un espíritu de benevolencia y de comprensión, tan probados en Vd., ya que además de ser dicha falta, caso de existir, independiente de su voluntad y ajena a todo subterfugio o mala fe, seguramente obligaban la confianza de que la Entidad contratante se habría propuesto de regularizar su situación en orden a la legislación y demás disposiciones legales vigentes en Venezuela.

Le anticipo mi eterna gratitud por la urgente y favorable atención que tenga a bien

M.A. Ext.
R-5671
exp. 5

prestar a mi ruego y no es arto aprovechar esta oportunidad para renovar, con mi cordial saludo, el testimonio de mi mas distinguida consideracion y los sentimientos de mi amistad y aprecio personal

~~Tec. de Aguilar~~

Al Honorable Señor
Jefe Superior de Policía
Caracas, Venezuela

M. A. Ext.
R-5671
exp. 5

Embajada de España

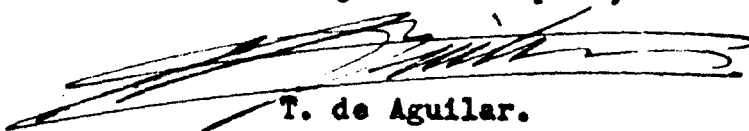
sus actividades. Incluye unos folletos que el Instituto Agrario
me ha remitido, que son de bastante interés al respecto indicado.
Se trata de el primer poblado de Turán organizado seriamente en
terrenos municipales de Villa Brusual, Estado Portuguesa.

A mi juicio, es indispensable la previa organización, en forma
análoga a la de Turán, de las Colonias Agrícolas, para atraer
a nuestros agricultores emigrantes en condiciones de poder desen-
volver sus faenas sin la exposición de su salud que en otra forma
han de sufrir. A esto se debe quizá el que buen número de inmi-
grantes españoles, propiamente agricultores, rehuyan, al llegar
aquí, dedicarse a su verdadera profesión, manteniéndose en las
ciudades donde, de más en más, aumentan sus preocupaciones por la
ausencia de vacantes en los trabajos manuales, ajenos a su profes-
ión, a que pretenden dedicarse, tales como albañiles, mozos, guar-
das y aún chaufferes, etc.. Sería por otra parte deseable que du-
rante la presencia del señor Tamayo ahí pudiesen concretarse lo
que hubieren de ser líneas generales básicas de nuestra emigración
a Venezuela. Y, entre tanto se llega al Acuerdo tan indispensable
para el encauzamiento definitivo de esta cuestión, no estaría de
más que los contratos que las Oficinas Venezolanas Migratorias es-
tablecidas en Madrid hacen a nuestros emigrantes fuesen sometidos
a examen previo de algún funcionario del Consejo Superior de Emi-
gración y de ese Ministerio, remitiéndose una copia a esta Repre-
sentación a los efectos pertinentes.

El señor Páez Director de Consulados de este Ministerio de
Relaciones Exteriores, completa, en cierto modo, la misión confiada
al señor Tamayo mediante sus visitas de inspección a los Consula-
dos de Venezuela en España. También sería interesante procurar es-
tablecer contacto con el mismo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Embajador de España,



T. de Aguilar.

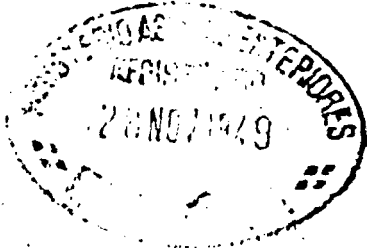
M.A. Ext.
R-5677
exp. 8

Excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores
Madrid.-

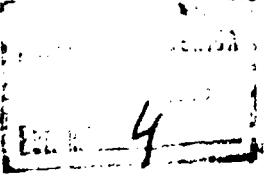
83
52

E-1-Ven-

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
EMBAJADA EN ESPAÑA



No. 99



NOTA VERBAL

La Embajada de los Estados Unidos de Venezuela se honra en saludar muy atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores con ocasión de avisarle recibo de la Nota Verbal No. D-3 43, de 16 del mes en curso.

En relación con el asunto al cual aquellas se refiere, ~~que se dicen~~

~~que se dicen~~ ~~que se dicen~~
Haga, Apoderado de Don Raúl Adrián, propietario en el Estado Anzoátegui (Venezuela)", esta Embajada se permite informarle que comunicó el contenido de dicha Nota Verbal al Señor Don Luis Alberto Rodríguez Azpúrua, Agente Especial de Inmigración, actualmente en España, quien, sobre el particular, aguarda instrucciones del ~~señor~~ venezolano, prometidas en radiograma de 23 del mes en curso; información que, una vez en poder del Señor Agente Especial de Inmigración, esta Embajada se complacerá en llevarla a conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La Embajada de los Estados Unidos de Venezuela vélese de la oportunidad para renovar al Ministerio de Asuntos Exteriores las seguridades de su elevada consideración.

Madrid: 26 de noviembre de 1949.

AL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.
MADRID:



R-2318
etp 67

Amey

Visado de entrada en Venezuela (Cajilla) 493

RELACION NOMINAL DEL PERSONAL DE TRABAJADORES AGRICOLAS, CONTRATADOS POR DON [REDACTED] COMO APODERADO DE DON RAUL ADRIAN, PROPIETARIO DE FUNDO EN BARCELONA DEL ESTADO ANSOATEGUI DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

- Dr. Segundo Martínez Martínez
- Ramón López Calvo
- Antonio Riva Rivalles
- Antonio Poyatos
- Agustín Navarro
- Pedro Olmos
- José Tapia
- Jaime Marques
- Francisco Ballester
- Alberto Sempere
- Vicente Moreno
- José Hernández
- Francisco Ballester
- José Castell
- Vicente Castell
- Antonio Pérez
- José Castell
- Luis Reguera
- Jaime Parra
- Eilario
- José Rosa
- Salvador García
- Francisco Rosa
- Francisco Martínez
- Santiago Calvo
- Serafín Iglesias
- Salvador Bonet
- José Belilles
- Ángel Barce
- Santiago Iglesias
- Nicolás Conesa
- Pedro Mari
- Dionisio
- José García
- Juan Campos
- Enlío Guinar
- Antonio Leina
- Marie Amargós
- Bautista Frades
- Ramón Dorado
- Napoleón
- Ramón Casca
- Antonio Martínez
- Joaquín Martínez
- Ramón
- Jaime
- Antonio Ferrandis
- Juan
- Juan

- Dr. Joaquín Negro
- Andrés Casca
- José Farré
- Felipe
- Eugenio Valverde
- Conrado Quintero
- Manuel Beltrán
- Rafael Bonete
- Miguel
- Juan
- Pedro
- Elias Aldama
- José Falcón
- Anselmo
- Marcos
- Enlío
- Ángel
- Esteban
- Diego
- José García
- José Peres
- Juan
- Pedro
- Miguel
- Ángel
- Ramón
- Francisco
- Ángel
- José
- Manuel
- Luis
- Agustín
- Pedro
- Manuel
- Antonio
- José
- Francisco
- Amadeo
- Juan
- Francisco
- Santiago
- Enrique
- Pablo
- Eduardo
- José
- Francisco
- Juan
- Ramón

M.A. EXT. R-2318 exp. 67

DEFINITIVAMENTE Se Quedan los Indocumentados

La Guaira, enero 25. —
(De nuestro Corresponsal
Especial). —

Setenta y dos inmigrantes
españoles de los que habían
ingresado al país sin documen-
tación a bordo de veleros pro-

cedentes de Canarias, y que se
encontraban recluidos en La
Orchila fueron traídos esta
tarde a La Guaira.

En la Oficina de Extranje-
ría de Seguridad Nacional se
les extendió documentación es-
pecial para su identificación, y
65 de ellos fueron trasladados
a [redacted] para trabajar
en labores [redacted].

La fuente que suministró la
información, agregó que con
estos 72 que habían sido trai-

dos hoy de "La Orchila" no
quedaba uno solo allí de los
mil que estaban recluidos, pues
todos fueron habilitados por la
Inmigración para dedicarlos a
las labores del campo veneso-
lano.

P/2.



Subsecretaría
Caracas, el de Marzo de 1951
Copia para el Sr. Ministro
H. Villalobos
Argente

Embajada de España

ASUNTO: migración.

AMERICA

Núm. 163

Excelentísimo Señor:

Me refiero a la atenta Orden comunicada de V.E., Vi-1-V n.º 38 relacionada con mi Despacho número 64 de 1.º de Febrero ppdo.

Celebré oportunamente con este Señor Ministro de Agricultura la entrevista a que hice referencia en mi citado Despacho y de mi conversación con el Señor Lara Peña, obtuve la impresión de que, en términos generales, no se hallaba muy al corriente de los pormenores referentes a detalles de organización de las oficinas de migración que Don Armando Tamayo, Director del Instituto Agrario Nacional, había dejado establecidas en Alemania, Italia y España. *Cursos 24 horas en Madrid*

Como ya conoce V.E., por mis anteriores informaciones, el organismo en cuestión, aunque dependiente del Ministerio de Agricultura y Cria, goza de una autonomía tan amplia que casi pudiera decirse constituye un Departamento independiente mas que una Dirección de un Departamento.

La oficina de migración actualmente en Madrid, a diferencia de lo que ocurría anteriormente con la regentada en esa Capital por el Señor Risquez, forma parte integrante de la Embajada de Venezuela en España, para solventar con ello los inconvenientes y dificultades que en la práctica ofrecía la absoluta independencia de que disfrutaba la precedente.

Hasta ahora los funcionarios adscritos por el Instituto a dicha oficina migratoria son:

Don Héctor Guillermo Villalobos, poco afecto a nosotros aunque procura no exteriorizarlo, según mis informes; Don Rafael José Losada, quien, probablemente, será destacado a Canarias; Don Luis Oscar Tellería. De estos dos últimos, creo saber tienen mayor simpatía para nosotros que el primer nombrado. Con los citados funcionarios venezolanos que han estado a verme inmediatamente antes de su marcha a España, he tratado de un mismo tema cuyo resumen es: necesidad y conveniencia de una estrecha colaboración con las Autoridades Españolas para el mejor desenvolvimiento de su misión y para un mayor entendimiento en orden a reclutamiento de emigrantes españoles y a garantías que en relación deberes y derechos de los reclutados, tanto habrán de beneficiar a unos y otros.

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Embajador de España,

T. de Aguilar.

Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores
& & &
Madrid.-

R-5677
OTP 8

Caracas 18 de Julio de 1933.

10
- 497 -

DOCUMENTO 21.-

Sobre la terminación definitiva del funcionamiento de la ~~Colonia San Jacinto en Maracay.~~

Dirección III.
Política.

ASUNTOS INTERIORES
ENTRADA

No. 120

34
A.E.

Manuscrito

Excmo. Señor :

Cón referencia a mis Despachos anteriores sobre el asunto, tengo la honra de informar á V.E. que la ~~Colonia San Jacinto~~ en los alrededores de Maracay que fué desde el principio como V.E. sabe, defectuosamente establecida, reduciéndose mas tarde á menos del tercio el número de ~~colonos~~ ha dejado definitivamente de funcionar como tal colonia por no estar esta Administración dispuesta á sufragar gastos de instalación de riego indispensable. Kilo no obstante este Señor Ministro de Agricultura, que es el Doctor Toledo Trujillo, hispanófilo, ha dispuesto que se les entregue una cantidad de dinero á cada uno de los siete colonos que quedaban, facilitándoles además colocación y trabajo en otros fundos en condiciones tan favorables como hace suponer el hecho de que ninguno de ellos se haya dirigido á esta Legación, como otras veces, lamentándose de incumplimiento de promesas.

El Ministro.

Luis Avilés y Tiscar

LUIS AVILÉS Y TISCAR

Excmo. Sr. Ministro de Estado.
Madrid.

M. A. Ext.
R-943
exp. 70

SERVICIO ESPECIALMuy confidencial

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ AZPURUA (Delegado por el Gobierno venezolano para organizar la inmigración española en su país.)

-Dentro de breves días saldrán hacia Caracas las setenta familias que integran el primer contingente de emigrantes agrícolas españoles a mi país. Mi propósito y mis poderes fijan en el número de quinientas familias, anualmente, el número de inmigrantes necesarios para rehabilitar nuestra agricultura. Asimismo necesitamos enfermeras, médicos y técnicos industriales.

La política de mi Gobierno se basa en la supresión gradual de la emigración italiana y, asimismo, en la selección de contingentes de personas que deseen trabajar en Venezuela.

En el terreno político, la Junta Militar de Gobierno venezolana va cortando aceleradamente la intervención de los exilados republicanos españoles en cualquier actividad pública de mi nación. Deseamos compenetrarnos con vosotros, en todos los sectores y puedo anunciarle la inmediata conclusión de un "Modus vivendi" y un acuerdo comercial entre los dos países.

Madrid, 3 de enero de 1950

M. A. Ext.
R-5671
exp. 11

Madrid, 24 de Junio de 1949.

E-1

Ven

Sr. Dn. Mariano González-Rothvoss y Oll
 Jefe de los Servicios españoles de
 Emigración
 Manuel Silveira, 20
M a d r i d

Mi querido amigo:

Me es grato comunicarle para que así conste en su expediente relativo a Venezuela que ha visitado este Ministerio el Encargado de Negocios interino de dicha República en Madrid, significando el deseo del Gobierno venezolano de ~~establecer relaciones~~ ~~comerciales~~.

Se le ha comunicado que hace tiempo fué encargada nuestra Legación en Caracas de concluir un Convenio correspondiente, según el Pacto inicial suscrito con la República Argentina. También añadió que estaba ~~de~~ ~~la~~ ~~Legación~~ ~~en~~ ~~Caracas~~. Se le suministró informaciones del Encargado de Negocios de España en Venezuela respecto a estos dos puntos.

Lo que me permito comunicarle por estimar pueda ser de interés para nuestro Consejo de Emigración, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo su buen amigo,

Marqués de Prat de Santouillet.

M. A. Ext.
 R-2318
 exp. 61

Por la Prensa se ha enterado la Sección de Emigración del Ministerio del Trabajo de que la Transmediterránea ha fletado a la Delegación del Consulado General de Venezuela su PLUS ULTRA para trasladar desde Las Palmas a Puerto Cabello cuatrocientos españoles reclamados por sus familiares para trabajar con ellos.

ANTECEDENTES.- Canarias siempre ha dado un nutridísimo contingente de emigrantes a Venezuela, siendo numerosísimos los canarios, sobre todo de algunas de las Islas, que pasaron a dicho país, volviendo después a España.

Interrumpido ese tráfico primero por nuestra Guerra y después por la mundial, tiene indudables tendencias a recrudecerse desde hace un par de años. A principios de 1945 se tuvo noticia de que se preparaban las expediciones de cien personas cada una desde Canarias, asegurándose que se trataba de subditos venezolanos. El Jefe de la Sección hizo un viaje a Canarias y comprobó que muy contadas personas podían tener tal nacionalidad porque ni aparecían como tales en los registros de la Dirección General de Seguridad ni en los de trabajadores extranjeros del Ministerio del Trabajo. Los representantes venezolanos daban la documentación precisa a los que lo solicitaban. Se cortó este intento que coincidía con invitaciones hechas en Venezuela a los extranjeros en ella residentes para que llamasen a sus parientes a fin de emplearlos en territorio venezolano. La policía por su parte dio informes reservados (que se comprobaron por la Inspección del Trabajo) de que los Consulados venezolanos de Barcelona y Baleares, entre otros, tenían a sus puertas largas colas de trabajadoras que pretendían ir a Venezuela como consecuencia de noticias que se habían difundido sobre posibilidades de marchar a ese país. Fueron dadas las oportunas ordenes y también se cegó este intento de reclutamiento, fijando el Consulado de Barcelona un cartel manifestándose haberse suspendido los informes para marcha a dicho país.

Sin embargo, pero en pequeñas proporciones, han ido marchando españoles a Venezuela, cosa que no ha conocido el Ministerio de Trabajo, por deficiencias en la aplicación actual del régimen de pasaportes, hasta que has ocurrido hechos como el reciente de cuarenta y cuatro obreros que desembarcaron en Rio de Janeiro con destino a Venezuela.

ASPECTOS DE LA CUESTION ACTUAL.

Primer aspecto.- Una Compañía naviera española sin pedir autorización previa ni llenar los requisitos reglamentarios ha contratado el transporte de emigrantes.

Con arreglo al art. 24 de la Ley de Emigración los navieros necesitan proveerse previamente de un permiso que concede la Dirección General de Trabajo, presentando al efecto los documentos precisos y prestando una fianza de 50.000 pts. Por su parte los consignatarios han de presentar fianza de 25.000 y tener patente que les expida dicha Dirección General. El procedimiento se expone en los arts 46 y siguientes del Reglamento de Emigración.

La falta de tal autorización hace incurrir a los navieros y consignatarios en arresto mayor (art. 54 Ley y 141 Reglamento), aparte de las multas de 100 a 1000 pts por emigrante embarcado en buque no autorizado (art. 7 a) de la Instrucción de multas).

Aparte de tal autorización, deben los navieros pedir el reconocimiento de los buques dedicados al transporte de emigrantes, para ver si cumplen las condiciones expresadas en los arts. 96 y siguientes del Reglamento de Emigración efectuándose un primer reconocimiento en la forma indicada en la R.O. 2 junio 1925 y y 30 septiembre del mismo año y R.D. 15 julio 1930. La falta de estos requisitos producen sanciones al naviero y capitán del buque.

La Transmediterránea incurrirá en tales sanciones sino subsana las omisiones.

Segundo aspecto.- Hay un evidente caso de recluta de emigrantes o por lo menos de facilitación de ella y de propaganda oral o escrita. Se tienen noticias de que incluso se ha comprobado la existencia de cartas de recomendación, en que se simula la existencia de un pariente, para obtener la autorización de emigrar. Esto hace incurrir en responsabilidades a quien efectue tal propaganda.

Tercer aspecto.- La legislación española permite la emigración; pero la tutela. Primero, señala condiciones de los barcos, impide la recluta o propaganda, y muy especialmente combate la emigración subsidiada por Gobiernos.

M.A. Exp.
R-1731
exp-6

Por ello se considera especialmente grave la admision por Compañias navieras de pasajes subsidiados por Gobiernos extranjeros (art. 140 del Reglamento). En el caso actual ha fletado un barco completo la representacion de un Gobierno extranjero.

Cuarto aspecto.- Las leyes de emigracion permiten la prohibicion de ella a paises determinados por motivos de Orden publico, Sanidad o riesgos excepcionales para los emigrantes (Art. 11 de la Ley, 3 del Reglamento) tambien pueden invocarse motivos de otra indole cualquiera (art. 3 Reglamento).

Esta prohibicion se ha aplicado reiteradamente a Cuba y ~~Guatemala~~ Panama antes de 1935, sin oposicion alguna por las Gobiernos interesados.

Para aplicarla ha de acordarse por el Gobierno a propuesta de la Direccion General del Trabajo e informe del Consejo Central de Emigracion y Consejo de Estado salvo casos no urgentes.

En el caso de Venezuela hay riesgo extraordinario para los emigrantes desde el momento en que no existe representacion diplomatica española en dicho pais que pusiera ayudar y dar proteccion a dichos emigrantes. Los consules reconocidos son los del denominado Gobierno español exilado. Hay que advertir la anomalía de que los Consules venezolanos tienen en España todos sus fueros, que aprovechan para realizar tareas como las que muestran el presente incidente. Y lo mas doloroso es que parece que el destino de muchos de los emigrados es el empleo en pozos de petroleo, desconociendose con exactitud las condiciones de contratacion.

Quinto aspecto.- Es el de las repercusiones internacionales de la prohibicion. No es posible agravacion de la situacion con Venezuela, por que estan rotas las relaciones diplomaticas. Ahora bien, la cuestion pudiera mejorar esas relaciones si realmente se necesita mano de obra española. Se podria negociar sobre la base de rectificacion de la conducta anterior y con ello al mismo tiempo que un resultado de politica internacional podria conseguirse una proteccion eficaz de los españoles emigrados.

Sexto aspecto.- Resultados internacionales de la inhibicion. La inhibicion puede producir resultados internacionales de critica para el Gobierno español si las condiciones de trabajo que se diesen a los repatriados no fuesen satisfactorias. Seria facil la acusacion de abandono de los trabajadores, contrariamente a la proteccion que Gobiernos anteriores dieron aplicando las leyes emigratorias.



EMIGRANTE PESCADERO EN VENEZUELA. 1.890.

Caracas 15 de Abril de 1936.

Señor Presidente : Cámara Oficial Española de Comercio.
 Centro Benéfico Español
 Centro Español y Casa de España.

Política ~~_____~~
 Distinguido amigo y compatriota :

Con motivo de una Orden del Excmo. Señor Ministro de Estado, fecha 13 del pasado mes, que acabo de recibir, escribo a usted como Presidente que es de este Centro, uno de los que agrupan a los españoles residentes aquí, cuyo conjunto puede considerarse la representación total de la ~~Venezuela Española Residentes~~.

Según la Orden referida, el Gobierno de España, enterado de la situación por que atraviesa Venezuela, y encontrando la gran similitud con la producida en otras naciones de Hispano-América, cuando tras un largo período en que ha perdurado un régimen dictatorial, este cesa, se preocupa de la situación de nuestros connacionales de aquí, con la experiencia de que la mayor o menor intervención de ellos en la política de donde residen, trae la consecuencia lógica y directa de los mayores o menores perjuicios que los movimientos revolucionarios acarreen a los españoles residentes en América.

Y, después de advertir esto, me dice a la letra la Orden del Excmo. Señor Ministro: "Predica constante, pues, de nuestra representación diplomática, ha de ser la de llevar al ánimo de nuestros connacionales, la conveniencia, para ellos en primer lugar, de abstenerse en absoluto de intervenir en las luchas políticas del país de residencia".

Usted debe saber que yo vengo haciendo incesantemente tal recomendación; en el terreno particular, a cuantos compatriotas hablo, desde el día en que, con la muerte de Gómez, despertó Venezuela a

M-A. Ext.
 R-943
 020.70

las extremadas actividades de la política actual. Y le consta que, casi oficialmente (a causa de aquella asamblea de españoles celebrada el pasado mes y de su imprudente derivación que llevó una comisión de ella a visitar determinada Entidad de gran significación política), en la reunión que tuve en mi despacho con los presidentes y secretarios de las Sociedades españolas, insistí en recomendar lo mismo. Pero, sobre lo que así llevo hecho, recibida la Orden a que vengo refiriéndome, juzgo que debo añadir esta carta y las iguales que envío también a los presidentes de las otras tres sociedades españolas.

Carta que resumo con el apremiante ruego de que usted exprese a todos sus consocios, recomendándoles lo hagan a su vez a cuantos amigos y conocidos tenga en la Colonia, la necesidad de que se abstengan de toda intervención en la política venezolana, para evitarse ellos primero, y evitar a sus connacionales después, y a la representación y al Gobierno de España finalmente, molestias y hasta riesgos innecesarios, ya que solo de una manera sentimental, es decir, de modo que en lo íntimo de cada cual queda la impresión, debe afectarnos la mejor o peor marcha de los acontecimientos públicos de una nación, que, si se puede considerar propia en el origen, ha de considerarse extraña en todo lo demás.

Aprovecho la ocasión, señor Presidente, para reiterarme suyo afmo. compatriota y amigo.

q. e. s. m.

(Fdo.) Luis de Oteyza.

Ministro de España.

M. A. Ext.
R-943
MA

EL NACIONAL

Caracas 27 de Julio de 1950

Comienzan a Enfermar

Los Españoles Indocumentados, de la "Delfina Noya"

Tres mujeres y varios niños entre los pasajeros

La Guaira, julio 25. (De nuestro Corresponsal Especial).

Trésmás días llevan a bordo de la lancha "Delfina Noya" los 231 españoles que llegaron a La Guaira, sin documentación y que permanecen en calidad de detenidos, a la orden de la Seguridad Nacional.

La situación de los pasajeros de la "Delfina Noya" se ha hecho crítica. Muchas de las personas han enfermado, siendo necesario el tras-

lado de varios al Hospital de La Guaira.

La mayoría de los españoles a bordo de la pequeña embarcación, no tienen ni cómo comer, por lo cual están pidiendo a las autoridades se decida sobre su suerte. Parece, según se pudo saber extraoficialmente, que la mayoría serán trasladados a Caracas para que el Instituto Nacional de Inmigración en acuerdo con la Seguridad Nacional

decida sobre los indocumentados, entre los cuales figuran tres damas y algunos niños.

LLEGO A LA GUAIRA VELERO ANTONIO CARBALLO QUE ZARPO 30 DE NOVIEMBRE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Llegó ayer al Puerto de La Guaira un nuevo velero español con numerosos inmigrantes indocumentados a bordo. Se trata del "Antonio Carballo" que salió de Santa Cruz de Tenerife, Canarias, el 30 de noviembre del pasado año con rumbo a costas venezolanas. El "Antonio Carballo" le fue hurtado a su dueño señor Antonio Carballo Martínez por su tripulación y su patrón lanzado al mar frente a las costas de Dakar, según documento enviado por su propietario a este Diario.



Ayer ancló en La Guaira el velero "Antonio Carballo".

Con la llegada de esta nueva unidad son treinta los barcos llegados a nuestros puertos en forma ilegal y que han traído más de 1.300 inmigrantes sin papeles de identificación para ser introducidos a Venezuela.

Noticias que se han recibido de las Islas Canarias dan cuenta de que en dichas islas existe una organización promotora de estos viajes, cuyos organizadores cobran grandes sumas de dinero a los pasajeros para su introducción clandestina a este país.

Como están informados nuestros lectores, hace algunos días publicamos una carta del citado señor Carballo Martínez en la cual decía entre otros párrafos lo siguiente: "Hay además algo

gravísimo y es que, según parece, su patrón un anciano marino, fué lanzado al mar frente a la costa de Río de Oro, pero a 20 grados de latitud, cercanos a las aguas francesas, el cual patrón que se llamaba José Hormigo Cabrera, lo recogió otro barco y lo condujo a este puerto. Tan pronto haya llegado, le prometo una información más amplia".

Por otra parte, nuestro corresponsal en el vecino puerto, nos ofrece también una amplia información para nuestra edición de mañana, sobre el rumbo de este buque.

El señor Francisco M. Benito González, apoderado de Carballo Martínez en esta ciudad, manifestó a un reportero de este Diario, que ya las autoridades venezolanas tienen conocimiento de la forma de cómo ha sido hurtado este velero, y que su representante se trasladará a Caracas, para diligenciar su rescate".



Señor Francisco M. Benito González, apoderado del dueño de la nave llegada ayer al Puerto de La Guaira.

COMANDANCIA GENERAL
DE LA
BASE NAVAL DE CANARIAS

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Excmo. Sr.:

ASUNTO: **Emigración clandestina** Venezuela.

TEXTO: El Sr. Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de Gran Canaria en escrito de fecha 24 de Septiembre último comunica lo siguiente:

"En esta última temporada ha vuelto a recrudecerse la ola de evasiones de buques para Venezuela y, por noticias y confidencias recibidas en esta Comandancia por diversos conductos, se sabe que el número de embarcaciones que, para un futuro próximo, proyectan evadirse con destino al indicado país, es bastante considerable, aún sin tener en cuenta los casos que nos han llegado a conocimiento de esta Comandancia. En virtud de lo expuesto y por si V.E. estima procedente adoptar alguna resolución de este sentido, tengo el honor de reiterarle mi escrito fecha 13 de Junio del corriente año que, literalmente dice así. "Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de su superior escrito de referencia, fecha 11 de los corrientes, significándole al propio tiempo que esta Comandancia viene desde el primer momento prestando especialísimo interés y gran atención a la evasión de embarcaciones clandestinas de buques con emigrantes para Venezuela procurando por todos los medios a su alcance impedirlos, habiendo solicitado también para ello la cooperación de las Fuerzas de la Guardia Civil y habiendo solicitado oficialmente la ayuda del Gobernador Civil de la Provincia, y gracias al interés puesto en ello logró en varias ocasiones frustrar y detener evasiones de varias embarcaciones. Todas las embarcaciones que salen de este puerto han sido objeto de una escrupulosa revisión de antecedentes, en lo que respecta al personal cuyo enrole se efectúa; en el momento de su salida se efectúa por el personal de esta Comandancia un minucioso registro para comprobar que no conduce pertrechos ni víveres en cantidades que no sean las normales para el número de tripulantes embarcados y la duración de la travesía para que fueron despachados, sometiéndoles además a vigilancia hasta que se pierden de vista para evitar que puedan retroceder para embarcar pasaje clandestino. Pero, no dejaré de reconocer V.E. que careciendo esta Comandancia Militar de Marina de embarcaciones apropiadas para la vigilancia de la costa y de personal para ejercer desde tierra la vigilancia del litoral de las islas de su ju-

M.A. Ext.

R-2318

exp. 66

jurisdicción y siendo también escasísimo el personal de la Guardia Civil de que se dispone para este servicio, no se puede evitar que los buques que desean embarcar emigrantes clandestinamente, después de haber salido de puerto recalen en playas solitarias y embarquen por las mismas a personas con quienes hayan quedado de acuerdo para hacerlo en sitio y hora fijados de antemano. =No obstante lo expuesto, por esta Comandancia Militar de Marina se extremará en todo lo posible las medidas de precaución y vigilancia para evitar la repetición de evasiones de buques. =Ahora bien: he de hacer resaltar que no se conseguiría por mucho que se atiende al establecimiento de una real y eficaz vigilancia a lo largo de todo el litoral de esta isla, evitar que se sigan consumando estas evasiones, ya que tendrían la posibilidad de efectuarlos haciendo los embarques por las playas de cualquiera de las otras islas de esta Provincia, que con su dilatada extensión presentan amplias oportunidades para ello; y además siempre resultará imposible evitar, como ya expuse a V.E. en transcrita comunicación, el que después de salir un buque a la mar legalmente despachado para la pesca, cambie de rumbo y marche a América". =Lo que tengo el honor de elevar a V.E. para su superior conocimiento". =Me permito significar respetuosamente a V.E. que considero imposible de evitar, con los medios de que dispongo, esta evasión de buques menores a Venezuela y que únicamente estimo pudiera ser una medida eficaz para evitar la emigración clandestina, aparte de las que pudieran adoptar las Autoridades Civiles por medio de los Servicios de Policía, que el Gobierno de Venezuela repatrie a todos los emigrantes que llegan a aquella nación por estos medios clandestinos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Las Palmas de Gran Canarias, 27 de Septiembre de 1941

Excmo. Sr.:

El Vicealmirante, Comandante General

Fdo: Fausto Escribas.

M. A. Ext.
R-2318
exp. 66

EL UNIVERSAL

Redacción y Administración: 82.121. Cables y Dep. Artes: 82.122. Administración y Taller

12

Principal a Conde 12 - Edificio Ambos Mundos.

Caracas, Jueves 17 de Febrero de 1949.

Otro Velero Español Zarpó de Gran Canaria con Destino a Venezuela

Próximamente arribará a puertos venezolanos otro velero español, procedente de las Islas Canarias con un contingente a bordo de treinta y seis inmigrantes indocumentados. El citado navío ha sido identificado como "El Independencia", y según datos obtenidos de buena fuente, este barco también ha sido embudo a sus propietarios por la tripulación.

"El Independencia" zarpó del puerto de Santa Cruz de Tenerife, el pasado 15 de enero, esperando que haga su entrada a costas nacionales en el curso de la segunda quincena del presente mes.

Con la llegada de este nuevo buque a Venezuela, suman ya treinta y cinco los veleros venidos de Tenerife. Entre estos pequeños navíos, hay algunos que han traído hasta 200 personas como "La Carlota" y "Arlequín".

En lo relacionado a estos "inmigrantes", que forzosamente se han recibido, pasan ya de mil seiscientos, encontrándose en la actualidad centenares de ellos internados, hasta que el Gobierno Nacional decida lo concerniente a la solución de este problema.

En lo que va del mes en curso, han arribado a playas venezolanas tres paquebotes, "Mariposa", "Antonio Carballo", "Dragon", y ayer el "Maruca" con noventa y seis españoles.

EL UNIVERSAL

13

Caracas, Miércoles 16 de Febrero de 1949.

TELÉFONOS: (Directo, Redacción, Admón.)

AÑO XL - No. 14.238.

CONDE A

PRECIO DEL

A Puerto Cabello Llegó Otro Velero Español Procedente de Gran Canaria

"El Maruca" con 36 hombres, seis mujeres y ocho niños. El Consejo Venezolano del Niño se hará cargo de estos últimos.

El "Maruca" es el trigésimo cuarto navío de esta naturaleza que llega a nuestras costas.

Otro velero español con cincuenta inmigrantes indocumentados arribó recientemente a Puerto Cabello, procedente de las Islas Canarias, (España). Se trata del paquebote "Maruca" unidad pesquera que salió de Santa Cruz de Tenerife rumbo a costas venezolanas, el 30 de noviembre del año pasado. El "Maruca", trae a su bordo 36 hombres, 6 mujeres y 8 niños. La tripulación y el pasaje, están desprovistos de los documentos legales para residenciarse en Venezuela.

Ayer tuvimos conocimiento en fuentes dignas de crédito, que el Consejo Venezolano del Niño, se hará cargo de las mujeres y de los niños llegados en el mencionado barco, mientras las autoridades competentes de la república deciden sobre el particular.

En lo relacionado a los hombres, éstos pasarán a un internamiento, posiblemente en el Estado Carabobo, con la misma finalidad.

Como está enterado nuestro lector, en ediciones anteriores sobre la noticia de la llegada

10

Caracas, Martes 8 de Febrero de 1940.

Dirección
TLF. NO. Redacción
Admón.

AÑO XL — No. 14.245.

CONDE A

APARTADO

Los Pasajeros de "El Dragón" Serán Enviados También Para Guasima

Según informaciones que recogieron reporteros de este diario en Seguridad Nacional ayer tarde.

Noticias recogidas en fuentes allegadas a las oficinas de la Seguridad Nacional, dan a entender, que el Gobierno Nacional, enviará en el transcurso de esta semana al penal de Guasima, al nuevo lote de inmigrantes indocumentados llegados anteayer al Puerto de La Guaira abordo de un buque pesquero. Nos referimos a los once españoles que arribaron al citado puerto en el velero "El Dragón" procedente de las Islas Canarias (España).

Como están enterados nuestros lectores, a puertos venezo-

lanos hay arribado últimamente treintidos barcos de la misma procedencia de "El Dragón" y en las mismas condiciones, trayendo abordo cerca de dos mil individuos sin papeles de identificación para ser introducidos al país ilegalmente.

Para estos días se espera el arribo a costas nacionales de otra unidad pesquera salida de Santa Cruz de Tenerife, el 7 de enero del presente año, con un lote de más de treinta pasajeros. Se trata del "Maruca".

Recientemente, las autoridades, procedieron a mandar al mencionado penal, a los tripulantes y pasajeros de los veleros "Mariposa" y "Antonio Carballo", con el objeto de someterlos a un internamiento, hasta que se decida sobre el particular.

EL UNIVERSAL

9

Caracas, Viernes 4 de Febrero de 1940.

Dirección
TLF. NO. Redacción
Admón.

AÑO XL — No. 14.241.

CONDE A

APARTADO

Otro Barco, con Españoles, Llamado 'El Maruca', se Espera en La Guaira

También procede de Las Canarias y Lazareto y trae 31 extranjeros sin documentación legal

Llegará próximamente a puertos venezolanos, otro velero español, procedente de Santa Cruz de Tenerife, con numerosos extranjeros a bordo, sin papeles de identificación para ser introducidos a Venezuela, en forma ilegal. Se trata del buque de vela "Maruca", que salió del citado puerto, el 7 de enero del presente año, con rumbo a costas nacionales, según datos suministrados de buena fuente.

La llegada de este nuevo velero a Venezuela, según nuestro informante, se espera para el quince del presente de a-

cuando con el tiempo empleado por otras unidades de la misma especie, salidas de Canarias, con destino a nuestras costas.

Funcionarios de la Dirección de Extranjeros de la Seguridad Nacional, se extrañaron ayer al saber de la salida de otro navío con inmigrantes destinados a Venezuela y manifestaron no tener conocimientos del caso. No obstante, pedimos averiguar en otras fuentes, que el citado velero, trae a bordo a treintidos personas entre tripulantes y pasajeros.

Con la llegada del "Maruca" suman treintiduno los barcos llegados a aguas venezolanas, trayendo más de 1.233 inmigrantes. La mayoría de esta gente, viene sin la respectiva documentación legal.

E-1-0-1

D.3.

Caracas, 9 de Enero de 1.951

DOCUMENTO 33.-



Reino de España

Ministerio de Asuntos Exteriores

América

Núm. 15

Copia con anexo
al Sr. Seco
 ASUNTO: Emigración clandestina procedente de Canarias.
ac con
 (Circular stamp: 1-51)

Excelentísimo señor;

Por Orden comunicada de V.E., N° 230, de 15 de Diciembre pasado, entrada en esta Cancillería el día 2 del actual, se ha servido V.E. darme a conocer las medidas adoptadas, en su última reunión, por el Consejo Central de Emigración para poner fin al problema creado por la llegada a esta República de veleros con emigrantes clandestinos procedentes de Canarias. Tiene a bien V.E. transmitirme asimismo la petición del referido Consejo en solicitud de informes acerca del particular del Consulado General y de esta Embajada.

Incluye copia del escrito que bajo el N° 4, de fecha 4 del corriente, me ha sido remitido por el señor Cónsul General de España en respuesta a mi Oficio N° 84 de 30 de Diciembre ppdo..

~~VELEROS CLANDESTINOS~~.- Desde el mes de Septiembre último se ha notado la cesación de la llegada aquí de veleros conduciendo pasajeros indocumentados procedentes de Canarias. Las noticias difundidas por quienes, rotas sus ilusiones y víctimas de la edificación sufrida, hubieron de regresar forzosamente al lugar de partida; el ejemplo efímero dado por el cañonero "Vasco Núñez de Balboa", deteniendo en aguas jurisdiccionales al velero "Ruperto"; las medidas de rigor aplicadas por estas autoridades a indocumentados inmigrantes, son, muy probablemente, las causas que produjeren el efecto.

EMIGRANTES LLAMADOS o CONTRATADOS.- No obstante los subterfugios empleados para burlar las disposiciones que sobre el particular fueron adoptadas no han dejado de producir asimismo resultados de cierta eficacia. ~~Las quejas sobre verdaderas estafas a infelices engañados han cesado casi por completo por lo que se refiere a abusos como los que en masa se cometían con anterioridad a la adopción de aquellas disposiciones.~~

Viniendo, concretamente, al espíritu que informa el escrito del Consejo Central de Emigración, en orden a sus acuerdos durante la última reunión aludida en la Orden de V.E. que me honro en contestar, me permite informar lo a continuación expuesto:

M.A. Ext
 exp. 7
 R-5671

Debe, ante todo, insistir en mi absoluta coincidencia respecto de la conveniencia de facilitar, en cuanto sea posible, a nuestros emigrantes la documentación necesaria en evitación de los perjuicios que lo contrario les acarrea, y, si en la práctica ha quedado demostrado que la exigencia de Cartas de Llamada y de Contratos de Trabajo provocan y aumentan la clandestinidad, originando un mal mayor que el que se pretende aminorar en beneficio de los propios interesados, nada más lógico ni más justo que seguir la ruta que mejor conduzca al fin pretendido. A ambos países interesa la corriente; el punto cardinal estriba en el logro de un ajustado encauzamiento.

Aquí, se reconocen las ventajas que al país pueden reportar y reportan nuestros inmigrantes siempre que el desarrollo de sus actividades responda al ejercicio de su verdadera profesión, muy especialmente los...

ta frecuencia se dá el caso contrario los conflictos nacen y estas autoridades apelan entonces a medios coercitivos, entre los cuales, la detención por indocumentados o faltas de los requisitos exigidos a todo extranjero para permanencia en el país y por último la expulsión del territorio. Hasta hace poco tiempo gran número de los que habían llegado a esa situación, e, sin llegar a ella, sintieron defraudadas sus esperanzas, buscaban como remedio a su infortunio la emigración a alguno de los países más vecinos a éste y entre estos a Colombia, e, de preferencia a la República Dominicana. Con gran facilidad el Consulado en Caracas del último de los países nombrados otorgaba el visado de su pasaporte a cuantos españoles acudían en demanda de aquél: hoy esa puerta está casi cerrada para los a quienes me refiero y las facilidades de antaño se han convertido en montaña de dificultades hogaje.

Como ya he informado ampliamente en algunos de mis despachos anteriores, el asunto ha caído de lleno en manos del Instituto Nacional Agrario Venezolano. Ciertamente es que a Venezuela interesa muchísimo el desarrollo de su riqueza agrícola, hoy, muy poco explotada: no es menos verdad que nuestros agricultores, por su práctica, por sus conocimientos, por su sobriedad y por su probada fortaleza para faenas que exigen especiales condiciones de resistencia física y amor al trabajo, son elementos inapreciables en competencia inigualable con cualesquiera otros, pero el incentivo base de atracción y retención es tan incipiente todavía que no ahuyenta el desvío a que aludí en alguno de mis precedentes párrafos. Apenas si comienzan a organizarse alguna que otra Colonia Agrícola, y, claro es, que, si a las luchas que de suyo presentan las faenas se le añaden los inconvenientes climatológicos en zonas insalubres desprovistas de higienización, no es difícil percatarse de la justificación de aquel desvío. Por todo ésto, mi vehemente deseo de poder llegar pronto a algún Acuerdo migratorio, cuyo proyecto ha quedado momentáneamente interrumpido con el viaje a Europa de Don Armando Tamayo, Director del mencionado Instituto (véase mi despacho N° 74)

Trabajo en el campo, abunda: trabajo en las ciudades para obreros manuales y aún para algunos otros que no lo son, me consta de modo fehaciente que hoy escasea. El ritmo de construcciones y obras viales es acelerado, pero mucho más acelerado ha sido el ritmo inmigratorio de obreros que al invertir la ley de la demanda en ley de oferta ha producido el inevitable fenómeno de carencia de empleos y de baja en la remuneración del trabajo. Hay, como siempre ocurre, casos de excepción, pero la regla general es la señalada. Se produce un fenómeno curioso aunque en cierto modo explicable: conozco casos de infelices que apenas comen ni tienen donde alojarse que sacrifican las atenciones parentonias antedichas para poder sustraer a los modestos emolumentos que disfrutan la mayor cantidad posible de Bolívares para enviar a sus familias, probablemente ignorantes, del sacrificio enorme de su deuda a quien, por sus remesas, creerán en situación bien distinta a la porque en realidad atraviesa.

Lo expuesto, con absoluta objetividad, no quiere significar, siembargo que no existan posibilidades en este país para que nuestros emigrantes al mismo encuentren en él satisfacción a sus anhelos, pero ello sólo podrá lograrse, en términos generales, por los medios antedichos.

Dios Guarde a V.E. muchos años.

El Embajador de España,

T. de Aguilar.

Excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores. Madrid.-

M.A. Ext.
R-5671
exp. 7



Reino General de España
Caracas

DOCUMENTO 34.-

M. A. Ext.
R-5671
EXP II

Ilmo. Sr.!

Tengo el honor de informar a V.I. sobre los problemas que entraña la emigración española a este país, como consecuencia de las gestiones realizadas principalmente cerca del Instituto Agrario Nacional, organismo oficial encargado de ensanchar la corriente migratoria. Dicho organismo estima preferible la emigración española a la de los naturales de otros países considerando dificultad considerable para la misma el requisito que nuestras normas exigen, de constitución de un depósito en metálico, que garantice la repatriación de los emigrantes. Estima dicho Instituto Agrario, que en los contratos oficiales que celebre con trabajadores españoles, se debería prescindir de dicho requisito legal, ya que por su carácter oficial, está en condiciones de garantizar tanto la realidad de la colocaciones ofrecidas, como la repatriación de los emigrantes.

Ante lo expuesto, creo estar en el deber de comunicar a V.I. la conveniencia de atender las indicaciones del Instituto Agrario, ante el peligro de perder nuestro movimiento migratorio, dada la intensidad de las emigraciones italiana y portuguesa principalmente.

Por otra parte, nos encontramos con la situación de hecho, de la ~~emigración clandestina~~, consecuencia de las dificultades que encuentran quienes desean emigrar. Hasta la fecha, han arribado a la ~~costa~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~país~~ procedentes de las Islas Canarias, incidentes que han causado en este país, una impresión detestable, ya que dichos emigrantes clandestinos manifestaron abiertamente su voluntad de abandonar el territorio patrio y se eludieron el riesgo que corrieron en sus expediciones (tóngase en cuenta el exiguo desplazamiento de los valeros, uno de los cuales, el HUBLOS, no tenía sino ocho metros de altura)

Como resumen de lo expuesto, debo significar, que es indispensable, salvo el mejor criterio de V.I. ensanchar la emigración española...

de grandes posibilidades, en forma paulatina, con supresión de la sustitución del fondo de repatriación en los contratos que celebre el Instituto Agrario, mas nó en los particulares. En cuanjo a los emigrantes y dadas las posibilidades del país, es preciso hacer una selección de trabajadores industriales capacitados (técnicos y profesionales o de oficio), artesanos y principalmente agricultores, de los que hay gran escasez de mano de obra en el país, si bien es preciso hacer constar que es necesario dedicar atención especial a los alojamientos de dichos trabajadores, tarea a la que se está ocupando el Instituto Agrario Nacional.

En informes sucesivos irá dando cuenta a V.I. de las incidencias que se produzcan en relación a los problemas de la emigración española a éste territorio.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Caracas para Madrid a 5 de Septiembre de 1950.

El Inspector de Emigración

Fdo. F. Mayoral

M. A. Ext.
R-5671
exp. 11



Venezuela EL UNIVERSAL

Organ de Información General, publicado todos los días inclusive los domingos por la Compañía Anónima "EDITORIAL AMBOS MUNDOS"

Caracas, Martes 11 de Enero de 1948.

DIRECTOR: Werner Heuser Lora.

AÑO XL — No. 14.217.

ADMINISTRADOR: Luis T. Naves-Arismendi.

PRECIO DEL EJEMPLAR, Bs. 0,175/1 TONINGOS CON SUPLEMENTO, B.

Antonio Carballo", son Treinta los Veleros más de 1.000 Inmigrantes Indocumentados

autoridades están considerando seriamente este to que desde mediados del año pasado se ha he- crónico. Molina Linares, del Servicio de Seguridad Nacional, declaró sobre el caso.

... las se permite... Ha es nuestro pala... los que vinieron con sus... ctivas documentaciones en... según fuimos informados... en fuentes oficiales.
Director del Departamento... tranjería de la Seguridad... nal, señor Molina Linares... testó que con respecto al... n de esas embarcaciones... autoridades superiores decla...
El departamento a... —añadió— sólo se ocupa... lizarización de extranje... Cuando se presentan casos... la llegada de esos veleros... timos los informes levanta... por nosotros, a nuestros su... res. Nada más. Ellos re... en".

... Antonio Carballo, también tres ele... mentos sin documentación legal.
Como se sabe, muchas de estas... embarcaciones han sido objeto... de litigio por causa de que fue... ron sustraídas a sus dueños... particulares relacionados en la... Gran Canaria o a empresas que... se dedican a la explotación de... la pequería, según las declara... ciones que en varias oportuni... dades han suministrado los in... teresados que viajaron a Vene... zuela para hacer el respectivo... reclamo judicial, de cuya suerte... todavía se se conocen los re... sultados, especialmente por la... circunstancia de que nuestro país... no mantiene relaciones con el... gobierno del dictador español... Francisco Franco.

... otra parte supimos, que... veleros últimamente llegados... Antonio Ignacio, Andrés... Andrés Cruz, Alequín, A... 24 de Mayo, La Carlota... Embo, Defensa, Emilia, Em... Estrella Polar, Filia, Lui... Magdalena, José Morales... o Polo, Martiño, Miguell... l, Pietro Orión, San Fro... a, San Miguel, Runt, Esve... a Cruz, Sebastián Cabrio.

Se Eugó uno de los Pasajeros del Velero "Nublo" y los Otros Sufren Consecuencias

La policía decidió ahora trasladarlos al cuartel de policía de La Guaira para evitar nuevas evasiones, has-ta tanto se termina la gestión de reseñarlos, que adelanta el departamento de Seguridad Nacional en La Guaira.

LA GUAIRA, Julio 28. (Exclusiva EL UNIVERSAL).— En el restrillo de la Policía de este puerto se encuentran los ocupantes del velero "Nublo" que en tiempo de 33 días hizo travesía de Tenerife a La Guaira. La medida, que no fué obtenida en fuentes oficiales tiene origen en la fuga de uno de los componentes de esta nueva expedición, el cual al encontrarse en la dársena se lanzó al mar sin que pudieran advertirlo.

La Seguridad Nacional para evitar nuevas evasiones decidió trasladarlos a sus oficinas para

el momento del reseñamiento, luego de lo cual decidieron enviarlos al restrillo donde esperan la disposición gubernamental al respecto.

Ayer se pudo observar que muchos españoles de los residentes en el país concurrieron a las oficinas de la Seguridad Nacional para constituirse en fiadores de los ocupantes del "Nublo", pero sin que pudieran ser atendidos en su solicitud.

Se cree que el gobierno estudia en los actuales momentos el caso de estos sáevos lam-

grantes indocumentados, los cuales aún deberán permanecer por más días en cuarentena hasta tanto sea dispuesto el destino que habrán de seguir, que posiblemente será el centro de recepción en Sarría para de allí ser repartidos a zonas agrícolas del país.

Por otra parte el tripulante fugado está siendo solicitada por parte de detectives de la Seguridad Nacional, los que ayer parecían tener una pista segura sobre su paradero. Corresponsal G. Villasana.

Caracas 27 de Julio de 1950

Yate español llegó a La Guaira con Inmigrantes Indocumentados

Hizo el viaje desde las Islas Canarias. — Los inmigrantes son jóvenes y desean permanecer en el país. — Todos se encuentran detenidos a la orden de las autoridades correspondientes

La Guaira, julio 26.—(De nuestro Corresponsal Especial). Ayer en la mañana fondeó en la rada guaireña el yate de recreo español procedente de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, conduciendo a quince inmi-

grantes indocumentados, incluyendo el Capitán de la nave. Inmediatamente fueron detenidos todos y pasados al Cuartel General de Policía, donde se encuentran a la orden del Departamento de Extranjería de la Seguri-

dad Nacional de La Guaira.

Interrogados algunos de los integrantes de este nuevo pasaje clandestino que trata de entrar al país, éstos dijeron que venían a Venezuela porque habían tenido noticias allí en Canarias de que la vida aquí era mucho más fácil que en su tierra de origen. Desearían trabajar, no importa que fuera duro. Para ellos el porvenir que Venezuela les ofrecía era lo que contaba.

Estos inmigrantes indocumentados son en su mayoría jóvenes de menos de 31 años, en quienes sorprende observar la firmeza con que se expresan para que por cualquier medio se les deje permanecer en el país. El velero ha sido ocupado por la Guardia Nacional del Resguardo Marítimo, y ha quedado anclado al lado de sus similares en el puerto.

CONCLUSIONES .-

CONCLUSIONES .-

La idea de la tesis era ofrecer una valoración de lo que supuso, tanto para España como para Venezuela, el gran movimiento de población que se desplazó de un lugar a otro, en un periodo de tiempo fundamental para esta temática, es decir, de 1.850 a 1.960. La elección de estas fechas ha sido determinada por razones objetivas ya enunciadas : 1.850 (inicio de la autorización de los emigrantes canarios a emigrar) y 1.960 (fin de la década de la gran emigración a América al incrementarse la dirigida a centroeuropa).

El Estudio se ha realizado consultando todo tipo de fuentes disponibles sobre este tema en concreto: la bibliografía es, en lo posible, exhaustiva, y a lo que se le suma, como parte fundamental, las vivencias de un grupo de personas, en concreto cincuenta y dos, a las que se les efectúa unas amplias entrevistas, que vienen reseñadas en el apartado correspondiente, y cuyo testimonio sirve para analizar los motivos y aspectos generales que determinaron el por que del traslado de un país a otro.

El análisis llevado a cabo permite señalar una serie de conclusiones generales. En primer lugar, que el gran movimiento de población española desplazada a Venezuela, es fundamentalmente canario, en orden numerico es el gallego el que ocupa el segundo lugar. Establecida la procedencia, se aprecia que, fundamentalmente, emigran hombres, solteros y en edades comprendidas entre los 20 y los

30 años. Es decir, un sector de la población plenamente activo, siendo una fuente de riqueza para el país receptor, en este caso concreto, para Venezuela. La inmigración contribuye a modificar la estructura y dinámica de la población receptora. La acrecienta, aumenta su densidad, puede servir de instrumento para una redistribución de los habitantes en función del interés económico y social, aparte de que al influir en el crecimiento vegetativo, reduce (estadísticamente) la mortalidad al modificar la composición de la población por edad. En Venezuela el emigrante español, en líneas generales, es factor de producción y de consumo.

Las motivaciones alegadas en la mayoría de los casos para comprender el móvil que les hizo desplazarse, corresponden a impulsos económicos, aunque visto el capítulo correspondiente se aprecia que este móvil, esencial para tomar la determinación de partir, se encuentra respaldado e impulsado por otra motivación no menos importante, la que en ocasiones puede alcanzar - lo social - un orden prioritario. Un factor social que puede ser la búsqueda de promoción para el propio interesado, emigrante, como para su descendencia; pensar que tiene mayores posibilidades de promoción social en la nueva Nación; el alejarse de una situación dada para empezar una vida nueva. También juega un papel el hecho de reunirse con familiares que se encontraban en Venezuela, entre este último motivo se encuentran la mayoría de las mujeres emigrantes, las cuales suelen ir ellas solas, o con sus hijos cuando los hubiere, a la llamada de sus maridos. Estos motivos y algún otro más particularizado, son explicativos del

fenómeno de desplazamiento poblacional y, específicamente, del migratorio. Venezuela no fue una excepción.

Con respecto a las características del emigrante, procede del medio rural, en la mayoría de los casos, y su nivel de preparación cultural y profesional suele ser bajo : el prototipo es varón, con bajo nivel de estudios, que va a labrarse al nuevo país un porvenir y pretende hacerse rico (otra cosa es - excepcional - que lo consigan). Más tarde, llama a la mujer y a los hijos, si los hubiera, y a veces hasta a los padres; esto sucede cuando ya ha conseguido un cierto nivel de adaptación y algunos recursos económicos. Si no tiene mujer en la tierra de origen hay una gran proporción de casos que se casan con venezolanas; en procedencia canaria se produce con frecuencia. Otra de las posibilidades, pero que se da en menor número es viajar a la tierra de origen y buscar esposa allí (es más frecuente en la emigración asturiana; cinco casos de los entrevistados). Si media una correcta integración (lo que es facilitado por matrimonio con venezolana), el inmigrante se transforma en ciudadano de la República, adoptando su nacionalidad y participando ya a todos los niveles de la vida cívica venezolana. Los retornados hasta 1.960, son poco numerosos; las cifras son despreciables. A ello contribuyó el nivel económico de Venezuela hasta esos años (gran riqueza, en aumento desde 1.930 aproximadamente, en parte gracias al boom petrolero). La crisis que afecta a Venezuela es de años posteriores.

Una parte importante de los emigrantes canarios llegados a Venezuela lo hizo de forma clandestina, con frecuencia con peligro de

su propia vida. Los relatos de lo que supuso esta experiencia, son a veces escalofriantes; la única idea era la de llegar a su destino, de cualquier manera, por todos los medios. Uno de los capítulos más interesantes es el que estudia esta problemática. Entre las motivaciones de un primer momento se hallan el de "librarse" de la prestación del Servicio Militar; desde, aproximadamente, 1.930 el móvil principal pasó a ser el económico. Viajaban en barcos veleros que partían de cualquier puerto canario, a veces desde una simple ensenada y, en la mayoría de los casos, al amparo de la noche se hacían a la mar; desgraciadamente, en algunas ocasiones aparecían en África ó tenían que ser auxiliados en pleno océano por otros barcos ya que la cantidad de víveres que llevaban no les abastecía para su traslado al nuevo país. Sin embargo, continuamente y con clandestinidad salían de Canarias barcos cargados de estos emigrantes, deseosos de labrarse un nuevo porvenir.

Otro de los motivos de llegada de emigrantes a Venezuela es por cuestión política, es decir, refugiados de la Guerra Civil española. Esta cuestión ha sido ampliamente considerada, y se ve que de nuevo los arribados a Venezuela son fundamentalmente canarios, en barcos clandestinos y que a veces se mezclan con los clandestinos propiamente dichos, en este momento histórico con un móvil fundamentalmente económico. Esta emigración, como se ha explicado, no es excesivamente numerosa, por ello Venezuela no tiene un gran número de refugiados, como sucediera en México o Argentina. Algunos de los inmigrados lo hicieron a través de la República Dominicana.

Al llegar a Venezuela el nuevo emigrante, por lo general, recibe una buena impresion, y aunque el deseo inicial de los entrevistados es la de trabajar la tierra, pronto la mayoria opta por quedarse en Caracas y realizar otro tipo de trabajos, no tan duros y mejor remunerados. No obstante existen grupos de canarios, por ejemplo, que se dedican a una serie de trabajos enmarcados en las actividades agrarias, pero con gran especializacion, como las Colonias Agricolas.

Otro de los temas tomados en consideracion es el correspondiente a las respectiva normativa sancionada sobre movimientos migratorios. Este es un capitulo fundamental para poder enmarcar como a través del tiempo se varia de una ú otra forma la legislacion, tanto en España como en Venezuela. El ordenamiento social explica muchas de las vicisitudes migratorias sin cuyo marco no nos seria posible comprender a veces. Tanto en España, como en Venezuela, la regulacion de los movimientos migratorios se ha regido por una Legislacion especifica que atiende, entre otros puntos, a determinar las bases conforme a las cuales operara este fenomeno social.

Asimismo se ha atendido la cuestion especifica de la mujer emigrante, aunque es indudable que el tema está incluido en los anteriores; sin embargo, en este capitulo se estudia como influye la decision del novio ó del marido en la emigración femenina. La gran mayoria de mujeres emigrantes en el periodo estudiado viajaron con su marido ó para reunirse con el, acompañadas de los hijos, si los hubiera. Son contadisimos los casos en que la decisión es unicamente de la mujer : tengase en cuenta que en los primeros años abarcados

por este estudio la mujer solo podia emigrar con la autorizacion de su marido, si estaba casada. Las solteras mayores de edad o las viudas eran las unicas que podian emigrar bajo su propia responsabilidad.

Al llegar a Venezuela comienza un periodo de adaptacion al nuevo pais, (Vida en Venezuela). El conseguir una plena integracion es uno de los óptimos para el emigrante; sino tarde o temprano regresa. Si no peor aun, pasa a engrosar las grandes filas de marginados sociales. En el estudio realizado la integracion fue un fenómeno fácil, casi constante, enriquecedor para el emigrante y para Venezuela : tampoco se omite los casos contrarios, algunos regresan; aqui se ve como la cuestion economica en varios casos no es primordial sino va acompañada por otros factores; hay emigrantes que regresan por "morriña".

Se presenta una entrevista de un indiano que emplea su fortuna en embellecer su pueblo natal asturiano. Pero otros regresan simplemente porque no pueden subsistir en Venezuela; son los casos acogidos a las ayudas del Gobierno Español. Por ultimo, tampoco faltan los que ni se integran ni regresan, son quizas los casos más patéticos.

Las remesas enviadas por los emigrantes tienen un epigrafe propio, aunque el estudio se encuentra limitado por la existencia de datos. Ni el Banco de España ni ningun Organismo Oficial tienen un desglose de las remesas enviadas desde Venezuela a España de 1.850 a 1.960. Los relatos de los entrevistados son imprescindibles para conocer aunque sea minimamente esta cuestion, aunque es un tema que frecuentemente suscita suspicacias y se aprecian posiciones reticentes

"defensivas"; pocos son los que contestan abiertamente. De todas formas es interesante hacer constar, como en muchas ocasiones, el dinero se enviaba por medio de un intermediario, a veces pariente del propio emigrante o simplemente conocido ó del mismo pueblo o aldea, y sorprendentemente, el dinero llegaba al destinatario; muchos de los emigrantes explican que llegaba a su destino con más rapidez y seguridad que si lo hubieran efectuado por algun Banco o Caja de Ahorros. Este dinero se enviaba por lo general a la esposa y a los hijos ó a los padres ya ancianos que se quedaron en su tierra natal. Hay un caso que el emigrante envia dinero a una hermana viuda y al sobrino. También es considerable el dinero que se ahorra, pero sobre esta remesa los datos documentales y las respuestas son aún menos claras. De todas formas el emigrante canario que va a Venezuela no es como el emigrante gallego que va a otros lugares de América Latina: lo que ahorra suele invertirlo en la nueva tierra, en este caso Venezuela.

Sin el capítulo de las estadísticas este trabajo quedaria incompleto y así, en el Apéndice correspondiente, se hace un estudio de todas las que existen y hemos podido localizar hasta el momento para el periodo estudiado, con un análisis particularizado, y unas tablas estadísticas de elaboración propia, para enmarcar y explicar lo que supuso el movimiento migratorio de españoles a Venezuela.

En un Apéndice complementario se recogen las entrevistas realizadas, precedidas de una somera historia de cada entrevistado. El incluir las vivencias de un número determinado de personas ha sido

interesante y enriquecedor. Las entrevistas se hicieron con magnetofono y mas tarde fueron transcritas.

Por ultimo se incluye un Apendice documental con una pequeña seleccion de los documentos mas representativos que abarcan varias áreas estudiadas, sobre todo el tema de la emigracion clandestina.

Como valoracion final y teniendo en cuenta sobre todo las opiniones de los informantes, se nota que la experiencia de la emigracion fue positiva en muchos aspectos, pero no precisamente en el economico, que es en definitiva el que querian conseguir. El "hacer la America" fue mas duro de lo que pensaban, pero enriquecedor globalmente.